

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se declaran reformados los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2
---	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero	4
--	---

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo	4
---	---

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 165-87-99.90 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Tamoyón Primero, Municipio de Huautla, Hgo. (Reg.- 0270)	7
---	---

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-02-73 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Cayetano, Municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx. (Reg.- 0271)	9
--	---

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-88-18.49 hectárea de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pablo Malacatepec, Municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx. (Reg.- 0272)	11
--	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,433-32-48 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Valle de Banderas y sus anexos San José y Corral Solo, Municipio de Bahía de Banderas, Nay. (Reg.- 0273)	13
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	15
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	15
--	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	16
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	16
--	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	17
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	199
------------------------------	-----

TERCERA SECCION**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 425/93, relativo a la dotación de tierras para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará 5 de Mayo, promovido por un grupo de campesinos del poblado Tecomán, municipio del mismo nombre, Col.	213
---	-----

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 366/92, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, iniciado de oficio en favor del núcleo de población Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.	219
---	-----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	17
--	----

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION****DECRETO por el que se declaran reformados los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 30, 32 Y 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II, la fracción III se recorre y pasa a ser IV y se adiciona una nueva fracción III, del apartado A) del artículo 30; se reforma la fracción II del apartado B) del artículo 30; se reforma el artículo 32; y se reforma el apartado A), el apartado B) se recorre y pasa a ser el C), se agrega un nuevo apartado B), se reforma la fracción I y se agrega un último párrafo al nuevo apartado C) del artículo 37; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO 30.-...**A)...****I.-...**

II.- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional;

III.- Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y

IV.- Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B)...**I.-...**

- II.-** La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

ARTÍCULO 32.- La Ley regulará el ejercicio de los derechos que la legislación mexicana otorga a los mexicanos que posean otra nacionalidad y establecerá normas para evitar conflictos por doble nacionalidad.

El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.

En tiempo de paz, ningún extranjero podrá servir en el Ejército, ni en las fuerzas de policía o seguridad pública. Para pertenecer al activo del Ejército en tiempo de paz y al de la Armada o al de la Fuerza Aérea en todo momento, o desempeñar cualquier cargo o comisión en ellos, se requiere ser mexicano por nacimiento.

Esta misma calidad será indispensable en capitanes, pilotos, patronos, maquinistas, mecánicos y, de una manera general, para todo el personal que tripule cualquier embarcación o aeronave que se ampare con la bandera o insignia mercante mexicana. Será también necesaria para desempeñar los cargos de capitán de puerto y todos los servicios de practica y comandante de aeródromo.

Los mexicanos serán preferidos a los extranjeros en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones y para todos los empleos, cargos o comisiones de gobierno en que no sea indispensable la calidad de ciudadano.

ARTÍCULO 37.-

A) Ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad.

B) La nacionalidad mexicana por naturalización se perderá en los siguientes casos:

I.- Por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera, por hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero, por usar un pasaporte extranjero, o por aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero, y

II.- Por residir durante cinco años continuos en el extranjero.

C) La ciudadanía mexicana se pierde:

I.- Por aceptar o usar títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros;

II.- Por prestar voluntariamente servicios oficiales a un gobierno extranjero sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente;

III.- Por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso Federal o de su Comisión Permanente;

IV.- Por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previa licencia del Congreso Federal o de su Comisión Permanente, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente;

V.- Por ayudar, en contra de la Nación, a un extranjero, o a un gobierno extranjero, en cualquier reclamación diplomática o ante un tribunal internacional, y

VI.- En los demás casos que fijan las leyes.

En el caso de las fracciones II a IV de este apartado, el Congreso de la Unión establecerá en la ley reglamentaria respectiva, los casos de excepción en los cuales los permisos y licencias se entenderán otorgados, una vez transcurrido el plazo que la propia ley señale, con la sola presentación de la solicitud del interesado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al año siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, por haber adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera y si se encuentran en pleno goce de sus derechos, podrán beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 37, apartado A), constitucional, reformado por virtud del presente Decreto, previa solicitud que hagan a la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de los cinco años siguientes a la citada fecha de entrada en vigor del presente.

TERCERO.- Las disposiciones vigentes con anterioridad a la fecha en que el presente Decreto entre en vigor, seguirán aplicándose, respecto a la nacionalidad mexicana, a los nacidos o concebidos durante su vigencia.

CUARTO.- En tanto el Congreso de la Unión emita las disposiciones correspondientes en materia de nacionalidad, seguirá aplicándose la Ley de Nacionalidad vigente, en lo que no se oponga al presente Decreto.

QUINTO.- El último párrafo del apartado C) del artículo 37, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D.F., a 5 de marzo de 1997.- Dip. **Juan José Osorio Palacios**, Presidente.- Sen. **Melquiades Morales Flores**, Secretario.- Dip. **Armando Ballinas Mayes**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- 102-B-052.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y FUNCIONAR COMO GRUPO FINANCIERO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 6o. fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Dependencia emite la siguiente

RESOLUCION

Se modifica el artículo quinto de la autorización otorgada a Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V., para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, esta Secretaría autoriza a Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero.

SEGUNDO.- La denominación de la Sociedad Controladora del grupo financiero será Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V.

TERCERO.- La Sociedad Controladora tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del Grupo Financiero.

CUARTO.- La Sociedad Controladora será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de cada uno de los integrantes del Grupo Financiero.

QUINTO.- El Grupo Financiero estará integrado por la Sociedad Controladora y por las entidades financieras siguientes:

- 1.- Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple;
- 2.- Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, y
- 3.- Seguros Banamex Aegon, S.A. de C.V.

SEXTO.- El capital social mínimo fijo asciende a \$10,902'087,787.50 (diez mil novecientos dos millones ochenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100), Moneda Nacional.

El capital variable importa la cantidad de \$40,000'000,000.00 (cuarenta mil millones de pesos 00/100), Moneda Nacional.

SEPTIMO.- El domicilio de la Sociedad Controladora será la Ciudad de México, Distrito Federal.

OCTAVO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

NOVENO.- La Sociedad Controladora estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de febrero de 1997.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 8063)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 78 al 83 de la Ley del Seguro Social, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, señala que el sistema de seguridad social constituye un valioso instrumento para dar acceso a la población a niveles superiores de bienestar, al asegurar a los trabajadores un conjunto de prestaciones que complementan sus ingresos salariales y que permiten un desarrollo pleno del individuo y la familia, tales como la protección contra riesgos laborales;

Que la Ley del Seguro Social establece mecanismos para el financiamiento del Seguro de Riesgos de Trabajo, en el sentido de estimular a las empresas del aparato productivo que fortalecen sus medidas de seguridad e higiene, con el fin de reducir la ocurrencia de siniestros laborales y por consecuencia brindar mayor protección a los trabajadores;

Que el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió el Acuerdo 593/93 de fecha 24 de noviembre de 1993, por el cual solicitó autorización a la Asamblea General para promover la revisión de actividades empresariales del Catálogo de Actividades contenido en el Artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo;

Que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 83 de la Ley del Seguro Social al Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Septuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 1994, se autorizó la revisión de las actividades empresariales que se juzguen convenientes;

Que en consecuencia, el Consejo Técnico del Instituto instrumentó el procedimiento interno para cumplir con la resolución de la Asamblea General y llevar a cabo el estudio referido, por lo cual emitió los acuerdos correspondientes y dio la intervención a las dependencias técnicas del propio Instituto a fin de contar con las opiniones respectivas y poder determinar corresponsablemente las modificaciones y adiciones pertinentes al Catálogo de Actividades mencionado;

Que en virtud de dicha autorización iniciaron sus trabajos el Consejo Técnico del Instituto, la Dirección Jurídica, la Dependencia Técnica responsable de la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo, los Servicios de Actuaría y el Comité Consultivo del Seguro de Riesgos de Trabajo, por lo cual llegaron a la conclusión de reformar el Artículo 13 del Reglamento citado que contiene el Catálogo de Actividades, y

Que con base en los resultados de dicho estudio se modifica el Catálogo de Actividades de la siguiente manera: una nueva fracción 2016 del Grupo 20 para distinguir la actividad de fabricación de harinas y productos de molino a base de cereales y leguminosas, modificándose consecuentemente la fracción 202 de dicho Grupo; una nueva fracción 323 del Grupo 32 para la fabricación de productos de látex, y una nueva fracción 845 del Grupo 84 de los servicios de laboratorio para la industria en general, modificándose consecuentemente la fracción 891 del Grupo 89 correspondiente a los servicios de reparación, lavado, engrasado, verificación de emisión de contaminantes y estacionamiento de vehículos con servicios mecánicos y/o de hojalatería, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS Y DETERMINACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo, mediante la modificación del contenido del Catálogo de Actividades en sus fracciones 202 del Grupo 20 y 891 del Grupo 89 y con la adición de las fracciones 2016 del Grupo 20, 323 del Grupo 32 y 845 del Grupo 84, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13.			
CATÁLOGO DE ACTIVIDADES			
GRUPO	FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
20		FABRICACIÓN DE ALIMENTOS	
	202	Beneficio de otros granos, fabricación y envasado	V
		Comprende a las empresas que se dedican al beneficio de café, cacao; tostado y molienda de café; fabricación y envasado de café soluble y té; desgrane, descascarado, limpieza, secado y	

		pulido de arroz y otros granos, incluye la limpieza y envasado de lenteja, frijol, haba, garbanzo y otros productos agrícolas; así como el beneficio de especias. Excepto la fabricación de harinas clasificadas por separado en la Fracción 2016.	
GRUPO	FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
20	2016	FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Fabricación de harinas y productos de molino a base de cereales y leguminosas Comprende a las empresas que se dedican a la fabricación de harinas de trigo, maíz, centeno, soya, avena, cebada, mijo, alubia, garbanzo, haba, lenteja y otros cereales y leguminosas. Incluye la fabricación de harina de arroz; molienda de nixtamal y empresas tortilladoras que cuenten con molinos. Excepto empresas dedicadas a otros beneficios de granos, clasificadas por separado en la Fracción 202.	V
GRUPO	FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
32	323	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HULE Y PLÁSTICO Fabricación de productos de látex Comprende a las empresas que a base de látex natural, se dedican, mediante el proceso industrial de inmersión, a la fabricación de productos para usos quirúrgicos, higiénico y farmacéutico, domésticos e industriales, tales como sondas, catéteres, protectores para prótesis, calzones, preservativos, tetillas para biberón, guantes, globos y otros productos diversos.	V
84	845	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS Servicios de laboratorio para la industria en general Comprende a las empresas que se dedican a prestar servicios de laboratorio, en forma independiente, a diversos tipos de actividades y ramas industriales, tales como: construcción, metal-mecánica, química, textil, metalúrgica, farmacéutica, alimenticia, agrícola y otras; así como a las que se dedican al diagnóstico y control ambiental. Incluye a los centros de verificación de emisión de contaminantes automotrices, que no proporcionen los servicios de reparación, lavado, engrasado, estacionamiento de vehículos, ni servicios mecánicos y/o de hojalatería, que se clasifican por separado en la Fracción 891.	II
GRUPO	FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
89	891	SERVICIOS PERSONALES PARA EL HOGAR Y DIVERSOS Servicios de reparación, lavado, engrasado, verificación de emisión de contaminantes y estacionamiento de vehículos con servicios mecánicos y/o de hojalatería. Comprende a las empresas que se dedican a los servicios de reparación de automóviles, camiones, autobuses, motocicletas, bicicletas, lanchas, aeronaves y sus partes componentes como: motores, transmisiones, cajas de cambio, carburadores, arranques, radiadores, frenos,	III

sistema eléctrico, carrocerías (hojalatería, pintura, asientos, polarizado de cristales y otros); así como los servicios de parchado de llantas y cámaras, lubricación, lavado y engrasado, alineación y balanceo; también comprende el servicio de estacionamiento y pensión de vehículos, siempre y cuando, además presten alguno(s) de los servicios antes mencionados. Incluye a los centros de verificación de emisión de contaminantes automotrices, que realicen en forma conjunta la(s) actividad(es) descrita(s) en esta fracción. Excepto empresas que se dedican a la reforma, reconstrucción (como la regeneración y vulcanización de llantas) o fabricación de equipo de transporte y sus partes, que se clasifican por separado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Bonilla García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 165-87-99.90 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Tamoyón Primero, Municipio de Huautla, Hgo. (Reg.- 0270)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que desde hace 17 años aproximadamente campesinos pertenecientes al poblado "LEY AGRARIA SEIS DE ENERO" del Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo, han venido ocupando de manera continua y sin autorización una superficie de tierras ejidales localizadas en el Municipio citado, pero que pertenecen al núcleo ejidal "TAMOYÓN PRIMERO" del Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo, por lo que se ha generado un conflicto entre el ejido y el poblado en comento, que la asamblea general de ejidatarios del poblado "TAMOYÓN PRIMERO", mediante acta de fecha 2 de julio de 1996, reconoció y expresó su voluntad para que se regularice, por la vía expropiatoria, la superficie que detentan los campesinos de referencia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio sin número de fecha 18 de julio de 1996, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, solicitaron al titular de la propia Dependencia la expropiación de una superficie de 165-87-99.90 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Atlapexco, Hidalgo y propiedad del poblado denominado "TAMOYÓN PRIMERO" del Municipio de Huautla del Estado de Hidalgo, para destinarlos a la regularización de la tenencia de la tierra rural y resolver el conflicto referido en el resultando anterior, mediante la transmisión de la propiedad de las tierras en favor de los campesinos que las vienen ocupando, a fin de que continúen dedicándolas a actividades agropecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la indemnización correspondiente.

Iniciado el procedimiento respectivo, de los trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 165-87-99.90 Has., de temporal de uso común que se localizan dentro del Municipio de Atlapexco del Estado de Hidalgo, misma que le corresponderá al poblado "LEY AGRARIA SEIS DE ENERO".

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los citados trabajos técnicos e informativos y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 15 de diciembre de 1943, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1944, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TAMOYÓN PRIMERO", Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo, una superficie de 612-00-00 Has., para beneficiar a 50 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos; y por Resolución Presidencial de fecha 2 de abril de 1982, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1982, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "TAMOYÓN PRIMERO", Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo, una superficie de 173-80-00 Has., para beneficiar a 39 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 26 de noviembre de 1982, entregándose únicamente 165-87-99.90 Has.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización mediante avalúo No. 96 2837 de fecha 20 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2837 el día 23 de septiembre de 1996. En dicho avalúo se consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 13,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 165-87-99.90 Has., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 2'239,379.86.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural, establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que se regularizará a los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto la superficie que detentan. Ello, permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que presenta el ejido de "TAMOYÓN PRIMERO" con el grupo de campesinos del poblado referido.

SEGUNDO.- Que resulta procedente autorizar a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que una vez cubierta la indemnización respectiva, transmita la propiedad de los terrenos a expropiar en favor de los campesinos del poblado "LEY AGRARIA SEIS DE ENERO", ubicado en el Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo, que se encuentran en posesión de los mismos, para que los sigan dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 165-87-99.90 Has., (CIENTO SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, OCHENTA Y SIETE ÁREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIÁREAS, NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común localizados dentro del Municipio de Atlapexco del Estado de Hidalgo, de terrenos ejidales del poblado denominado "TAMOYÓN PRIMERO", Municipio de Huautla del Estado de Hidalgo, en favor de la Secretaría de la Reforma Agraria.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que en términos del considerando segundo de este Decreto, transmita la propiedad de las 165-87-99.90 Has., al grupo de campesinos del poblado "LEY AGRARIA SEIS DE ENERO" que se encuentran en posesión de las mismas, a fin de que las sigan destinando a actividades agropecuarias.

TERCERO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 2'239,379.86 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), suma que se pagará al núcleo afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establecerá garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos ejidales del poblado denominado "TAMOYÓN PRIMERO", Municipio de Huautla del Estado de Hidalgo en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-02-73 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Cayetano, Municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx. (Reg.- 0271)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 496 de fecha 29 de enero de 1996, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 5-08-35 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en el acueducto subsistema Chilesdo, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 4-02-73 Has., de temporal, considerada de uso común en términos del considerando primero del presente Decreto.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 10 de diciembre de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1936 y ejecutada el 13 de marzo de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 367-40-00 Has., para beneficiar a 41 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 24 de abril de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de julio de 1940 y ejecutada el 2 de diciembre de 1942, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 27-46-00 Has., para beneficiar a 3 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 1947 y ejecutada el 25 de diciembre de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 24-00-00 Has., para beneficiar a 50 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 9 de diciembre de 1953, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de enero de 1954, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 11-66-72 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción del canal y caminos de la planta hidroeléctrica de San Bartolo, que forma parte del sistema eléctrico Miguel Alemán; por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre de 1981, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 3-09-39 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, caminos de acceso, caminos de interconexión, acueducto, camino de operación y túnel denominado Agua Escondida, para el sistema Cutzamala; por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de enero de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 51-89-18.08 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación, para el sistema Cutzamala; por Decreto Presidencial de

fecha 29 de mayo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de junio de 1985, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 3-16-81 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un acueducto y camino de operación, para el sistema Cutzamala del subsistema Chilesdo; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1986, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 2-37-37 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un vaso de almacenamiento en el Valle del Río El Salitre, de aguas no utilizables que se producirán en la planta potabilizadora Los Berros, para la correcta operación del sistema Cutzamala.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2979 de fecha 25 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2979 el día 26 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 25,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-02-73 Has., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 100,682.50.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie por expropiar se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, sin embargo, no existe constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto, en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse la indemnización correspondiente, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 4-02-73 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en el acueducto subsistema Chilesdo. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 100,682.50, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-02-73 Has., (CUATRO HECTÁREAS, DOS ÁREAS, SETENTA Y TRES CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en el acueducto subsistema Chilesdo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 100,682.50 (CIEN MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin

distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN CAYETANO", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-88-18.49 hectárea de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pablo Malacatepec, Municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx. (Reg.- 0272)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 498 de fecha 29 de enero de 1996, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-76-19.04 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la torre de sumergencia No. 6 y camino de acceso a la cortina de la presa Chilesdo, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-88-18.49 Ha., de uso común, de la cual 0-23-25.35 Ha., es de temporal y 1-64-93.14 Ha., de agostadero.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1924 y ejecutada el 9 de noviembre de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN PABLO" (hoy San Pablo Malacatepec), Municipio de San José Malacatepec (hoy Villa de Allende), ex-Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 1,125-00-00 Has., para beneficiar a 293 capacitados en materia agraria; y por Decreto Presidencial de fecha 6 de marzo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 1985, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 8-39-34 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de una presa, cortina y su vaso regulador para el Subsistema Chilesdo.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2978 de fecha 24 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2978 el día 26 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$25,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 0-23-25.35 Ha., es de \$5,813.37 y para los terrenos de agostadero el de \$ 10,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 1-64-93.14 Ha., es de \$16,493.14, dando un total por concepto de indemnización de \$22,306.51.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-88-18.49 Ha., de uso común, de la cual 0-23-25.35 Ha., es de temporal y 1-64-93.14 Ha., de agostadero, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la torre de sumergencia No. 6 y camino de acceso a la cortina de la presa Chilesdo. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$22,306.51, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-88-18.49 Ha., (UNA HECTÁREA, OCHENTA Y OCHO ÁREAS, DIECIOCHO CENTIÁREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso común, de la cual 0-23-25.35 Ha., (VEINTITRÉS ÁREAS, VEINTICINCO CENTIÁREAS, TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) es de temporal y 1-64-93.14 Ha., (UNA HECTÁREA, SESENTA Y CUATRO ÁREAS, NOVENTA Y TRES CENTIÁREAS, CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero, de terrenos ejidales del poblado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la torre de sumergencia No. 6 y camino de acceso a la cortina de la presa Chilesdo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$22,306.51 (VEINTIDÓS MIL, TRESCIENTOS SEIS PESOS 51/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,433-32-48 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Valle de Banderas y sus anexos San José y Corral Solo, Municipio de Bahía de Banderas, Nay. (Reg.- 0273)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que desde hace 50 años aproximadamente campesinos pertenecientes a los poblados "LAS JUNTAS", "IXTAPA" y "EL GUAYABO" del Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, han venido ocupando de manera continua y sin autorización una superficie de tierras ejidales localizadas en el municipio citado, pero que pertenecen al núcleo ejidal "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO" del Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, por lo que se ha generado un conflicto entre el ejido y los poblados en comento, que la asamblea general de ejidatarios del poblado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", mediante acta de fecha 3 de noviembre de 1996, reconoció y expresó su voluntad para que se regularice, por la vía expropiatoria, la superficie que detentan los campesinos de referencia.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio sin número de fecha 25 de noviembre de 1996, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, solicitaron al titular de la propia Dependencia la expropiación de una superficie de 1,433-32-48 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y propiedad del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO" del Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, para destinarlos a la regularización de la tenencia de la tierra rural y resolver el conflicto referido en el resultando anterior, mediante la transmisión de la propiedad de las tierras en favor de los campesinos que las vienen ocupando, a fin de que continúen dedicándolas a actividades agropecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la indemnización correspondiente.

Iniciado el procedimiento respectivo, de los trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1,433-32-48 Has., de temporal de uso común que se localizan dentro del Municipio de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, de la cual corresponderán 403-66-40 Has., al poblado "LAS JUNTAS"; 428-70-40 Has., al poblado "IXTAPA" y 600-95-68 Has., al poblado "EL GUAYABO".

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los citados trabajos técnicos e informativos y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 18 de agosto de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de abril de 1939, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit, una superficie de 10,234-01-00 Has., para beneficiar a 582 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en forma parcial, el 10 de octubre de 1937, entregándose únicamente la superficie de 10,133-80-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 9 de octubre de 1957, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1957, se expropió al ejido del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit, una superficie de 136-00-00 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para destinarse a la construcción de la aeropista denominada Puerto Vallarta; por Resolución Presidencial de fecha 13 de julio de 1964, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1964 y ejecutada el 14 de agosto de 1964, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit, una superficie de 2,000-00-00 Has., para beneficiar a 60 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 26 de mayo de 1967, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de julio de 1967, se dividió el

ejido del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit y su anexo "LAS JUNTAS", para constituir el nuevo ejido de "LAS JUNTAS", con superficie de 824-00-00 Has., para beneficiar a 126 ejidatarios que lo integran, resolución que quedó insubsistente por ejecutoria de fecha 29 de enero de 1975, dictada por la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión Toca 224/73, relativa al juicio de garantías número 472/70; por Decreto Presidencial de fecha 19 de noviembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1984, se expropió al ejido del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit, una superficie de 46-05-70.31 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de una pista paralela en el aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, mismo que quedó insubsistente en cumplimiento a la ejecutoria del 22 de octubre de 1986, pronunciada por la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión Toca 4303/86, relativa al juicio de garantías número 71/85; por Decreto Presidencial de fecha 20 de agosto de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1990, se expropió al ejido del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit, una superficie de 46-05-70.31 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de una pista paralela en el aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, Jalisco; por Decreto Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de diciembre de 1991, se expropió al ejido del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit, una superficie de 86-99-40 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Compostela (hoy Bahía de Banderas), Estado de Nayarit, una superficie de 9-38-80 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de instalaciones destinadas a almacenamiento y dotación de combustibles en el aeropuerto federal de Puerto Vallarta.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 0959 GDL de fecha 4 de diciembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número GDL 96 0959 el día 5 de diciembre de 1996. En dicho avalúo se consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 4,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1,433-32-48 Has., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 5'733,299.20.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural, establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que se regularizará a los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto la superficie que detentan. Ello, permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que presenta el ejido de "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO" con los grupos de campesinos de los poblados referidos.

SEGUNDO.- Que resulta procedente autorizar a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que una vez cubierta la indemnización respectiva, transmita la propiedad de los terrenos a expropiar en favor de los campesinos de los poblados "LAS JUNTAS", "IXTAPA", y "EL GUAYABO", ubicados en el Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, que se encuentran en posesión de los mismos, para que los sigan dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,433-32-48 Has., (MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES HECTÁREAS, TREINTA Y DOS ÁREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de temporal de uso común localizadas dentro del Municipio de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, de terrenos ejidales del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, en favor de la Secretaría de la Reforma Agraria.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que en términos del considerando segundo de este Decreto, transmita la propiedad de las 1,433-32-48 Has., a los diversos grupos de campesinos que las tienen en posesión, correspondiéndole 403-66-40 Has., al poblado "LAS JUNTAS", 428-70-40 Has., al poblado "IXTAPA" y 600-95-68 Has., al poblado "EL GUAYABO". Superficie que seguirá destinándose a actividades agropecuarias.

TERCERO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 5'733,299.20 (CINCO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), suma que se pagará al núcleo afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establecerá garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos ejidales del poblado denominado "VALLE DE BANDERAS Y SUS ANEXOS SAN JOSÉ Y CORRAL SOLO", Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9233 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A. La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 19 de marzo de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero

Rúbrica.

Lic. **Javier Arrigunaga**

Director de Disposiciones
de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	19.00	Personas físicas	19.37
Personas morales	19.00	Personas morales	19.37
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	19.03	Personas físicas	19.54
Personas morales	19.03	Personas morales	19.54
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	18.89	Personas físicas	19.15
Personas morales	18.89	Personas morales	19.15

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 19 de marzo de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 19 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. Javier Cárdenas Rioseco

Director de Intermediarios
Financieros
Rúbrica.

Lic. Javier Arrigunaga

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 23.5750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., SOCIETE GENERALE MEXICO S.A., BANCO INVERLAT S.A., y BANCA PROMEX S.A.

México, D.F., a 19 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. Javier Arrigunaga

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Act. Alonso García Tamés

Director General de Operaciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 23.5900 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 23.5800 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO BILBAO-VIZCAYA MEXICO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCA QUADNUM S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., SOCIETE GENERALE MEXICO S.A., BANCO INVERLAT S.A., BANCA PROMEX S.A., y BANCRECER S.A.

México, D.F., a 19 de marzo de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**
 Director de Disposiciones
 de Banca Central
 Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**
 Director General de Operaciones
 de Banca Central
 Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS RELACIONADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 05/1996, 07/1996, 10/1996

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORAS EN LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION NACIONAL NUMERO	UBICACION LOC./MPIO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	NOM CONT
1-960701-26	TUXTLA GTZ./TUXTLA GTZ.	AMPLIACION Y REMODELACION DEL H.G.Z. No. II	LICITACION
1-9657-29	SN FELIPE ECATEPEC/SN CRISTOBAL DE LAS CASAS	IMPERMEABILIZACION, REHABILITACION DE ESTACIONAMIENTO Y SUM. E INST. DE EQUIPO DE VACIO EN H.R."S"	ING. FRAN GALVEZ ES
1-9657-30	SN FELIPE ECATEPEC/SN CRISTOBAL DE LAS CASAS	SUM. E INST. DE CALDERETAS EN H.R."S".	LICITACION
1-9657-31	SN FELIPE ECATEPEC/SN CRISTOBAL DE LAS CASAS	AMPL. Y REMOD. DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DE H.R."S".	INGENIERIA OPERATIVA
1-965761-32	OCOZOCOAUTLA OCOZOCOAUTLA	AMPL. Y REMOD. DE URGENCIAS DE H.R."S".	CONSTRUCCION INMUEBLE: S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORAS EN LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION NACIONAL NUMERO	UBICACION LOC./MPIO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	NOM CONT
1-9657-33	BOCHIL/BOCHIL OCOSINGO/ OCOSINGO ALTAMIRANO/ ALTAMIRANO MOTOZINTLA/ MOTOZINTLA	CONST. DE CASETAS DE VIGILANCIA Y REHABILITACION DE EST. EN H.R."S".	LEEMSA P CONSTRUCCION DE C.V.
1-965763-34	MAPASTEPEC/ MAPASTEPEC	O. CIVIL E INSTS. EN H.R."S".	ARQ. MARI RUIZ
1-9657-35	SN FELIPE ECATEPEC/ SN CRISTOBAL DE LAS CASAS	SUM. DE INSTS. DE CALDERETAS EN H.R."S".	ARQ. LEOB BAQUERIZ

TAPACHULA, CHIS., A 19 DE MARZO DE 1997.

DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS

LIC. **ROGER GRAJALES GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 64138)

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL

NOTIFICACION DE FALLO

LA SECRETARIA DE SALUD, A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE ANTONIO TORRES NUMERO 661, COLONIA ASTURIAS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SSPDF/001/97, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE COMEDOR A HOSPITALES, CUYO FALLO SE EMITIO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1997, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: SERVICIOS DE

ALIMENTACION PROFESIONAL, S.A. DE C.V., UNIDAD HOSPITALARIA ASIGNADA: HOSPITAL DE LA MUJER, POR UN MONTO TOTAL DE \$3'762,860.80, HOSPITAL PSIQUIATRICO CAMPESTRE "DR. SAMUEL RAMIREZ MORENO", POR UN MONTO TOTAL DE \$4'498,265.16, HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'952,421.00, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., UNIDAD HOSPITALARIA ASIGNADA: HOSPITAL GENERAL DE TICOMAN, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'411,251.55, HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL "DR. JUAN N. NAVARRO", POR UN MONTO TOTAL DE \$1'834,792.57, HOSPITAL PSIQUIATRICO "FRAY BERNARDINO ALVAREZ", POR UN MONTO TOTAL DE \$6'273,760.60, HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO, POR UN MONTO TOTAL DE \$1'080,956.56

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. SERGIO RODRIGUEZ MEDINA
RUBRICA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
LIC. JOSE RODRIGO OREA REYES
RUBRICA.

(R.- 64176)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y DESARROLLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, el Instituto Mexicano del Seguro Social en la Delegación de Nuevo León, a través del Departamento de Personal y Desarrollo, convoca a las empresas y personas físicas mexicanas legalmente constituidas, a participar en la Licitación Pública Nacional número **DRNL/P.-004/97**, para asignar contrato por el periodo del 2 de mayo al 31 de diciembre de 1997, para el servicio de dotación de anteojos a los trabajadores activos, jubilados y pensionados del Instituto en esta Delegación.

Promedio anual aproximado de anteojos:

1699 monofocales
2543 bifocales
94 Lentes de contacto
Delegación Regional Nuevo León,
Departamento de Personal y
Desarrollo, 1er. piso sito en Prof. Rafael

Las bases de esta licitación tendrán un costo de \$150.00 pesos y estarán a disposición: Ramírez No. 1950 Ote., C.P.

64010. Monterrey, N.L., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 Hrs.
Teléfono 340 40 10, extensiones 1208 y 1212, a partir de esta publicación y hasta 7 días naturales antes del acto de recepción de propuestas.
El día 1 de abril de 1997 a las 11:00 Hrs.
El día 4 de abril de 1997 de 8:00 a 12:00 Hrs.
El día 8 de abril de 1997 a las 11:00 Hrs.
El día 11 de abril de 1997 a las 11:00 y el día 15 de abril a las 11:00 Hrs., respectivamente.
El 2 de mayo de 1997.
A los 30 días naturales después de presentar las facturas en el Depto. de

Aclaración a las bases:

Registro preliminar de documentos:
Recepción de proposiciones y apertura de ofertas técnicas:
Apertura de ofertas económicas y fallo:

El contrato inicia:
Condiciones de pago:

Presupuestación,

Contabilidad y Erogaciones.

MONTERREY, N.L., A 19 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
DR. ENRIQUE SERNA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 64182)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DOM-01-97

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE EN SEGUIDA SE MENCIONA.

OBRA	
DESCRIPCION GENERAL	UBICACION

CONSTRUCCION DE BODEGA DE 1000 M2 APROXIMADAMENTE, EN CD. OBREGON SONORA.		BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES Y E. KINO, CD. OBREGON, SONORA.		
FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	ANTICIPOS		
12-MAYO-1997.	7-NOVIEMBRE-1997.	INICIO 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL PRIMER EJERCICIO.	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.	
FECHA LIMITE PARA LA OBTENCION DE BASES	COSTO DE BASES		FECHA DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FE
02-ABRIL-1997.	\$1,000.00 MAS I.V.A.		16-ABRIL-1997 A LAS 12:30 HORAS.	

- I.- LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION, DEBERAN PRESENTARSE DE 10:00 A 15:00 HORAS EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIFICIO "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE LICITACION, DE LUNES A VIERNES HASTA SIETE DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO SE LES FACILITARAN LAS BASES DE LA LICITACION PARA QUE SEAN REVISADAS Y DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (ORIGINAL Y COPIA).
- 1.- SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO; DOCUMENTACION EN LA QUE DEBERAN SEÑALAR EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, EMITIDA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN SU CASO, O POR LA PERSONA FISICA INTERESADA.
 - 2.- DECLARACION ANUAL DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS, ASIMISMO DEBERAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION, LOS CUALES SERAN FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, Y/O ACTA DE NACIMIENTO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - 4.- REGISTRO ACTUALIZADO PARA 1997, DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA Y/O JURISPRUDENCIA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACION, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION DE LA MISMA, PREVIO PAGO DE SU IMPORTE, QUE DEBERA SER EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
 - LAS EMPRESAS LICITANTES, EN TODO CASO OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.
- II.- EL ACTO DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SERA EL DIA 16 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:30 HORAS, EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIFICIO "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, MEXICO, D.F.
- III.- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES Y E. KINO, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- IV.- EN ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.
- V.- SE PROPORCIONARAN ANTICIPOS CON LOS PORCENTAJES INDICADOS PARA EL INICIO DE OBRA, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- VI.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SERA EL ESPAÑOL.
- VII.- LA ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION SE HARA EN BASE AL DICTAMEN QUE EMITA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RAUL CHAVEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 64201)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DOM-02-97

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE EN SEGUIDA SE MENCIONA:

OBRA	
DESCRIPCION GENERAL	UBICACION

CONSTRUCCION DE BODEGA DE 1500 M2 APROXIMADAMENTE, EN TORREON, COAHUILA.		AV. ERIAZO DEL NORTE No. 17, LIBRAMIENTO PERIFERICO TORREON, GOMEZ LERDO, "LIC. RAUL LOPEZ SANCHE TORREON, COAHUILA.		
FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	ANTICIPOS		
14-MAYO-1997.	10-NOVIEMBRE-1997.	INICIO 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL PRIMER EJERCICIO.	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.	
FECHA LIMITE PARA LA OBTENCION DE BASES	COSTO DE BASES		FECHA DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FE
2-ABRIL-1997.	\$1,000.00 MAS I.V.A.		18-ABRIL-1997 A LAS 12:30 HORAS.	

- I.- LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION, DEBERAN PRESENTARSE DE 10:00 A 15:00 HORAS EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIFICIO "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE LICITACION, DE LUNES A VIERNES, HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO, SE LES FACILITARAN LAS BASES DE LA LICITACION PARA QUE SEAN REVISADAS Y DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (ORIGINAL Y COPIA).
- 1.- SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO; DOCUMENTACION EN LA QUE DEBERAN SEÑALAR EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, EMITIDA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN SU CASO, O POR LA PERSONA FISICA INTERESADA.
 - 2.- DECLARACION ANUAL DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS, ASIMISMO, DEBERAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION, LOS CUALES SERAN FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, Y/O ACTA DE NACIMIENTO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - 4.- REGISTRO ACTUALIZADO PARA 1997, DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA Y/O JURISPRUDENCIA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACION, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION DE LA MISMA, PREVIO PAGO DE SU IMPORTE QUE DEBERA SER EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
 - LAS EMPRESAS LICITANTES, EN TODO CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.
- II.- EL ACTO DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SERA EL DIA 18 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:30 HORAS, EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIFICIO "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, MEXICO, D.F.
- III.- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA ERIAZO DEL NORTE NUMERO 17, LIBRAMIENTO PERIFERICO, TORREON, GOMEZ LERDO, "LIC. RAUL LOPEZ SANCHEZ", TORREON, COAHUILA.
- IV.- EN ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.
- V.- SE PROPORCIONARAN ANTICIPOS CON LOS PORCENTAJES INDICADOS PARA EL INICIO DE OBRA, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- VI.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SERA EN ESPAÑOL.
- VII.- LA ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION SE HARA EN BASE AL DICTAMEN QUE EMITA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RAUL CHAVEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 64202)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA OP.14.97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a

continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n):

No. DE CONCURSO: OPC.IN.102.97

DESCRIPCION: FRESADO Y REPAVIMENTACION DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA TRAMO: SANTA MARTHA ACATITLA A AVENIDA RIO CHURUBUSCO, DELEGACION IZTAPALAPA.

VISITA DE OBRA: 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 18:30 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 8 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:30 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 21 DE ABRIL DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 19 DE JULIO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$ 3,600,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

No. DE CONCURSO: OPC.IN.103.97

DESCRIPCION: FRESADO Y REPAVIMENTACION DE AVENIDA CONSTITUYENTES TRAMO: OBSERVATORIO A PERIFERICO, DELEGACION ALVARO OBREGON.

VISITA DE OBRA: 4 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 4 DE ABRIL DE 1997, A LAS 18:30 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 14 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 23 DE ABRIL DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 21 DE JUNIO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$ 1,800,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

No. DE CONCURSO: OPC.IN.104.97

DESCRIPCION: FRESADO Y REPAVIMENTACION DEL CIRCUITO INTERIOR TRAMO: EJE 6 SUR A EJE 3 SUR, DELEGACION IZTACALCO.

VISITA DE OBRA: 4 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 4 DE ABRIL DE 1997, A LAS 19:30 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 14 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:30 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 23 DE ABRIL DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 21 DE JULIO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$3,200,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$ 800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764-01-01, extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- De acuerdo con las disposiciones legales aplicables, Registro actualizado en la Cámara que corresponda vigente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el Area Metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal (este pago no será reembolsable).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección del Area Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499 colonia Magdalena Mixhuca de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499 colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se darán a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato, que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en el idioma español.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con oficio número DP/072/97, de fecha 15 de enero de 1997.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64238)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION

GERENCIA ESTATAL EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. SGC-APA-QR-97-003

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, A PRESENTAR OFERTAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS QUE SERAN FINANCIADOS CON FONDOS FISCALES, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 801.1-1835 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y DOCUMENTO S/N DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1996, RESPECTIVAMENTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, QUE SE ENLISTA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES DATOS:

No. DE CONCURSO CONTRATO	DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
SGC-APA-QR-97-003-Aa	REHABILITACION DE TANQUES ELEVADOS, DESAZOLVE Y PERFORACION DE POZOS, CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS, ADECUACION DE LINEAS DE CONDUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION, EN LOS MUNICIPIOS DE JOSE M. MORELOS, LAZARO CARDENAS Y SOLIDARIDAD, ESTADO DE QUINTANA ROO.	4/04/97 10:00 HORAS	1'500,000

ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

ESPECIFICACIONES PARA LA VENTA DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTE CONCURSO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD PARA PARTICIPAR AL CONCURSO CITADO.
- 2.- PARA LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, SE DEBERA PRESENTAR LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO QUE CUENTE CON ACREDITACION COMO AUDITOR EXTERNO, CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- 3.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.
- 4.- DEBERAN DEMOSTRAR A ENTERA SATISFACCION DE LA CNA, QUE TIENEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS, PARA ELLO DEBERAN PRESENTAR RELACION DE CONTRATOS CON CARACTERISTICAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO, QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASI COMO CURRICULUM DESTACANDO LAS OBRAS QUE TENGAN SIMILITUD CON LA DEL PRESENTE CONCURSO.

INFORMACION GENERAL:

- 1.- LOS INTERESADOS PUEDEN ACUDIR A ADQUIRIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTE CONCURSO, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL, DE LA CNA EN QUINTANA ROO (SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION), UBICADA EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PONIENTE, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77050; TELEFONO 91 (983) 2-78-33 Y FAX 91 (983) 2-78-55, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- 2.- PARA ESTE CONCURSO NO SE SUBCONTRATARA PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

- 3.- EL COSTO DE LA DOCUMENTACION SERA DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- 4.- ANTICIPOS A OTORGAR PARA LOS CONTRATOS:
10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LA OBRA.
20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO.
- 5.- LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL SUBGERENTE DE CONSTRUCCION.

LOS ACTOS DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN LA AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 494 PONIENTE, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77050; TELEFONO 91 (983) 2-78-33 Y FAX 91 (983) 2-78-55, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL PROPONENTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACION Y QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

NOTA: LA REDUCCION EN LOS PLAZOS DE LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE AUTORIZADA POR EL C. GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE YUCATAN DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EL DIA 13 DE MARZO DE 1997 Y LA MISMA NO TIENE COMO OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES.

CHETUMAL, Q. ROO., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

ING. MARIO BUENO FIGUEROA

RUBRICA.

POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y

C. DAYSI PATRICIA BAE

RUBRICA/

(R.- 64257)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-PETROQUIMICA

CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO

PAJARITOS, VER.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. CN-CE-003-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX PETROQUIMICA, A TRAVES DEL CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO PAJARITOS, VER., CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE REALIZARA CONFORME A LO INDICADO A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION	COSTOS DE LAS BASES	JUNTA D ACLARACIO
LS-N-CE-003/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DEL LABORATORIO DEL CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO PAJARITOS, VER.	CENTRO EMB. PETROQUIMICO PAJARITOS, VER. 230 DIAS CALENDARIO	\$250.00	31-MARZO 11:00 HR!
LS-N-CE-004/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A MEDIDORES DE FLUJO MASICO DEL CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO PAJARITOS, VER.	CENTRO EMB. PETROQUIMICO PAJARITOS, VER. 230 DIAS	\$250.00	2-ABRIL-97 11:00 HR!
LS-N-CE-005/97	SUMINISTRO DE HIELO Y AGUA PURIFICADA PARA EL PERSONAL DEL CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO PAJARITOS, VER.	CENTRO EMB. PETROQUIMICO PAJARITOS, VER. 248 DIAS	\$250.00	31-MARZO 13:00 HR!

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de esta fecha y hasta siete días naturales, antes de la fecha de apertura de proposiciones técnicas, en la Jefatura de Control de Obras y Servicios, ubicada en el Centro Embarcador Petroquímico Pajaritos, Ver., teléfono 91-921- 8-06-53.

Horario de atención al público: de 9 a 14 horas y en la fecha límite de inscripción 2 horas antes de la junta de aclaraciones.

Para adquirir las bases se deberá presentar cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Petroquímica expedido por una institución de crédito autorizada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No se otorgará anticipo

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones, se efectuará en el mismo sitio en el que estarán a disposición las bases de licitación.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y los pagos se efectuarán 30 días naturales, posteriores a la presentación de facturas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Embarcador Petroquímico Pajaritos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

20 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE DEL C.E.P.P.

ING. GILBERTO TIJERINA ROSALES

RUBRICA.

(R.- 64258)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES
MUEBLES**

No. SRS-RS-PE-046-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	JL ACLA
SRS-RS-PE-046-97 "MONITOREO DE ACEITES PARA ANALISIS ESPECTROMETRICO Y FISICO-QUIMICO DE LOS MOTORES DE COMBUSTION INTERNA QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION DE LA REGION SUR".	ESTADO DE TABASCO 217 DIAS	NO SE OTORGARA	20 MAR. 97 AL 3 ABR. 97 \$2,000.00 MAS I.V.A.	31 9:
ASPECTOS RELEVANTES				
1.- ANALISIS DE ACEITE USADO	MUESTRA			
2.- ANALISIS DE ACEITE NUEVO	MUESTRA			
3.- ANALISIS DE DIESEL	MUESTRA			
4.- ANALISIS DE AGUA TRATADA	MUESTRA			
5.- RECIPIENTE TIPO FUELLE PARA MUESTRAS	PIEZA			

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.

2.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LICITACION APROBADA EN SESION DE CAPEP NUMERO 136 ORDINARIA DE FECHA 6/FEB/97.
- LICITACION DE ACUERDO AL ARTICULO 48 DE LA LAOP (CONTRATOS ABIERTOS).

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64259)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA No. SRS-S-CO-TLC-105-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI AC
SRS-S-CO-TLC-105-97 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PERFORACION DIRECCIONAL DE LOS POZOS PUERTO CEIBA 113-B. 111-A Y POZOS DE LA REGION SUR, INCLUYE: ESTABILIZADORES DE INSERTOS, LASTRABARRENA ANTIMAGNETICO, MOTOR DE FONDO, MWD Y GIROSCOPICO DISTRITO: COMALCALCO	5-JUN-97 AL 31-DIC-97 PLAZO 210 DIAS	\$800,000.00	00% Y 00%	20-MAR-97 AL 22-ABR-97 \$2,500.00 MAS IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

- III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DEL SERVICIO QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NOTA: LICITACION AUTORIZADA EN SESION DE COTECO NUMERO 2 EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64260)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE AGUASCALIENTES, AGS.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 535.5 AGUASCALIENTES, AGS.

TELS. 91 (49) 12-26-26, 12-26-84 Y FAX 12-27-86

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. GCZN-61701/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHAS				
		LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		ESTIMACION INICIAL TERMINO DE LA OBRA
				TECNICA	ECONOMICA	
AGS1701N7	REPARACION DE 200 M2 DE COBERTIZOS Y 200 ML DE CABALLETES.	22-ABR-97 10:00 HRS.	22-ABR-97 11:00 HRS. 22-ABR-97 12:00 HRS.	29-ABR- 97 8:00 HRS.	30-ABR-97 8:00 HRS.	9-JUN 29-JUN
AGS1702N7	MANTENIMIENTO A CAMBIO DE VIA No. 8 EN ESPUELA DE FERROCARRIL.	23-ABR-97 10:00 HRS.	23-ABR-97 11:00 HRS. 23-ABR-97 12:00HRS.	30-ABR-97 12:00 HRS.	2-MAY-97 12:00 HRS.	16-JUN 6-JUL

AGS1703N7	MANTENIMIENTO A POZO PROFUNDO VERIFICANDO CONDICIONES DE 180 MTS. DE TUBERIA Y ESTUDIO HIDROLOGICO.	25-ABR-97 10:00 HRS.	25-ABR-97 11:00 HRS. 25-ABR-97 12:00 HRS.	2-MAY-97 8:00 HRS.	2-MAY-97 10:00 HRS.	16-JUN 30-JUL
AGS1704N7	DESCUBRIR TUBERIAS DE 4 PULG DE DIAMETRO EN 10 POSICIONES DE LLENADO DE AUTOTANQUES.	2-MAY-97 10:00 HRS.	2-MAY-97 11:00 HRS. 2-MAY-97 12:00 HRS.	9-MAY-97 12:00 HRS.	10-MAY-97 12:00 HRS.	16-JUN 15-JUL
AGS1705N7	REPARACION DE 150 M2 DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO EN CASETA DE REVISION FINAL.	29-ABR-97 10:00 HRS.	29-ABR-97 11:00 HRS. 29-ABR-97 12:00 HRS.	6-MAY-97 8:00 HRS.	7-MAY-97 8:00 HRS.	23-JUN 22-JUL
AGS1706N7	INSTALACION DE INYECCION SUBSUPERFICIAL INDEPENDIENTE CON TUBERIA DE 4 PUL DESDE PAQUETE PRESION BALANCEADA.	30-ABR-97 10:00 HRS.	30-ABR-97 11:00 HRS. 30-ABR-97 12:00 HRS.	7-MAY-97 12:00 HRS.	8-MAY-97 10:00 HRS.	23-JUN 21-AGC
AGS1707N7	AUTOMATIZAR ASPERSORES EN LLENADERAS DE AUTOTANQUES Y CASA DE BOMBAS.	19-MAY-97 10:00 HRS.	19-MAY-97 11:00 HRS. 19-MAY-97 12:00 HRS.	26-MAY-97 8:00 HRS.	27-MAY-97 10:00 HRS.	7-JUL 5-AGC
AGS1708N7	LIMPIEZA DE DRENAJES Y FOSA SEPARADORA CON PRUEBAS DE INUNDACION.	20-MAY-97 10:00 HRS.	20-MAY-97 11:00 HRS. 20-MAY-97 12:00HRS.	27-MAY-97 8:00 HRS.	28-MAY-97 8:00 HRS.	7-JUL 6-AGC
AGS1709N7	MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA DE 300 KVA CON REP. DE REGISTROS ELEC. ESTUDIO DE CORTO CIRCUITO.	21-MAY-97 10:00 HRS.	21-MAY-97 11:00 HRS. 21-MAY-97 12:00 HRS.	28-MAY-97 12:00 HRS.	29-MAY-97 12:00 HRS.	7-JUN 6-AGC
AGS1710N7	INSTALACION DE CINCO POZOS DE 15 MTS. DE PROFUNDIDAD EN DIVERSAS AREAS	22-MAY-97 10:00 HRS.	22-MAY-97 11:00 HRS. 22-MAY-97 12:00 HRS.	29-MAY-97 8:00 HRS.	30-MAY-97 8:00 HRS.	7-JUL 5-AGC

El costo de las bases para cada una de las licitaciones será de \$150.00 con I.V.A. incluido.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas de Aguascalientes, Ags., a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de Obra.

A solicitud del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el BANCO DE MEXICO establezca.

No se podrá subcontratar parte de ninguna obra.

I.- Lugar de la convocante y de los trabajos a efectuar:

Superintendencia de Ventas Aguascalientes, Ags., en carretera Panamericana kilómetro 535.5 en Aguascalientes, Ags., teléfono 91 (49) 12-26-26, 12-26-84.

II.- Entrega de documentación para la licitación

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción, para lo cual Pemex Refinación, con base en los requisitos generales, inscribirá aquellos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar, previo pago por el costo de las bases mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de PEMEX REFINACION, presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas de Aguascalientes, Ags., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- Requisitos generales que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases (debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa).

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa, de acuerdo con las características de la obra.
3. Documentación que acredite el capital contable, comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
5. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha y hora límites de inscripción, en las oficinas de la Superintendencia de ventas de Aguascalientes, Ags., en la dirección arriba citada. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- IV.- Presentación de proposiciones
La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas de Aguascalientes, Ags.
- V.- Los criterios conforme a los cuales se adjudicarán los contratos serán:
Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.
- VI.- Anticipos.
Se otorgará anticipo para la licitación número AGS1706N7, para lo cual los interesados deberán considerar en su propuesta que Pemex Refinación entregará al contratista seleccionado un anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y un 20% (veinte por ciento) adicional de la asignación del contrato en el ejercicio correspondiente, para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64261)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

No. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DE LOS TRATADOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	VISI : ACL
--	---	---------------------------	--	---------------

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. "RENTA DE HERRAMIENTA DE PERCUSION Y ACELERADORES HIDRAULICOS PARA SER UTILIZADAS EN OPERACIONES DE PESCA		¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. DIAS	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. AL ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. MAS I.V.A.	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- MARTILLO HIDROMEC. DE PERCUSION DE 4 3/4" O.D.	90 SERVS.				
2.- MARTILLO HIDRAUL. DE 4 3/4" TEMP. DE TRABAJO 350° F	25 SERVS.				
3.- MARTILLO HIDRAUL. DE 3 1/8" TEMP. DE TRABAJO 350° F	70 SERVS.				
4.- ACELERADOR HIDRAUL. 4 3/4" TEMP. DE TRABAJO 350° F	25 SERVS.				
5.- ACELERADOR HIDRAUL. 3 1/8" TEMP. DE TRABAJO 350° F	70 SERVS.				

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS PROPUESTAS SE PRESENTAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:

- I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
- II.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- III.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- IV.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- V.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.
- VI.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- CONVOCATORIA AUTORIZADA EN C.A.P.E.P. EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 137, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64262)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO 1-12-00 EXTENSIONES 232-10, 232-65

FAX 1-12-00 EXTENSION 232-19

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE
MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA
DE SERVICIOS**

licitacion No. TSMFR-233D96

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	TSMFR-233D96
DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIO:	SERVICIOS DE INSTALACION, PRUEBA, RECUPERACION DE VALVULAS SUBSUPERFICIALES DE CONTROL (TORMENTA) MARCA AVA
DESTINO: PROBABLE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	POZOS PETROLEROS DE LA SONDA DE CAMPECHE 26 DE MAYO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
VENTAS DE LAS BASES: COSTO: LUGAR: PERIODO: HORARIO:	VENTANILLA No. 2 EDIFICIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS \$ 2,415.00 M.N. CALLE UNIVERSIDAD No. 12, MODULO 5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. DEL 20 DE MARZO/97 AL 22 DE ABRIL/97 8:00 A 13:30 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA):	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A POZOS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. EL DIA 4 DE ABRIL/97 A LAS 13:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE LICITACIONES REGION MARINA SUROESTE, SITA EN CALLE UNIVERSIDAD No. 12 APERTURA TECNICA: 29 DE ABRIL/97 A LAS 9:00 HRS. APERTURA ECONOMICA: 7 DE MAYO/97 A LAS 8:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Exploración y Producción, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio presente, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- La contratación del arrendamiento será sin opción a compra.
- Para adquirir las bases deberá hacerse previamente el pago, en la ventanilla única de la institución, mismo que podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Los interesados en participar en la licitación, deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder adquirir las bases:
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de las personas que adquieran las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente. Aplicable a personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados extranjeras deberán presentar acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, estados financieros debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores/prestadores de servicio, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA		
77	CUOTA POR SERVICIO DE INSTALACION Y PRUEBA DE VALVULA DE CONTROL	SERVICIO
77	SUBSUPERFICIAL (TORMENTA)	SERVICIO
25	CUOTA POR SERVICIO PARA LA RECUPERACION DE VALVULAS DE CONTROL	SERVICIO
77	SUBSUPERFICIAL (TORMENTA)	SERVICIO
64	CUOTA POR SERVICIO PARA LA CANCELACION DE VALVULAS DE CONTROL	PIEZA
	SUBSUPERFICIAL (TORMENTA)	
	CUOTA POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BORDO A CEREBROS DE CONTROL	
	TIPO STB, LOT	
	DESENSAMBLE GENERAL, LIMPIEZA Y EVALUACION DE PIEZAS DAÑADAS POR CADA VALVULA	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PERFORACION
ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 64263)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS
 SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
 CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
 EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
 CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
 C.P. 86030
 VILLAHERMOSA, TABASCO
 TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI AC
--	---	-----------------------------------	---	---------------------------------------	------------

SRS-S-RE-TLC-094-97 "SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA PERFORAR POZOS DE LOS CAMPOS DE DESARROLLO CATEDRAL, MUSPAC Y OTROS DE LA REGION SUR". REFORMA, CHIAPAS.	16 JUN. 97 AL 10 JUN. 98	\$4,000,000.00	NO SE OTORGARAN	20 MAR. 97 AL 23 ABR. 97 \$1,700 MAS IVA
--	--------------------------------	----------------	-----------------	--

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: SUMINISTRO DE BARITA A GRANEL Y SANEAMIENTO DE RECORTES.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

AUTORIZADA EN COTECO EN SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 8 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64264)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-AD-126-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA/ JCL/
SRS-AD-126-97 "ADECUACION Y REHABILITACION DE LA INSTALACION EN PLANTA DESHIDRATADORA DE AGATA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES". DISTRITO AGUA DULCE	180 DIAS 9 JUL. 97 AL 4 ENE. 98	\$ 1,700,000	10% INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	20 MAR. 97 AL 23 ABR. 97 \$1000 MAS IVA	9 9 16 8

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EL CUAL SE PRESENTARA EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: INSPECCION RADIOGRAFICA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS REGION SUR

HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64265)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

PEP-97-RSV-11

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio de México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio de México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio de México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

Codificación F S C	Número de Licitación y descripción (Cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	
4820	PEP-97-RSV-IT-043 727 piezas, refacciones marca OTIS. Para lubricador superior de 2" de diámetro int. Nominal uso std. Para 5000 lbs/plg2-104" de longitud. Para sello, sección redonda, dureza 90 en escala shore "A".	Comalcalco, Tab. 60 días	20-MAR-97 AL 23-ABR-97 \$250.00	
3895	PEP-97-RSV-IT-069 8 piezas, Agitador o mezclador con motor horizontal de 20 hp. 240/480 volts., 3f, 60 hz., reductor de velocidad agma III factor de servicio superior a 1.5.	Comalcalco, Tab. 60 días	20-MAR-97 AL 23-ABR-97 \$500.00	
3835	PEP-97-RSV-IT-071 56 piezas, Rodamiento rodillo cono taza timken para corona IDECO.	Reforma, Chis. 60 días	20-MAR-97 AL 23-ABR-97 \$500.00	
3820	PEP-97-RSV-IT-094 Sistema de carga y descarga: 8 piezas, mangueras metálicas de 2" de diámetro, 15,000 psi presión de trabajo, 22,000 psi presión de prueba.	Reforma, Chis. 60 días	20-MAR-97 AL 23-ABR-97 \$250.00	
5963	PEP-97-RSV-IT-103 Refacciones para equipo electrónico 17 piezas, Tarjetas de control pcr.	Comalcalco, Tab. 60 días	20-MAR-97 AL 24-ABR-97 \$500.00	
7045	PEP-97-RSV-IT-014 INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTO. Monto máximo a ejercer = \$6,000,000.00	Contrato abierto para los distritos de la Región Sur. (Tabasco, Veracruz y Chiapas)	20-MAR-97 AL 24-ABR-97 \$1,000.00	

- Las propuestas se presentarán en idioma español, pudiendo presentarse información técnica complementaria en idioma inglés.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, después de la recepción de las facturas, debidamente requisitadas.
- Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente solicitud de inscripción y cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en:
 - Centro Técnico Administrativo, edificio anexo "La Herradura" planta baja, ala 2, avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono conmutador (91)(93) 10-62-62 extensiones 20-545, 20-546, 20-547, 20-539 (fax) y 20-532 (fax), faxes directos (91)(93) 10-64-10 y 10-64-11; en horario de 9:00 a 13:00 horas, días hábiles.
 - Únicamente para consulta en el sistema electrónico de compras gubernamentales, Compranet, en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet/>
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se podrá consultar en el Compranet o se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar, en la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.
SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

(R.- 64266)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

AVISO

PARA LA LICITACION PUBLICA **PEP-97-RSV-IT-011**, QUE AMPARA: "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE SISTEMAS DIGITALES DE RADIO MULTIACCESO", PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA PEP-97-RSV-01 EL 14 DE ENERO DE 1997, SE INFORMA QUE SE AMPLIA LA FECHA DE VENTA DE BASES Y LAS FECHAS DE LOS ACTOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Codificación F S C	Número de Licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
5820	PEP-97-RSV-IT-011 Diseño, suministro instalación y puesta en operación de Sistemas digitales de radio tipo multiacceso integrado por: equipos de estaciones centrales, repetidoras remotas y accesorios para la transmisión de canales de voz y datos síncronos y asíncronos de alta y baja velocidad, para ser instalados en la Región Sur.	Región Sur. (Veracruz, Tabasco, Chiapas) 120 días	14-ENE-97 AL 4-ABR-97 \$ 1,000.00	4-ABR-97 12:00 HRS.	11-ABR-97 12:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 64267)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS
DISTRITO OCOSINGO
CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32
FACTORIA PEMEX
TELEFONO (936) 4-03-15
CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA NACIONAL DE SERVICIO RELACIONADA CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE CONSTAN DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$	VISI AC
DIC-CP-011-97 INGENIERIA PARA OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE EXPLORACION DISTRITO OCOSINGO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	16-JUN-97 AL 29-AGO-97	100,000.00	5% PARA INICIO 10% PARA MATERIALES	20-MAR-97 AL 21-ABR-97 600.00 + IVA	
DIC-CP-039-97 INGENIERIA PARA REMODELACION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN CIUDAD PEMEX, TABASCO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	16-JUN-97 AL 13-OCT-97	170,000.00	5% PARA INICIO	20-MAR-97 AL 21-ABR-97 600.00 + IVA	

DMD-CP-046-97 INSPECCION RADIOGRAFICA EN DUCTOS DEL DISTRITO OCOSINGO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	16-JUN-97 AL 31-DIC-97	80,000.00	10% PARA INICIO 20% PARA MATERIALES	20-MAR-97 AL 21-ABR-97 600.00 + IVA	
---	------------------------------	-----------	--	--	--

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE.
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS; ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V, Y VIII; PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 64268)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL DISTRITO CARDENAS

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AREA CONTRATOS

CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 111 PRIMER PISO LOCAL 4

TELEFONO 2-49-44

H. CARDENAS, TABASCO

CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE DOS ETAPAS NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA JL ACLA LA
---	---	--	--	-------------------------------	----------------------------

CRSO-CA-061-97 "REHABILITACION DE CAMINOS PAVIMENTADOS A LOCALIZACIONES CAMPO JUJO- TECOMINOACAN, DISTRITO CARDENAS."	2-JUNIO-97 16-JULIO-97	\$400,000.00	NO SE OTORGARA ANTICIPO.	DEL 20-MARZO-97 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. \$500.00 + IVA	15- 9 21- 1C
---	---------------------------	--------------	-----------------------------	--	-----------------------

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DE OBRA POR EL RESIDENTE DE OBRA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. EL RESIDENTE DE OBRA DEBERA RATIFICAR O PRECISAR EL IMPORTE FINAL DE LA ESTIMACION A LA VENTANILLA UNICA, COMO MAXIMO DENTRO DE LOS OCHO DIAS HABILES SIGUIENTES A SU RECEPCION, TENIENDO DOS DIAS HABILES ADICIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SURGAN DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS PARA CONCILIAR LAS DIFERENCIAS Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES (ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS).

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
- II DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
- III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- IV REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- V COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARTE DE LA OBRA QUE PODRA SUBCONTRATARSE: NO SE REQUIERE.

PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, O EFECTIVO.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

H. CARDENAS, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DEL DISTRITO CARDENAS

ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 64269)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

No. SRS-S-RE-TLC-140-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES

ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA JUL ACLA
SRS-S-RE-TLC-140-97 "SERVICIO DE CERTIFICACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE DESCARGA EN EL DISTRITO REFORMA". DTTO. REFORMA	10 JUL. 97 AL 6 MAR. 98 PLAZO: 240 DIAS	\$ 900,000.00	NO SE OTORGAN.	20 MAR. 97 AL 25 ABR. 97 \$ 2,500.00 MAS IVA	9 A 9:0 14. 9:0

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARA EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.
 - VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO REQUIERE.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- CONVOCATORIA AUTORIZADA EN COTECO EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 03, DE FECHA 27/FEB./97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64270)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-CO-102-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA JU ACLA
SRS-CO-102-97 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL CAMINO ENTRONQUE BORDO DERECHO CUCUYULAPA DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO". ESTADO DE TABASCO	30 DIAS 10 JUN. 97 AL 9 JUL. 97	\$500,000.00	10% INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	20 MAR. 97 AL 4 ABR. 97 \$1,000.00 MAS IVA	30 10 3. 9:

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EL CUAL SE PRESENTARA EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LICITACION APROBADA EN SESION DE COTECO NUMERO 03 ORDINARIA DE FECHA 6/FEB/97.

- LICITACION CON PLAZOS REDUCIDOS AUTORIZADA POR EL INGENIERO GUILLERMO F. ULLOA OROZCO, GERENTE DE SERVICIOS TECNICOS, REGION SUR, EL DIA 20 DE ENERO DE 1997.
VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 64271)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPTCIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATOS
DISTRITO OCOSINGO
CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KM. 32
FACTORIA PEMEX
TELEFONO (936) 4-03-15
CIUDAD PEMEX, TAB.

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE CONSTAN DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$	VISITA JU ACLA
DMD-CP-026-97 REHABILITACION DE POSTES PARA TOMA DE POTENCIALES DE LOS DUCTOS DEL DISTRITO OCOSINGO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	16-JUN-97 AL 13-SEP-97	100,000.00	10% PARA INICIO 20% PARA MATERIALES	20-MAR-97 AL 22-ABR-97 600.00 + IVA	21 9: 21 12
DMD-CP-055-97 REHABILITACION DE CAMELLONES EN LA RANCHERIA LAZARO CARDENAS PRIMERA SECCION DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA TABASCO. DISTRITO OCOSINGO CIUDAD PEMEX, TABASCO	16-JUN-97 AL 15-JUL-97	500,000.00	5% PARA INICIO 10% PARA MATERIALES	20-MAR-97 AL 22-ABR-97 600.00 + IVA	21 9: 21 12

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE, O CON SU ULTIMA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO.
 - CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V, Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL MISMO DOMICILIO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 64272)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIAS INTERNACIONALES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

No. SRS-S-CO-TLC-138-97, SRS-S-CA-TLC-139-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERAS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DEL SERVICIO	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA DE ACL
SRS-S-CO-TLC-138-97 "SERVICIO DE CERTIFICACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE DESCARGA EN EL DISTRITO COMALCALCO". DTTO. COMALCALCO	7 JUL. 97 AL 3 MAR. 98 PLAZO: 240 DIAS	\$900,000.00	NO SE OTORGAN.	20 MAR. 97 AL 22 ABR. 97 \$2,500.00 MAS IVA	7. 9: 10 16:
SRS-S-CA-TLC-139-97 "SERVICIO DE CERTIFICACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE DESCARGA EN EL DISTRITO CARDENAS". DTTO. CARDENAS	7 JUL. 97 AL 3 MAR. 98 PLAZO: 240 DIAS	\$750,000.00	NO SE OTORGAN.	20 MAR. 97 AL 23 ABR. 97 \$2,500.00 MAS IVA	8. 9: 11 12:

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTAS LICITACIONES SON ABIERTAS NO SUJETAS A NEGOCIACION.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN QUE DESEE PARTICIPAR.
 - II.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

- IV.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- V.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- VII.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD EN LA DIRECCION ARRIBA DESCRITA.
- VIII.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IX.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NO REQUIEREN.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- CONVOCATORIAS AUTORIZADAS EN COTECO EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 3, DE FECHA 27/FEB./97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 64273)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO 1-12-00 EXTENSIONES 232-10, 232-65

FAX 1-12-00 EXTENSION 232-19

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE,

MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA

SERVICIOS RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA

LICITACION No. TAMFR-253D96

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	TAMFR-253D96
DESCRIPCION GENERAL:	LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DE FLUIDOS A TUBERIAS DE PERFORACION Y SERVICIO DE ASPIRADOR DE RECORTES DE FORMACION DE LOS POZOS DE LA REGION MARINA.
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	DIVERSAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA/ TRABAJOS:	DEL 26 DE MAYO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/99
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$ 25,529,618.00 M.N.
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS:	NO SE OTORGA ANTICIPO

VENTAS DE LAS BASES: COSTO: LUGAR: PERIODO: HORARIO:	VENTANILLA No. 2 OFICINAS DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS \$ 2,415.00 M.N. CALLE UNIVERSIDAD No. 12, MODULO 5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE DEL 20 DE MARZO/97 AL 22 DE ABRIL/97 8:00 A 13:30 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: LUGAR: FECHA Y HORA:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A POZOS. CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE 3 DE ABRIL/97 A LAS 16:30 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: LUGAR: FECHA Y HORA:	SALA DE LICITACIONES, REGION MARINA SUROESTE CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE APERTURA TECNICA: 29 DE ABRIL/97 A LAS 13:00 HRS. APERTURA ECONOMICA: 6 DE MAYO/97 A LAS 10:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá hacerse previamente el pago, en la ventanilla única de la institución, mismo que podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el período de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consiste en 2 años de experiencia técnica mínima que avalen trabajos similares a los de esta convocatoria, emitidos por instituciones o empresas reconocidas.
- Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Las persona físicas, o morales o a grupos de ellas organizados extranjeras deberán presentar acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, estados financieros debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
- En los términos del capítulo de compras del sector público del(los) tratado(s) en cita, se informa que para los trabajos objeto de esta convocatoria, se presupone una opción de contratación futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de enero de 2000.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: cédulas de experiencia y capacidad técnica, cédula de plazo y programa de ejecución, cédula de maquinaria y equipos, cédula de materiales, cédula de patente, información técnica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, PERFORACION

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64274)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA REFORMA AGRARIA

COORDINACION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

NOTIFICACION DE FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A TRAVES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 195 4o. PISO, COLONIA CENTRO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMA LOS RESULTADOS DE LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES: LICITACION PUBLICA NACIONAL **RAN-PS-N-004/97**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, GANADOR: FRAMAGO, S.A. DE C.V., DANIEL DELGADILLO NUMERO 58, COLONIA VISTA BELLA, EDO. DE MEXICO. PARTIDA 1 MONTO \$15.008.39, FECHA DE FALLO 11 DE MARZO DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **RAN-PS-N-005/97**, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA PARA LAS OFICINAS DEL R.A.N., GANADOR MENSAJERIA ESPECIALIZADA PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V., CALLE 3 NUMERO 113, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA. PARTIDA 1 MONTO \$137,875.80, FECHA DE FALLO 21 DE FEBRERO DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **RAN-ADQ-N-006/97**, ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA, GANADOR: ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., LAGO RODOLFO NUMERO 29, COLONIA GRANADA. PARTIDA 1 MONTO \$391,115.92, FECHA DE FALLO 27 DE FEBRERO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

C. BARDOMIANO GALINDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 64275)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN SU ARTICULO 132, Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS QUE ASI LO ACREDITEN A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO UV 002-97, PARA LA ADQUISICION DE "EQUIPO DE COMPUTO" DE LOS PROYECTOS FOMES 96-31-02, 96-31-03, 96-31-06, 96-31-07, 96-31-09, 96-31-10, 96-31-11, 96-31-13 Y 96-31-14 Y DEL PROGRAMA DEL DESARROLLO INFORMATICO INSTITUCIONAL (U.V.).

SERVIDORES DE RED

3 Procesador Pentium 166 Mhz
32 MB en RAM, Disco duro de 2 GB
Sistema Operativo MS-DOS-Win.
2 Work station (Típicamente SUN SPARC ULTRA)
Procesador RISC, 143 a 167 Mhz,
64 MB, en RAM, Disco Duro de 2 GB
Sistema Operativo UNIX, System V
2 Work station (Típicamente SUN SPARC 5)
Procesador RISC, 70 Mhz,
64 MB, en RAM, Disco Duro de 2 GB
Sistema Operativo UNIX, System V

COMPUTADORAS PERSONALES (PC)

2 computadora portátil Pentium

* **56 PC's compatibles con IBM**
Procesador PENTIUM 133 Mhz o superior
16 MB en RAM, Monitor color SVGA
disco duro mínimo de 2 GB
Kit de multimedia con CD-ROM 8X
Sistema Operativo WINDOWS 95

* 2 PC's compatibles con IBM

Procesador PENTIUM 133 Mhz o superior
48 MB en RAM, Monitor color SVGA 17"
disco duro mínimo de 2.5 GB
Kit de multimedia con CD-ROM 8X
Sistema Operativo WINDOWS 95

* 86 PC's compatibles con IBM

Procesador PENTIUM 133 Mhz o superior
16 MB en RAM, Monitor color SVGA
disco duro mínimo de 1.5 GB
Sistema Operativo WINDOWS 95

* 200 PC's compatibles con IBM

Procesador PENTIUM 100 Mhz o superior
16 MB en RAM, Monitor color SVGA
disco duro mínimo de 1 GB
Sistema Operativo WINDOWS 95

* 9 PC's Machintosh (de diferentes capacidades)

EQUIPOS PARA COMUNICACIONES Y REDES

* 5 Enrutadores con 16 pto. seriales asíncronos y 1 pto. ethernet
* 15 Enrutadores con 1 o 2 pto. seriales y 1 o 2 pto. ethernet
* 40 Concentradores 12 pto.UTP, 1 AUI, 1 BNC.
* 8 Concentradores 24 pto.UTP, 1 AUI, 1 BNC
* 40 Tarjetas de Red ethernet UTP de 16 bits
* 30 Modems 28.8Kbps síncronos, para línea privada 2 y 4 hilos
* 15 Modems 28.8Kbps asíncronos, conexión telefónica
* 24 Transceptores AUI-UTP
* 4 Transceptores AUI-fibra óptica
* 1 Fragmentador digital FCD-24
* 1 Lan Switch Modular de 16 puertos de 10 MBPS (FX y UTP) 8 puertos de 100 MBPS (FX,UTP).
* 2 Switch de 12 puertos 10 base T y 1 puerto de 100 MBPS.

EQUIPOS PERIFERIA

* 12 Scanners color, d
* 1 Scanner de pistola
* 2 Scanner 600x120C
* 2 Cámara digital (24
* 2 Cámara digital por
* 30 Impresoras Láser
* 29 Impresoras Láser
* 4 Impresoras Láser
* 22 Impresoras de M
* 26 Impresoras de C
* 1 Lectora múltiple p
* 4 Unidades de CD-R
* 8 Kit de multimedia
* 75 Reguladores de V
* 8 Reguladores de V
* 9 Reguladores de V
* 4 Reguladores de V
* 1 Reguladores de V
* 6 Fuentes ininterrum
* 1 Unidad de escritur
* 2 Unidades de grabe
* 2 Unidades de disco
(Jaz Drive)
* 1 Tarjeta digitalizado
* 6 Pantalla de cristal

LAS CANTIDADES DE LOS BIENES A ADQUIRIR PUEDEN VARIAR EN FUNCION DE LOS TECHOS FINANCIEROS FIJADOS PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES EN CONCURSO ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DEL DIA 20 AL 25 DE MARZO Y DEL DIA 31 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 1997, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCION, UBICADA EN EL EDIFICIO "B" TERCER PISO EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER. EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS TELEFONO: (9128)18 53 20, FAX: (91 28) 17 44 61.

EL COSTO DE LAS BASES MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR SERA DE \$1,000.00 M.N., Y PODRA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA EXTENDIDO EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA DE ESTA UNIVERSIDAD, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL MISMO EDIFICIO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 32 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PODRAN REVISAR LAS BASES PERSONALMENTE O A TRAVES DE INTERNET EN LA DIRECCION <http://www.coacade.Uv.mx>, ANTES DE EFECTUAR SU PAGO.

EL LUGAR PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE LOS ACTOS DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SERA EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, UBICADO EN EL CIRCUITO GONZALO AGUIRRE BELTRAN S/N, ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA CIUDAD EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS A CONTINUACION:

JUNTA DE ACLARACIONES: EL DIA 7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS EL DIA 10 DE ABRIL 1997 A LAS 11:00 HORAS.

DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS EL DIA 21 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL .

LOS BIENES MATERIA DE LA LICITACION DEBERAN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EN LA CIUDAD DE XALAPA, DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO ECONOMICO Y SERAN PAGADOS DE LA FORMA SIGUIENTE: 50% A 15 DIAS CONTRA ENTREGA Y EL RESTO A 30 DIAS CONTRA ENTREGA DEL EQUIPO.

XALAPA, EQZ., VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

RECTOR

LIC. EMILIO GIDI VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 64276)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Departamento del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, convoca a todos los proveedores interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se describen:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL			JUNTA DE ACLARACION	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
	PART.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD		
LPN/SAJ/RM/001/97	1	Material de Oficina. Papel Bond t/carta	3190 Millar.	26 de Marzo a las 14:00 Hrs.	Acto de Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas. 4 de Abril a las 13:00 Hrs. Apertura de Ofertas Económicas. 9 de Abril a las 12:00 Hrs.
	2	Folder t/carta	90600 Piezas.		
	3	Carpeta Bibliorato	2300 Piezas.		
	4	Bolígrafos	25150 Piezas.		
	5	Papel Carbón Otros.	1950 Cientos		
LPN/SAJ/RM/002/97	1	Material Eléctrico. Lamparas Flourecentes	4780 Piezas.	26 de Marzo a las 13:00 Hrs.	Acto de Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas. 4 de Abril a las 10:00 Hrs. Apertura de Ofertas Económicas. 9 de Abril a las 10:00 Hrs.
	2	Balastras	2962 Piezas.		
	3	Focos	200 Piezas.		
	4	Cable Dúplex	16 Cajas		
	5	Cable p/teléfono Otros	1000 Metros		

Costo de bases: \$500.00, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal.

Venta de bases a partir de la publicación hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de las propuestas.

Se comunica a todos los interesados que tanto las bases de licitación antes mencionadas como las especificaciones, estarán a su disposición en días hábiles en la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle de Nezahualcóyotl número 192-1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06090, México, D.F., del 20 al 25 de marzo de las 9:00 a las 14:00 horas y el día 26 de marzo, de las 9:00 a las 12:00 horas, para cualquier información comunicarse al teléfono 542-27-35, fax 542-29-73.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en el domicilio antes citado. La forma de pago de dichos bienes se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la entrega. El plazo máximo de entrega de los bienes será en tres etapas.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS

(R. 64277)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
EXCELENCIA EN EL PRESENTE, PROYECTADA AL FUTURO

La Universidad de Guanajuato, por medio de su Comité de Adquisiciones y a través de la Dirección de Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad de la Federación (Estado), invita a los proveedores a participar en la Licitación Pública Nacional cuyo número se indica a continuación, para la adquisición de equipo de cómputo (partida I) y telecomunicaciones (partida II) para las diferentes unidades de la Universidad, con los siguientes requisitos:

Número de concurso	Descripción sintetizada	Costo de las bases	Entrega de las bases	Fecha, hora junta ac
LPN-97/001	Compra de Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones para las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guanajuato por un monto mínimo asegurado de \$ 3'000,000.00	\$3,000.00*	Del 18 de Marzo al 11 de Abril de 10:00 a 13:00 Hrs.de Lunes a Viernes en el Departamento de Adquisiciones, en Noria Alta S/N (Excepto los días 21, 27 y 28 de Marzo)	8 de Abril a la en el Auditorio de Enfermería Noria Alta S/N

*El pago correspondiente se hará con depósito a la cuenta 3400-5 sucursal 164 de Banamex en Guanajuato, Gto., a nombre de la Universidad de Guanajuato, y las bases se entregarán contra la presentación de ficha de depósito original.

REQUISITOS:

Podrán participar los proveedores en el área de cómputo y telecomunicaciones que deseen concursar. Las bases y especificaciones del concurso estarán a su disposición en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Universidad de Guanajuato, sita en Noria Alta sin número entre la Escuela de Enfermería y el Campo número 3 de Fútbol, en Guanajuato, Gto., teléfonos (473) 2-92-87, 2-77-81, 2-57-51, extensiones 122 y 123, fax (473) 2-17-15.

GUANAJUATO, GTO., A 18 DE MARZO DE 1997.
JEFE DE ADQUISICIONES
L.C.I. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 64278)

LICONSA, S.A. DE C.V.**PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL ESTADO DE MEXICO (P.A.S.E.M.) Y PLANTA TLALNEPANTLA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los prestadores de servicio interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, conforme al calendario que a continuación se indica:

Número de licitación y descripción general de los servicios requeridos	Disponibilidad de las bases	Visita a las instalaciones y reunión de aclaraciones	Registro de participantes y revisión de documentación	Presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas
LIMP/01/97/EM Contratación del servicio de limpieza a oficinas y mantenimiento a jardines de las instalaciones de LICONSA, S.A. DE C.V., "PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL ESTADO DE MEXICO" Y "PLANTA TLALNEPANTLA".	A partir del 20 de marzo de 1997 de 10:00 a 13:00 Hrs. días hábiles y hasta el 31 de marzo a las 10:30 horas.	Visita a las instalaciones de San Antonio la Isla, Edo. de México el día 31 de marzo de 1997 a las 12:00 Hrs. y a Tlalnepantla el 31 de marzo de 1997 a las 16:30 Hrs. Reunión de aclaraciones el día 31 de marzo de 1997 a las 17:30 Hrs.	4 de abril de 1997 de las 10:00 a las 17:00 Hrs.	7 de abril de 1997 a las 10:00 Hrs. Después de esta hora no será permitida la entrada a ningún proveedor.	9 de abril de 1997 a las 10:00 Hrs.

Las bases y especificaciones correspondientes estarán a disposición de los interesados en las fechas y horarios arriba indicados, para ser revisadas y, en su caso, adquiridas en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de LICONSA, S.A. de C.V., P.A.S.E.M., ubicadas en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 565-77-66 y fax 565-77-80. El costo de las Bases será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de LICONSA, S.A. de C.V. La cita para la visita a las

instalaciones y la reunión de aclaraciones se efectuará el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas ubicada en el domicilio antes señalado, mismo en el que se celebrará la presentación y apertura de propuestas, en las fechas y horarios indicados. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

20 DE MARZO DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

P.A.S.E.M.

C.P. JOSE LUIS LEAL Y NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 64279)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCDACC/CED-001-97
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES, A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCDACC/SECUDE-CED-001-97, DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, PARA EL CONSEJO ESTATAL DEL DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
4,000	PIEZA	BALONES PARA BASQUETBOL PROFESIONAL
4,000	PIEZA	BALONES PARA FUTBOL PROFESIONAL
4,000	PIEZA	BALONES PARA VOLIBOL PROFESIONAL
4,000	PIEZA	REDES PARA VOLIBOL PROFESIONAL
450	PIEZA	GUANTES PARA BEISBOL PROFESIONAL
100	PIEZA	CARETAS PARA CATCHER DE BEISBOL PROFESIONAL, ADULTO
100	PIEZA	PETOS DE LONA PARA BEISBOL PROFESIONAL
100	PIEZA	RODILLERAS P/BEISBOL PROFESIONAL, ADULTO

A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL DICTAMEN FINANCIERO, SE PODRA TRAMITAR UN ANTICIPO HASTA DEL 50% DEL MONTO DEL PEDIDO.

I.- REQUISITOS PARA ACEPTACION DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, PARA AMBOS CASOS ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA.
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1994, Y 31 DE DICIEMBRE DE 1995, SUSCRITOS EN ORIGINAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LO CONFORMAN, POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE SU DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO DE 1995.
- 4.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL.
- 5.- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE Y/O DEL SISTEMA EMPRESARIAL MEXICANO.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRICULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 8.- Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.

NOTA: EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LO REQUERIDO, HASTA DOS DIAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.

II.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS.

- 1.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, SERA DEL DIA 20 AL 24 DE MARZO DE 1997, DE LAS 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SITUADO EN PALACIO DE GOBIERNO 2o. PISO EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 91 (131) 2-73-76, 2-81-62, 2-81-63, 2-13-88, FAX 2-13-90 Y 2-39-94, 15 Y 16 JUAREZ NUMERO 314.
- 2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE INSTITUCION NACIONAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL LICITANTE AL ADQUIRIR LAS BASES QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION.
- 3.- LA GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SERA POR UN 20% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MAS IVA.

III.- DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.- ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.
LOS LICITANTES PODRAN SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, EL DIA 25 DE MARZO DE 1997, HASTA LAS 15:00 HORAS, A TRAVES DE FAX, A LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADO EN 15 Y 16 HIDALGO SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO. SEGUNDO PISO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A LOS TELEFONOS 91 (131) 2-13-90 Y 2-39-94. LAS RESPUESTAS SERAN PROPORCIONADAS POR LA MISMA VIA A TODOS LOS LICITANTES EL DIA 26 DE MARZO DEL MISMO AÑO.
- 2.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, UBICADO EN EL 15 Y 16 HIDALGO, 1er. PISO ALA SUR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DIA 2 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.
- 3.- LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDAS.
- 4.- EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS, RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

(R.- 64281)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 30 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, LLANTAS Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION
LPN/DTLN/SA/21/97 MATERIAL DE LIMPIEZA	ESCOBA	1420	PIEZA	\$750.00	23/04/97 14:00 HRS.
	CUBETA	695	PIEZA		
LPN/DTLN/SA/22/97 LLANTAS	LLANTA	220	PIEZA	\$750.00	23/04/97 14:00 HRS.
	CORBATA	140	PIEZA		
	CAMARA	140	PIEZA		
LPN/DTLN/SA/23/97 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	CAMIONES VOLTEO	2	PIEZA	\$750.00	28/03/97 14:00 HRS.
	CAMIONETAS PICKUP	7	PIEZA		
	CAMION TIPO REDILAS	4	PIEZA		
	VEHICULO TIPO SEDAN	1	PIEZA		
LPN/DTLN/SA/24/97 SERVICIO DE VERIFICACION	MOTOR A GASOLINA	466	PIEZA	\$750.00	28/03/97 14:00 HRS.
	MOTOR A DIESEL	290	PIEZA		

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, COLONIA HUIPULCO, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, LAS LICITACIONES NUMEROS LPN/DTLN/SA/23/97 Y LPN/DTLN/SA/24/97, SERAN CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADOS EN LA PRIMERA, CUARTA Y QUINTA SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA DELEGACION, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL ALMACEN GENERAL DE ESTA DELEGACION (SEGUN BASES), PLAZO DE ENTREGA, SEGUN BASES, CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA.

EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS DEL ARTICULO NUMERO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO PEREZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 64282)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en las Licitaciones Públicas Internacionales GRPC-LPI-003/97, GRPC-LPI-006/97 bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia; y Licitación Pública Nacional GRPC-LPN-008/97, dentro de la reserva de CFE, prioridad 5 punto 37, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Recepción de proposiciones
GRPC-LPI-003/97	REFACCIONES PARA BOMBAS DE COMBUSTIBLE MARCAS IMO DE LAVAL Y KOSAKA. REFACCIONES PARA BOMBA DE DRENAJE MARCA PEERLESS Y BOMBA DE ACEITE COMBUSTIBLE DE ALTA PRESION.	233	PZ	30 DE ABRIL 97 A LAS 11:00 HORAS
GRPC-LPI-006/97	MATERIAL PARA REHABILITACION DE DUCTO DE AIRE-GASES.	36	PZ	6 DE MAYO 97 A LAS 11:00 HORAS
GRPC-LPN-008/97	RELLENO TUBULAR RECTANGULAR, ELIMINADORES DE HUMEDAD PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO.	225,000	PZ	4 DE ABRIL 97 A LAS 11:00 HORAS

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición (una vez efectuado el pago) en el Departamento de Compras Regional, ubicado en avenida Real de Los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., teléfono 617-20-69, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para poder participar en esta licitación deberán realizar el pago de estas bases en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en avenida Real de Los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe (más IVA), se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

Las juntas de aclaraciones se efectuarán los días: GRPC-LPI-003/97, 11 de abril, para la GRPC-LPI-006/97, 14 de abril y GRPC-LPN-008/97, 31 de marzo de 1997, a las 11:00 horas, y los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo los días: GRPC-LPI-003/97, el 30 de abril, GRPC-LPI-006/97, el 6 de mayo y GRPC-LPN-008/97 el 4 de abril de 1997, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos Regional, en la siguiente dirección: avenida San Rafael número 211-C, Fracc. Santa Cecilia, Tlalhepantla, Edo. de México, en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés, para la GRPC-LPI-003 y 006/97;
- Lugar de entrega de los bienes: diversas centrales de la Gerencia Regional de Producción Central;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- No se considera abastecimiento simultáneo;
- Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- Documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 64283)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL

LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION CENTRO ORIENTE, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE INDICA, PARA LA ADQUISICION DE LA FAMILIA DE LOS PRODUCTOS SIGUIENTES:

No. LICITACION	REQUISICION	FAMILIA
LPN-DV000-0004-97	7-DV000-050	ACC. P/CABLE Y CONDUCTOR

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	CONECTADOR DE COMP CILINDRICO 6-6 T MIN	257,300

02	CONECTADOR DERIVADOR 3-3/0-2/0	12,700
03	CONECTADOR DERIVADOR TIPO 3-3/0-2	19,100
04	CONECTADOR DERIV. A COM 3-2/0-2 T MEDIA	43,800
05	CONECTADOR DERIV. A COM 3-2/0-2 T MINIMA	14,500

TOTAL DE PIEZAS 545,466

VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA
INICIA 20 DE MARZO DE 1997	2 DE ABRIL DE 1997	9 DE ABRIL DE 1997

No. LICITACION	REQUISICION	FAMILIA
LPN-DV000-003-97	7-DV000-049	LLANTAS

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	LLANTA 185/70 R14 O EQUIVALENTE	94 PZ
02	LLANTA 155/80 R15 O EQUIVALENTE	101 PZ
03	LLANTA 700-15 O EQUIVALENTE	753 PZ
04	LLANTA 750-17 O EQUIVALENTE	113 PZ
05	LLANTA 1000-20 O EQUIVALENTE	311 PZ

TOTAL DE PIEZAS 1658

VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA
INICIA 20 DE MARZO DE 1997	26 DE MARZO DE 1997	7 DE ABRIL DE 1997

LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SERA EN LOS ALMACENES: PUEBLA, TLAXCALA, TEHUACAN, MATAMOROS, SAN MARTIN TEX. Y TECAMACHALCO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURA ORIGINAL, EVIDENCIA DE ENTREGA EN ALMACEN, LAS CONDICIONES DE PRECIO SERAN FIRMES.

LOS PLAZOS DE ENTREGA REQUERIDOS SON DE 50% A 45 DIAS Y 50% A 60 DIAS CALENDARIO PARA LA LICITACION LPN-DV000-004-97, Y PARA LA LICITACION LPN-DV000-003-97 SERA DE 50% A 30 DIAS Y 50% A 60 DIAS. LOS PRODUCTOS QUE SE COTICEN DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARAN EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE ESTA C.F.E., SITO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1515, PLANTA BAJA, PUEBLA, PUE., A LAS 10:00 HORAS, EN LAS FECHAS SEÑALADAS, LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL; EL JUEGO COMPLETO DE LAS BASES PODRA ADQUIRIRSE POR MENSAJERIA, PREVIO PAGO DE LA SUMA ABAJO INDICADA. DE ACUERDO A LAS BASES TODAS LAS OFERTAS DEBEN IR ACOMPAÑADAS DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO EQUIVALENTE AL 5% DE LA PROPUESTA CON TOPE MAXIMO DE \$ 60,000.00.

LOS LICITANTES GANADORES DEBERAN PRESENTAR UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, QUE CAMBIARAN POR OTRA DE CALIDAD DE LOS BIENES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION, PARA REVISION Y ADQUISICION, A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA Y HASTA SIETE DIAS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DIVISION CENTRO ORIENTE, SITO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1515, 2o. PISO, COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUE. TELEFONO 91 (22) 37-13-49, DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$800.00 MAS I.V.A., QUE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO O CON GIRO BANCARIO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION CENTRO ORIENTE.

LA C.F.E. PODRA CONSIDERAR, EN SU CASO, EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

LA DOCUMENTACION LEGAL EXIGIBLE SERA LA QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

ESTA ADQUISICION ESTA ARRIBA DE LOS UMBRALES.

PUEBLA, PUE., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
DIVISION CENTRO ORIENTE

C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ

RUBRICA.

(R.- 64284)

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como al Oficio Circular número 005 de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, publicado en Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 1994, se hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de las licitaciones realizadas por esta Secretaría, que tiene su domicilio en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, México, D.F.

- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-19-96, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DIVERSOS; FECHA DE FALLO: 24 DE DICIEMBRE DE 1996 PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 61 BOSQUES DE LAS LOMAS CODIGO POSTAL 11700, MEXICO D.F.; MONTO ASIGNADO: \$ 154,756.00 MAS EL 15% DEL I.V.A. **B)** SPERSA MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: HOMERO NUMERO 1204, COLONIA POLANCO, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: \$ 158,545.00, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-31-96, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DIVERSOS; FECHA DE FALLO: 6 DE DICIEMBRE DE 1996 PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** PROYECTO DIA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: TEXCOCO NUMERO 117, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO D.F.; MONTO ASIGNADO: \$ 5,050.00, MAS EL 15% DEL I.V.A. **B)** CASA DE SOFTWARE Y APLICACIONES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: YACATAS NUMERO 508, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: \$ 2,800.00, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-D-33-96, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DIVERSOS EN AREA METROPOLITANA Y DELEGACIONES FEDERALES; FECHA DE FALLO: 28 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGIA SERVICIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MARIANO AZUELA NUMERO 61 ALTOS, COLONIA STA. MARIA LA RIVERA, MEXICO, D.F.; MONTO ASIGNADO: \$ 1'571,050.08, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-D-34-96, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACION DE LA RED INSTITUCIONAL EN AREA METROPOLITANA.; FECHA DE FALLO: 4 DE MARZO DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** INTERSYS MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CONSTITUYENTES NUMERO 908, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$ 339,600.32, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-35-96, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION, FECHA DE FALLO: 11 FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZUREZ, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$ 893,402.06, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-01-97, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS ELECTRICO, HIDROSANITARIO E HIDRAULICO CONTRA-INCENDIO; FECHA DE FALLO: 24 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** CONSTRUCTORA ATANOR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA CRISTOBAL COLON NUMERO 97-B, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SATELITE, CODIGO POSTAL 53120, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$ 476,988.90, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-02-97, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL, EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE SECOFI; FECHA DE FALLO: 27 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDOR CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DECORACION ALEM, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MURILLO NUMERO 32, COLONIA NONOALCO MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO D.F., MONTO ASIGNADO: \$ 2'290,344.60, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-03-97, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y MANTENIMIENTO A LAS MISMAS PARA OFICINAS DEL SECTOR CENTRAL Y DELEGACIONES FEDERALES; FECHA DE FALLO: 25 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDORES CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO D.F., MONTO MAXIMO ASIGNADO: \$ 808,500.00, MAS EL 15% DEL I.V.A. **B)** DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., DOMICILIO: CAMINO A STA. TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO D.F., MONTO MAXIMO ASIGNADO: \$ 1'840,000.00, MAS EL 15% DEL I.V.A.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL RMSG-A-04-97, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA; FECHA DE FALLO: 28 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDORES CON ASIGNACION FAVORABLE: **A)** COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CERAMICA NUMERO 146, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 15300, MEXICO, D.F., MONTO ASIGNADO: \$ 293,217.42, MAS EL 15% DEL I.V.A. **B)** UNISOURCE GLOBAL PAPER, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 87, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TRATILCO, CODIGO POSTAL 53519, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO ASIGNADO: \$ 26,956.80, MAS EL 15% DEL I.V.A.

MEXICO, D.F., A 12 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE PARRA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 64285)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA SECRETARIA DE SALUD, JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE DR. JOAQUIN BAEZA ALZAGA NUMERO 107, SECTOR HIDALGO, CODIGO POSTAL 44100, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN:

NUMERO DE LA LICITACION	PROVEEDORES GANADORES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	FECHA DEL FALLO
SSJ-PF-LPN-03/96	TECNO OFFICE, S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	LOPEZ COTILLA No. 1552 B SJ., C.P. 44140, GUADALAJARA, JAL.	\$710,346.25	6 DE DICIEMBRE DE 1996
SSJ-PF-LPN-05/96	SEGUROS MONTERREY AETNA, S.A. DE C.V.	ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS DE PROPIEDAD FEDERAL	CIRC. AGUSTIN YAÑEZ No. 26, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JAL.	\$532,963.21	20 DE DICIEMBRE DE 1996
SSJ-PF-LPN-05/96	ASEMEX, S.A.	POLIZA ABIERTA DE TRANSPORTES	PEDRO MORENO No. 1491, SECTOR LIBERTAD C.P. 44140, GUADALAJARA, JAL.	\$34,000.00	20 DE DICIEMBRE DE 1996

GUADALAJARA, JAL., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LAE LUIS ROBERTO ARELLANO LAREDO

RUBRICA.

(R.- 64286)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 28, 30, 02 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD ECONOMICA Y DE SERVICIO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS UACH-001/B/LP/97 Y UACH-002/S/LP/97, CUYOS DATOS SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	GRUPO No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION
UACH-001/B/LP/97	1	- MATERIAL DE LIMPIEZA - PRENDAS DE PROTECCION	DEL 20 AL 31 MAR-97 DE 10:00 A 14:00 HRS.	\$500.00	2-ABR-97 A LAS 10:00 HRS
UACH-001/B/LP/97	2	- MATERIAL DE OFICINA - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION - ACCESORIOS Y EQUIPO DE OFICINA	DEL 20 AL 31 MAR-97 DE 10:00 A 14:00 HRS.	\$500.00	2-ABR-97 A LAS 10:00 HRS
UACH-001/B/LP/97	3	- MATERIAL ELECTRICO	DEL 20 AL 31 MAR-97 DE 10:00 A 14:00 HRS.	\$500.00	2-ABR-97 A LAS 10:00 HRS
UACH-001/B/LP/97	4	- REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS - LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEL 20 AL 31 MAR-97 DE 10:00 A 14:00 HRS.	\$500.00	2-ABR-97 A LAS 10:00 HRS
UACH-001/B/LP/97	5	- MATERIAL DE FERRETERIA, PLOMERIA Y ACCESORIOS PARA W.C.	DEL 20 AL 31 MAR-97 DE 10:00 A 14:00 HRS.	\$500.00	2-ABR-97 A LAS 10:00 HRS
UACH-002/S/LP/97	-	- CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES	DEL 20 AL 31 MAR-97 DE 10:00 A 14:00 HRS.	\$1,500.00	7-ABR-97 A LAS 10:00 HRS

LOS EVENTOS ANTES MENCIONADOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO, UBICADA EN EL KM. 38.5 DE LA CARRETERA MEXICO-TEXCOCO, CHAPINGO, EDO. DE MEXICO.

LAS BASES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA O SU ADQUISICION EN LAS OFICINAS DE LA MISMA SUBDIRECCION; EL PAGO DEL IMPORTE DE LAS MISMAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO; PARA REALIZAR CUALQUIER CONSULTA, SOLICITAR ALGUNA ACLARACION O MAYOR INFORMACION, PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 91(595) 4-50-12 (FAX) Y 4-22-00, EXTENSIONES 5299 Y 5099, CON EL LIC. NOE CRUZ FRANCO.

CHAPINGO, MEX., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

"ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"

SUBDIRECTOR

M.C. JORGE MANUEL RIVERA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 64287)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y PESCA**
LATERAL ANILLO PERIFERICO SUR No. 4209,
FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA
DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14210
AVISO DE FALLO DE LICITACION

DESCRIPCION DE LA OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR Y SU DOMICILIO	FECHA DEL FALLO	MONTO CONTRATADO SIN IVA	NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION
REPARACION Y PROLONGACION DE LAS ESCOLLERAS EN BOCA DEL MALECON LAGUNA DE CUYUTLAN, COLIMA	CONSTRUCTORA MANZANILLO, S.A. DE C.V. KM. 10 CARRETERA MANZANILLO CHIHUATLAN, MANZANILLO, COLIMA	8 DE NOVIEMBRE DE 1996	\$16'292,808.00	9-002-96

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

ING. ROLANDO C. FERNANDEZ TRUJILLO

RUBRICA.

(R.- 64288)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE
SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTA ACLARATORIA**

CON RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NUMERO **INDESALUD-OCM-003/97**, RELATIVA A BIENES MUEBLES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE CANDELARIA, PUBLICADA EN ESTE MEDIO EL 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y EN BASE AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA LA ACLARACION SIGUIENTE:

	DICE:			D
No. y nombre de licitación, y lugar donde se entregarán los bienes	Conceptos			C
	Descripción	Cant.	Unidad	Descripción
INDESALUD-ADQ-001/97 EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE CANDELARIA, CAMPECHE	- Anaquel con entrepaños lámina cal. 20.	79	Pza.	- Cama clínica 3 posiciones c
	- Archivero metálico 4 gab. lam. cal. 20.	21	Pza.	- Carro rojo para paro cardiac
	- Escritorio metálico superf. formaica.	28	Pza.	- Cómodo de acero inoxidable
	- Máquina de escribir mecánica 13".	23	Pza.	- Radio/diagnóstico p/estudio
	- Silla fija apilable estructura tubular.	50	Pza.	- aditamento tomográfico. - Mesa de exploración gineco
INDESALUD-ADQ-002/97 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE CANDELARIA, CAMPECHE	- Cama clínica 3 posiciones cromada.	32	Pza.	- Anaquel con entrepaños lán
	- Carro rojo para paro cardiaco.	3	Pza.	- Archivero metálico 4 gab. la
	- Cómodo de acero inoxidable.	35	Pza.	- Escritorio metálico superf. fr
	- Radio/diagnóstico p/estudios simples c/bucky y	1	Eq.	- Máquina de escribir mecáni
	- aditamento tomográfico. - Mesa de exploración ginecológica.	4	Pza.	- Silla fija apilable estructura t

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS

DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

DR. FERNANDO SANDOVAL CASTELLANOS

RUBRICA.

(R.- 64289)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

- I. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE OBRA QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS DE LA FEDERACION, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS:

DATOS BASICOS DEL CONCURSO

No. DE CONCURSO NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD Y MUNICIPIO	METAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
97-SOSEP-AF-LP-01 CONSTRUCCION DE LA 1a. ETAPA DEL INTERCEPTOR PLUVIAL REFORMA. TRAMO: DEL RIO DE SANTIAGO A LA INTERSECCION DE LA CALLE REFORMA, SOBRE LA AV. 20 DE NOVIEMBRE.SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR PLUVIAL POR MEDIO DE SECCIONES RECTANGULARES DE CONCRETO. LONGITUD DEL TRAMO 1,310 M.	4'937,000	1/04/97 10:00 HRS.	2/04/97 10:00 HRS.
97-SOSEP-AF-LP-02 REGENERACION URBANA DE LA CALLE REFORMA Y CONSTRUCCION DE LA 1a. ETAPA DEL INTERCEPTOR PLUVIAL REFORMA. TRAMO: DE AV. 20 DE NOVIEMBRE A CALLE DAMIAN CARMONA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	REGENERACION URBANA QUE COMPRENDE: LA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL ARROYO VEHICULAR A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO, OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SUBTERRANEAS, INSTALACIONES SUBTERRANEAS PARA TELEFONOS Y TELEVISION POR CABLE E ILUMINACION A BASE DE LUMINARIAS SAN LUIS 400. CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR PLUVIAL POR MEDIO DE SECCIONES RECTANGULARES DE CONCRETO. LONGITUD DEL TRAMO 822 M.	4'320,000	1/04/97 11:00 HRS.	2/04/97 11:00 HRS.

DATOS BASICOS DEL CONCURSO

No. DE CONCURSO NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD Y MUNICIPIO	METAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
---	-------	--	-------------------	--------------------------

97-SOSEP-AF-LP-03 REGENERACION URBANA DE LA CALLE REFORMA Y CONSTRUCCION DE LA 1a. ETAPA DEL INTERCEPTOR PLUVIAL REFORMA. TRAMO: DE LA CALLE DAMIAN CARMONA A LA AV. V. CARRANZA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	REGENERACION URBANA QUE COMPRENDE: LA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL ARROYO VEHICULAR A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO, OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SUBTERRANEAS, INSTALACIONES SUBTERRANEAS PARA TELEFONOS Y TELEVISION POR CABLE E ILUMINACION A BASE DE LUMINARIAS SAN LUIS 400. CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR PLUVIAL POR MEDIO DE SECCIONES RECTANGULARES DE CONCRETO. LONGITUD DEL TRAMO 682 M.	3'510,000	1/04/97 12:00 HRS.	2/04/97 12:00 HRS.
97-SOSEP-AF-LP-04 REGENERACION URBANA DE LA CALLE REFORMA. TRAMO: DE CALLE MIGUEL BARRAGAN A AV. V. CARRANZA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	REGENERACION URBANA QUE COMPRENDE: LA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL ARROYO VEHICULAR A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO, OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SUBTERRANEAS, INSTALACIONES SUBTERRANEAS PARA TELEFONOS Y TELEVISION POR CABLE E ILUMINACION A BASE DE LUMINARIAS SAN LUIS 400. LONGITUD DEL TRAMO 750 M.	1'265,000	1/04/97 13:00 HRS.	2/04/97 13:00 HRS.

LA REDUCCION EN LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR ACUERDO INTERNO DE LA SECRETARIA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 1997.

II. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN PRESENTAR EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL AREA SOSEP, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 526-1er. PISO, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI, TELEFONO (91-48) 12-78-10, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y A MAS TARDAR EL DIA 31 DE MARZO (FECHA LIMITE DE RECEPCION DE SOLICITUDES), LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1).- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CON LOS DATOS BASICOS DEL CONCURSO, INDICANDO EN LA MISMA QUE, EN SU CASO, OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.
- 2).- COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SUBRAYANDO LOS PODERES ESPECIFICOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA S.H.C.P. CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES; EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA S.H.C.P.
- 3).- COPIA CERTIFICADA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A LA EMPRESA POR DESPACHO CONTABLE EXTERNO, QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, ASIMISMO DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO DE LA D.A.F. DEL AUDITOR RESPONSABLE.
- 4).- COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- 5).- COPIA DE LAS CARATULAS O DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS QUE HA CELEBRADO LA EMPRESA, DONDE CONSTE LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL CONCURSO, ASI COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTES.
- 6).- RELACION DEL PERSONAL TECNICO A CARGO DE LA EMPRESA (ANEXANDO COPIA DEL PRIMERO Y ULTIMO RECIBO DE HONORARIOS, DE NOMINA O ALTA DEL IMSS, SEGUN SEA EL CASO, COMO CONSTANCIA DE PERMANENCIA).
- 7).- RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, DONDE SE MANIFIESTE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE OBRA, ANEXANDO COPIAS DE FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 3 MESES), INDICANDO LA UBICACION ESPECIFICA DONDE SE ENCUENTRE ACTUALMENTE.

- 8).- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA CONVOCANTE Y OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO CON LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, DEBIENDO ESTABLECER LAS METAS DE LA OBRA, ASI COMO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, CON EL DOMICILIO, TELEFONO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA AMPLIAR LA INFORMACION.
- 9).- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO PRESENTAR EL TEXTO INTEGRO DEL MISMO, FIRMADO EN LAS HOJAS QUE SE REQUIERA COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.
- 10).- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,500.00 POR CADA UNO DE LOS CONCURSOS EN QUE DESEE PARTICIPAR.
- III. LA VENTA DE BASES SE REALIZARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA INDICADA COMO LIMITE DE RECEPCION DE SOLICITUDES, PREVIA ENTREGA POR PARTE DE LOS INTERESADOS DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO II.
- IV. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA SECRETARIA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA EL CONCURSO DE QUE SE TRATE. AL TERMINO DEL MISMO, SE INFORMARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS. EL IDIOMA EN QUE SERAN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS, SERA EXCLUSIVAMENTE EL ESPAÑOL, DEBIENDO TOMARSE EN CUENTA QUE NINGUNA PARTE DE LA OBRA SERA SUSCEPTIBLE DE SUBCONTRATACION, SALVO AUTORIZACION EXPRESA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.
- V. LA SECRETARIA EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- VI. EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE PACTARA UN ANTICIPO HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO Y HASTA POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. ANTONIO ESPER BUJAI DAR

RUBRICA.

(R.- 64290)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PRESTAMO No.: 3559-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. DGOP-PUE-CPN-004/97

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, "S.N.C." (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "IFI") un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Transporte Urbano para Ciudades Medias y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de: Vialidad 24 Sur III. Obra que forma parte del Programa de Vialidad y Transporte Urbano de la ciudad de Puebla, Pue. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos que se estipulan en las Normas de Adquisiciones del IFI.
2. El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de la Dirección General de Obras Públicas de la Dirección de Administración Urbana, convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español para la realización de los trabajos que a continuación se detallan:
- 2.1** Vialidad 24 Sur III, tramo comprendido de avenida San Claudio a calle Alejandría con una longitud de 1.905 Km., obra consistente en: Recuperación de Carpetas Asfálticas, Mejoramiento de Base, Carpetas de Concreto Asfáltico, Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas, Señalamiento Horizontal y Vertical, Drenaje Pluvial, Jardinería, Conexiones de Agua Potable y Conexiones de Drenaje Sanitario.
- De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
3. Los licitantes elegibles interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en la Prolongación Reforma 3308 cuarto piso, colonia Amor, del Municipio de Puebla; teléfono 49-14-99, fax 48-07-85; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
4. Los licitantes elegibles interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito en la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$7,500.00; pago que podrá hacerse en efectivo o en cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
5. Todas las ofertas deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la propuesta del 5% del monto de la oferta, misma que deberá integrarse en el sobre que contenga los aspectos económicos y será entregada, en la hora y fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación de apertura de las proposiciones indicadas en el cuadro descriptivo de licitación.
6. El acto de presentación y apertura de proposiciones será en el Hotel Real de Puebla (Best Western), sita en avenida 5 Poniente número 2522, de esta ciudad, en la hora y fecha señaladas en el cuadro descriptivo de licitación.

- | | | |
|-------|---|-------------------------------|
| I.- | Concursos: número APA-CAPAMA-GRO-97-04 | número APA-CAPAMA-GRO-97-05 |
| II.- | Contratos: número APA-CAPAMA-GRO-97-04-C | número APA-CAPAMA-GRO-97-05-C |
| III.- | Ubicación: Anfiteatro de Acapulco, Gro.
De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos, que específicamente se indicarán en las bases de la licitación. | |
| IV.- | Fechas: a) Límite de venta de bases: 22 de abril de 1997.
b) Visita a la obra: 8 de abril de 1997 a las 10:00 horas.
c) El acto de presentación y apertura de propuestas será: el 29 de abril de 1997, a las 10:00 horas el número APA-CAPAMA-97-04 y a las 17:00 horas, el número APA-CAPAMA-GRO-97-05.
d) El acto de presentación de resultados de los análisis técnicos y apertura económica será: 9 de mayo a las 12:00 horas. | |
| V.- | Fecha estimada de inicio: 26 de mayo de 1997.
Fecha estimada de terminación de los trabajos: 31 de diciembre de 1997. | |
| VI.- | Capital contable mínimo requerido: \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). | |
| VII.- | Costo de la documentación \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), se deberá presentar cheque certificado o de caja a favor del organismo, este pago no es reembolsable. | |

VIII.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos esquina con Tte. José Azueta, colonia Centro, código postal 39300, en Acapulco, Gro. y teléfonos (91-74) 83-02-38, 83-02-43, 83-02-47, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes en horas hábiles.

Al presentarse a comprar las bases, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Solicitud por escrito indicando su interés en participar en el concurso.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.
- 3.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- 5.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria.
- 6.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y poder del representante legal de la empresa.
- 7.- Registro actualizado de la Cámara que corresponda.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos, el 20% (veinte por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

CAPAMA, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

ACAPULCO, GRO., A 20 DE MARZO DE 1997.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO
LIC. FERMIN GERARDO ALVARADO ARROYO
RUBRICA.

(R.- 64292)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, LA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, A TRAVES DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES, QUE ABAJO SE INDICAN:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION DE BIENES	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
005/97	REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO ANTI HIV 15 COMBUR 10 43 TUBO ROJO 129 TUBO LILA 119	\$500.00	DEL 20 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 1997	1 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS

LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO CON DOMICILIO EN 14 PONIENTE Y PERIFERICO SUR NUMERO 1515 DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 2-06-28 Y 3-53-53, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES Y SE PAGARAN CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA LEGALMENTE ESTABLECIDA, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA ACABO EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, SITA EN 14 PONIENTE Y PERIFERICO SUR NUMERO 1515, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS. LA PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES Y DE ACTO DE FALLO, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS 4o. PISO, SITA EN 3ra. PONIENTE SUR NUMERO 157, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN HORA Y FECHAS SEÑALADAS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
LIC. OCTAVIO SALVADOR SOTO DE LA TORRE
RUBRICA.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-IHUI-OAX-CON-97-04
PROYECTO: ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONAS URBANAS

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas, dentro del cual se encuentra el Proyecto: Alcantarillado Sanitario en Zonas Urbanas y se prevé que parte de los recursos del programa se asignen a la realización de pagos por ejecutarse con arreglo a los contratos de Ampliación de Sistemas de Alcantarillado Sanitario.

El Instituto Estatal del Agua, convoca a licitantes de los países elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas, en idioma español, para llevar a cabo por contrato, los concursos que a continuación se describen:

I.- CONCURSO No.	II.- CONTRATO No.	III.- UBICACION	IV.- FECHAS	
			A) LIMITE DE INSCRIPCION	B) APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS (*)
APA-IHUI-OAX-97-04	APA-IHUI-OAX-96-04-C	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.	14-ABR.-97	23-ABRIL-97 11:00 HRS. CALZ. MADERO No. 912, CENTRO OAXACA, OAX.
APA-IHUI-OAX-97-05	APA-IHUI-OAX-96-05-C	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SALINA CRUZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.	14-ABR.-97	23-ABRIL-97 13:30 HRS. CALZ. MADERO No. 912, CENTRO OAXACA, OAX.
APA-IHUI-OAX-97-06	APA-IHUI-OAX-96-06-C	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.	14-ABR.-97	23-ABRIL-97 18:30 HRS. CALZ. MADERO No. 912, CENTRO OAXACA, OAX.

De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente se indicarán en las bases de la licitación.

(*) La fecha, lugar y hora para el acto de apertura de propuestas económicas se dará a conocer al final del acto de apertura de las propuestas técnicas.

VII.- Costo de la documentación \$1,250.00, se deberá presentar cheque certificado, de caja o efectivo a favor del Instituto Estatal del Agua, este pago no es reembolsable.

VIII.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas de la Dirección de Planeación del Instituto Estatal del Agua, ubicadas en calzada Madero número 912, teléfono 4-32-75, fax 4-19-17, Oaxaca de Juárez, Oax., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. Al final del acto de apertura de las propuestas económicas, se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados, o en su caso, con la última declaración fiscal.
- 2.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- 4.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria.
- 5.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y poder del representante legal de la empresa.
- 6.- Registro actualizado de la Cámara que corresponda.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación, no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales, y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

El Instituto Estatal del Agua, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE MARZO DE 1997.
 EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
ING. RUBEN DARIO HERRERA CABRERA
 RUBRICA.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONVOCATORIAS NACIONALES LP/DGSU/035-036-037-038-039/97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
LP/DGSU/035/97.	FRESADO Y RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR EN AREAS PEQUEÑAS EN VIALIDAD: EJE 3 SUR, TRAMO: EJE CENTRAL-CIRCUITO INTERIOR (PATRIOTISMO).	20-MAR-97 10:00 HRS. A 14-ABR-97 15:00 HRS.	30-ABR-97 10:00 HRS.
LP/DGSU/036/97.	FRESADO Y RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR EN AREAS PEQUEÑAS, EN VIALIDAD: VIA TAPO, TRAMO: OCEANIA-LIMITE EDO. DE MEXICO.	20-MAR-97 10:00 HRS. A 14-ABR-97 15:00 HRS.	30-ABR-97 12:00 HRS.
LP/DGSU/037/97.	FRESADO Y RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR EN AREAS PEQUEÑAS, EN VIALIDAD: EJE 2 PONIENTE, TRAMO: DIAGONAL SAN ANTONIO-CIRCUITO INTERIOR.	20-MAR-97 10:00 HRS. A 14-ABR-97 15:00 HRS.	30-ABR-97 14:00 HRS.
LP/DGSU/038/97.	FRESADO Y RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR EN AREAS PEQUEÑAS, EN VIALIDAD: DISTRIBUIDOR ERMITA ZARAGOZA, TRAMO: DISTRIBUIDOR VIAL.	20-MAR-97 10:00 HRS. A 14-ABR-97 15:00 HRS.	2-MAY-97 10:00 HRS.
LP/DGSU/039/97.	SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA FRESADO Y RECONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR EN AREAS PEQUEÑAS, EN VIALIDAD: EJE 2 PONIENTE, DISTRIBUIDOR VIAL, VIA TAPO Y EJE 3 SUR, TRAMO: DIVERSOS SITIOS.	20-MAR-97 10:00 HRS. A 14-ABR-97 15:00 HRS.	2-MAY-97 12:00 HRS.

- 1.- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuarán en la Subdirección de mantenimiento y mobiliario urbano, ubicada en Prolongación eje 6 sur sin número, colonia Magdalena Atlaxolpa, Delegación Iztapalapa, con fecha(s) 15-04-97 y 16-04-97 a las 10:00 horas, respectivamente.
- 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Canal de Apatlaco número 502, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, teléfono 654-03-84. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- 3.- El pago de las bases será de \$500.00 y deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Servicios Urbanos, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señalada, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- a. Comprobatorios del capital contable mínimo de \$500,000.00 para los concursos (35, 36, 37, 38) y para el concurso (39) \$200,000.00 requerido con la declaración fiscal 1995 o estados financieros auditados al 31-DIC-1996.
- b. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. Cuando se trate de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.
- c. Copia del registro actualizado en la Cámara Nacional que corresponda.
- d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos, y pago, en su caso, la Subdirección de Concursos y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

La capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación es de Urbanización o Supervisión.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% del importe del contrato que se dedicará al inicio de los trabajos y 20% para los concursos (35,36,37,38) para la adquisición de materiales.

La Dependencia con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante.

que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

LIC. EDUARDO CASTRO RIVAS

RUBRICA.

(R.- 64295)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se invita a los proveedores y fabricantes, excepto aquellos que se encuentren en los supuestos que determina el artículo 41 de esta ley, a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

No. DE LICITACION	CONCEPTO	FECHAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE DOCUMENTOS
LPN/DGOP/UD A/003/97	MOBILIARIO PARA AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PLANTELES ESCOLARES CUYAS CINCO PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON: - MESA BINARIA (4 PATAS) DE 1o. A 3er. AÑO 2,200 PIEZAS. - SILLA BINARIA DE 1o. A 3er. AÑO 4,400 PIEZAS. - ANAQUEL TIPO ESQUELETO (915 X 450 X 2,210 MM.) 569 PIEZAS. - SILLA APILABLE 2,703 PIEZAS. - MESA BINARIA DE 4o. A 6o. AÑO 1,000 PIEZAS.	9-ABRIL-97 11:00 HRS.	\$500.00
LPN/DGOP/UD A/004/97	MATERIAL PREFABRICADO CUYAS CINCO PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON: - NH-1 CANCEL PARA CLARO LIBRE DE 2.85 X 1.50 M 1,003 MODULOS. - NH-8 FABRICACION Y SUMINISTRO DE PUERTA UNIVERSAL 719 PIEZAS. - NH-2 CANCELERIA PARA CLARO LIBRE DE 2.85 X 1.50 187 MODULOS. - NH-11 CANCEL CON FIJO Y MECANISMO DE PERSIANA 26 MODULOS. - NH-3 CANCEL CON FIJO Y MECANISMO DE PERSIANA 27 MODULOS.	10-ABRIL-97 11:00 HRS.	\$500.00
LPN/DGOP/UD A/005/97	EQUIPO DE ADMINISTRACION CUYAS CINCO PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON: - PIZARRON METALICO RECTANGULAR (3,000 X 900 MM.) 305 PIEZAS. - MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA DE 33 CMS. 137 PIEZAS. - REFRIGERADOR DE 159 CM ^a 20 PIEZAS. - ESTUFA DOMESTICA CON HORNO 21 PIEZAS. - MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA DE 46 CMS. 11 PIEZAS.	11-ABRIL-97 11:00 HRS.	\$500.00

Los interesados podrán adquirir las bases de estas licitaciones, a partir de hoy y hasta siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, previo pago de la cantidad indicada, con cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, de bancos ubicados en el Distrito Federal y área metropolitana, en la oficina de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, planta baja, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15850 y teléfono 764 18 52, extensiones 270 y 276.

Se otorgará anticipo del 20% para los bienes de fabricación especial: mobiliario para aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas y para material prefabricado.

El plazo de entrega de los bienes será a 75 días para bienes de fabricación especial (mobiliario para aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas de planteles escolares, así como material prefabricado), y 30 días para equipo de administración, en el almacén que se ubica en Juan Pardavé, número 68, colonia Magdalena Mixhuca; en tanto que los pagos se efectuarán en moneda nacional en la oficina de la Dirección de Servicios de Apoyo de Obras, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 499, planta baja, colonia Magdalena Mixhuca, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha

de aceptación y recepción de los bienes con facturas debidamente requisitadas. La Dirección General de Obras Públicas no considera pagos anticipados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se realizarán el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Dirección Técnica.

Todos los documentos se presentarán en idioma español.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64296)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se invita a los proveedores a participar en la siguiente Licitación Pública Internacional número **LPI/DGOP/UDA/006/97**, excepto aquellos que se encuentren en los supuestos que determina el artículo 41 de esta ley.

CONCEPTO	FECHAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE DOCUMENTOS
BIENES INFORMATICOS, COMO SON: - COMPUTADORA PERSONAL, 32 PIEZAS. - EQUIPO DE REGULACION DE VOLTAJE, 36 PIEZAS. - IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS, 4 PIEZAS. - MULTIPLEXOR 2 A 1, 9 PIEZAS.	28-ABRIL-97 12:00 HRS.	\$500.00

Los interesados podrán adquirir las bases de esta licitación, a partir de hoy y hasta siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, previo pago de la cantidad indicada, con cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal de bancos ubicados en el Distrito Federal y Area Metropolitana, en la oficina de la Dirección de Servicios de Apoyo de Obras, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, planta baja, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15850, de esta ciudad y teléfono 764 18 52, extensiones 323 y 246.

El plazo de entrega de los bienes será de 45 días en el domicilio antes citado; en tanto que, los pagos de las facturas debidamente requisitadas, se efectuarán en moneda nacional en la oficina de la Dirección de Servicios de Apoyo de Obras ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, planta baja, colonia Magdalena Mixhuca, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación y recepción de los bienes. La Dirección General de Obras Públicas no considera pagos anticipados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas.

Todos los documentos se presentarán en idioma español.

La presente licitación no se efectúa bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64297)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se invita a los proveedores, excepto aquellos que se encuentren en los supuestos que determina el artículo 41 de esta ley, a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional.

No. DE LICITACION	CONCEPTO	FECHA DE PRES APERTURA DE PR
LPN/DGOP/UDA/007/97	LLANTAS, BATERIAS Y ACCESORIOS, CUYAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON: - LLANTA MEDIDA 700-15 - LLANTA MEDIDA 155-80-R13 - LLANTA MEDIDA 155-80-R15 - LLANTA MEDIDA P255-75-R15 - BATERIAS DE 11 PLACAS (NORMAL)	150 PIEZAS 50 PIEZAS 50 PIEZAS 16 PIEZAS 30 PIEZAS 8-ABRI 12:00 H

Los interesados podrán adquirir las bases de esta licitación, a partir de hoy y hasta siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, previo pago de la cantidad indicada, con cheque

certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal de bancos ubicados en el Distrito Federal y Área Metropolitana, en la oficina de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, planta baja, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15850 y teléfono 764 18 52, extensiones 323 y 246.

El plazo de entrega de los bienes será de 30 días en el domicilio antes citado; en tanto que, los pagos se efectuarán en moneda nacional, en la oficina de la Dirección de Servicios de Apoyo de Obras, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, planta baja, colonia Magdalena Mixhuca, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación y recepción de los bienes, con facturas debidamente requisitadas. La Dirección General de Obras Públicas, no considera pagos anticipados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas.

Todos los documentos se presentarán en idioma español.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64298)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,

RECURSOS NATURALES Y PESCA

LATERAL ANILLO PERIFERICO SUR No. 4209

FRACCIONAMIENTO JARDINES EN LA MONTAÑA

DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14210

AVISO DE FALLO DE LICITACION

DESCRIPCION DE LA OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR Y SU DOMICILIO	FECHA DEL FALLO	MONTO CONTRATADO SIN IVA	NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION
SUPERVISION DE LA REPARACION Y PROLONGACION DE LAS ESCOLLERAS EN BOCA DEL MALECON LAGUNA DE CUYUTLAN, COLIMA.	ING. ARQ. JOSE GUADALUPE SALAZAR REYNOSO. INSURGENTES No. 915-A3 601 MAZATLAN, SINALOA.	28 DE FEBRERO DE 1997	\$1'075,333.26	09-001-97

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

ING. ROLANDO C. FERNANDEZ TRUJILLO

RUBRICA.

(R.- 64299)

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE

SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. INDESALUD-OCM-004/97

CONVOCATORIA PUBLICA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN, PROCEDIMIENTO QUE NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO ALGUNO, MOTIVO POR EL CUAL LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, PESAS Y MEDIDAS DE USO NACIONAL.

EL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (INDESALUD), EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y/O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, LAS QUE SE REALIZARAN MEDIANTE CONTRATO PACTANDO UN ANTICIPO DEL 50%, MISMO QUE SE OTORGARA DEL RECURSO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1997, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO OM-000111 DE FECHA 15 DE ENERO DE 1997, GIRADO POR LA OFICIALIA MAYOR DE LA SECRETARIA DE SALUD.

NOTA: DEBIDO A LA NECESIDAD QUE EXISTE DE CUBRIR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDARAN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, ESTOS CONCURSOS SE SUJETAN A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO TREINTA Y CUATRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN LO RELATIVO A LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE ESTE INSTITUTO, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 1997.

No. y nombre de	Conceptos	Junta de	Tiempo
-----------------	-----------	----------	--------

licitación y lugar donde se entregarán los bienes	Descripción	Cant.	Unidad	aclaraciones	estimado de entrega	
INDESALUD-ADQ-004/97 EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PARA EL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE CHAMPOTON, CAMPECHE Y HOSPITAL GENERAL DE ESCARCEGA, CAMPECHE.	- Diverso instrumental médico. - Equipo de RX dental móvil. - Cama clínica 3 posiciones 190x90x60. - Monitor de signos vitales 2 canales. - Ultrasonografía universal de alta resolución. - Eq. de cardioversión portátil c/batería. - Eq. de rayos x de 300 MA.-125 KVP.	30 1 20 1 1 1 2	Pza. Eq. Pza. Eq. Eq. Eq. Eq.	3 ABRIL 97 8:00 HRS.	60 DIAS	
INDESALUD-ADQ-005/97 EQUIPAMIENTO ADMVO. PARA EL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE CHAMPOTON, CAMPECHE.	- Banca tandem 3 lugares de polipropileno. - Escritorio metálico superficie formaica. - Silla fija apilable estructura tubular Cal. 18. - Silla fija c/asiento integral de polipropileno. - Máquina de escribir manual 13".	24 8 32 32 10	Pza. Pza. Pza. Pza. Pza.	3 ABRIL 97 11:00 HRS.	60 DIAS	
INDESALUD-ADQ-006/97 MOBILIARIO DE FABRICACION ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE CHAMPOTON, CAMPECHE.	- Baño artesa cuerpo y entrepaños de acero. - Campana de extracción (355x120x70 cm.) - Mesas c/respaldo y cubierta de a. inox. - Mesa de 2.10 mts. con doble fregadero. - Repisa contra muro en a. Inox. Lam. Cal. 18.	4 1 13 1 2	Pza. Pza. Pza. Pza. Pza.	3 ABRIL 97 14:00 HRS.	90 DIAS	
INDESALUD-ADQ-007/97 EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE CANDELARIA Y EL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE CHAMPOTON, CAMPECHE.	- Estufa 4 quemadores tipo sanitario a gas. - Congelador vertical de 368 dcm3. Pta. cristal. - Lavadora de ropa de 12 kgs. - Tómbola secadora a gas Cap. 25 kgs. - Batidor de mesa Cap. de 5 lts.	2 1 1 2 2	Pza. Pza. Pza. Pza. Pza.	3 ABRIL 97 18:00 HRS.	90 DIAS	

LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INDESALUD, UBICADO EN CALLE 10 NUMERO 286-A, PLANTA BAJA, BARRIO DE SAN ROMAN, CAMPECHE, CAMP., TELEFONOS 6-53-03 Y 6-20-26, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD SEÑALADA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL INDESALUD POR EL PARTICIPANTE, CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA Y CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INDESALUD, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE MENCIONADO, EL DIA Y HORA ARRIBA INDICADOS; LOS BIENES ADJUDICADOS MOTIVO DE LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LAS LOCALIDADES CORRESPONDIENTES.

PARA LAS INSCRIPCIONES, LOS INTERESADOS DEBERAN INTEGRAR EN UNA CARPETA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION.
2. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y DE LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, LE HAYAN EFECTUADO, SEGUN SEA SU NATURALEZA JURIDICA.
3. PODER(ES) DE (LOS) REPRESENTANTE(S) DE LA EMPRESA, SI SON PERSONAS FISICAS COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
4. DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA Y CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, PRESENTANDO SU DECLARACION FISCAL DE 1995 O CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 1995, VALIDADOS (CON FIRMAS AUTOGRAFAS EN TODAS SUS PARTES) POR CONTADOR PUBLICO TITULADO, CON REGISTRO EN LA D.G.A.F. DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ANEXANDO COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO, LAS CUALES DEBERAN SER PRESENTADAS EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE.
5. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑIA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LOS ORIGINALES SERAN DEVUELTOS UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCION Y SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LAS ADQUISICIONES, SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS POR RENGLONES A LAS PERSONAS QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL INDESALUD Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y LA ENTREGA DE LOS BIENES RESPECTIVOS.

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS
DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
DR. FERNANDO SANDOVAL CASTELLANOS
RUBRICA.

(R.- 64300)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS CD. VALLES, S.L.P.
CARRETERA AL INGENIO PLAN DE AYALA KM 2.5 TEL. 2-33-28 Y 2-32-83
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-623-01/97
OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
				TECNICA	ECONOMICA	
CVA2301N7	Mantenimiento a 570 m2 de pavimentos, 28 secciones de barda y acondicionamiento de 950 m2 de oficinas generales.	23-ABR-97 9:00 HRS.	23-ABR-97 10:00 HRS. 23-ABR-97 11:00 HRS.	30-ABR-97 15:00 HRS.	30-ABR-97 16:00 HRS.	2-JUN-97 29-SEP-97
CVA2302N7	Limpieza interior de TV-13 de 30,000 bls. y TV-21 de 5,000 bls. Incluye tratamiento y disposición final de 100 m3 de sedimentos.	23-ABR-97 12:00 HRS.	23-ABR-97 13:00 HRS. 23-ABR-97 14:00 HRS.	30-ABR-97 17:00 HRS.	30-ABR-97 18:00 HRS.	13-MAY-97 11-JUN-97
CVA2303N7	Pintura de 5 tanques verticales, 5 horizontales, 5,000 m.l. de tubería e instalaciones en general.	25-ABR-97 9:00 HRS.	25-ABR-97 10:00 HRS. 25-ABR-97 11:00 HRS.	2-MAY-97 16:00 HRS.	2-MAY-97 17:00 HRS.	2-JUN-97 29-SEP-97
CVA2304N7	Cambio de capacidad de riel a 112 lbs. en espuela de ferrocarril.	25-ABR-97 12:00 HRS.	25-ABR-97 13:00 HRS. 25-ABR-97 14:00 HRS.	2-MAY-97 12:00 HRS.	2-MAY-97 14:00 HRS.	2-JUN-97 28-NOV-97
CVA2305N7	Estudio técnico para evaluar ruido e impacto ambiental.	29-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 10:00 HRS. 29-ABR-97 11:00 HRS.	6-MAY-97 8:00 HRS.	6-MAY-97 10:00 HRS.	9-JUN-97 7-AGO-97
CVA2306N7	Instalación de sistema de aspersores en la terminal.	29-ABR-97 12:00 HRS.	29-ABR-97 13:00 HRS. 29-ABR-97 14:00 HRS.	6-MAY-97 12:00 HRS.	6-MAY-97 14:00 HRS.	9-JUN-97 6-SEP-97
CVA2317N7	Limpieza de 4,000 m. l. de drenajes, 1 fosa separadora A.P.I. y a 2 filtros de carbón activado.	30-ABR-97 9:00 HRS.	30-ABR-97 10:00 HRS. 30-ABR-97 11:00 HRS.	7-MAY-97 8:00 HRS.	7-MAY-97 10:00 HRS.	2-JUN-97 18-DIC-97
CVA2319N7	Mantenimiento a subestación de 500 kva e instalación eléctrica general.	30-ABR-97 12:00 HRS.	30-ABR-97 13:00 HRS. 30-ABR-97 14:00 HRS.	7-MAY-97 12:00 HRS.	7-MAY-97 14:00 HRS.	2-JUN-97 18-DIC-97
CVA2323N7	Reparación de TV-13 de 30,000 barriles.	2-MAY-97 9:00 HRS.	2-MAY-97 10:00 HRS. 2-MAY-97 11:00 HRS.	9-MAY-97 8:00 HRS.	9-MAY-97 10:00 HRS.	26-MAY-97 21-NOV-97

El costo de las bases será de \$350.00 por cada una de las licitaciones (incluye I.V.A.).
Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de la Superintendencia de Ventas Ciudad Valles, S.L.P., a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de Obra.

A petición del contratista, se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (T.I.I.E.) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

Se podrá subcontratar parte de la obra en la licitación número CVA2302N7.

I.- LUGAR DE LA CONVOCANTE Y DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR:

Superintendencia de Ventas Ciudad Valles, S.L.P., carretera al Ingenio Plan de Ayala Km. 2.5 colonia Florida, código postal 79030 en Ciudad Valles, S.L.P., teléfonos 2-33-28 y 2-32-83.

II.- ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA LA LICITACION

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción para lo cual, Pemex Refinación, con base en los requisitos generales inscribirá aquellos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas de Ciudad Valles, S.L.P., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención en la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES: (Debiendo presentar en original o copia simple la documentación legal de la empresa):

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H. y C.P. o mediante estados financieros auditados.
4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales o el alta de la S.H. y C.P. para personas físicas.
5. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas de lunes a viernes antes de la fecha y hora límite de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas de Ciudad Valles, S.L.P., en la dirección arriba citada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas de Ciudad Valles, S.L.P.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando estos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.

VI.- ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

CIUDAD VALLES, S.L.P., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64301)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. GTM-UA-107/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera que deseen participar en la(s) Licitaciones Públicas Internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
RS-500-6-B2-413-UA MANEJADORA PARA PLANTA DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE BRONSWERK-AMERSFOORT O SIM., DIMENSIONES 2.40M X L 1.20M X 1.24M., SERIE 3025, 3026 TIPO CENTRACON 3, TIPO DE VENTILADOR: CHICAGO A 16 1- 2-II, CAPACIDAD 8,300 M3/h, VELOCIDAD 3,000 R.P.M., PRESION ESTATICA 160 MM. W. C. 2 PIEZAS	SALINA CRUZ, OAX. 60 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 20/MZO/97 AL 29/ABR/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 22/ABR/97 9:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 6/MAY/97 12:00 HRS.
RS-500-7-B2-415-UA COPLES FLEXIBLES PARA TRANSMISION DE MOVIMIENTO DE UNA TURBINA A UNA BOMBA DE CARGA CON UN EJE INTERMEDIO; TURBINA THUNE EUREKA, TIPO C32BA 14-18 H48, R.P.M. 1500, CAPAC. 2000 M3 ALT. 100 MWC, DIAMETRO DEK EJE 3 1/2", C/BARRENO INTERIOR DE 70MM DE DIAM., PARA AJUSTE FINAL A BORDO. 6 PIEZAS	CD. MADERO, TAMPS. 60 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 20/MZO/97 AL 30/ABR/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 23/ABR/97 9:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 7/MAY/97 12:00 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.) ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández colonia Centro Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas en el Departamento de Contaduría ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citado.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64302)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ZACATECAS, ZAC.
TERRENOS DE LA ENCANTADA S/N ZACATECAS, ZAC. TEL. 91 (492) 2-35-82
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-624-01-97
OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	I E N
				TECNICA	ECONOMICA		
ZAC2401N7	Segregación de drenajes aceitosos y pluviales.	25-ABR-97 9:00 HRS.	25-ABR-97 10:00 HRS. 25-ABR-97 11:00 HRS.	2-MAY-97 12:00 HRS.	2-MAY-97 13:00 HRS.	19-MAY-97 16-AGO-97	
ZAC2402N7	Reparación de 600 m2 de losas de concreto.	29-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 10:00 HRS. 29-ABR-97 11:00 HRS.	6-MAY-97 9:00 HRS.	6-MAY-97 11:00 HRS.	26-MAY-97 23-AGO-97	
ZAC2403N7	Construcción del sistema dual de espuma y retiro de 600 ml de tuberías.	30-ABR-97 9:00 HRS.	30-ABR-97 10:00 HRS. 30-ABR-97 11:00 HRS.	7-MAY-97 12:00 HRS.	7-MAY-97 13:00 HRS.	26-MAY-97 24-JUL-97	
ZAC2404N7	Instalación del sistema de alarmas sectoriales y mantenimiento al sistema eléctrico.	2-MAY-97 9:00 HRS.	2-MAY-97 10:00 HRS. 2-MAY-97 11:00 HRS.	9-MAY-97 9:00 HRS.	9-MAY-97 11:00 HRS.	9-JUN-97 7-AGO-97	
ZAC2405N7	Calafateo de 7,000 ml y 500 m2 de impermeabilización de azoteas.	6-MAY-97 14:00 HRS.	6-MAY-97 17:00 HRS. 6-MAY-97 18:00 HRS.	13-MAY-97 9:00 HRS.	13-MAY-97 11:00 HRS.	2-JUN-97 1-JUL-97	
ZAC2406N7	Pintura de 3500 ml de tuberías de proceso.	7-MAY-97 9:00 HRS.	7-MAY-97 10:00 HRS. 7-MAY-97 11:00 HRS.	14-MAY-97 9:00 HRS.	14-MAY-97 11:00 HRS.	26-MAY-97 24-JUN-97	
ZAC2407N7	Medición de espesores de 7 TV's, 13 TH's, 6200 ml de tuberías y 7 toneles A/T.	8-MAY-97 9:00 HRS.	8-MAY-97 10:00 HRS. 8-MAY-97 11:00 HRS.	15-MAY-97 13:00 HRS.	15-MAY-97 15:00 HRS.	9-JUN-97 8-JUL-97	

El costo de las bases para cada una de las licitaciones será de \$150.00. (incluye I.V.A.).

Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO.- Las estimaciones de pago por trabajos ejecutados serán pagados por parte de la Superintendencia de Ventas Zacatecas, Zac., a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que los hubiere recibido el Residente de Supervisión de Obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, y por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

Se podrá subcontratar parte de la obra en las licitaciones número ZAC2403N7 y ZAC2404N7.

I.- LUGAR DE LA CONVOCANTE Y DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR:

Superintendencia de Ventas Zacatecas, Zac. Terrenos de la Encantada sin número en Zacatecas, Zac., código postal 98000, teléfono 91 (492) 2-35-82.

II.- ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA LA LICITACION:

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción, para lo cual Pemex Refinación, con base en los requisitos generales inscribirá a aquellos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar, previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Zacatecas, Zac., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de las mismas.

III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES (Debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa):

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa, de acuerdo con las características de la obra,
3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.

4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
5. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
7. Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha y hora límite de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Zacatecas, Zac., en la dirección arriba citada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Zacatecas, Zac.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los análisis de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.

VI.- ANTICIPOS:

Se otorgarán anticipos solamente para las licitaciones números 2401/97 y 2402/97. Para lo cual los interesados deberán considerar en sus propuestas que Pemex Refinación entregará a la empresa seleccionada un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y un 20% adicional de la asignación aprobada del contrato para la adquisición de materiales y equipos de instalación permanente.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DE ZONA

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64303)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

UNIDAD DE CONTRATOS

CALLE TIERRA BLANCA No. 400, SALAMANCA, GTO.

TEL.: (91-464) 7-26-13 FAX: 8-94-84

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. 9

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o grupo de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describen a continuación:

Número de licitación, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido \$	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipo		Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)
			Para gastos de instalación	Compra de equipo y materiales	
PR-302-LP-061-N-7-SG-SSA-150/97 DESMANTELAMIENTO DE TUBERIAS DE VAPOR DE BAJA Y ALTA, DE GAS, ESTRUCTURAS, DEMOLICION, DE BASES DE CONCRETO REHABILITACION DE CUARTO AL SUR DE LABORATORIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS EN CALDERAS SUR Y DEMOLICION DE CIMENTACION DEL TANQUE LH-T9 EN AREA 7 SUR DE RIAMA, EN SALAMANCA, GTO.	26 de mayo de 1997 24 de julio de 1997	\$50,000.00	0% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	0% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	Costo de bases \$500.00 En la unidad de contratos de RIAMA, a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 13:00 Hrs.

PR-302-LP-062-N-7-SG-SSA-156/97 CAMBIO DE CONDUCTORES CALIBRE 500 MCM CON AISLAMIENTO PARA 15 KV Y NIVEL DE AISLAMIENTO 133% DE BUS SUR DE LA SUBESTACION ELECTRICA NTE-H AL BUS SUR DE LA SUBESTACION ELECTRICA 30H DE RIAMA, EN SALAMANCA, GTO.	26 de mayo de 1997 22 de septiembre de 1997	\$500,000.00	10% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	20% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	Costo de bases \$1,000.00 En la unidad de contratos de RIAMA, a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 13:00 Hrs.
PR-302-LP-063-N-7-SG-SSA-179/97 REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL SOBRE CALENTADOR DE UNA CALDERA FOSTER WHELER TIPO SD-3D2X DE 200 TON PEMEX SUMINISTRA ELEMENTOS DEL SOBRE CALENTADOR DE LA CB-3 EN RIAMA, EN SALAMANCA, GTO.	16 de junio de 1997 23 de julio de 1997	\$250,000.00	0% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	0% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	Costo de bases \$1,000.00 En la unidad de contratos de RIAMA, a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 13:00 Hrs.
PR-302-LP-064-N-7-SG-SSA-159/97 CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO A ESFERAS TE-1, 2, 3, 4, 265, 266 Y 267, Y A TALLERES DE MANTENIMIENTO DE RIAMA, EN SALAMANCA, GTO.	16 de junio de 1997 14 de agosto de 1997	\$100,000.00	10% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	20% sobre la asignación del ejercicio correspondiente	Costo de bases \$1,000 En la unidad de contratos de RIAMA, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 13:00 Hrs. en días hábiles

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Para adquirir las bases se deberá presentar además cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex-Refinación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases generales que deberán cumplir y presentar los interesados.
 - I.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - II.- Copia del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - III.- Poderes e identificación, de la persona que adquiere las bases.
 - IV.- Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - V.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - VI.- Una descripción general de su capacidad técnica y experiencia que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como el curriculum vitae del personal asignado a este proyecto.
 - VII.- Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado, o esté en ejecución, descripción de los trabajos y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados, cualquier otra información que el contratista considere relevante para evaluar su capacidad para ejecutar los trabajos referentes a este concurso.
 - VIII.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copia de carátulas de contrato o actas de recepción).
 - IX.- Presentar última declaración anual fiscal o estado financiero auditado por contador externo a la compañía (anexando copia de la cédula profesional del auditor y registro de hacienda como auditor).
 - X.- Su dirección, número telefónico, número de fax para comunicarse.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato será: la propuesta solvente técnica y económica más baja.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

SALAMANCA, GTO., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. ALBERTO EZEQUIEL ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 64304)

PETROLEOS MEXICANOS

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**No. DE CONVOCATORIA PP-CN-ES-0004/97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO(S) DE LICITACION(ES), CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)
LB-422-ES-0022/97 570 PIEZAS. 9 PARTIDAS. QUEMADORES, BOQUILLAS, TUBERIAS, RETORNOS, TOBERAS, PARA HORNOS DE PIROLISIS	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 120 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 31-MAR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 31-MAR-97, 9:30 HRS.
LB-422-ES-0023/97 18 PIEZAS. 7 PARTIDAS. PARTES DE REPUESTO PARA TURBINAS A VAPOR MARCA SIEMENS. (COJINES Y PERNOS PARA CHUMACERA, CHUMACERAS, CAJAS DE PRENSAESTOPAS, ANILLO DE LABERINTO DEL PISTON, SELLO DE LA CHUMACERA)	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 120 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 31-MAR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 31-MAR-97, 11:30 HRS.
LB-422-ES-0024/97 6 PIEZAS. 1 PARTIDA. SERVOVALVULA DE CONTROL, MARCA ABEX, MODELO 410-1488	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 90 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 31-MAR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 31-MAR-97, 13:30 HRS.
LB-422-ES-0025/97 225 PIEZAS. 3 PARTIDAS. MANGUERAS PARA AGUA CONTRA INCENDIO	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 40 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 1-ABRIL-97, 9:30 HRS.
LB-422-ES-0026/97 10 PIEZAS. 1 PARTIDA. PARTES DE REPUESTO PARA HORNO DE PIROLISIS, FABRICADAS EN ACERO DE ALEACION ESPECIAL (YEE)	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 90 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 1-ABRIL-97, 11:30 HRS.

LB-422-ES-0027/97 13,330 PIEZAS. 90 PARTIDAS. CABLE PORTA-ELECTRODO. INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MARCA SQUARE D O SIMILAR. LUMINARIAS. OSCILOSCOPIO/MULTIMETRO PORTATIL. TERMINAL MATERIAL ELECTRICO. MATERIAL AISLANTE ELECTRICO. TUBO AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO ISOLASTANE. REFACCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA. ARRANCADORES, LAMPARAS, BALASTRAS, ALAMBRES. REFACCIONES PARA SISTEMA ELECTRICO DE LOS CARROS ELECTRICOS, MARCA MURRELL. TUBERIA CONDUIT. CLAVIJAS	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 120 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C 1-ABR-97, 13:30 HF
LB-422-ES-0028/97 12,150 PIEZAS. 38 PARTIDAS. MADERA DE PINO DE PRIMERA CEPILLADA Y ASPERA. TARIMA DE MADERA. HOJAS DE TRIPLAY. MADERA DE PRIMERA MACHIMBRADA, DIFERENTES MEDIDAS	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 30 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 2-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C 2-ABR-97, 9:30 HR
LB-422-ES-0029/97 6,597 PIEZAS. 28 PARTIDAS. EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. (GUANTES DIVERSOS TIPOS, PROTECTORES AUDITIVOS Y AURICULARES, ARNES, CAMILLAS, ALARMAS PORTATILES, ANTEOJOS, MAROMAS, RESPIRADORES, CASCOS, IMPERMEABLES, CACHUCHAS, MANDILES, LAMPARAS DE MANO, PANTALONES, ESCAFANDRAS, ETC.)	ALMACEN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. 90 DIAS.	\$300.00 VENTANILLA UNICA DE FINANZAS DEL 20-MAR-97 AL 2-ABR-97 DE 8:30 A 13:00 HRS.	SALA DE JUNTAS I DEPARTAMENTO I RECURSOS MATERIALES PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C 2-ABR-97, 11:30 HF

- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX PETROQUIMICA, EN LA SESION NUMERO 96, DE FECHA 6 DE MARZO DE 1997.
- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO POR LA CANTIDAD SEÑALADA EN PESOS MEXICANOS, SEA EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO, COLONIA 5 DE MAYO, EN POZA RICA, VER., O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-782) 6-10-00, EXTENSION 37-422, DIRECTO (782) 3-61-05.

POZA RICA DE HGO., VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ING. CARLOS LOPEZ BLUMENKRON

RUBRICA.

(R.- 64305)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO 1-12-00 EXTENSIONES 232-10, 232-65
FAX 1-12-00 EXTENSION 232-19

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE,
MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA
SERVICIOS RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA
LICITACION No. TAMFR-235D96**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION: DESCRIPCION GENERAL: UBICACION DE LOS TRABAJOS:	TAMFR-235D96 SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA EMPLEARSE EN LAS INTERVENCIONES A POZOS PETROLEROS DE LOS CAMPOS EXPLORATORIOS DE LOS PROYECTOS DELIMITACION Y CARACTERIZACION DE LA REGION MARINA SUROESTE DIVERSAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA/ TRABAJOS:	DEL 1 DE JUNIO/97 AL 31 DE MAYO/98
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$3'838,000.00 M.N.
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS:	NO SE OTORGA ANTICIPO
VENTAS DE LAS BASES: COSTO: LUGAR: PERIODO: HORARIO:	VENTANILLA No. 2 EDIFICIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS. \$2,415.00 M.N. CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE DEL 20 DE MARZO/97 AL 22 DE ABRIL/97 8:00 A 13:30 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: LUGAR: FECHA Y HORA:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DE SUBGERENCIA DE OPERACIONES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE 33, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE 3 DE ABRIL/97 A LAS 12:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: LUGAR: FECHA Y HORA:	SALA DE LICITACIONES, REGION MARINA SUROESTE CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE APERTURA TECNICA: 29 DE ABRIL/97 A LAS 12:00 HRS. APERTURA ECONOMICA: 6 DE MAYO/97 A LAS 8:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
 - Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
 - No podrán subcontratarse partes de la obra.
 - No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
 - Para adquirir las bases deberá hacerse previamente el pago, en la ventanilla única de la institución, mismo que podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica, consiste en 1 año de experiencia técnica mínima que avalen trabajos similares a los de esta convocatoria, emitidos por instituciones o empresas reconocidas.
- Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados extranjeras deberán presentar acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, estados financieros debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
- En los términos del capítulo de compras del sector público del (los) tratado(s) en cita, se informa que para los trabajos objeto de esta convocatoria, se presupone una opción de contratación futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de junio de 1998.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: cédulas de experiencia y capacidad técnica, cédula de plazo y programa de ejecución, cédula de maquinaria y equipos, cédula de materiales, cédula de patente, información técnica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PERFORACION

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64306)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS

DEPTO. DE SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS.

EJIDO GAVILAN DE ALLENDE

DOMICILIO CONOCIDO

MPIO. COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

TELS. 921-1-40-00, EXT. 34-386 Y 34-302

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. CN-MO-008-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	ACLA VISIT LO: (LU
LO-N-MO-039/97 REHABILITACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO, PERIMETRAL AL EDIFICIO DE PELLETIZADO Y AL DE PREPARACION DE CATALIZADORES (A-01) EN LA PLANTA DE POLIPROPILENO DEL C.P. MORELOS	6/JUN/97 20/JUL/97	\$350,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS. 20/MAR/97 22/ABR/97 DE: 8:30 A 15:00 HR. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEI GRA P/ : :
LO-N-MO-041/97 PROTECCION ANTICORROSIVA A TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y TUBERIAS ADYACENTES EN LA PLANTA DE POLIPROPILENO DEL C.P. MORELOS	9/JUN/97 8/SEP/97	\$220,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS. 20/MAR/97 25/ABR/97 DE: 8:30 A 15:00 HR. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEI GRA P/ : :

LO-N-MO-042/97 SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTOS DE CALLES PERIMETRALES A TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y EL AREA DE MOVIMIENTO DE PRODUCTOS DEL C.P. MORELOS	12/JUN/97 11/JUL/97	\$100,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 20/MAR/97 29/ABR/97 DE: 8:30 A 15:00 HR. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEI GRA P/ : :
LO-N-MO-043/97 SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO ACUSTICO EN LOS EQUIPOS D-202, D-203 Y TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA EN LA PLANTA DE PROPILENO DEL C.P. MORELOS	7/JUN/97 21/JUL/97	\$450,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 20/MAR/97 23/ABR/97 DE: 8:30 A 15:00 HR. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEI GRA P/ : :
LO-N-MO-046/97 PROTECCION ANTICORROSIVA AL TANQUE EXTERNO DEL TANQUE DE PROPILENO TC-1008 DE LA TERMINAL ORIENTE DEL C.P. MORELOS	9/JUN/97 10/JUL/97	\$561,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 20/MAR/97 25/ABR/97 DE: 8:30 A 15:00 HR. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEI GRA P/ : :
LO-N-MO-047/97 REACONDICIONAMIENTO DE LINEAS DE VAPOR DE ALTA, MEDIA Y BAJA PRESION EN EL AREA DE INTEGRACION DEL C.P. MORELOS	12/JUN/97 9/SEP/97	\$300,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 20/MAR/97 29/ABR/97 DE: 8:30 A 15:00 HR. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEI GRA P/ : :
LO-N-MO-048/97 PROTECCION ANTICORROSIVA A CALDERAS DE VAPOR DE ALTA Y BAJA PRESION CB-2, CB-4, CB-6, CB-7 Y CB-9 DE LA PLANTA DE GENERACION DE VAPOR DEL C.P. MORELOS	5/JUN/97 2/OCT/97	\$1'350,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 20/MAR/97 21/ABR/97 DE: 8:30 A 15:00 HR. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEI GRA P/ : :

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Petroquímica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque de caja o certificado a nombre de Pemex Petroquímica.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Requisitos que deberán presentar los interesados copia simple para adquirir las bases y el original para cotejar la información:

- Capital contable mínimo con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados
- Acta constitutiva
- Poderes e identificación, de la persona que adquiere las bases
- Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en trabajos de naturaleza similar a los convocados.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Petroquímica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a(los) teléfono(s), arriba citados.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DEL C.P. MORELOS

ING. ENRIQUE DELGADO SANTANA

RUBRICA.

(R.- 64307)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
SUPTCIA. GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CS-001/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que estén en posibilidades de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación y participar en el concurso para la adjudicación del contrato de servicio respectivo.

No. CONCURSO	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA	ACLARAC.	APERTURA OFERTA TECNICA	PLAZA
SGTMP-SMN-CS 001/97	REPARACION DE CALDERA DIESEL TIPO 400 6 2H P MCA. WANSON DEL B.T.G. AHKATUN.	27/03/97	31/03/97 10:00 HRS.	31/03/97 12:00 HRS.	7/04/97 9:00 HRS.	30 DIAS CALENDA

Origen del fondo: De acuerdo con el presupuesto aprobado.

Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.- Los interesados deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Deberán acudir a inscribirse en la Superintendencia General de Transportación Marítima, Terminal Marítima Pajaritos, Ver., a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.
- 2.- Deberán presentar original y copia de los siguientes documentos:
 - a).- Solicitud por escrito de la obra en que pretende participar.
 - b).- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - c).- Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - d).- Documentación que acredite su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares en los que pretende participar.
 - e).- Relación de contratos de servicios vigentes que tenga celebrados tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el monto total contratado, plazo de ejecución y avance.
 - f).- Comprobación del capital contable solicitado con base en el último balance financiero auditado, con su declaración de impuestos con acuse de recibo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - g).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - h).- Cédula de Registro Federal de Causante.

II.- Características de la licitación:

- 1.- La licitación a que se refiere esta convocatoria es pública nacional y por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.
- 2.- Las licitaciones deberán presentarse en sobres separados, uno conteniendo la oferta técnica y otro la económica.
- 3.- La obra a que se refiere esta licitación no podrá ser subcontratada en ninguna de sus partes.
- 4.- Pemex Refinación no concederá anticipos.
- 5.- El acto de apertura de las propuestas se celebrará en la Superintendencia General de Transportación Marítima, Terminal Marítima Pajaritos, Ver., el día y a la hora indicados.
- 6.- El plazo para comunicar el fallo no excederá de 40 días naturales, contado a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta convocatoria, así como las propuestas presentadas estarán sujetas a negociación alguna.
- 8.- Pemex Refinación con base en lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 9.- Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 10.- El pago de la documentación deberá hacerse mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación.
- 11.- El pago de los trabajos se realizará en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.
- 12.- El pago de trabajos realizados se efectuará a 30 días naturales a partir del momento en que el contratista presente su estimación conciliada por la supervisión, en la ventanilla única del área de finanzas.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPTCIA. GRAL. TRANSPORTACION MARITIMA
 TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.

(R.- 64308)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
 AV. INSURGENTES VERACRUZANOS S/N ESQ. HERNANDEZ Y HERNANDEZ
 VERACRUZ, VER., TELEFONO (29) 31-54-17 Y FAX (29) 31-87-52
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA UA-19/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Publica Nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

No. CONCURSO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DE VENTA DE BASES	LUGAR, FECHA DE VISITA Y REUNION DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
PR-90-019-N-7-VER	SERVICIO DE ADQUISICION DE BOLETOS PARA TRANSPORTACION POR VIA AEREA, SERVICIO DE ADQUISICION DE BOLETOS PARA TRASLADO POR VIA TERRESTRE (AUTOBUS O FERROCARRIL) Y SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE DENTRO DEL PUERTO DE VERACRUZ. CASO: RS-EXT-05-019	20-MAR-97 AL 31-MAR-97	1er. PISO EDIFICIO TORRE DE PEMEX 31-MAR-97 9:00 HRS.	7-ABRIL-97 10:00 HRS.
CONCEPTOS DE MAYOR MONTO				
1.- SERVICIO DE ADQUISICION DE BOLETOS PARA TRANSPORTACION POR VIA AEREA				
PR-90-045-N-7-VER	"MANTENIMIENTO E INSPECCION EN DIQUE SECO AL REMOLCADOR PEMEX-XLVI, ADSCRITO A LA TERMINAL MARITIMA DE GUAYMAS, SON." CASO: RS-41-05	20-MAR-97 AL 31-MAR-97	TERMINAL MARITIMA DE GUAYMAS, SON. 31-MAR-97 10:00 HRS.	7-ABRIL-97 12:00 HRS.
CONCEPTOS DE MAYOR MONTO				
1.- MANUFACTURAR CAMA DE VARADA 2.- MANIOBRA DE ENTRADA Y SALIDA DE DIQUE 3.- EXTENSION CERTIFICADO LIBRE DE GASES 4.- ESTADIAS EN DIQUE SECO 5.- EFECTUAR CALIBRACIONES ULTRASONICAS EN TANQUES DE AGUAS NEGRAS				

- * Las bases y especificaciones conteniendo la información necesaria para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contratación de Servicios, ubicado en el 2o. piso de la dirección arriba mencionada, en días hábiles, de 8:30 a 10:30 horas.
- * Idioma que se utilizará en todo el proceso de licitación: español.
- * Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la Suplicia. Gral. de Finanzas de esta Gerencia, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el supervisor de los trabajos.
- * Para el concurso número PR-90-045-N-7-VER, Se otorgará un 30% de anticipo.
- * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- * El pago de las bases deberá ser exclusivamente mediante cheque certificado de la localidad (Veracruz, Ver.) o de caja, a nombre de Pemex-Refinación.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y hora señalados, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Para adquirir las bases es requisito indispensable presentar documentación que compruebe su capacidad técnica.
- * Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de servicios no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualesquiera otra persona física o moral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 párrafo V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL
 DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64309)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No. GTM-UA-104/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, que se describe a continuación:

Número de licitación descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de la bases
RS-500-6-B2-218-UA SEGUNDA CONVOCATORIA ESTACION TERRENA P/COMUNICACION VIA SATELITE TIPO INMARSAT (COMUNICACION DIGITAL). BANDA DE FRECUENCIA TRANSMISION 1636.5 A 1645.0 MHZ, RECEPCION 1535.0 A 1543.5 MHZ, POTENCIA EFECTIVA 36 dbw +- 2db EIRP CONTINUO O PULSO, SENSIBILIDAD EN RECEPCION VOZ 152 dbw/M2, TDM 155 db2/M2, ANTENA: POLARIZACION CIRCULAR MANO DERECHA ANCHO HAZ DE RADIACION 3 db 11 GRADOS. MODOS DE COMUNICACION: INCLUIR P/TELEX (UNA MAQUINA), VOZ (2 TELEFONOS) DATOS (MODEM INTELIGENTE P/VELOCIDAD TRANSMISION 2400-56000 BAUDS, LA TERMINAL SATCOM SERA INSTALADA EN UN BUQUETANQUE, EL BDU Y ADE SERA DE LA MISMA MARCA, EL REPORTE AUTOMATICO DE VELOCIDAD, POSICION Y RUMBO, DEBERA SER A REQUERIMIENTO DE UNA MAQUINA TELEX LOCALIZADA EN TIERRA. (2 PIEZAS)	SALINA CRUZ, OAX. 60 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUI SOTANO DI EDIFICIO DE G.T.M. DEL 20/MAR AL 21/ABR/ DE 8:00 A 11 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.), ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Centro Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por Institución Bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citado.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64310)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030,
VILLAHERMOSA, TAB. TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL CPEP-S-IT-132-97-SV2

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS ORGANIZADOS DE ELLAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y/O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES EN DOS ETAPAS (TECNICA Y ECONOMICA), PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

CLASIFICACION	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. CPEP-S-IT-132-97-SV2	VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	JUNT/ ACLARA
---------------	--	------------------------------	--------------------------------------	-----------------

831	SERVICIO DE COMPRESION DE GAS AMARGO PARA INSTALACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, CON APOYO DE SISTEMAS DE COMPRESION QUE INCLUYAN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA.	26-MAYO-1997 AL 27-AGOSTO-2001	20-MARZO-97 AL 21-ABRIL-97 \$2,000.00 M.N.	9-ABR A L/ 11:00 H
-----	--	-----------------------------------	--	--------------------------

EL EQUIPO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE DEBERA ESTAR DISPONIBLE PARA DAR INICIO A LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS INDICADAS Y DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDISPENSABLES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL (EXCEPTO LA INFORMACION SOBRE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO, LAS CUALES PODRAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA INGLES).

LOS PAGOS POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE COMPRESION DE GAS SE HARAN EN PERIODOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SE CUBRIRAN 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS.

EL MONTO TOTAL PARA LA REALIZACION DE ESTOS SERVICIOS SERA FINANCIADO POR PETROLEOS MEXICANOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INDICA QUE NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE NO HABRA UNA PROXIMA LICITACION PARA ESTOS SERVICIOS, DURANTE EL EJERCICIO DE 1997.

PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LOS PERIODOS INDICADOS EN CADA CASO, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES REFERENTES A ESTA LICITACION, SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO CITADO AL INICIO DE ESTA CONVOCATORIA, EN HORARIO Y DIA SEÑALADOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 64311)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

SUPTCIA. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ

SUPTCIA. DE ADMON. Y FINANZAS

DEPTO. DE CONTRATOS, DISTRITO VERACRUZ, MODULO "F", CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN URANO No. 420

COL. YLANG YLANG, BOCA DEL RIO, VER., C.P. 94299, TEL. 91(29) 89-26-00, EXTS. 22-274, 22-310 Y FAX 22-426

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE BIENES MUEBLES DV-SAF-017/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES Y LUGAR	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	DESCRIPCION CONCEPTO
---	--	---------------------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------------

050/97-SPVA "SURTIMIENTO DE AGUA ENVASADA PURIFICADA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO EN LOS DIFERENTES CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ" (SE REQUIERE CONTAR CON PURIFICADORA, ENVASADORA Y DISTRIBUIDORA DE AGUA Y HIELO)	CAMPOS DEL DISTRITO VERACRUZ 234 DIAS NATURALES \$11,000.00 M.N.	20-MAR-97 AL 1-ABR-97 \$300.00 M.N. MAS I.V.A.	1-ABR-97 A LAS 9:00 HRS. MODULO "E" DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO BOCA DEL RIO, VER.	8-ABR-97 A LAS 16:30 HRS. SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. DE CONTRATOS	01.-SURTIMIE DE AGUA ENVASADA Y PURIFICADA 02.-SURTIMIE DE BOLSAS E HIELO
--	---	--	--	---	--

Requisitos de la convocatoria:

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
- II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- III.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales a partir de la certificación de la estimación en la ventanilla única.
- La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores y contratistas, con los cuales Pemex-Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la tasa equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobre tasa correspondiente, estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.
- Para adquirir las bases, el pago podrá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

BOCA DEL RIO, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ

ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 64312)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**No. GTM-UA-108/97**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en la(s) licitaciones públicas internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases
RS-500-7-B2-416-UA CONDENSADOR DE PURGAS COMPLETO MOD. ATM, DRAIN COOLER, SERIE B4412 160, LIQUIDOS DE TRABAJO-VAPOR Y AGUA DE MAR. ACONDICIONADOR DE AIRE MOD. 90 MA 008, 22700 KCAL/HR CON REFRIGERADOR-CONDENSADOR P/AGUA DE MAR. UNIDAD DE AIRE ACONDICIONDO CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 16000 KCAL/HR., COMPRESOR DE 5.7 KW., VELOCIDAD COMPRESOR 1350 R.P.M. VOLUMEN TOTAL DE AIRE 3400 M3/HR. VOL. MAX. AIRE FRESCO 510 M3/HR. MOTOR ABANICO .75 KW., VELOCIDAD ABANICO 1000 R.P.M. 3 PIEZAS	SALINA CRUZ, OAX. 45 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIF DE LA G.T.M. DE 20/MAR/97 AL 2/MAR DE 8:00 A 11:00 H

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.), ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández, colonia Centro Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará en el segundo piso del edificio, ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago, de 13:00 a 14:00 horas en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima, cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptara cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación, por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citados.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64313)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
CONVOCATORIA MULTIPLE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 30 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DELEGACION ALVARO OBREGON CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS: LPN/DAO/SA-020/97 ADQUISICION CONSUMIBLES INFORMATICOS, LPN/DAO/SA-021/97 ADQUISICION DE REFACCIONES DE MAQUINARIA, LPN/DAO/SA-022/97 ADQUISICION DE PLANTAS DE ORNATO, LPN/DAO/SA-023/97 ADQUISICION DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES Y LPN/DAO/SA-024/97 ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA ACLARACION DE BASES	APE OF TE
LPN/DAO/SA-020/97	ADQUISICION DE CONSUMIBLES INFORMATICOS CARTUCHO DE CHORRO DE TINTA NEGRO H.P. 51626A DISKETTES 3 1/4 HD CONNECTOR RJ 45 NIVEL 5 CARGAS DE 50 OHMS PARA BMC	80 5,000 100 100	PZA. PZA. PZA. PZA.	31 DE MARZO A LAS 14:00 HRS.	2 DE A 18:00
LPN /DAO/SA-021/97	ADQUISICION DE REFACCIONES DE MAQUINARIA CARBURADOR PARA DESMALEZADORA BUJIA J-8 CABLE DE HENEQUEN 3/8" ESCOBA METALICA DE 22 DIENTES P/JARDIN	10 100 3,000 400	PZA. PZA. MTS PZA.	31 DE MARZO A LAS 12:00 HRS.	2 DE A 12:00
LPN /DAO/SA-022/97	ADQUISICION DE PLANTAS DE ORNATO AZALEA SENCILLA DE 60 CMS DE ALTURA BOJ ARRAYAN DE 40 CMS DE ALTURA EVONIMO PINTO DE 40 CMS DE ALTURA GALVIA COMUN 80 CMS DE LONGITUD PANALILLO DE 15 CMS DE ALTURA	3,000 15,000 5,000 4,000 5,000	PZA. PZA. PZA. PZA. PZA.	31 DE MARZO A LAS 10:30 HRS.	2 DE A 10:30
LPN /DAO/SA-023/97	ADQUISICION DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES LAMINA DE PUNTO 20x.90 CMS (NEGRA CAL. 18) HEBILLA DE ACERO INOXIDABLE PIOLA PALA CARBONERA RASTRILLO	100 1,500 3,000 300 300	PZA. PZA. MTO. PZA. PZA.	31 DE MARZO A LAS 19:00 HRS.	2 DE A 19:30
LPN /DAO/SA-024/97	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION CONO REFLEJANTE PREVENTIVO DE 70 CMS CHALECO CON REFLEJANTES PREVENTIVOS LAMPARA DE DESTELLO GORRA DE COLOR BEIGE	50 50 50 100	PZA. PZA. PZA. PZA.	31 DE MARZO A LAS 9:00 HRS.	2 DE A 9:00

Para las Licitaciones Públicas que se llevarán a cabo, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Delegacional, autorizó las mismas con acortamiento de plazos, lo cual se plasma en la Sesión: Cuarta Ordinaria. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por licitación, se deberán pagar con cheque certificado o de caja, emitido por una institución bancaria del Distrito Federal, a nombre de la Delegación Alvaro Obregón y estarán a disposición de los proveedores interesados, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de ofertas técnicas, en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sito en el Edificio Delegacional en Calle 10 esquina avenida Canario, colonia Tolteca, de las 10:00 a las 14:00 horas. **NOTA:** Venta de bases a partir de la publicación y hasta el 26 de marzo.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE A. MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 64314)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS SABINAS, COAH.

CARRETERA 57 KM. 1174, EN SABINAS, COAHUILA, TELS. 91(861)2-66-44, 2-67-15

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-607-01/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

No.DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
				TECNICA	ECONOMICA	
SAB0701N7	Limpieza de 4,000 m. l. de drenaje industrial, pluvial y fosa A. P. l.	22-ABR-97 9:00 HRS.	22-ABR-97 10:00 HRS. 22-ABR-97 11:00 HRS.	29-ABR-97 12:00 HRS.	30-ABR-97 14:00 HRS.	26-MAY-97 19-JUN-97
SAB0702N7	Mantenimiento subestación eléctrica, reparación de 8 registros eléctricos y estudio eléctrico.	23-ABR-97 9:00 HRS.	23-ABR-97 10:00 HRS. 23-ABR-97 11:00 HRS.	30-ABR-97 12:00 HRS.	2-MAY-97 14:00 HRS.	26-MAY-97 23-AGO-97
SAB0703N7	Desmantelamiento de 1,500 m.l. de espuela de ferrocarril.	25-ABR-97 9:00 HRS.	25-ABR-97 10:00 HRS. 25-ABR-97 11:00 HRS.	2-MAY-97 12:00 HRS.	3-MAY-97 14:00 HRS.	26-MAY-97 24-JUL-97
SAB0704N7	Remodelación de baños de oficinas generales.	29-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 10:00 HRS. 29-ABR-97 11:00 HRS.	6-MAY-97 10:00 HRS.	7-MAY-97 11:00 HRS.	2-JUN-97 31-JUL-97
SAB0705N7	Construcción de zonas desérticas en área de 3,500 m2. de jardines	30-ABR-97 9:00 HRS.	30-ABR-97 10:00 HRS. 30-ABR-97 11:00 HRS.	7-MAY-97 10:00 HRS.	8-MAY-97 11:00 HRS.	2-JUN-97 31-JUL-97
SAB0706N7	Adecuación del sistema de inyección subsuperficial.	2-MAY-97 9:00 HRS.	2-MAY-97 10:00 HRS. 2-MAY-97 11:00 HRS.	9-MAY-97 10:00 HRS.	9-MAY-97 11:00 HRS.	2-JUN-97 31-JUL-97

El costo de las bases por cada licitación es de \$200.00 (incluye I.V.A.).

Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas Sabinas, Coah., a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto, se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

Se podrá subcontratar parte de la obra en la licitación número SAB0702N7.

- I.- LUGAR DE LA CONVOCANTE Y DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR:**
Superintendencia de Ventas Sabinas, Coah., carretera 57 Km. 1174, Sabinas, Coah., teléfonos 91-(861) 2-66-44, 2-67-15.
- II.- ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA LICITACION:**
Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción, para lo cual Pemex Refinación, con base en los requisitos generales, inscribirá aquéllos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar previo pago por el costo de las bases, mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Sabinas, Coah., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de la misma.
- III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES** (debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa):
- 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
 - 2.- Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
 - 3.- Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 - 4.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
 - 5.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - 6.- Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
 - 7.- Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 8.- Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, antes de la fecha y hora límite de inscripción, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Sabinas, Coah., en la dirección arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**
La presentación de apertura de propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Sabinas, Coah.
- V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:**
Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más Contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos, o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los análisis de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.
- VI.- ANTICIPOS:**
No se otorgarán anticipos.

SABINAS, COAH., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ZONA

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64315)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
FALLO LICITACIONES PUBLICAS

Pemex Exploración y Producción Subdirección Región Marina Suroeste, a través de la Superintendencia de Adquisiciones, R.M.S.O. ubicada en avenida Universidad número 12, Ciudad del Carmen, Campeche, en cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y al artículo 1015 punto 7 del T.L.C., da a conocer los proveedores ganadores en las siguientes licitaciones:

LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR GANADOR
------------	----------	-------------	-------------------

PEP-96-RMSO-NA-045	LOTE	CONTRATO ABIERTO DE PERFILES TIPO ANGULAR, PLACA LISA DE ACERO, PERFIL CANAL TIPO "U" PERFIL TIPO "Y" PERFIL TIPO SOLERA, EN MATERIAL DE ACERO NEGRO, ACERO AL CARBON, DIFERENTES MEDIDAS.	GRUPO GAVIOTA, S.A. DE C.V. PLATANALES No. 133 MEXICO, D.F. LAMINA Y PLACA DE MONTERREY, S.A. DE C.V. PONIENTE 128 No. 652 COL. IND. VALLEJO MEXICO, D.F. ESPECIALIDADES PETROLERAS, S.A. DE C.V. CALLE 15 No. 316 INTERIOR CD. INDUSTRIAL MERIDA YUCATAN.	
PEP-96-RMSO-IT-058	8 PIEZAS	MEDIDOR DE GAS AL QUEMADOR DEL TIPO ULTRASONIDO PARA PLATAFORMAS, INSTALACION Y CAPACITACION	FLUENTA USA INC. Y/O SERVS DE TEC. MOD., S.A. DE C.V. ATENAS No. 40 DESP. 204, COL. JUAREZ, MEXICO, D.F. SERVS DE TEC. MOD., S.A. DE C.V. Y/O.FLUENTA USA INC. ATENAS No. 40 DESP. 204, COL. JUAREZ, MEXICO, D.F.	
PEP-96-RMSO-IT-061	4 PIEZAS	VALVULA DE RESPUESTA RAPIDA PARA MANEJAR DIESEL HIDRODESULFURIZADO CON RANGO DE PRESION 60 A 1100 PSIG. FLUJO DE 0 A 160 G.P.M. PRECISION DE POSICIONAMIENTO DE 0.001 TIEMPO DE APERTURA 0.24 SEG. INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	KVAERNER DE MEXICO, S.A. DE C.V. LOTE 1 B MANZANA M PUERTO IND. PESQUERO LAGUNA AZUL CD. DEL CARMEN, CAMP.	
PEP-96-RMSO-IT-063	25 PIEZAS	ESTRANGULADORES VARIABLES DE ORIFICIO MULTIPLE DE APERTURA MAXIMA 3 1/4" Y DE 1 13/16"	COOPER CAMERON DE MEXICO, S.A. DE C.V. AV. ACACIAS ESQ. PINOS, CD. IND. BRUNO PAGLIAI, TEJERIA, VER. SUMINISTROS IND. CARRIZALES, S.A. DE C.V. CALLE 1 SUR MANZ. G, LOTE 1, PARQUE IND. PORT. LAGUNA AZUL, CD. DEL CARMEN, CAMP.	
PEP-96-RMSO-IT-064	5 PIEZAS	MODULOS DE COMPRESION DE GAS AMARGO.	DESIERTA	
PEP-96-RMSO-IT-065	LOTE	SISTEMA DIGITAL DE MONITOREO	SAINCO Y/O SAINCOMEX, S.A. DE C.V. LOPE DE VEGA 117-70. PISO, COL. POLANCO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.	U
PEP-96-RMSO-IT-066	LOTE	SISTEMA DE MEDICION DE FLUJO	SMITH METER INC. Y/O EP ARGOS, S.A. DE C.V. AV. JALISCO No. 180, COL. TACUBAYA, C.P. 11870 MEXICO, D.F.	U
PEP-96-RMSO-IT-067	LOTE	SUBESTACION ELECTRICA TIPO INTEMPERIE CON DOS BAHIAS	ABB SISTEMAS, S.A. DE C.V. HENRY FORD No. 4 ESQ. VIA GUSTAVO BAZ FRACC. IND. SAN NICOLAS TLANEPANTLA EDO. DE MEXICO.	M U
PEP-96-RMSO-IT-068	10 PIEZAS	INSTALACION Y SUMINISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.	MULTISERVICIOS PETROLEROS, S.A. DE C.V. CALLE 53 No. 32 COL. PALLAS CD. DEL CARMEN, CAMP.	U

PEP-96-RMSO-IT-069	LOTE	EQUIPO DE COMPUTO DIVERSO Y PAQUETERIA.	SERVS. Y SUMINISTROS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V. CALLE 20-A No. 391 X 31-D Y 31-F, COL. NUEVA ALEMAN, MERIDA, YUC. MARTINEZ AYALA AMANCIO CALLE 35 No. 183, COL. PEREZ MARTINEZ, CD. DEL CARMEN, CAMP. TECNOLOGIA EN PUNTOS DE VENTAS, S.A. DE C.V. PASEO DE LA HERRADURA No. 5, CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS, HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEX. ULIBARRIA CABRERA KARLA PATRICIA CALLE 28 No. 138, COL. CENTRO, CD. DEL CARMEN, CAMP. G.D.S. DE MEXICO, S.A. DE C.V. SAGITARIO No. 206, ESQ. LEO, FRACC. LOMA LINDA, VILLAHERMOSA, TAB. SERVS. Y SUMIN. INFORMATICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE 54-C No. 7 ENTRE 33 Y 33-A, COL. BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN, CAMP.
--------------------	------	---	--

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE COMPRAS

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 64316)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: "LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA Y APLICACION DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS EN TUBERIAS Y RECIPIENTES Y APLICACION DE PINTURA EN EDIFICIOS DE LA ESTACION NUMERO 1 DE CARDENAS", PROYECTO NUMERO QQ-122-184, PARTIDA PRESUPUESTAL: 900-Q-3019, COMPAÑIA GANADORA: GRUPO DE ARRENDADORES DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO NUMERO 206, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 25 DE FEBRERO DE 1997, MONTO CONTRATADO: \$2'547,266.08, NUMERO DE LICITACION: **PGPB-GRM-071N/96**.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ROBERTO GARY ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 64317)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
CONVOCATORIA**

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 31, 34 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 8, 29 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, 30 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL Y 42 FRACCION III DE SU REGLAMENTO, A TRAVES DE SU DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, UBICADA EN AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO, CELAYA, GTO., CON TELEFONO 2-19-10 Y 2-10-22 EXTENSIONES 351 Y 352, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ADQUISICIONES, DESCRITOS A CONTINUACION:

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	ACLARACION BASES DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	F
SAGAR- DEL.GTO.01/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	25-MARZO-97 14:00 HRS.	26-MARZO-97 9:00 HRS.	4-ABRIL-97 10:00 HRS.	11-ABRIL-97 10:00 HRS.	15- 10:
SAGAR-DEL-GTO- 02/97	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	25-MARZO-97 14:00 HRS.	26-MARZO-97 10:30 HRS.	4-ABRIL-97 12:30 HRS.	11-ABRIL-97 12:30 HRS.	15- 11:
SAGAR-DEL-GTO- 03/97	MANTTO. DEL PARQUE VEHICULAR	25-MARZO-97 14:00 HRS.	26-MARZO-97 13:30 HRS.	4-ABRIL-97 18:00 HRS.	11-ABRIL-97 18:00 HRS.	15- 13:
SAGAR-DEL-GTO- 04/97	SERVICIO DE JARDINERIA	25-MARZO-97 14:00 HRS.	26-MARZO-97 12:00 HRS.	8-ABRIL-97 10:00 HRS.	14-ABRIL-97 10:00 HRS.	15- 14:
SAGAR-DEL-GTO- 05/97	SERVICIO DE FUMIGACION	25-MARZO-97 14:00 HRS.	26-MARZO-97 18:00 HRS.	8-ABRIL-97 12:30 HRS.	14-ABRIL-97 12:30 HRS.	15- 18:

SAGAR-DEL-GTO-06/97	ARRENDAMIENTO CON MANTTO. DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	25-MARZO-97 14:00 HRS.	26-MARZO-97 19:30 HRS.	8-ABRIL-97 18:00 HRS.	14-ABRIL-97 18:00 HRS.	15-7 19:00 HRS.
---------------------	--	---------------------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------

LOS INTERESADOS DEBERAN INSCRIBIRSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA IRRIGACION SIN NUMERO, CELAYA, GTO., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA. EN ESE MISMO LUGAR SE CELEBRARAN LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN LOS DIAS Y HORAS INDICADAS, EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION DE UN BANCO DE LA LOCALIDAD. LAS BASES ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO. CELAYA, GTO., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DELEGADO ESTATAL
FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 64318)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLAHUAC
CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE
No. DT-SODU-002-97

El Distrito Federal, a través de la Delegación Tláhuac, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras públicas descritas a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio SFDF/PI/001/97 de fecha 2 de enero de 1997.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	
		NOTA 1	AC
DT-AGP-AB-024-97	AMPLIACION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS MIGUEL HIDALGO OTE., DEL MAR, EL TRIANGULO, SANTA CECILIA, LA HABANA, Bo. MAGDALENA, Bo. SAN AGUSTIN, PEÑA ALTA, OLIVAR SANTA MARIA, SAN NICOLAS TETELCO Y Bo. LOS REYES MIXQUIC. (3592.00 M.L.)	31-03-97 11:00 HRS.	
DT-DRE-AB-025-97	CONSTRUCCION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COLONIAS OLIVAR SANTA MARIA, JAIME TORRES BODET Y EMILIANO ZAPATA (1,149.00 ML.)	31-03-97 11:00 HRS.	
DT-MOD-AB-026-97	CONSTRUCCION DE MODULO DE BIENESTAR SOCIAL EN SANTA CATARINA YECAHUIZOTL.	31-03-97 11:00 HRS.	

NOTAS:

- 1.- Para asistir a la visita de obra podrán registrarse en las oficinas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicadas en avenida Tláhuac esquina Nicolás Bravo sin número, 2o. piso, Tláhuac, D.F., con 30 minutos de anticipación.
- 2.- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicadas en avenida Tláhuac esquina Nicolás Bravo sin número, 2o. piso, Tláhuac, D.F., el día y hora indicados anteriormente.
- 3.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en el Salón Tláhuac, ubicado en avenida Tláhuac esquina Nicolás Bravo sin número, 1er. piso, Tláhuac, D.F., el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar ese acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

El pago de las bases deberá efectuarse mediante un cheque certificado o de caja por un monto de \$1,000.00 por cada juego de bases, expedido a favor de la Delegación Tláhuac, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Considerar en todos los casos que el inicio estimado de los trabajos es el día 21 de abril de 1997 y la fecha estimada de terminación será el 4 de julio de 1997.

Para todos los trabajos se otorgarán anticipos del 10% para inicio de los mismos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Coordinación de Presupuestos y Contratos, ubicadas en avenida Tláhuac esquina Nicolás Bravo, 2o piso, Tláhuac, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día 26 de marzo de 1997, para adquirir las bases arriba señaladas, de las 10:00 a las 13:00 horas, presentando original y copia de los siguientes documentos, según oficio-circular emitido por la S.H.C.P. el 19 de enero de 1994:

- A) Documentación que compruebe el capital contable mínimo solicitado de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para todos los casos, mediante declaración anual de Impuesto sobre la Renta del ejercicio fiscal de 1995.
- B) Acta constitutiva y modificaciones realizadas protocolizadas (en su caso) cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.

- C) Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- D) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni en el artículo 47 fraccionamiento XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- E) Comprobación fehaciente de la capacidad técnica, mediante presentación de carátulas legibles de contratos y actas de entrega-recepción legibles de obras similares a las aludidas en la presente convocatoria, indicando número de contrato, fecha y dependencia contratante.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Coordinación de Presupuestos y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y considerar que estas licitaciones no se realicen bajo la cobertura de tratado alguno.

Las obras objeto de esta convocatoria no son susceptibles de subcontratación en ninguna de sus partes.

La reducción a 15 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria, fue autorizada por el Subcomité de Obras de la propia Delegación, con fecha 26 de febrero de 1997.

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Delegación Tláhuac efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

TLAHUAC, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FERNANDO R. BARRERA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 64319)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EL BANCO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 3751-ME DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., CUYO ORGANISMO EJECUTOR ES LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, Y SE PREVE, QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE ASIGNE A LA REALIZACION DE PAGOS POR EJECUTARSE CON ARREGLO A LOS CONCURSOS DE LAS OBRAS SIGUIENTES:

5C-NA-61-97	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO AMPLIACION SANCHEZ TABOADA EN UNA LONGITUD DE 38,1 15CM (6") Y 20CM (8") DE DIAMETRO.
5C-NA-62-97	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO COL. NIÑOS HEROES EN UNA LONGITUD DE 7,169 ML CON TL CM (8") DE DIAMETRO.
5C-NA-63-97	SUMINISTRO DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA ALCANTARILLADO AMPLIACION SANCHEZ TABO.
5C-NA-64-97	SUMINISTRO DE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA ALCANTARILLADO COL. NIÑOS HEROES.

LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, CONVOCA A LICITANTES MEXICANOS QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, LOS CONCURSOS ANTERIORMENTE DESCRITOS:

I.- NUMERO DE CONCURSO	II.- FECHA LIMITE DE ENTREGA DE DOCTOS. PARA INSCRIPCION	III.- VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACION	
5C-NA-61-97	22 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL 1997 10:00 HRS.	
5C-NA-62-97	22 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL 1997 10:00 HRS.	
5C-NA-63-97	22 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL 1997 10:00 HRS.	
5C-NA-64-97	22 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL 1997 10:00 HRS.	

I.- NUMERO DE CONCURSO	V.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	VI.- DURACION DE LA OBRA	VII.- CAPITAL CONTABLE MINIMO
5C-NA-61-97	22 DE MAYO DE 1997	300	600,000.00
5C-NA-62-97	22 DE MAYO DE 1997	180	400,000.00
5C-NA-63-97	12 DE MAYO DE 1997	90	500,000.00

5C-NA-64-97	12 DE MAYO DE 1997	90	500,000.00
-------------	--------------------	----	------------

LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL, REVISAR LAS BASES Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS, PREVIO PAGO (NO REEMBOLSABLE) DE LA MISMA, ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE CESPT. SITA EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, TERCERA ETAPA DEL RIO, TIJUANA, B.C., TELEFONO 86-04-73, DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 14:30 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA DE OBRA SERA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA EL DIA INDICADO.

PARA SU INSCRIPCION, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

- 1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION AL CONCURSO.
- 2.- CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- 3.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACION, EN SU CASO, Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- 5.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS O SUMINISTROS EN VIGOR, QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA, ENTENDIDA ESTA COMO LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LUGAR DE CELEBRACION DE LA APERTURA: SALA DE JUNTAS DE OFICINAS CENTRALES, UBICADAS EN BOULEVARD FEDERICO BENITEZ NÚMERO 11, TIJUANA, B.C.

ANTICIPO PARA OBRAS: 5% (CINCO POR CIENTO) PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA LA CC DE INSTALACION PERMANENTE DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

ANTICIPO PARA SUMINISTROS: 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO PARA LA COMPRA PERMANENTE.

EL ORGANISMO CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROponentes, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA O SUMINISTRO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA (SOLVENTE) MAS BAJA.

TIJUANA, B.C., A 20 DE MARZO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DE CESPT
LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO
RUBRICA.

(R.- 64320)

SECRETARIA DE GOBERNACION

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

ABRAHAM GONZALEZ No. 48, 2o. PISO, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06600

AVISO DE FALLOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SG-N-DA-36BIS/96**, PRESTACION DEL SERVICIO DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y DEL CABLEADO DE LA RED DE COMUNICACIONES.

FECHA DEL FALLO: 9 DE ENERO DE 1997.

A LA EMPRESA: INSTALACIONES EN REDES, S.A. DE C.V., UBICADA EN VIENA NUMERO 71, 1er. PISO, COLONIA DEL CARMEN, COYOACAN, MEXICO, D.F., POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. DE \$5'775,102.49 Y A LA EMPRESA TRIDEX DE MEXICO, S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA RIO MIXCOAC NUMERO 97, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, MEXICO, D.F., POR UN MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. DE \$6'418,977.78 M.N.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

(R.- 64321)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION IZTACALCO

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DIZO/SA/018/97 ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, LPN/DIZO/SA/019/97

ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA Y LPN/DIZO/SA/020/97 MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE OFICINA

La Delegación del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores interesados, a participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Bienes Muebles y Servicios, que se describen a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	FECHA DE PAGO	FECHA ACLARACION DE BASES	OFERTA TECNICA
LPN/DIZO/SA/018/97	Material de Construcción: -Tabique rojo recocido de 7x14x28 cms. -Block hueco de 15x20x40 cms. -Ladrillo de Barro rojo recocido de 1.5x12x23.5 cms. -Arena gris de mina -Grava de mina de 3/4" Ø	6 Millares 3 Millares 1 Millar 42 M3 25 M3	25 de Marzo	20 Días posteriores a la Fecha de entrega de la documentación en la Subdirección de Finanzas	27 de Marzo 8:00 Hrs.	4 de Abril 8:00 Hrs.
LPN/DIZO/SA/019/97	Material de Ferretería: -Varilla de acero flexible p/sondeo de atarjea -Cable de acero de 3/8" -Angulo estructural de 6 mts. -Mangueras p/equipo de autógena -Redondo estructural de 5/8" Ø x 6 mts.	500 Pzas. 160 Metros 135 Pzas. 50 Metros 45 Pzas.	25 de Marzo		27 de Marzo 11:00 Hrs.	4 de Abril 12:00 Hrs.
LPN/DIZO/SA/020/97	Mantenimiento de Máquinas de Oficina	1 Contrato	25 de Marzo		27 de Marzo 13:00 Hrs.	4 de Abril 18:00 Hrs.

Las Bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), se deberán pagar con cheque certificado o de caja, emitido por una institución bancaria del Distrito Federal, a nombre de la Delegación Iztacalco y estarán a disposición de los interesados a partir del día de su publicación hasta la fecha límite indicada, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, sita en el Primer Piso del Edificio Anexo (Centro de Barrio) ubicado en Plaza Benito Juárez y Sur 157, colonia Gabriel Ramos Millán de las 10:00 a las 14:00 horas, habiéndose autorizado la aplicación de tiempos cortos para estas licitaciones en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. El Acto de Aclaración de Bases, Apertura de Ofertas Técnicas, Ofertas Económicas y Fallo se realizarán en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Delegación Iztacalco, en el domicilio, horarios y fechas antes indicados, por lo que respecta a las cotizaciones éstas deberán presentarse en moneda nacional; todos los bienes objeto de estas licitaciones, se entregarán en los dos primeros casos en el Almacén de Obras Públicas, sito en avenida Javier Rojo Gómez número 426, colonia Agrícola Oriental y en el tercero, los servicios serán proporcionados a través de la Unidad Departamental de Servicios Generales, sita en el edificio B del domicilio antes señalado de la Delegación Iztacalco.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. FRANCISCO EUGENIO FANJON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64322)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO A LAS CONTENIDAS EN LOS OFICIOS CIRCULARES DE LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA S.H.C.P. Y A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CON FECHAS 19 DE ENERO Y 13 DE JUNIO DE 1994, 15 DE MARZO Y 2 DE OCTUBRE DE 1996, RESPECTIVAMENTE; EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, A PARTICIPAR AL CONCURSO DE OBRA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO:

DATOS BASICOS DEL CONCURSO

No. DE CONCURSO NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD Y MPIO.	ALCANCES	COSTO DE LAS BASES DE LICITACION \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	LIMITE PARA RECEPCION DE SOLICITUDES AL CONCURSO	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
--	----------	--	---	--	----------------	-----------------------

DOPM-001-97 PASO VEHICULAR SUPERIOR. COMUNICACION ENTRE AV. MEXICO Y CALLE ALONSO, S.L.P., S.L.P.	- SUBESTRUCTURA - SUPERESTRUCTURA - MUROS DE CONTENCION PARA TIERRA ARMADA - TERRAPLEN ARMADO - PAVIMENTOS - TRABAJOS DIVERSOS - VIALIDADES	1,500	4'200,000	26/III/97	PALACIO MUNICIPAL, SALON VERDE. 31/III/97 10:00 HRS.	PALACIO MUNICIPAL, SALON VERDE. 31/III/97 17:00 HRS.
---	---	-------	-----------	-----------	---	--

II.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERAN PRESENTAR, EN DIAS HABLES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, CON LA ING. ELISA ANTONIETA AGUILAR CHAVEZ, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN CALLE JARDIN HIDALGO NUMERO 5, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI, TELEFONOS (91-48) 12-34-21, 12-21-84, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y A MAS TARDAR EN LA FECHA INDICADA PARA EL LIMITE DE RECEPCION DE SOLICITUDES, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, CON LOS DATOS BASICOS DEL CONCURSO, INDICANDO EN LA MISMA QUE, EN SU CASO, OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.
- 2) COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SUBRAYANDO LOS PODERES ESPECIFICOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA S.H.C.P., CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES; EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA S.H.C.P.
- 3) COPIA CERTIFICADA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A LA EMPRESA POR DESPACHO CONTABLE EXTERNO, QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, ASIMISMO, DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO DE LA D.A.F. DEL AUDITOR RESPONSABLE.
- 4) COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE PROCEDA, DE ACUERDO AL ARTICULO 33 APARTADO B FRACCION IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 5) COPIA DE LAS CARATULAS O DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS QUE HA CELEBRADO LA EMPRESA, DONDE CONSTE LA EJECUCION DE POR LO MENOS UNA OBRA SIMILAR A LA DEL PRESENTE CONCURSO, ASI COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTES.
- 6) RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, DONDE SE MANIFIESTE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE OBRA, ANEXANDO COPIAS DE FACTURAS Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (RECIENTE), INDICANDO LA UBICACION ESPECIFICA DONDE SE ENCUENTRE ACTUALMENTE.
- 7) RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA CONVOCANTE Y OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO CON LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DEBIENDO ESTABLECER LAS METAS DE LA OBRA, ASI COMO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, CON EL DOMICILIO, TELEFONO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE PUEDA AMPLIAR LA INFORMACION.
- 8) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO PRESENTAR EL TEXTO INTEGRO DEL MISMO, FIRMADO EN LAS HOJAS QUE SE REQUIERA COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.
- 9) PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE S.L.P., POR LA CANTIDAD INDICADA POR ADQUISICION DE LAS BASES.

III.- LA VENTA DE BASES SE REALIZARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA INDICADA COMO LIMITE DE RECEPCION DE SOLICITUDES, PREVIA ENTREGA POR PARTE DE LOS INTERESADOS DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO II.

IV.- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE SON: EL DISEÑO, RENTA DE FORMAS METALICAS PARA LA CONSTRUCCION DE PANELES PREFABRICADOS, TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS Y SUPERVISION ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TIERRA ARMADA; ASI COMO LA FABRICACION Y MONTAJE DE LAS TRABES PREESFORZADAS DE LA SUPERESTRUCTURA.

V.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, SE REALIZARA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SALON VERDE, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA EL CONCURSO, AL TERMINO DEL MISMO SE INFORMARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS. EL IDIOMA EN QUE SERAN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS SERA EXCLUSIVAMENTE EL ESPAÑOL.

VI.- LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

VII.- EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE PACTARA UN ANTICIPO HASTA

POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO Y HASTA POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, PARA LA COMPRA DE MATERIALES.

VIII.- EN BASE AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y AL ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE FECHA 17 DE MARZO DE 1997, SE REDUCEN LOS TIEMPOS EN EL PROCESO DE LICITACION.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE MARZO DE 1997.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. LUIS JOSE GARCIA JULIAN

RUBRICA.

(R.- 64323)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción V y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su Reglamento, invita a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar los certificados de cupo para importar de los Estados Unidos de América y de Canadá, con la preferencia arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida
021/97	4407.10.01	De ocote o pinabete o abeto (oyamel) en tablas, tablonés o vigas. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América	Kilogramos
022/97	4407.99.99	Los demás. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América	Kilogramos
023/97	4407.10.02	En tablas, tablonés o vigas excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01. (De coníferas). (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América	Kilogramos
024/97	4407.91.01	De roble (<i>Quercus</i> spp.), incluida la encina. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Estados Unidos de América	Kilogramos
025/97	4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación. (Madera en bruto, incluso descortésada, desalburada o escuadrada).	Estados Unidos de América	Kilogramos

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 27 de marzo de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la "Ventanilla de cupos TLC" que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y de adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en la sala de exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

LA DIRECTORA GENERAL

ROCIO RUIZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 64324)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, fracción V, y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su reglamento, invita a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar los certificados de cupo para importar de los Estados Unidos de América y de Canadá, con la preferencia arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida
-------------------	----------------------	----------------------	----------------	------------------

026/97	4407.99.99	Los demás. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	Kilogramos
027/97	4407.10.01	De ocote o pinabete o abeto (oyamel) en tablas, tabloncillos o vigas. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	Kilogramos
028/97	4403.10.01	Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación. (Madera en bruto, incluso descortada, desalburada o escuadrada)	Canadá	Kilogramos
029/97	4407.10.02	En tablas, tabloncillos o vigas excepto lo comprendido en la fracción 4407.10.01. (De coníferas). (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	Kilogramos
030/97	4407.91.01	De roble (Quercus spp.), incluida la encina. (Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por entalladuras múltiples, de espesor superior a 6 mm)	Canadá	Kilogramos

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 27 de marzo de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la "Ventanilla de cupos TLC" que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secofi en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y de adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en la sala de exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

DIRECTORA GENERAL

ROCIO RUIZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 64325)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA No. LPEB-01/96

TERCERA CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, invita a las personas físicas o morales nacionales que tengan interés en participar en la Licitación Pública número LPEB-01/96 que se llevará a cabo para la enajenación de bienes, con la clasificación y depósitos de garantía que a continuación se indican:

VENTA DE BIENES

No. LOTE	DESCRIPCION DEL MATERIAL	LOCALIZACION	CANTIDAD
01	APARATOS Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	AV. ACUEDUCTO TICOMAN No. 1104 COL. SAN PEDRO TICOMAN.	
02	EQUIPO DE COMUNICACION, CINEMATOGRAFICO Y FOTOGRAFICO		3
03	EQUIPO DE REPRODUCCION		
04	EQUIPO DE COMPUTACION		4
05	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD		2
06	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO		
07	EQUIPO ELECTRICO		5
08	EQUIPO PARA COMERCIOS		
09	INSTRUMENTOS MUSICALES		7
10	HERRAMIENTAS		
11	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
12	MOTORES Y TURBINAS		
13	MOBILIARIO PARA AULAS		3
14	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		11
15	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITAL, ETC.)		6
16	TRANSPORTES, VEHICULOS Y EQUIPO AUTOMOTRIZ		
17	LOTES VARIOS		
TOTAL GENERAL			2

COSTO DE BASES	OBTENCION DE BASES Y VERIFICACION DE BIENES	INCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS	APERTURA
\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	24, 25 y 26/MAR/97 DE 9:00 A 14:00 HRS.	31/MAR/ y 1/ABR/97 9:00 A 14:00 HRS.	2/10/

Las personas interesadas en participar, deberán inscribirse y recoger las bases de esta convocatoria en Dr. Río de la Loza número 148 octavo piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., Subdirección de Recursos Materiales, teléfono 588-54-29.

El costo de las bases deberá ser cubierto mediante cheque de caja, expedido por una institución bancaria ubicada en el D.F., a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN
RUBRICA.

(R.- 64326)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el reglamento en vigor, convoca a proveedores interesados en participar en las Licitaciones Públicas que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo bases (pesos)	Fecha y hora de la junta aclaratoria	Fec
LPN-IFE-S-006/97	Monitoreo de los Espacios Noticiosos de Radio y Televisión para Conocer los Tiempos de Transmisión de las Campañas de los Partidos Políticos.	1,500.00	1 de abril de 1997 a las 18:00 Hrs.	
LPN-IFE-S-007/97	Diseño de una Encuesta Nacional por Muestreo para Evaluar las Repercusiones y Efectos de la Información Periodística y Publicitaria en la Ciudadanía, acerca del I.F.E. y del Proceso Electoral Federal de 1997.	1,500.00	31 de marzo de 1997 a las 11:00 Hrs.	

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días 20, 24 y 25 de marzo de 1997, de las 10:00 a las 14:30 y de 17:30 a 20:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la hora y fechas antes citadas en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124 1er. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 728-26-11, 728-27-47 y 728-26-10 en horas y días hábiles.

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 19 de marzo del presente año, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

Las condiciones de pago serán según lo estipulado en las bases.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64327)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
Y RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA**

LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, INVITA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

LICITACION PUBLICA	DESCRIPCION	PARTIDAS REPRESENTATIVAS
SRE-RM-01/97	"CONTRATO DE ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS PATRIMONIALES"	ASESORAMIENTO EN MATEF

LICITACION	FECHA LIMITE COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA
SRE-RM-01/97	31 DE MARZO DE 1997 10:00 HRS.	31 DE MARZO DE 1997 11:00 HRS.	7 DE ABRIL DE 1997 11:00 HRS.

EL PLAZO DE ENTREGA SOLICITADO SERA SEGUN CALENDARIO PROPORCIONADO. LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y TODA LA INFORMACION RELATIVA A ESTA LICITACION PUBLICA ESTARA DISPONIBLE PARA TODOS LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN HOMERO 213-6o. PISO, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE DETERMINARA LA FECHA DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES DESPUES DE PRESENTAR A REVISION LAS FACTURAS.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARÁN EN LA SALA "A" DEL PISO 14, UBICADA EN HOMERO 213, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES.

LOS INTERESADOS PODRÁN PASAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE 9:00 A 18:00 HORAS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA LA ARRIBA SEÑALADA, A FIN DE RECOGER LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE EL PAGO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, CUBRIENDO LA CUOTA INDICADA.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ARTURO PUENTE ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 64328)

FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DFSTPCHCM/97-002

El Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidad del Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de su Dirección del Sistema de Transferencia, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 32, 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo los trabajos de ejecución de obra pública número LPN-DFSTPCHCM/97-002, para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por los recursos del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidad del Centro Histórico de la Ciudad de México, según cumplimiento al acuerdo FST/1/017-1.

Descripción de los trabajos	Fechas		
	Límite para adquirir bases	Recepción ofertas técnicas y económicas y apertura ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas
Rehabilitación del inmueble "Curia de Santo Domingo", declarado Monumento, mediante material necesario, equipo y mano de obra especializada en el ramo de restauración y reestructuración "insitu" de cada uno de los trabajos, atendiendo principalmente la conservación y rescate de todo el elemento y espacio original que aún subsista, así como su reintegración en todo lo posible, para devolver al inmueble su estado original.	Abril 3 de 1997 14:30 horas	10 de abril de 1997 12:00 horas	Lugar, fecha que se determine en el acta de apertura de propuestas técnicas
Anticipos	Inicio 10% Materiales 20%		

- La visita al sitio de los trabajos se efectuará el día 3 de abril a las 10:00 horas, en Leandro Valle número 9, colonia Centro, México, D.F.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 3 de abril a las 14:00 horas, en el edificio del Fideicomiso, ubicado en la calle de Goya número 63, colonia Mixcoac, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en el edificio del Fideicomiso, ubicado en la calle de Goya número 63, colonia Mixcoac de esta ciudad, el día y horas indicados anteriormente, al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de las proposiciones económicas.
- El pago del costo de la documentación deberá de efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidad del Centro Histórico de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
Los interesados deberán de acudir a las oficinas del Fideicomiso, ubicado en la calle de Goya número 63, colonia Mixcoac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:30 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos (oficio circular S.H.C.P. del 19 de enero de 1994).
 - Comprobar capital contable mínimo de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100), mediante la declaración anual del Impuesto sobre la Renta del último ejercicio fiscal y, opcionalmente, los últimos estados financieros auditados por un contador independiente.
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personal moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deban presentarse
 - Copia del registro actualizado en la Cámara nacional que corresponda.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 fracciones I a la IV y VII en adelante, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de la documentación antes descrita y pago, en su caso, el Fideicomiso entregará las bases y documentos del concurso.

Sólo se podrá subcontratar lo relativo a laboratorios que soportarán los resultados para la elaboración del dictamen y el control de calidad de la obra.

El licitante deberá comprobar su experiencia en la restauración y reestructuración de obras similares a las que son objeto de esta licitación.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La reducción a 20 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, para la apertura técnica, respecto a la publicación de la convocatoria, la autorizó el arquitecto Juan Gil Elizondo, Presidente del Fideicomiso con fecha 3 de febrero de 1997.

El Fideicomiso, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA

ARQ. JOSE ALFONSO LICEAGA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 64329)

**COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. COMAPA/06/97**

En observancia a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a personas físicas y morales a participar en el concurso para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra, que a continuación se describe:

No. DE CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE VENTA BASES	VISITA DE OBRA	APERTURA PROPUEST.
COMAPA/CDS/020/97	Apatzingán, Apatzingán Alcantarillado Sanitario (Colectores Marginales del Río Apatzingán) * Excavación en material "B" y "C"; 22,200 m3 * Suministro e Instalación de tubería de concreto simple con junta hermética de 45 cm. de diámetro; 2,690 m. * Suministro e Instalación de tubería de concreto armado con junta hermética de 60 y 76 cm. de diámetro; 4,030 m. * Pozos de Visita de diferentes profundidades; 70 pozos.	21/Abril/97	17/Abril/97 12:00 horas	29/Abril/97 11:00 hora

BASES Y ESPECIFICACIONES: Estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante, sitas en avenida Acueducto número 1514 mil quinientos catorce de la colonia Chapultepec Norte de Morelia, Michoacán, en días hábiles, de lunes a viernes, de las nueve a trece horas.

COSTO DE LAS BASES: Es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberán exhibirse en efectivo o en cheque certificado a favor del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán. Este pago no es reembolsable.

REQUISITOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES DEL CONCURSO: Se deberá entregar en las oficinas de este Comité, la solicitud de inscripción indicando con precisión el concurso en que se desea participar, debiendo anexar en original o copia certificada por notario público y otro tanto en copias simples para su conservación por este Comité, lo siguiente:

- 1.- Los últimos estados financieros auditados por un auditor autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su cédula profesional y del oficio donde se le comunica su inscripción en el Registro de Contadores Públicos de la Dirección General de la Auditoría Fiscal Federal; y/o la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior al del año de la fecha límite de venta de bases de este concurso.
- 2.- Tratándose de personas morales el acta constitutiva y de sus modificaciones, en su caso. Por lo que toca a personas físicas cualquiera de los siguientes documentos: acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, pasaporte, cédula profesional o la credencial de elector.
- 3.- Los apoderados deberán ostentar poder general otorgado ante notario público para actos de administración o especial para intervenir en todo lo relacionado con la presente licitación.
- 4.- El registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas Federal.

Los interesados que no cumplan con los requisitos antes señalados no podrán adquirir las bases del concurso.

Los licitantes deberán acreditar en su propuesta su experiencia y capacidad técnica y financiera, mediante una relación de los contratos celebrados con la Administración Pública, así como con particulares, para la realización de trabajos similares a los señalados en esta convocatoria, debiendo indicar el estado de ejecución en que se encuentran actualmente; curriculum, tanto de la empresa como del personal técnico, con el que cuenta en la actualidad y la relación del equipo y maquinaria que tiene disponible para la ejecución de los trabajos, a la cual deberán anexar copia simple de sus respectivas facturas.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS: Se celebrará en las oficinas de la Coordinación Regional número 9 del "Valle de Apatzingán, sita en la carretera salida a Aguililla sin número, Las propuestas deberán estar redactadas en idioma español y en pesos mexicanos.

ANTICIPOS: Se otorgarán anticipos a la empresa ganadora por los porcentajes y para los conceptos siguientes:

- 1.- El 10% del monto de la asignación para el primer ejercicio presupuestario, para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos.

- 2.- El 20% del monto de la asignación de que se trate para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: El Comité con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la propuesta solventa más baja.

MORELIA, MICH., A 20 DE MARZO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DEL COMAPAS

ING. ALBERTO DE LA TORRE LEON

RUBRICA.

(R.- 64330)

**COMISION REGULADORA DE ENERGIA
CONVOCATORIA**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. CRE/LPI/01/97

La Comisión Reguladora de Energía (CRE), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento en vigor, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional número CRE/LPI/01/97 a fin de contratar los servicios de asesoría para llevar a cabo el proyecto relativo al diseño e implementación de regulaciones específicas del subsector gas:

ALCANCE DE LOS CUATRO PROYECTOS	
a)	Autorizar a Pemex los términos y condiciones generales que regirán las ventas de primera mano de gas natural;
b)	Otorgar a Pemex el(los) permiso(s) de transporte de gas natural;
c)	Elaborar el marco regulador para la industria del gas LP en materia de ventas de primera mano y transporte por medio de ductos, autorizar a Pemex los términos y condiciones generales que regirán las ventas de primera mano de gas LP y otorgar a Pemex el(los) permiso(s) de transporte de gas LP por medio de ductos, y
d)	Elaborar un modelo de condiciones generales para la prestación del servicio de transporte y otro para la prestación del servicio de distribución.

Para tal efecto, la CRE contratará los servicios de asesoría de las siguientes especialidades que corresponden a las partidas a adjudicarse en la presente Licitación Pública Internacional:

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
1	Coordinación del proyecto
2	Asesoría Técnico - Económico - Financiero - Contable

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y deberán cumplir los requisitos especificados en las bases.

La consulta y/o venta de bases se realizará a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la Dirección de Finanzas de la CRE, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, edificio anexo, 1er. piso, colonia Lomas de Chapultepec, México D.F., código postal 11000, teléfono 520-11-10, extensión 2013 y fax 520-96-71, de 9:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles.

El costo de las bases será de \$1,500.00 M.N. y deberá ser cubierto mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación.

Todos los actos que se deriven de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la CRE, ubicada en la planta baja del domicilio antes mencionado a las 18:00 horas en las siguientes fechas:

Aclaración a las bases	Presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo
2/IV/97	9/IV/97	14/IV/97	16/IV/97

Se adjudicará un contrato por cada partida. El pago de los servicios se cubrirá mensualmente de conformidad al avance y aceptación de los mismos, previa presentación de la factura correspondiente.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CRE, en su primera sesión extraordinaria del 18 de marzo de 1997, autorizó la reducción de plazos para la realización de esta licitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO ORTEGA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 64331)

**SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
(SENEAM)**

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA MULTIPLE

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON DOMICILIO EN BOULEVARD PUERTO AEREO NUMERO 485, ZONA FEDERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., TELEFONO 726-1579, EN CUMPLIMIENTO A LAS

DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES VIGENTE, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN:

LICITACION SGRM-03/97 INTERNACIONAL		LICITACION SGF
DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES:	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	EQUIPOS TRANSMISORES EN LA BANDA DE F
DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS QUE SE ADQUIRIRAN:	7 PZAS. SERVIDORES PENTIUM A 200 MHZ CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS NT Y BACK OFFICE. 60 PZAS. COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM A 166 MHZ CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 97 Y OFFICE 97 PRECARGADO. 30 PZAS. IMPRESORAS LASER. 20 PZAS. MODEMS EXTERNOS A 28,800 BPS. 100 PZAS. TARJETAS DE INTERFACE DE RED ETHERNET. 10 PZAS. REPETIDORES ETHERNET.	28 EQUIPOS TRANSMISORES AIRE/TIERRA DEL ACC-MTY. 28 EQUIPOS RECEPTORES AIRE/TIERRA PARA EL ACC- 28 ANTENAS PARA EQUIPO
LUGAR Y TIEMPO(S) DE ENTREGA:	LOS PROVEEDORES NACIONALES DEBERAN ENTREGAR LOS BIENES EN EL ALMACEN CENTRAL DE SENEAM. LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS DEBERAN EMBARCAR LOS BIENES AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "BENITO JUAREZ" DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., CONSIGNANDOLOS AL AGENTE ADUANAL QUE DETERMINE SENEAM, A FIN DE QUE EL AGENTE ADUANAL EFECTUE LOS TRAMITES ADUANALES Y LOS PONGA A DISPOSICION DEL (LOS) PROVEEDOR(ES), QUIEN(ES) A SU VEZ PROCEDERA(N) A ENTREGARLOS EN EL ALMACEN CENTRAL DE SENEAM, UBICADO EN SUS OFICINAS CENTRALES. EL (LOS) TIEMPO(S) DE ENTREGA DE LOS BIENES NO DEBERAN EXCEDER DE 30 DIAS HABILES, LOS CUALES CORRERAN A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA(S) CARTA(S) DE CREDITO IRREVOCABLE(S), UNA VEZ FIRMADOS LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.	LOS PROVEEDORES NACIONALES DEBERAN ENTREGAR LOS BIENES EN EL ALMACEN CENTRAL DE SENEAM. LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS DEBERAN EMBARCAR LOS BIENES AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "BENITO JUAREZ" DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., CONSIGNANDOLOS AL AGENTE ADUANAL QUE DETERMINE SENEAM, A FIN DE QUE EL AGENTE ADUANAL EFECTUE LOS TRAMITES ADUANALES Y LOS PONGA A DISPOSICION DEL (LOS) PROVEEDOR(ES), QUIEN(ES) A SU VEZ PROCEDERA(N) A ENTREGARLOS EN EL ALMACEN CENTRAL DE SENEAM, UBICADO EN SUS OFICINAS CENTRALES. EL (LOS) TIEMPO(S) DE ENTREGA DE LOS BIENES NO DEBERAN EXCEDER DE 30 DIAS HABILES, LOS CUALES CORRERAN A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA(S) CARTA(S) DE CREDITO IRREVOCABLE(S), UNA VEZ FIRMADOS LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES.
CONDICIONES DE PAGO:	PARA PROVEEDORES NACIONALES, EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, A TRAVES DE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE DOMESTICA, NOTIFICADA. SE CONSIDERARA EL TIPO DE CAMBIO DEL DIA EN QUE SE PAGUE.	PARA PROVEEDORES NACIONALES, EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, A TRAVES DE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE DOMESTICA, NOTIFICADA. SE CONSIDERARA EL TIPO DE CAMBIO DEL DIA EN QUE SE PAGUE.
	PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS, EL PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE DE IMPORTACION, NOTIFICADA Y PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN SENEAM.	PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS, EL PAGO SE EFECTUARA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE DE IMPORTACION, NOTIFICADA Y PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN SENEAM.
LIMITE DE INSCRIPCION, VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES:	23 DE ABRIL DE 1997 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE SENEAM, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO. LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTAS, SIN NINGUN COSTO. PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, DICHAS BASES DEBERAN SER ADQUIRIDAS.	29 DE ABRIL DE 1997 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE SENEAM, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO. LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTAS, SIN NINGUN COSTO. PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, DICHAS BASES DEBERAN SER ADQUIRIDAS.
IDIOMAS EN QUE DEBERAN ELABORARSE LAS PROPUESTAS:	LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE SE PROPORCIONE DEBERAN ESTAR ELABORADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. LOS FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN IDIOMAS ESPAÑOL O INGLES.	LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE SE PROPORCIONE DEBERAN ESTAR ELABORADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. LOS FOLLETOS PODRAN PRESENTARSE EN IDIOMAS ESPAÑOL O INGLES.
ACLARACION DE BASES:	21 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS QUE DETERMINE SENEAM, EN SU DOMICILIO. LAS PREGUNTAS QUE VAYAN A REALIZAR LOS LICITANTES PARA LA ACLARACION DE BASES, SE SOLICITA SEAN ENVIADAS A MAS TARDAR EL DIA 17 DE ABRIL DE 1997 ANTES DE LAS 14:00 HORAS, EN ESCRITO ELABORADO EN IDIOMA ESPAÑOL, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE (ORIGINAL Y DOS COPIAS), JUNTO CON EL DISKETTE HECHO EN WORD EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES 2.0 A 6.0, ENTREGANDO TODO EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.	24 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS QUE DETERMINE SENEAM, EN SU DOMICILIO. LAS PREGUNTAS QUE VAYAN A REALIZAR LOS LICITANTES PARA LA ACLARACION DE BASES, SE SOLICITA SEAN ENVIADAS A MAS TARDAR EL DIA 22 DE ABRIL DE 1997 ANTES DE LAS 14:00 HORAS, EN ESCRITO ELABORADO EN IDIOMA ESPAÑOL, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE (ORIGINAL Y DOS COPIAS), JUNTO CON EL DISKETTE HECHO EN WORD EN CUALQUIERA DE SUS VERSIONES 2.0 A 6.0, ENTREGANDO TODO EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, REVISION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:	30 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS QUE DETERMINE SENEAM, EN SU DOMICILIO.	6 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS QUE DETERMINE SENEAM, EN SU DOMICILIO.
ADJUDICACION Y FALLO FINAL:	COMO MAXIMO EL DIA 21 DE MAYO DE 1997, POR ESCRITO.	COMO MAXIMO EL DIA 27 DE MAYO DE 1997, POR ESCRITO.
COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES:	\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN CHEQUE CERTIFICADO, O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION MEXICANA, ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL Y A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.	\$1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN CHEQUE CERTIFICADO, O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION MEXICANA, ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL Y A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LA INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES SE EFECTUARA, A PARTIR DEL DIA DE HOY, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE SENEAM, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, MISMAS QUE SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LAS SUMAS AQUI INDICADAS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

(R.- 64332)

INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA No. IMP-O-06/97

PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE IMAGENES DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA A PRECIO ALZADO

COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, INVITA A TRAVES DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, A PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS QUE SE REQUIEREN, PARA PARTICIPAR Y LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS QUE, SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

NUMERO DE CONCURSO: IMP-O-06/97

UBICACION: CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SN. LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F.

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE IMAGENES DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA.

SUPERFICIE A CONSTRUIR: 751.20 METROS CUADRADOS, EN DOS NIVELES, CONSISTENTES EN ESTRUCTURA DE CONCRETO, ALBAÑILERIA, INSTALACION HIDRAULICA, SANITARIA, ELECTRICA, ACABADOS, CANCELERIA.

FUENTE DE RECURSOS: EL COSTO DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OBRA, SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO "FONDO PARA LA INVESTIGACION Y ENSEÑANZA" 1413-0.

GARANTIA DE SERIEDAD: SERA EL 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA (SIN IVA) CON FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA.

LIMITE DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: 26 DE MARZO DE 1997, 9:30 HORAS.

ACLARACION DE BASES: 31 DE MARZO DE 1997, 9:30 HORAS.

VISITA A LA OBRA: 31 DE MARZO DE 1997, AL TERMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

APERTURA DE PROPOSICIONES ETAPA TECNICA: 7 DE ABRIL DE 1997, 9:30 HORAS.

FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ETAPA ECONOMICA: 11 DE ABRIL DE 1997, 9:30 HORAS.

FALLO GENERAL: 16 DE ABRIL DE 1997, 9:30 HORAS.

INICIO DE LA OBRA: 22 DE ABRIL DE 1997.

FECHA LIMITE DE TERMINACION DE LA OBRA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$1,000,000.00.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO A LA CUAL SE ANEXARAN LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION EN HORAS HABILES, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA, UBICADO EN CALZADA MEXICO XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14370.

1) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

2) COPIA DE SU REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

3) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y ESPECIALIZADA DE LA EMPRESA, DEMOSTRANDO MEDIANTE RELACION DE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA INVOCADA EN ESTA LICITACION.

4) RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y FEDERAL, ASI COMO LOS PARTICULARES, ANEXANDO COPIA DE ESTOS Y SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

- 5) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI EN LOS DE LA FRACCION XIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 6) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1,000,000 (UN MILLON DE PESOS) CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO Y ANEXOS, DEBIDAMENTE AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA ADJUNTANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL FISCAL FEDERAL O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.
- 7) RELACION DE EQUIPO PROPIO O RENTADO DISPONIBLE.
- B) INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS:**
EL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA, CON BASE A LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS INTERESADOS, AUTORIZARA LA INSCRIPCION, A LOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. LOS INTERESADOS RECOGERAN LAS BASES DEL CONCURSO MEDIANTE EL PAGO DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), IMPORTE DE DICHA DOCUMENTACION, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA.
- C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO:**
ESTOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA NUMERO 1 DEL EDIFICIO DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA, INFORMES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- D) ANTICIPO DE LA OBRA:**
EN EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE ESTA LICITACION DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO SE PACTARAN ANTICIPOS DEL 10% PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y UN 20% DE LA CITADA ASIGNACION PARA ADQUISICION DE EQUIPO Y DEMAS INSUMOS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

GEORGINA D. DE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64333)

**INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS**

EL INSTITUTO MEXICANO DE PSIQUIATRIA, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

No. IMP-S-01/97 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMEDOR, A LA COMPAÑIA GRUPO TECNICO GASTRONOMICO LOS AZULEJOS, POR LA CANTIDAD DE \$1'586,518.41 PESOS, FECHA DE FALLO FEBRERO 18 DE 1997.

No. IMP-S-02/96 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, A LA COMPAÑIA DILME, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$382,536.00 PESOS, FECHA DE FALLO FEBRERO 18 DE 1997.

No. IMP-S-03/96 PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, A LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO TECNICO TAP NEW, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$444,557.65 PESOS, FECHA DE FALLO FEBRERO 18 DE 1997.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

GEORGINA DAVILA DE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64334)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS EMPRESAS HOMOLOGADAS POR EL S.T.C., CON CONTRATO Y HOMOLOGADAS CON DICTAMEN DE APROBACION DE PROTOTIPO, ESPECIALIZADAS EN LA REPARACION DE MOTORES E INDUCTANCIAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION	DESCRIPCION	VENTA BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA
DIN 001/97	REPARACION DE MOTORES E INDUCTANCIAS	DEL 20 DE MARZO DE 1997 Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS	1 DE ABRIL DE 1997 19:00 HORAS	8 DE ABRIL DE 1997 18:00 HORAS

LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y NORMALIZACION DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TELEFONO 627-44-34 (ANEXO ADMINISTRATIVO), EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. EL PRECIO DE ESTAS BASES ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO PODRA HACERSE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE LLEVARA A EFECTO EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO.
LOS BIENES MAS IMPORTANTES OBJETO DEL SERVICIO DE ESTA LICITACION, SON LOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
30	PZA.	MOTOR DE COMPRESOR MCA LEROY C-180
5	PZA.	MOTOALTERNADOR
14	PZA.	MOTOR DE TRACCION GLM 331 MP-68
100	PZA.	MOTOR DE VENTILACION TRIFASICO 250 V 250 HZ DE REOSTATO DEL EQUIPO DE
86	PZA.	MOTOR DE VENTILACION DE PASAJEROS MCA. BUFALO FORGE
6	PZA.	MOTOR DE VENTILACION DE INDUCTANCIAS FL
2	PZA.	INDUCTANCIA FL

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN REPARADOS EN UN TIEMPO MINIMO, TOMANDO EN CUENTA QUE SON ELEMENTOS DE TRABAJO CONTINUO, Y SERAN PAGADOS A LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS MISMOS, A ENTERA ACEPTACION DEL S.T.C.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C.

(R.- 64335)

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DIF-OAX/002/97

- 1.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 y 160 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los licitantes elegibles, a presentar ofertas selladas, en idioma español, para el suministro de:

No. CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD	COSTO DE LAS BAS
DIF/001/97	- LECHE ENTERA EN POLVO. * SABOR NATURAL 142,000 KGS. * SABOR CHOCOLATE 35,000 KGS. * SABOR FRESA 35,000 KGS.	212,000	KGS.	\$1,000.00
DIF/002/97	- CHOCOLATE DE SOYA - CEREAL DE ARROZ INFLADO	35,000 35,000	KGS. KGS.	300.00
DIF/003/97	- SEMILLAS PARA HUERTOS FAMILIARES. CADA PAQUETE CON 4 SOBRES.	30,000	PAQT.	300.00

- 2.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y revisar los documentos de la licitación en la oficina del Departamento de Recursos Materiales del DIF-OAXACA, sita en Gral. Vicente Guerrero número 114, colonia Miguel Alemán o bien a los teléfonos (951) 6-69-00 o al 6-66-12, en días y horas hábiles.
- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir un juego completo de los documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable según se especifica en tabla anexa. Este pago se hará con cheque de caja o certificado, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; hasta las 20:00 horas de la fecha límite para la venta de los mismos.
- 4.- El lugar para la entrega de los bienes, será el que se especifique en las bases del concurso y en el contrato correspondiente, recibiendo un anticipo del 50% del monto ofertado, un 25% a la comprobación de haber entregado el 50% del producto y el 25% restante a la entrega total de los mismos (concurso número 001 y 002), y para el concurso número DIF/003/97, a contra-entrega.
- 5.- Todas la ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 05% del monto de la oferta y ser recibidas en la oficina antes mencionada a más tardar el día de la apertura en la fecha correspondiente.
- 6.- Las ofertas de los licitantes que deseen asistir, serán abiertas conforme a la tabla que se anexa, en la sala de juntas del DIF-OAXACA.

No. DE CONCURSO	JUNTA PREVIA	FECHA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS	PLAZO DE E
DIF/001/97	10/ABRIL/97 10:30 HORAS	TECNICA: 16/04/97 10:00 HRS. ECONOM: 17/04/97 10:00 HRS.	SEGU PROGRAM
DIF/002/97	10/ABRIL/97 12:00 HORAS	TECNICA: 16/04/97 13:00 HRS. ECONOM: 17/04/97 11:30 HRS.	SEGU PROGRAM
DIF/003/97	10/ABRIL/97 13:30 HORAS	TECNICA: 16/04/97 18:00 HRS. ECONOM: 17/04/97 13:00 HRS.	15 DI

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE MARZO DE 1997.

LA PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

L.A.E. HERMELINDA RUEDA AYALA
RUBRICA.

(R.- 64336)

SECRETARIA DE GOBERNACION
CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se dan a conocer las empresas ganadoras de las licitaciones públicas siguientes:

No. DE LICITACION Y BIENES LICITADOS	EMPRESA	DOMICILIO	PARTIDAS ADJUDICADAS
LPN/CISEN/04/96 MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE REGULACION DE VOLTAJE	CONTROL ELECTRONICO DE POTENCIA, S.A. DE C.V.	GRAL. MANUEL F. LOERA No. 16 COL. DANIEL GARZA C.P. 11830 MEXICO, D.F.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16
LPN/CISEN/05/96 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO	SHARP ELECTRONIC CORPORATION	JOSE ANTONIO TORRES No. 694 COL. AMP. ASTURIAS C.P. 06890 MEXICO, D.F.	PARTIDA UNICA
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	DISTRIBUIDORA ARAN, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR No. 1991 EDIF. A-703 COL. GPE. INN C.P. 01020	48, 50, 51, 52 Y 92
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V.	MAPLE No. 80 COL. STA. MA. INSURGENTES C.P. 06430	3, 11, 12, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 Y 73
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PAPELES E IMPRESOS DEGOLLADO, S.A. DE C.V.	CALZ. DE LA VIGA No. 1216 BODEGA B-4 C.P. 09430	8, 10, 54, 55, 56, 57, 76 Y 77
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PICO DE ORIZABA No. 3 LOMAS DE OCCIPACO NAUCALPAN, MEX. C.P. 53220	1, 2, 9, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 53, 60, 62, 63, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 77, 78, 83, 89 Y 90
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	YOJIMEX Y/O YOLANDA JIMENEZ SIERRA	DR. VELASCO No. 193 PLANTA BAJA, COL. DOCTORES C.P. 06720	16, 35, 37, 39, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PAPEXPRESS, S.A. DE C.V.	CALZ. DE GPE. No. 657, COL. ARAGON MEXICO, D.F.	4, 5, 6, 7, 14, 15, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V.	AV. DEL TALLER No. 24, COL. TRANSITO C.P. 06820 MEXICO, D.F.	36, 58, 59, 61 Y 64
LPN/CISEN/08/96 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PAPELERA TARASCA, S.A. DE C.V.	CALLE 5 DE FEBRERO No. 251, COL. OBRERA C.P. 06800	30, 88 Y 91
LPN/CISEN/09/96 MATERIAL DE LIMPIEZA	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SAMULA No. 10 MANZ. 727, COL. PEDREGAL DE SAN NICOLAS, C.P. 14100	2, 7, 8, 21 Y 27
LPN/CISEN/09/96 MATERIAL DE LIMPIEZA	ABASTO BASICO, S.A.	CENTRAL DE ABASTO BODEGA F-8A C.P. 09040	19, 35 Y 36
LPN/CISEN/09/96 MATERIAL DE LIMPIEZA	ARTICULOS PARA EL HOGAR EL FENIX, S.A. DE C.V.	JESUS MARIA No. 111 COL. CENTRO C.P. 06090	9, 20, 30, 31, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205,

LPN/CISEN/10/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	DISTRIBUIDORA ARAN, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 1991-A 703 COL. GPE. INN C.P. 01020	42, 53, 130, 131, 132, 133 Y 135
LPN/CISEN/10/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	SISTEMAS CONTINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGOVIA No. 166 COL. ALAMOS C.P. 03400	7, 9, 12, 21, 22, 23, 24, 25 31 Y 32
LPN/CISEN/10/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	BRAMSA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CHIAPAS No. 51 COL. ROMA C.P. 06700	34, 35 Y 49
LPN/CISEN/10/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	YOLANDA JIMENEZ SIERRA	DR. VELASCO No. 193 P.B. COL. DOCTORES C.P. 06720	118
LPN/CISEN/10/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	GRAFIPAPEL, S.A. DE C.V.	TRIGO No. 121 COL. GRANJAS ESMERALDA C.P. 098100	33, 36 Y 40
LPN/CISEN/10/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	COPIADORAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TEXTILES No. 3200, FRACC. INDUSTRIAL EL ALAMO C.P. 45560	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	DISTRIBUIDORA ROJIS, S.A. DE C.V.	AZORES No. 300-A COL. PORTALES C.P. 03300	3, 61, 83, 105, 112, 126, 131, 144, 154, 167, 168, 171
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	REFACCIONES MARTIN, S.A. DE C.V.	CALZ. VALLEJO No. 517 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780	14, 15, 17, 21, 26, 27, 32, 33, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 56, 57 Y 212
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	LLANTERA GARROM, S.A. DE C.V.	BLVD. PUERTO CENTRAL AEREO No. 152 COL. MOCTEZUMA	190, 191, 192, 193 Y 194
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	DIMORSA, S.A.	CALZ. DE TLALPAN No. 3311 COL. SANTA URSULA COAPA C.P. 04650	6, 7, 30, 31, 33, 35, 49, 50, 78, 82, 88, 92, 96, 98, 108, 111, 113, 114, 137, 149, 162, 163, 170, 186 Y 189
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	G.V. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	PENNSYLVANIA No. 131 COL. NAPOLES C.P. 03810	8, 9, 20, 22, 60, 73, 74, 75, 95, 110, 135, 143, 147, 148, 152, 195, 202 Y 203
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	REFACCIONARIA ORION, S.A. DE C.V.	PONIENTE 126 No. 417-7 COL. NUEVA VALLEJO C.P. 07750	46, 86, 156, 174 Y 200
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	CTO. INGENIEROS No. 5 CD. SATELITE C.P. 53100	1, 4, 5, 72, 116, 117, 122, 133 Y 134
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 323 COL. PORTALES C.P. 03300	13, 18, 23, 24, 28, 55, 65, 66, 85, 121, 124, 146, 166, 187, 207 Y 210
LPN/CISEN/11/96 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	REFACCIONES PAESA, S.A. DE C.V.	VIA MORELOS No. 225 COL. NVO. LAREDO ECATEPEC, EDO. DE MEX.	2, 10, 11, 12, 16, 19, 25, 26, 39, 47, 48, 51, 53, 58, 59, 60, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 87, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 115, 118, 119, 120, 127, 129, 130, 132, 136, 139, 140, 141, 142, 145, 155, 157, 158, 159, 160, 164, 165, 169, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 183, 184, 199, 201, 204, 206, 208, 209 Y 211
LPN/CISEN/12/96 MATERIAL ELECTRICO	TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	CRUZ DE VALLE VERDE No. 12 COL. STA. CRUZ DEL MONTE NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53110	11, 18 Y 19

LPN/CISEN/12/96 MATERIAL ELECTRICO	ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V.	JOSE MA. MARROQUI No. 84-A Y B COL. CENTRO C.P. 06050	4, 9, 12, 13, 17 Y 20
LPN/CISEN/12/96 MATERIAL ELECTRICO	MAQUINARIA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	AV. SAN RICARDO No. 79 COL. STA. URSULA COAPA C.P. 04360	1 Y 2
LPN/CISEN/12/96 MATERIAL ELECTRICO	LA MARQUESITA, S.A.	DONCELES No. 46, P.B. COL. CENTRO C.P. 06010	3, 5, 10, 14, 15 Y 16
LPN/CISEN/12/96 MATERIAL ELECTRICO	PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.	VICTORIA No. 3269 COL. BONDOJITO C.P. 07850	6, 7 Y 8
LPN/CISEN/13/96 COMBUSTIBLES	PRESTACIONES MEXICANA, S.A. DE C.V.	SHAKESPIEARE No. 30 COL. NUEVA ANZURES C.P. 11590	PROVISION DE VALES
LPN/CISEN/14/96 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	DICIMEX, S.A. DE C.V.	ANGEL URRAZA No. 1520 COL. LETRAN VALLE C.P. 03650	2
LPN/CISEN/14/96 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	CONSORCIO FOTOTECNICO, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR No. 586-401 C.P. 03100	15
LPN/CISEN/14/96 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	BAHIA DE MORLACO No. 74 COL. VERONICA ANZURES C.P. 11300	1, 22 Y 23
LPN/CISEN/14/96 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	DEL VALLE PHOTO, S.A.	AV. FED. MEX. DE FUTBOL No. 17 COL. TLALPAN C.P. 14370	3, 4, 5, 6, 8, 13, 14 Y 16
LPN/CISEN/14/96 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	GRUPO MADISA, S.A. DE C.V.	SUPER AV. LOMAS VERDES No. 750 DESP. 305-306 COL. LOMAS VERDES C.P. 53120	10, 11, 12, 17, 18, 20, 21 25
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	RODHERMUEBLEMEX, S.A. DE C.V.	PUEBLA No. 174 COL. ROMA C.P. 06700	7, 32, 47, 54, 55, 60, 61, 6:
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.	NORTE 70-A No. 10021 COL. VILLAHERMOSA C.P. 07410	11, 12, 14, 15, 17, 20, 21, : 25, 27, 28, 33, 34, 36, 37, Y 56
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	COMERCIAL SIMEX, S.A. DE C.V.	CANAL DE OTENCO No. 7 COL. IZTACALCO C.P. 08220	45, 51 Y 52
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	IBARRA CORTE Y DOBLEZ DE LAMINA, S.A. DE C.V.	PROLOG. AV. SAN ANTONIO No. 137 COL. CAROLA MEXICO C.P. 01180	1, 10, 13 Y 29
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	LAGO ALBERTO No. 282 C.P. 11320	35
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V.	CALLE PLAN DE SAN LUIS No. 53 COL. STA. MA. AZTAHUACAN C.P. 09570	5, 16, 18, 26, 44, 46, 57 Y
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	COMERCIALIZADORA VARSOVIA, S.A. DE C.V.	OBRERO MUNDIAL No. 283 ESQ. SANCHEZ AZCONA COL. NARVARTE C.P. 03020	4, 19 Y 23
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	ROILIS, S.A. DE C.V.	TEPIC No. 139-408 COL. ROMA C.P. 06760	40, 43 Y 49
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	MADERAS PERFILADAS, S.A. DE C.V.	AV. CENTENARIO No. 1811-C COL. ATZACOALCO C.P. 07040	41
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	MANUFACTURA METALICA ARGOS, S.A. DE C.V.	INSURGENTES No. 3 ESQ. BENITO JUAREZ COL. STA. CRUZ MEYEHUALCO	2
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	GRUPO GARDEN, S.A. DE C.V.	CHILPO No. 171 COL. STA. MA. NONOALCO C.P. 01420	6 Y 53
LPN/CISEN/15/96 MOBILIARIO	DISTRIBUIDORA PERMO, S.A. DE C.V.	FAUSTO ROMERO No. 44 COL. ARAGON C.P. 07000	3
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	AVETRONIC, S.A. DE C.V.	NORTE 27 No. 66-1 COL. NVA. VALLEJO C.P. 06750	3, 5, 13, 20 Y 26
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	HERMES AIRE, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 539-201 COL. HIPODROMO CONDESA C.P. 06170	2, 9, 11 Y 35
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	F. ARMIDA CIA. SUCS., S.A. DE C.V.	PALMA No. 35 COL. CENTRO C.P. 06000	38

LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	JAPAY, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1209 5o. PISO C.P. 01010	37
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	SERVICIOS Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.	CALZ. DE TLALPAN No. 2410 C.P. 04460	16, 18, 39 Y 40
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	COPIADORAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	TEXTILES No. 3200, FRACC. ALAMO INDUSTRIAL C.P. 45560	8 Y 15
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	PURE, S.A.	PRIVADA DE LA SOLEDAD No. 20-C COL. PANTACO, AZCAPOTZALCO C.P. 02510	14 Y 29
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	MAKSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PROL. DIAZ MIRON No. 2785 VERACRUZ, VER.	17 Y 36
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	SUMINISTROS INTEGRALES LOSA, S.A. DE C.V.	JUAN SARABIA No. 129 COL. NVA. STA. MARIA	19, 21, 24, 27, 31 Y 32
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	GRUPO INDUSTRIAL MUSA, S.A. DE C.V.	LAGO LADOGA No. 225 COL. ANAHUAC C.P. 11320	6, 12 Y 22
LPN/CISEN/16/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MORENA No. 216-C COL. DEL VALLE C.P. 03100	1, 4, 7, 25, 28, 30, 33 Y 34
LPN/CISEN/17/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	SERVICIOS ESPECIALES DE VENTAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	A. ESPARZA OTEO No. 67 COL. GPE. INN C.P. 01020	5, 7, 9 Y 10
LPN/CISEN/17/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	LA PROVEEDORA CIA. DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.	RIO VOLGA No. 81 1er. PISO COL. CUAUHTEMOC C.P. 06500	11
LPN/CISEN/17/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	AUTOMOTRIZ SANGE, S.A. DE C.V.	PERIFERICO SUR No. 3000 ESQ. SAN JERONIMO C.P. 01090	4 Y 6
LPN/CISEN/18/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	AUTO KASA VIADUCTO, S.A. DE C.V.	VIADUCTO PIEDAD No. 21 ESQ. LA VIGA STA. ANITA COL. IZTACALCO C.P. 08300	5
LPN/CISEN/18/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.	AVILA CAMACHO No. 920 CD. SATELITE C.P. 53100	6
LPN/CISEN/18/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	DURKIN MOTORS, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR No. 3175 PERISUR C.P. 01900	3
LPN/CISEN/18/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	CUAUTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	AV. REFORMA No. 965 CUAUTLA, MOR. C.P. 62750	1 Y 4
LPN/CISEN/18/96 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	MARIANO ESCOBEDO No. 132 ESQ. TENAYUCA COL. SAN LORENZO TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54030	2
LPN/CISEN/19/96 CONJUNTOS MODULARES PARA OFICINA	JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V.	CALLE PLAN DE SAN LUIS No. 53, COL. SANTA MARIA AZTAHUACAN C.P. 09570	1 Y 4
LPN/CISEN/19/96 CONJUNTOS MODULARES PARA OFICINA	VON HAUCKE, S.A. DE C.V.	SALAMANCA No. 34, 2do. PISO C.P. 06700	2 Y 3
LPN/CISEN/20/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION	FERREMEX, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1008 C.P. 03910	22, 31, 32, 33, 34, 86, 87, 91 Y 92
LPN/CISEN/20/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION	COMERCIAL INDUSTRIAL FABE, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR 2388, 5o. PISO SAN ANGEL C.P. 01000	21, 42, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 79, 95, 96, 114
LPN/CISEN/20/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION	DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CONV. TONANZINTLA No. 26 COL. VALLE DE STA. MONICA TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54050	13, 36, 37, 71, 78, 80, 83 109

LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS ECOLOGICOS INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.	MOSQUETA No. 74 COL. GUERRERO C.P. 06300	18
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	FERREMEX, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION 1008 C.P. 3910	1, 2, 3, 5, 7, 39 Y 56
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	MADERAS Y PUERTAS GAVILAN, S.A. DE C.V.	AV. MARIANO ESCOBEDO No. 31 COL. POPOTLA C.P. 11400	4, 20, 21, 24, 31 Y 32
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	PROPIMEX, S.A. DE C.V.	MANUEL MA. CONTRERAS No. 96 4o. PISO COL. SN. RAFAEL C.P. 06470	15 Y 16
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CONV. TONANZINTLA No. 26 COL. VALLE DE STA. MONICA TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54050	8, 9, 10, 14, 26, 28, 37 Y 3
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	ARTURO GUZMAN GUZMAN	JACARANDAS No. 53-3 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320	6, 11, 25, 29, 30, 35, 36 Y
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	ABASTECEDORA NACIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	CTO. MEDICOS No. 29 DESP. 202 CD. SATELITE NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53100	17 Y 27
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.	CAMPOS ELISEOS No. 400 PISO 7 Y 16 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC C.P. 11000	22, 23 Y 60
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	PINTURAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 2042, 4o. PISO SAN ANGEL PEDREGAL C.P. 01090	19
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	COMERCIAL INDUSTRIAL FABE, S.A. DE C.V.	AV. INSURGENTES SUR No. 2388 5o. PISO COL. SAN ANGEL C.P. 01000	58
LPN/CISEN/21/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V.	JOSE MA. MARROQUI No. 84 A Y B COL. CENTRO C.P. 06050	34
LPN/CISEN/22/96 MOBILIARIO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V.	CALLE PLAN DE SAN LUIS No. 53 COL. STA. MA. AZTAHUACAN C.P. 09570	3
LPN/CISEN/22/96 MOBILIARIO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	MANUFACTURERA METALICA ARGOS, S.A. DE C.V.	INSURGENTES No. 3 ESQ. BENITO JUAREZ COL. STA. CRUZ MEYEHUALCO	1 Y 4
LPN/CISEN/23/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	ALBALSA, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 172 DESP. 3 COL. ROMA C.P. 06700	2, 3 Y 4
LPN/CISEN/23/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	AVETRONIC, S.A. DE C.V.	NORTE 27 No. 66-1 COL. NVA. VALLEJO C.P. 07750	1 Y 5
LPN/CISEN/24/96 MATERIALES DE CONSTRUCCION	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
LPN/CISEN/25/96 MOBILIARIO	RODHERMUEBLEMEX, S.A. DE C.V.	PUEBLA No. 174 COL. ROMA C.P. 06700	1, 3, 9, 13, 14, 15 Y 16
LPN/CISEN/25/96 MOBILIARIO	MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.	NORTE 70-A No. 10021 COL. VILLAHERMOSA C.P. 07410	5, 6, 10 Y 12
LPN/CISEN/25/96 MOBILIARIO	JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V.	CALLE PLAN DE SAN LUIS No. 53 COL. STA. MA. AZTAHUACAN C.P. 09570	2, 7, 8, 17, 18 Y 19
LPN/CISEN/26/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	PURE, S.A.	PRIVADA DE LA SOLEDAD No. 20-C COL. PANTACO, AZCAPOTZALCO C.P. 02510	4
LPN/CISEN/26/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	F. ARMIDA CIA. SUCS., S.A. DE C.V.	PALMA No. 35 COL. CENTRO C.P. 06000	5, 13 Y 17
LPN/CISEN/26/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	HERMES AIRE, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR 539-201 COL. HIPODROMO CONDESA C.P. 06170	2, 3, 6, 9 Y 10

LPN/CISEN/26/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	ARTURO GUZMAN GUZMAN	JACARANDA No. 53-3 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320	7, 8, 11, 14 Y 15
LPN/CISEN/26/96 EQUIPO DE ADMINISTRACION	JAPAY, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 1209 5o. PISO C.P. 01010	16
LPN/CISEN/27/96 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	HERRAMIENTA Y MAQUINARIA SUM, S.A. DE C.V.	MARIANO ESCOBEDO No. 175 ESQ. LAGUNA DE TERMINOS COL. ANAHUAC C.P. 11320	1, 12, 18 Y 21
LPN/CISEN/27/96 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	ARTURO GUZMAN GUZMAN	JACARANDA No. 53-3 COL. VERGEL DE COAPA C.P. 14320	2, 5, 6, 9 Y 16
LPN/CISEN/27/96 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	FERRETERIA EUZKADI, S.A. DE C.V.	AV. CUAUHTEMOC No. 10 COL. DOCTORES C.P. 06720	10, 11, 13, 14 Y 15
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	ALFA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	RIO BALSAS No. 4 2o. PISO COL. CUAUHTEMOC C.P. 06500	14
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	ATENCION CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	AV. OBSERVATORIO No. 444 COL. 16 DE SEPTIEMBRE C.P. 11810	1, 2, 3, 4, 20, 34, 41, 43, 48, 52 Y 53
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	CICOVISA, S.A. DE C.V.	ENRIQUE REBSAMEN No. 411-A COL. NARVARTE C.P. 03020	16 Y 30
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	CONTACTOS UNIVERSALES INCORPORADOS, S.A. DE C.V.	CALLE 5 No. 24 LOCAL 2 FRACC. IND. ALCE BLANCO NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53370	38
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	CORPORATIVO VIR, S.A. DE C.V.	EUGENIA 1033 COL. DEL VALLE C.P. 03100	18 Y 51
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.	AV. CUAUHTEMOC No. 591 COL. NARVARTE C.P. 03020	24 Y 46
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	ROILIS, S.A. DE C.V.	TEPIC No. 139-408 COL. ROMA C.P. 06760	13, 15, 17, 19, 22, 23 Y 25
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	RORVI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MANUEL E. IZAGUIRRE No. 17-7 CTO. COM. SATELITE NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53100	26 Y 49
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	CALI No. 689 DEPTO. 301 COL. LINDAVISTA C.P. 07300	27, 28, 29 Y 47
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	AV. COYOACAN No. 912 C.P. 03100	31

LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	SISTEMAS CONTINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGOVIA No. 166 C.P. 03400	5, 6, 7 Y 8
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	SPARCO, S.A. DE C.V.	CASTAÑEDA No. 7 INT. A COL. MIXCOAC C.P. 03910	50
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	SUMINISTROS INSTITUCIONALES DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	AMORES No. 407 COL. DEL VALLE C.P. 03100	9, 10, 11, 12, 21, 32, 34, 37, 40 Y 42
LPI/CISEN/01/96 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	AV. JOYAS No. 123 COL. ESTRELLA C.P. 07810	33
LPI/CISEN/03/96 EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	PRODUCTOS LYT, S.A. DE C.V.	DR. LICEAGA No. 12-D COL. DOCTORES C.P. 06720	1, 2, 3, 4, 5 Y 6
LPI/CISEN/04/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SALAS, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 534 MEZZANINE COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS C.P. 03800	4, 6, 9, 10, 11, 12 Y 14
LPI/CISEN/04/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V.	AV. FED. MEX. DE FUTBOL No. 17 COL. TLALPAN C.P. 14370	1, 2, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34
LPI/CISEN/04/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	FOTO ARTE, S.A. DE C.V.	INSURGENTES No. 307-C COL. HIPODROMO CONDESA C.P. 06100	3, 17, 19, 24, 25 Y 31
LPI/CISEN/04/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SISTEMAS DE VIDEOCOMUNICACION, S.A. DE C.V.	AV. DEL BOSQUE No. 125 COL. LOS PASTORES C.P. 53340	35
LPI/CISEN/06/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	AVETRONIC, S.A. DE C.V.	NORTE 27 No. 66-1 COL. NVA. VALLEJO C.P. 07750	4, 8 Y 9
LPI/CISEN/06/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SALAS, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 534 MEZZANINE COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS C.P. 03800	3
LPI/CISEN/06/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	LLEXAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	XOLA No. 61-1 COL. ALAMOS C.P. 03400	2
LPI/CISEN/06/96 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	FOTO ARTE, S.A. DE C.V.	INSURGENTES No. 307-C COL. HIPODROMO CONDESA C.P. 06100	1
LPI/CISEN/07/96 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
LPI/CISEN/09/96 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION I	HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PROLOG. REFORMA No. 700 LOMAS DE STA. FE C.P. 01210	3 Y 14
LPI/CISEN/10/96 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION II	AVETRONIC, S.A. DE C.V.	NORTE 27 No. 66-1 COL. NVA. VALLEJO C.P. 07750	2 Y 3
LPI/CISEN/10/96 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION II	IMPORTACIONES Y EXPORTADORES SALAS, S.A. DE C.V.	AV. REVOLUCION No. 534 MEZZANINE COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS C.P. 03800	1 Y 4

LPI/CISEN/10/96 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION II	FOTO ARTE, S.A. DE C.V.	INSURGENTES SUR No. 307-C COL. HIPODROMO CONDESA C.P. 06100	6
LPI/CISEN/12/96 EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V.	AV. FED. MEXICANA DE FUTBOL No. 17 TLALPAN C.P. 14370	1, 2 Y 5
LPI/CISEN/12/96 EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO	MANUFACTURERA DE ACCESORIOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	AV. NUEVO LEON No. 58 COL. HIPODROMO	3
LPI/CISEN/13/96 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	AVOR, S.A. DE C.V.	CIRCUITO RIO VERDE 2-A FRACC. REAL DE MORAL C.P. 09010	1 Y 5
LPI/CISEN/14/96 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SERVO MEX, S.A. DE C.V.	AV. CONSTITUYENTES No. 329 C.P. 11830	1
LPI/CISEN/14/96 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA SUM, S.A. DE C.V.	MARIANO ESCOBEDO No. 175 ESQ. LAGUNA DE TERMINOS COL. ANAHUAC C.P. 11320	10
LPI/CISEN/14/96 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	BAHIA SAN HIPOLITO No. 106 COL. VERONICA ANZURES C.P. 11300	19

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

(R.- 64337)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de los siguientes bienes:

No. licitación	Objeto	Venta de bases y costo	Descripción de las principales partidas	Acto de aclaración a las bases
SEA/DGRMS G/O1/97	Equipo para Protección Civil (equipo de seguridad)	Del 2 de abril al 8 de abril de 1997 (en días hábiles) Costo \$500.00	· BANDA DE RAYOS "X" Y DETECTORES DE METALES · EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS · EQUIPO PARA BOMBEROS · EXTINTORES · RADIOS DE COMUNICACION	11 de abril de 1997 11:00 horas

REQUISITOS:

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, ubicada en Plutarco Elías Calles número 351, en la colonia Tlazintla de México, D.F., durante el periodo de venta de bases, de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), pago que deberá realizarse con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación o efectivo, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, sita en Uruguay número 112, 3er. piso, colonia Centro de la misma ciudad, en días hábiles, de las 9:00 a las 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- Los actos de apertura de ofertas tendrán lugar en las fechas y horarios establecidos, en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes antes citada. Las ofertas deberán presentarse en el idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días naturales en la Tesorería General del Poder Judicial de la Federación, previa entrega en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de los siguientes documentos:
Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la SHCP, I.V.A. desglosado, con firma de recibidos los bienes, y copia del contrato o pedido.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO H. LARA PONTE
RUBRICA.

(R.- 64338)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

BANCA DE DESARROLLO

EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION PUBLICA No.	CONCEPTO	VENTA BASES		JUNTA ACLA.	APERTURA PROP.		FALLO	COSTO \$
		INICIA	TERM.		TEC.	ECO.		
LPN-03/97	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA. • 83 CONTADORAS DE BILLETES • 83 CAJAS FUERTES • 83 MAQUINAS DE ESCRIBIR • 83 FAX • 83 ARCHIVEROS 3 GAVETAS	20 III 8:00	31 III 14:00 HRS.	7 IV 9:00 HRS.	16 IV 9:00 HRS.	24 IV 9:00 HRS.	7 V 18:00 HRS.	1,000.00

PARA OBTENER LAS ESPECIFICACIONES Y BASES, LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A BANJERCITO S.N.C., SITO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR 1055, COLONIA LOMAS DE SOTELO DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN DIAS HABILES DE 8:00 A 14:00 HORAS, ASIMISMO TODO PARTICIPANTE, DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL 40. PISO, DE LA DIRECCION ANTES SEÑALADA.

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 2.- CARTA MANIFESTANDO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 3.- EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL DOMICILIO YA CITADO, CON CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO O EFECTIVO. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR ESTOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE A SU PAGO.
- 4.- LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, ASI COMO EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN EL MISMO LUGAR QUE SE ADQUIRIERON LAS BASES, EN EL DIA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DEL HORARIO Y FECHAS ANTES INDICADAS.
- 5.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 6.- LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA PRESENTE LICITACION, DEBERAN SER ENTREGADOS EN LOS CENTROS REGIONALES CONFORME AL CALENDARIO PRESENTADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 7.- SE OTORGARA SOLAMENTE UN ANTICIPO DEL 50% DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL DEL PEDIDO ASIGNADO AL O LOS PROVEEDORES GANADORES.
- 8.- BANJERCITO PAGARA A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA REVISION DE LA FACTURA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, LA CUAL DEBERA CONTENER EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS CENTROS REGIONALES.
- 9.- BANJERCITO, EN BASE AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA CADA PARTIDA A LA OFERTA QUE REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR.
- 10.- LA REDUCCION DE PLAZOS DE LAS LICITACIONES QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU REUNION ORDINARIA NUMERO 03/97 DE FECHA 13 DE MARZO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

TTE. COR. INT. D.E.M. DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IGNACIO TORRES MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 64339)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS

CONVOCATORIA NACIONAL

PARA CONCURSO DE OBRA PUBLICA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSIÓN APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE OFICIO 801.1.-0078 DE FECHA 28 DE ENERO DE 1997 CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN Y COMPLEMENTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

No. DE CONCURSO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
LP-005-97	H.R. 1o. DE OCTUBRE Y H.R. GRAL. IGNACIO ZARAGOZA, D.F.	TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS INCINERADORES, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	15 DE ABRIL DE 1997 10:00 HRS.	5 DE MAYO DE 1997 152 DÍAS	3 DE OCTUBRE DE 1997

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DEL HOSPITAL REGIONAL 1 DE OCTUBRE, SE EFECTUARÁ EL DÍA 3 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNIÓN SERÁ EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL H.R. REGIONAL, UBICADO EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y COLECTOR 15, D.F.; LA VISITA RELATIVA A LOS TRABAJOS EN EL HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA SE EFECTUARÁ EL DÍA 4 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 1711, COLONIA TEPALCATES, D.F., EN LUGAR DE REUNIÓN SERÁ EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL H.G. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EFECTUARÁ EL DÍA 7 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NÚMERO 547, EDIF. "E", COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, TLALPÁN.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL CONCURSO PODRÁN OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL, EXAMINAR LAS BASES Y PLIEGO DE REQUISITOS Y REGISTRARSE PARA EL CONCURSO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NÚMERO 547, EDIFICIO "D" 1er. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, TLALPÁN, D.F.; O BIEN A LOS TELÉFONOS 606-35-18 Y 606-21-21 EXTENSIÓN 2153. A PARTIR DEL DÍA 20 DE MARZO AL 2 DE ABRIL EL AÑO EN CURSO DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS PARA EL REGISTRO.

LOS CONCURSANTES, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE EN SEGUIDA SE MENCIONA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU CASO OTORGARÁN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD. LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PODRÁ HACERSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA.

REQUISITOS

- 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA.
- 2.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL DE SUS TÉCNICOS RESPONSABLES.
- 3.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO (ÚLTIMA DECLARACIÓN ANTE LA S.H.C.P. COMPLETA O ÚLTIMO BALANCE AUDITADO).
- 4.- REGISTRO DE 1997 DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (O LA QUE CORRESPONDA).
- 5.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL AVANCE PORCENTUAL DE LA OBRA.
- 6.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO NÚMERO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y 47 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 7.- SOLICITUD ESCRITA INDICANDO LA OBRA A CONCURSAR.

SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL DIEZ POR CIENTO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN DIEZ POR CIENTO ADICIONAL PARA LA COMPRA DE EQUIPO O INSUMOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA.

LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS PARA REGISTRARSE AL CONCURSO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVIOS SEÑALADOS, ACREDITARÁN SU INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE, DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SU PAGO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL ISSSTE.

EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TÉCNICAS PARA SU REVISIÓN GENERAL, SE CELEBRARÁ PARA EL CONCURSO EN EL DÍA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR Y AL FINALIZAR ESTE ACTO SE DARÁ A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. EL IDIOMA EN QUE

DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA SE APEGUE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL FALLO RESPECTIVO SE DARA A CONOCER EN LA FECHA SEÑALADA EN LA COLUMNA DEL CUADRO ANTERIOR .

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. ERNESTO VIVEROS LECONA

RUBRICA.

(R.- 64340)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL

SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS

CONVOCATORIA NACIONAL

PARA CONCURSO DE OBRA PUBLICA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION APROBADA MEDIANTE OFICIO SCF-5-017 DE FECHA 16 DE ENERO DE 1997. LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS A CONTINUACION Y COMPLEMENTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

No. DE CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	JUNTA DE ACLARACIONES	INICIACION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE TERMINACION
LPM-002-97	UNIDADES DEL INSTITUTO EN EL AREA METROPOLITANA Y FORANEA	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL MARCA OTIS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO	14 DE ABRIL DE 1997 10:00 HRS.	4 DE ABRIL DE 1997 10:00 HRS.	2 DE MAYO DE 1997 244 DIAS	31 DE DICIEMBRE DE 1997
LPM-003-97	DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO	MANTENIMIENTO A 39 EQUIPOS DE RAYOS "X" MARCA TOSHIBA, SHIMADZU Y PICKER	14 DE ABRIL DE 1997 13:00 HRS.	4 DE ABRIL DE 1997 13:00 HRS.	2 DE MAYO DE 1997 244 DIAS	31 DE DICIEMBRE DE 1997
LPM-004-97	DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO	MANTENIMIENTO A 56 EQUIPOS MEDICOS EN LA ZONA METROPOLITANA, 120 EQUIPOS MEDICOS DE LA ZONA SUR Y 133 EQUIPOS MEDICOS DE LA ZONA NORTE DE LA MARCA BURDICK.	14 DE ABRIL DE 1997 18:00 HRS.	4 DE ABRIL DE 1997 18:00 HRS.	2 DE MAYO DE 1997 244 DIAS	31 DE DICIEMBRE DE 1997

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN EL EDIFICIO "E" EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14070, EN MEXICO, D.F.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL CONCURSO PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL, EXAMINAR LAS BASES Y PLIEGO DE REQUISITOS Y REGISTRARSE PARA EL CONCURSO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "D" 1er. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, TLALPAN, D.F.; O BIEN A LOS TELEFONOS 606-35-18 Y 606-21-21, EXTENSION 2153. A PARTIR DEL DIA 20 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 1997 DE LUNES A VIERNES, DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS PARA EL REGISTRO, LOS CONCURSANTES, DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ENSEGUIDA SE MENCIONA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD. LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PODRA HACERSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA.

REQUISITOS

- 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, ASI COMO EL DE SUS TECNICOS RESPONSABLES.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. COMPLETA O ULTIMO BALANCE AUDITADO).
- 4.- REGISTRO DE 1997 DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O LA QUE CORRESPONDA).
- 5.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL AVANCE PORCENTUAL DE LOS SERVICIOS.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 7.- SOLICITUD ESCRITA INDICANDO EL SERVICIO A CONCURSAR.

LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS PARA REGISTRARSE AL CONCURSO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVIOS SEÑALADOS, ACREDITARAN SU INSCRIPCION MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE, DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SU PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL ISSSTE.

EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS PARA SU REVISION GENERAL, SE CELEBRARA PARA CADA CONCURSO EN EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO ANTERIOR Y AL FINALIZAR ESTE ACTO SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA SE APEGUE A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL FALLO RESPECTIVO SE DARA A CONOCER EN LA FECHA SEÑALADA EN LA COLUMNA DEL CUADRO ANTERIOR.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. ERNESTO VIVEROS LECONA

RUBRICA.

(R.- 64341)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CPT-001/97

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
CPT-001/97	SERVICIO DE ATENCION HOSPITALARIA, MEDICOQUIRURGICA Y FARMACEUTICA.	DEL 20 DE MARZO AL 26 DE MARZO DE 1997.	31 DE MARZO DE 1997.	7 DE ABRIL DE 1997.

* LA LICITACION SE REALIZARA CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUTORIZADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1997 POR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

* LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

* EL ACTO DE ACLARACIONES A BASES, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL A LAS 18:00 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.

* LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL A LAS 18:00 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.

* LAS BASES ESTARAN A LA VENTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON UN COSTO DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE SE PODRA PAGAR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL D.D.F., EN LA CAJA GENERAL DE LA ENTIDAD, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA DIRECCION ARRIBA CITADA, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, TELEFONOS 5-90-50-11, 5-90-50-33, EXTENSIONES 105 Y 106.

- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

C.P. LUIS OSCAR COLORADO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 64342)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONVOCATORIA

DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. A-N-04/97

EL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE LOS BIENES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION No.:	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES:	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:	FECHA LIMITE PARA OBTENER LA DOCUMENTACION Y SU COSTO:
LPN/DGCOSTC/OE/010/97	AISLADORES: 8,650 (PZA.) TIPO SUBTERRANEO 16,500 (PZA.) TIPO SUPERFICIAL 15,000 (PZA.) TIPO SUPERFICIAL PARA EL METROPOLITANO LINEA "B"	PRIMERA ETAPA MARTES-8-ABRIL-1997 HORA: 11:00 SEGUNDA ETAPA MIERCOLES-7-MAYO-1997 HORA: 11:00	MIERCOLES-2-ABRIL-1997 COSTO \$500.00
LPN/DGCOSTC/OE/011/97	PLANCHUELAS METALICAS: 2,600 (PZA.) PARA JUNTA MECANICA DE RIEL 80 ASCE (INTERIORES) 2,600 (PZA.) PARA JUNTA MECANICA DE RIEL 80 ASCE (EXTERIORES) 5,136 (PZA.) PARA JUNTA MECANICA DE PISTA METALICA PARA EL METROPOLITANO LINEA "B"	PRIMERA ETAPA MIERCOLES-9-ABRIL-1997 HORA: 11:00 SEGUNDA ETAPA LUNES-28-ABRIL-1997 HORA: 11:00	JUEVES-3-ABRIL-1997 COSTO \$500.00
LPN/DGCOSTC/OE/013/97	DURMIENTES DE MADERA: 398 (PZA.) TIPO "O" 207 (PZA.) TIPO "S" 295 (PZA.) TIPO ESPECIAL PARA EL METROPOLITANO LINEA "B"	PRIMERA ETAPA MARTES-8-ABRIL-1997 HORA: 17:00 SEGUNDA ETAPA VIERNES-25-ABRIL-1997 HORA: 11:00	MIERCOLES-2-ABRIL-1997 COSTO \$500.00

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES PREVIO A SU PAGO, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800 2o. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. SU COSTO DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y A CARGO DE UNA INSTITUCION BANCARIA EN MEXICO, D.F.

LAS PROPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA RELACIONADAS CON ESTAS LICITACIONES, SE PRESENTARA EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F.

LOS BIENES SE ENTREGARAN CONFORME AL PROGRAMA MENCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION, EN DOS ALMACENES DE ESTA DIRECCION GENERAL:

AISLADORES Y PLANCHUELAS EN AVENIDA CULTURA NORTE SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA DE LAS CULTURAS Y AVENIDA EL ROSARIO, JUNTO AL MODULO 27 DE EX-RUTA 100, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02130, MEXICO, D.F. LOS DURMIENTES DE MADERA

EN AVENIDA CIENFUEGOS SIN NUMERO ENTRE AVENIDA TICOMAN Y AVENIDA ACUEDUCTO, COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07360, MEXICO, D.F.

ESTA DIRECCION GENERAL OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, Y LAS FACTURAS POR LOS BIENES CONTRATADOS, SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. EDUARDO MEJIA SEVERIANO

RUBRICA.

(R.- 64343)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, 03310, MEXICO, D.F., COMUNICA LA IDENTIFICACION DE LOS GANADORES DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCADAS:

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE MATERIALES ALMACENADOS, 1 SERVICIO, MULTIDIN, S.A. DE C.V., UXMAL NUMERO 221, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, 03020, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$1'014,300.00, FECHA DE FALLO: LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1996 LICITACION NUMERO: **DA-SG-08/96**.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACION ANTICONTAMINANTE DE 58 (CINCUENTA Y OCHO) VEHICULOS OFICIALES, 1 SERVICIO, EDUARDO ALATORRE FRANCO Y/O SERVICIO ALATORRE, DR. BARRAGAN NUMERO 592, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, 03020, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$52,844.80, FECHA FALLO: LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1996 LICITACION NUMERO: **DA-SG-10/96**.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. EDUARDO MEJIA SEVERIANO

RUBRICA.

(R.- 64344)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AV. UNIVERSIDAD No. 800 MEXICO, D.F. 03310

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. OC-41-97

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo y el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública, que a continuación se describe para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.) según oficio número SFDF/OP/022/96, de fecha 1 de noviembre de 1996.

LICITACION NUMERO DOC-41-97.

Fabricación, transporte e hincado de pilotes para el Puente Vehicular Marruecos, ubicado en avenida Marruecos en la intersección con la avenida Oceanía en el Distrito Federal, correspondiente al Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec.

GOBIERNO DEL ESTADO D
SECRETARIA DE COMUNIC
Y TRANSPORTES

LICITACION No.	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHAS				
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARA- CIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA
DOC-41-97	23-ABR-97	1-ABR-97 10:00 HRS.	1-ABR-97 18:00 HRS.	2-MAY-97 12:00 HRS.	30-JUN-97	15-OCT-97

Anticipo: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicadas en el 3er. piso del número 800 de la avenida Universidad (estación metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, debiendo presentar los siguientes documentos (original y copia):

- A.-** Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de la Federación vigente).
- B.-** Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.
- C.-** Registro vigente en la Cámara que le corresponda.
- D.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- El participante deberá cumplir en su proposición con lo siguiente:

- 1.-** Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo el requisito siguiente:
 - 1.1.-** Haber tenido a su cargo la fabricación, transporte e hincado de pilotes de cualquier tipo y sección en obras como son: edificaciones de más de 10 niveles, puentes, etc., en una longitud mínima de 5 km. de pilotes.
El licitante entregará la información que demuestre el cumplimiento de este requisito.
- 2.-** El licitante entregará declaración de los contratos en vigor que tenga celebrados, tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándolo por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones:

- 1.-** La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.
- 2.-** El acto de presentación y recepción de ofertas económicas, y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.

IV.- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones solicitadas, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA
RUBRICA.

SECRETARIA DE C
TRANSPORTES DEL
ING. SIMON M
RUE

(R.- 64345)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTIFICACION DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA STA. CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONVOCATORIA NUMERO OC-24-96

LICITACION NUMERO DOC-29-96 CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR TECNOLÓGICO (EXCLUYENDO LA FABRICACION E HINCADO DE PILOTES Y LA FABRICACION Y MONTAJE DE TRABES PREFABRICADAS), CON UN DESARROLLO DE 598.00 M (16 CLAROS), Y 8.00 M DE SECCION TRANSVERSAL, A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA AVENIDA SOR

JUANA INES DE LA CRUZ EN LA INTERSECCION CON LA AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ (AVENIDA CENTRAL), EN ECATEPEC ESTADO DE MEXICO, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 10 DE ENERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALEPH, S.A. DE C.V./SISISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V./FABRICACION Y COLOCACION DE PAVIMENTO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$16'221,228.55 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 55/100 M.N.), CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1377-602, COLONIA AXOTLA CODIGO POSTAL 01030, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA NUMERO OC-25-96

LICITACION NUMERO DOC-31-96, FABRICACION TRANSPORTE E HINCADO DE PILOTES, PARA EL PUENTE VEHICULAR TECNOLÓGICO, UBICADO EN LA AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ (AVENIDA CENTRAL), EN LA INTERSECCION CON LA AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, EN ECATEPEC ESTADO DE MEXICO, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 17 DE ENERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA GONZALEZ SOTO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$2'876,759.42 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.), CON DOMICILIO EN CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES NUMERO 4073, COLONIA SAN ANGEL INN, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA NUMERO OC-26-96

LICITACION NUMERO DPC-32-96, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, CONSISTENTES EN LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO, EN LAS DISCIPLINAS DE: TOPOGRAFIA, INGENIERIA VIAL Y DE TRANSPORTE, MECANICA DE SUELOS, OBRAS HIDRAULICAS, ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE LA AVENIDA 661 EN EL CRUCE CON LA AVENIDA 608, EN LA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, QUE FORMA PARTE DE LA VIALIDAD COMPLEMENTARIA DEL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 31 DE ENERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA RIOBOO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$190,182.20 (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR NUMERO 1194, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA NUMERO OC-29-96

LICITACION NUMERO DOC-35-96, PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A LAS RESIDENCIAS DE OBRA PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE DIRECCION, COORDINACION Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION DEL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 31 DE ENERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$3'119,382.79 (TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.), CON DOMICILIO EN CALLE 643, NUMERO 224 UNIDAD HABITACIONAL ARAGON 5a. SECCION, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 07920, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA NUMERO OC-27-96

LICITACION NUMERO DOC-33-96, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, CONSISTENTES EN LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR AVENIDA 661; LA REESTRUCTURACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS NUMERO 54 Y CONSTRUCCION DE DUCTOS PARA CABLES DE CONTROL DEL PCC-II, A LA LINEA "B", INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 4 DE FEBRERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TOLOTZIN, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$3'075,954.21 (TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.), CON DOMICILIO EN PRIVADA VILLAS LA MORA NUMERO 9, COLONIA RANCHO LA MORA, CODIGO POSTAL 50020, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

CONVOCATORIA NUMERO OC-06-97

LICITACION NUMERO DPC-06-97, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, CONSISTENTES EN LA REVISION, COMPLEMENTO, ADECUACION, AVAL TECNICO Y DIBUJO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONFORME AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS NORMAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS, DE UN LABORATORIO DE COMPUTO Y UN EDIFICIO DE AULAS PROTOTIPO, Y EL PROYECTO EJECUTIVO DEL ARREGLO DE AREAS EXTERIORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS NUMERO 54, EN LAS DISCIPLINAS DE: TOPOGRAFIA, MECANICA DE SUELOS, ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO, DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS Y OBRAS HIDRAULICAS, LOCALIZADAS EN AVENIDA SAN JUAN DE ARAGON Y AVENIDA 608, EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, QUE RESULTAN AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL VILLA DE ARAGON, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DEL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 11 DE FEBRERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA MAC, INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$545,493.72 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.), CON DOMICILIO EN AVENIDA COLONIA DEL VALLE 528-404, COLONIA DEL VALLE CODIGO POSTAL 03100 MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA NUMERO OC-28-96

LICITACION NUMERO DOC-34-96, FABRICACION, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TRABES PREFABRICADAS DE CONCRETO HIDRAULICO, CON LONGITUDES ENTRE 20.00 Y 46.00 M PARA LA SUPERESTRUCTURA DE LOS PUENTES VEHICULARES TECNOLÓGICO Y AZTECAS, UBICADOS SOBRE LA AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ (AVENIDA CENTRAL), EN SUS INTERSECCIONES CON LA AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y BOULEVARD DE LOS AZTECAS, RESPECTIVAMENTE, EN ECATEPEC ESTADO DE MEXICO, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC, CUYO FALLO FUE

EMITIDO EL 18 DE FEBRERO DE 1997, A FAVOR DE LA EMPRESA IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$11'229,786.16 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), CON DOMICILIO EN RIO TIBER NUMERO 78, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS

ING. ISIDORO LLERA PENSADO

RUBRICA.

(R.- 64346)

**COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO
CONVOCATORIA PUBLICA**

LA COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL REGLAMENTO DE LA LEY ANTERIOR, EN PARTICULAR A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30, 32 Y 34 DE LA CITADA LEY A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE CITA:

NUMERO DE LICITACION, COSTO Y TIPO	DESCRIPCION	CANT.	UNID. DE MED.	JUN ACLAR
CONAMED 01/97 COSTO DE LAS BASES \$800.00 INTERNACIONAL	ADQUISICION DE LIBROS Y PUBLICACIONES DE CARACTER MEDICO Y JURIDICOS NORMATIVOS. - LIBROS DE CARACTER MEDICO DE VARIOS AUTORES EXTRANJEROS - LIBROS DE CARACTER JURIDICO DE VARIOS AUTORES MEXICANOS - LIBROS DE CARACTER NORMATIVO (LEYES Y CODIGOS MEXICANOS)	157 139 506	PIEZA PIEZA PIEZA	22- 10:00

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, A PARTIR DEL DIA 20 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 1997, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL 6o. PISO DEL EDIFICIO DE LA CONAMED, EN MITLA NUMERO 250, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 03020, Y SU COSTO DEBERA SER CUBIERTO PREVIAMENTE EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE ESTA ENTIDAD, LO CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL 6o. PISO DE ESTA INSTITUCION, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN EL ALMACEN GENERAL DE ESTA INSTITUCION, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO DE LA CONVOCANTE SERAN A LOS VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARE LA RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LA ENTIDAD, EN LA SECRETARIA DE SALUD, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA PROPIA SECRETARIA.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ARACELI HERNANDEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 64347)

**BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C.
CONVOCATORIA**

EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C. EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NACIONALES DEL RAMO A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYAS GENERALIDADES SE INDICAN A CONTINUACION:

CLAVE DE LA LICITACION NACIONAL	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES \$	CONDICIONES DE PAGO	FECHA Y APERTURA PROPOSICION
BCRN-GFA-01A/97 NACIONAL	SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS DE PATENTE DURANGO, CHIHUAHUA Y CD. JUAREZ	500.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	8-ABRIL 10:00 H
BCRN-GFA-01B/97 NACIONAL	SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS DE PATENTE SUCURSALES EN CUAUHTEMOC, DELICIAS, MADERA, GPE. VICTORIA Y OJINAGA	150.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	8-ABRIL 10:30 H

BCRN-GFA-02/97 NACIONAL	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DURANGO, CHIHUAHUA Y CD. JUAREZ	1500.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	8-ABRIL 12:00 HC
BCRN-GFA-02A/97 NACIONAL	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DELICIAS, CUAUHTEMOC, CD. JUAREZ, JIMENEZ Y DURANGO	500.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	8-ABRIL 12:30 HC
BCRN-GFA-03/97 NACIONAL	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	250.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	10-ABRIL 10:00 HC
BCRN-GFA-04/97 NACIONAL	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, JARDINERIA	250.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	10-ABRIL 12:00 HC
BCRN-GFA-05/97 NACIONAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	300.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	11-ABRIL 11:00 HC
BCRN-GFA-06/97 NACIONAL	SERVICIOS DE TRASLADO DE VALORES	350.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	11-ABRIL 14:00 HC
BCRN-GFA-07/97 NACIONAL	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	250.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	11-ABRIL 18:00 HC
BCRN-GFA-08/97 NACIONAL	SERVICIO DE RESERVACION Y RADICACION A NIVEL NACIONAL DE BOLETAJE DE TRANSPORTACION AEREA	250.00	8 DIAS NATURALES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA POR MES VENCIDO	11-ABRIL 19:00 HC

LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS ES EL 1 DE MAYO DE 1997, CON UNA VIGENCIA DE OCHO MESES. LOS SERVICIOS CORRESPONDEN A LAS SUCURSALES UBICADAS EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASCENSION, CHIHUAHUA, CUAUHTEMOC, DELICIAS, FLORES MAGON, GUERRERO, JIMENEZ, LAZARO CARDENAS, MADERA, OJINAGA, SOTO MAYNEZ Y JUAREZ; Y EN EL ESTADO DE DURANGO: CANATLAN, DURANGO, FRANCISCO I. MADERO, GUADALUPE VICTORIA, LAS NIEVES Y SANTA MA. DEL ORO. PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO SE EXCLUYEN LAS SUCURSALES EN CUAUHTEMOC Y GUERRERO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DURANGO, CANATLAN, GUADALUPE VICTORIA Y FRANCISCO I. MADERO EN EL ESTADO DE DURANGO.

EL PERIODO DE VENTA DE BASES ES DE LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTOS EVENTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN, EN LOS TERMINOS DE ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 2504, COLONIA ALTAVISTA, CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONO 13-23-00, EXTENSION 4154, O EN NUESTRA SUCURSAL BANCARIA DURANGO UBICADA EN CALLE BRUNO MARTINEZ SUR NUMERO 101, DURANGO, DGO., ASI COMO EN AVENIDA BAJA CALIFORNIA NUMERO 261, 7o. PISO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F., TELEFONO 7-23-13-00 EXTENSION 2661 CON HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS, MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA PARA CADA LICITACION, EL CUAL DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C., CABE ACLARAR QUE LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTAS LICITACIONES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE NUMERO 2504, COLONIA ALTAVISTA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. MISMO LUGAR EN EL QUE SE CELEBRARAN LOS ACTOS DE APERTURA A LA HORA INDICADA.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RUBEN NOE RODRIGUEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64348)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los prestadores de servicios nacionales del ramo, a participar en la Licitación Pública Nacional número **LPN-BCRPSSNC-GFA-16/97**, para la contratación de:

SERVICIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

INFORMACION GENERAL:

CUOTA DE RECUPERACION COSTO DE BASES:	\$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., que será cubierto con cheque certificado o de caja a favor de esta institución.
VENTA DE BASES:	Del 20 de marzo al 2 de abril de 1997, en los domicilios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C. (Zamora, Mich.), y en la sucursal bancaria Ometepepec, Gro.
CIUDADES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	En el Estado de Guerrero en: Acapulco, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1997.
CONDICIONES DE PAGO:	20 días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura aprobada por el área médica del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C.
JUNTA DE ACLARACION DE BASES:	El 3 de abril de 1997 a las 18:00 horas en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:	El 8 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
APERTURA DE LA PROPOSICION ECONOMICA:	El 10 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.

Para poder participar en este evento, es requisito indispensable que los interesados adquieran en los términos establecidos en esta convocatoria, las bases y especificaciones detalladas de los bienes, en el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., ubicado en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal en Zamora, Mich., Subgerencia de Administración, teléfonos 7-15-15 y 7-14-28 extensiones 6623 y 6620 y en la sucursal bancaria Ometepepec, Gro., ubicada en Vicente Guerrero número 4, colonia Centro, código postal 41700, teléfono 91 (741) 2-00-85, a partir de esta fecha, mediante el pago de las cantidades establecidas, con cheque certificado o de caja a favor de esta institución. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren dentro de las restricciones señaladas en el artículo 41 de la ley mencionada en el proemio.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada en la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., celebrada el 15 de enero de 1997.

Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, en Zamora, Mich.

ZAMORA, MICH., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MONICO AVILA GODOY

RUBRICA.

(R.- 64349)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los prestadores de servicios nacionales del ramo, a participar en la Licitación Pública Nacional número **LPN-BCRPSSNC-GFA-15/97**, para la contratación de:

SERVICIOS DE FARMACIA PARA EL SURTIMIENTO DE MEDICINAS DE PATENTE

INFORMACION GENERAL:

CUOTA DE RECUPERACION COSTO DE BASES:	\$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., que será cubierto con cheque certificado o de caja a favor de esta Institución.
VENTA DE BASES:	Del 20 de marzo al 2 de abril 1997, en los domicilios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C. (Zamora, Mich.), y en la sucursal bancaria Ometepepec, Gro.
CIUDAD DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	En el Estado de Guerrero en la ciudad de acapulco, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1997.
CONDICIONES DE PAGO:	20 días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura aprobada por el área médica del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C.
JUNTA DE ACLARACION DE BASES:	El 3 de abril de 1997 a las 10:00 horas en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:	El 8 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
APERTURA DE LA PROPOSICION ECONOMICA:	El 10 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.

Para poder participar en este evento, es requisito indispensable que los interesados adquieran en los términos establecidos en esta convocatoria, las bases y especificaciones detalladas de los bienes, en el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur,

S.N.C., ubicado en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal en Zamora, Mich., Sub'Gerencia de Administración, teléfonos 7-15-15 y 7-14-28 extensiones 6623 y 6620, y en la sucursal bancaria Ometepec, Gro., ubicada en Vicente Guerrero número 4, colonia Centro, código postal 41700, teléfono 91 (741) 2-00-85 a partir de esta fecha, mediante el pago de las cantidades establecidas, con cheque certificado o de caja a favor de esta Institución. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos, las personas físicas o morales que se encuentren dentro de las restricciones señaladas en el artículo 41 de la ley mencionada en el proemio.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado en la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., celebrada el 15 de enero de 1997.

Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, en Zamora, Mich.

ZAMORA, MICH., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MONICO AVILA GODOY

RUBRICA.

(R.- 64350)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los prestadores de servicios nacionales del ramo, a participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-BCRPSSNC-GFA-17/97, para la contratación de:

SERVICIOS DE GABINETE DE RADIODIAGNOSTICO E IMAGENOLOGIA

INFORMACION GENERAL:

CUOTA DE RECUPERACION:	\$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., que será
COSTO DE BASES:	cubierto con cheque certificado o de caja a favor de esta Institución.
VENTA DE BASES:	Del 20 de marzo al 1 de abril de 1997, en los domicilios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C. (Zamora, Mich.), y en las sucursales bancarias Uruapan, Mich. y Ometepec, Gro.
CIUDADES EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	En el Estado de Michoacán en la ciudad de Uruapan, y en el Estado de Guerrero en la ciudad de Acapulco, partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1997.
CONDICIONES DE PAGO:	20 días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura aprobada por el área médica del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C.
JUNTA DE ACLARACION DE BASES:	El 2 de abril de 1997 a las 18:00 horas en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:	El 7 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
APERTURA DE LA PROPOSICION ECONOMICA:	El 9 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.

Para poder participar en este evento, es requisito indispensable que los interesados adquieran en los términos establecidos en esta convocatoria, las bases y especificaciones detalladas de los bienes, en el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., ubicado en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal en Zamora, Mich., Sub'Gerencia de Administración, teléfonos 7-15-15 y 7-14-28 extensiones 6623 y 6620 y en las sucursales bancarias Uruapan, Mich., ubicada en avenida Américas número 108, código postal 60050, teléfono 91 (452) 3-12-67 y en Ometepec, Gro., ubicada en Vicente Guerrero número 4, colonia Centro, código postal 41700, teléfono 91 (741) 2-00-85, a partir de esta fecha, mediante el pago de las cantidades establecidas, con cheque certificado o de caja a favor de esta institución. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren dentro de las restricciones señaladas en el artículo 41 de la ley mencionada en el proemio.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., celebrada el 15 de enero de 1997.

Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, en Zamora, Mich.

ZAMORA, MICH., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MONICO AVILA GODOY

RUBRICA.

(R.- 64351)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

El Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los prestadores de servicios nacionales del ramo, a participar en la Licitación Pública Nacional número **LPN-BCRPSSNC-GFA-14/97**, para la contratación de:

SERVICIOS HOSPITALARIOS

INFORMACION GENERAL:

CUOTA DE RECUPERACION:	\$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., que será cubierto con cheque certificado o de caja a favor de esta Institución.
COSTO DE BASES:	
VENTA DE BASES:	Del 20 de marzo al 1 de abril 1997, en los domicilios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C. (Zamora, Mich.), y en las sucursales bancarias Morelia, Mich. y Ometepe, Gro.
CIUDADES DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	En el estado de Michoacán en la ciudad de Morelia, y en el estado de Guerrero en la ciudad de Acapulco, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1997.
CONDICIONES DE PAGO:	20 días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura aprobada por el área médica del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C.
JUNTA DE ACLARACION DE BASES:	El 2 de abril de 1997 a las 10:00 horas en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:	El 7 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
APERTURA DE LA PROPOSICION ECONOMICA:	El 9 de abril de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.

Para poder participar en este evento, es requisito indispensable que los interesados adquieran en los términos establecidos en esta convocatoria, las bases y especificaciones detalladas de los bienes, en el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., ubicado en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal en Zamora, Mich., Sub Gerencia de Administración, teléfonos 7-15-15 y 7-14-28 extensiones 6623 y 6620 y en las sucursales bancarias: Morelia, Mich., ubicada en avenida Acueducto número 1654, colonia Chapultepec Norte, código postal 58000, teléfonos 91 (43) 14-07-26 y 14-16-49 y en Ometepe, Gro., ubicada en Vicente Guerrero número 4, colonia Centro, código postal 41700, teléfono 91 (741) 2-00-85, a partir de esta fecha, mediante el pago de las cantidades establecidas, con cheque certificado o de caja a favor de esta institución. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren dentro de las restricciones señaladas en el artículo 41 de la ley mencionada en el proemio.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., celebrada el 15 de enero de 1997.

Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, en Zamora, Mich.

ZAMORA, MICH., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MONICO AVILA GODOY

RUBRICA.

(R.- 64352)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas morales o físicas, que deseen participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

No. DE CONCURSO	LPN-02/97 Segunda Convocatoria	LPN-13/97
CONCEPTO:	Servicio de impresión, encuadernación, empaque y transportación de libros de texto	Servicio de impresión, encuadernación, empaque y transportación de libros de texto
PARTIDAS:	1.- Orden 01 1'000,000 libros	1.- Orden 22 3'013,000 libros
REUNION ACLARATORIA:	2 de abril de 1997 a las 11:00 Hrs.	2 de abril de 1997 a las 12:00 Hrs.
ENTREGA DE SOBRES:	5 de abril de 1997 de 11:00 a 11:30 Hrs.	5 de abril de 1997 de 12:00 a 12:30 Hrs.
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS:	5 de abril de 1997	5 de abril de 1997
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS:	10 de abril de 1997	10 de abril de 1997
COSTO DE BASES:	\$500.00	\$500.00

Estas licitaciones se convocan y celebran en la modalidad de dos etapas prevista en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Las bases estarán a disposición de los interesados de 10:00 a 15:00 horas, hasta siete días antes del acto de apertura de ofertas técnicas en la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Río de Loza 116, 4o., colonia de los Doctores, México, D.F., teléfono 578-71-00 extensiones 107 y 108, el costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja, en la Tesorería de la CONALITEG, mismo domicilio.

GARANTIAS: Sosténimiento de ofertas 20%; cumplimiento de contrato 30%.

MEXICO, D.F., A 18 DE MARZO DE 1997.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 64354)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE CANCELACION

LA DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS LA CANCELACION POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y HASTA NUEVO AVISO, DE LA CONVOCATORIA DCP/01/97-INT-IC Y CONVOCATORIA MULTIPLE DCP/01/97-NAL-COPI, DCP/02/97-NAL-PO, DCP/03/97-NAL-PSFP Y DCP/04/97-NAL-PA, QUE APARECIERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA 18 DE MARZO DE 1997.

CULIACAN, SIN., A 20 DE MARZO DE 1997.

(R.- 64355)

DISTRIBUIDORA CONASUPO NORTE-CENTRO, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA CONASUPO NORTE-CENTRO, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y SU REGLAMENTO EN VIGOR, CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES NACIONALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	CONCEPTOS GENERALES DE BIENES Y SERVICIOS POR ADQUIRIR	CANTIDAD Y UNIDAD	COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS Y ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
DCNC/01/97-PA	SERVICIO PARA LA RESERVACION, EXPEDICION, MINISTRACION Y CONTROL DE PASAJES DE AVION. PARTIDA 1.- SERVICIO EN SUCURSAL CHIHUAHUA PARTIDA 2.- SERVICIO EN SUCURSAL DURANGO	2 PARTIDAS	\$200.00	VIERNES 4 DE ABRIL DE 1997, A LAS 13:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUCURSAL CHIHUAHUA.	APERTURA DE OFERTAS VIERNES 11 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS. APERTURA DE OFERTAS TECNICAS JUEVES 17 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS.
DCNC/02/97-API	ADQUISICIONES DE FORMAS CONTINUAS Y FORMATOS IMPRESOS. PARTIDA 1 Y 4.- ADQUISICION DE PAPEL STOCK. PARTIDA 2 Y 5.- ADQUISICION DE FORMAS CONTINUAS. PARTIDA 3 Y 6.- ADQUISICION DE FORMATOS IMPRESOS	6 PARTIDAS	\$200.00	JUEVES 3 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUCURSAL CHIHUAHUA.	APERTURA DE OFERTAS JUEVES 10 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS. APERTURA DE OFERTAS TECNICAS LUNES 14 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS.
DCNC/03/97 ADAOC	ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA Y COMPUTO. PARTIDA 1.- PAP. Y ART. DE OFICINA SUC. CHIHUAHUA. PARTIDA 2.- PAP. Y ART. DE COMPUTO SUC. CHIHUAHUA. PARTIDA 3.- PAP. Y ART. DE OFICINA SUC. DURANGO PARTIDA 4.- PAP. Y ART. DE COMPUTO SUC. DURANGO	4 PARTIDAS	\$200.00	JUEVES 3 DE ABRIL DE 1997, A LAS 13:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUCURSAL CHIHUAHUA.	APERTURA DE OFERTAS JUEVES 10 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS. APERTURA DE OFERTAS TECNICAS LUNES 14 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS.
DCNC/04/97-PSV	SERVICIO DE VIGILANCIA EN INMUEBLES PARTIDA 1.- EN SUCURSAL CHIHUAHUA PARTIDA 2.- EN SUCURSAL DURANGO	2 PARTIDAS	\$150.00	MIERCOLES 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUC. CHIH. Y DGO.	APERTURA DE OFERTAS MIERCOLES 9 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS. APERTURA DE OFERTAS TECNICAS MIERCOLES 16 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS.

DCNC/05/97-PSL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN INMUEBLES PARTIDA 1.- EN SUCURSAL CHIHUAHUA PARTIDA 2.- EN SUCURSAL DURANGO	2 PARTIDAS	\$150.00	MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 1997, A LAS 13:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUC. CHIH. Y DGO.	APERTURA MIÉRCOLES 9 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS. APERTURA JUEVES 17 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS.
DCNC/06/97-PSFC	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARTIDA 1.- EN SUCURSAL CHIHUAHUA PARTIDA 2.- EN SUCURSAL DURANGO	2 PARTIDAS	\$150.00	MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 17:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUCURSAL CHIHUAHUA.	APERTURA MIÉRCOLES 16 DE ABRIL A LAS 17:00 HRS. APERTURA VIERNES 18 DE ABRIL A LAS 17:00 HRS.
DCNC/07/97-PSFU	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS. PARTIDA 1.- EN SUCURSAL CHIHUAHUA PARTIDA 2.- EN SUCURSAL DURANGO	2 PARTIDAS	\$150.00	VIERNES 4 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUC. CHIH. Y DGO.	APERTURA VIERNES 11 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS. APERTURA JUEVES 17 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS.
DCNC/08/97-ADL	ADQUISICION DE LONAS PARA VEHICULOS DE CARGA	2 PARTIDAS	\$150.00	MARTES 8 DE ABRIL DE 1997, A LAS 13:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUCURSAL CHIHUAHUA	APERTURA MARTES 15 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS. APERTURA VIERNES 18 DE ABRIL A LAS 13:00 HRS.
DCNC/09/97-ADUS	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO	4 PARTIDAS	\$150.00	MARTES 8 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HRS., SE LLEVARA A CABO EN: SUCURSAL CHIHUAHUA.	APERTURA MARTES 15 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS. APERTURA VIERNES 18 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS.

- 1.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA COORDINACION DE ADMINISTRACION DE LAS SUCURSALES CHIHUAHUA Y DURANGO DE DISTRIBUIDORA CONASUPO NORTE-CENTRO, S.A. DE C.V., UBICADAS EN CHIHUAHUA: BOULEVARD JUAN PABLO II KM. 1.5, COLONIA AEROPUERTO, EN CHIHUAHUA, CHIH. Y DURANGO, DGO.: KM. 5, CARRETERA A TORREON, EN DURANGO, DGO. PREVIO EL PAGO DE LA SUMA INDICADA EN LA COLUMNA (4) DEL CUADRO ANTERIOR; LA QUE DEBERAN CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA CONASUPO NORTE-CENTRO, S.A. DE C.V.
- 2.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS, ANTES DE SU ADQUISICION, PARA CONSULTA, EN LAS COORDINACIONES DE ADMINISTRACION UBICADAS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS Y DE LUNES A VIERNES (EN DIAS HABILES), HASTA 7 DIAS ANTES DEL REGISTRO Y APERTURA TECNICA DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- 3.- LA CELEBRACION DE LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS COLUMNAS (5), (6) Y (7) DEL CUADRO ANTERIOR, SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS REGIONALES (SUCURSAL CHIHUAHUA) Y SUCURSAL DURANGO, DE DISTRIBUIDORA CONASUPO NORTE-CENTRO, S.A. DE C.V., UBICADAS EN LOS DOMICILIOS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 4.- EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: VIGILANCIA, LIMPIEZA Y FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, SE LLEVARAN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES CONOZCAN LOS INMUEBLES EN DONDE SE REQUIEREN ESTOS SERVICIOS, SEÑALANDOSE EN LAS BASES DE CADA UNA DE ELLAS, LAS FECHAS DE CELEBRACION CORRESPONDIENTES.
- 5.- ES REQUISITO PARA QUEDAR INSCRITO, EL CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL ULTIMO DIA DE LA VENTA DE BASES PARA CADA LICITACION, SEGUN SE INDICA EN LA COLUMNA NUMERO (4), DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS Y EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 6.- LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS QUE SE SOLICITAN PARA PODER TENER DERECHO A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, SE INDICAN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES RESPECTIVAS, EN LAS HOJAS NUMERO 4 Y 5.
- 7.- PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACION RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, FAVOR DE COMUNICARSE A LOS NUMEROS TELEFONICOS (91-14) 20-08-88 Y 20-14-22 Y FAX 20-05-87 Y (91-18) 14-09-76 Y 14-07-39, O ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LAS SUCURSALES DE DISTRIBUIDORA CONASUPO NORTE-CENTRO, S.A. DE C.V., UBICADAS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA, EN CHIHUAHUA Y DURANGO.
- 8.- LA FORMA DE PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, TODA VEZ QUE DICONSA CUENTE CON LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO, CONFORME A LOS TERMINOS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.

9.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS COMO RESULTADO DE LAS LICITACIONES QUE SE SEÑALAN EN ESTA CONVOCATORIA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE DISTRIBUIDORA CONASUPO NORTE-CENTRO, S.A. DE C.V.

LIC. CLAUDIA ARACELI HERNANDEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64356)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA DAEFO-01/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la ejecución de los trabajos cuya descripción se indica a continuación:

No. de licitación	Ubicación	Descripción	Límite de venta de bases	Visita al sitio de los trabajos	Presentación y apertura técnica	E
DD-890/97	La Paz, B.C. Sur	"Poda de árboles en Zona La Paz"	11-04-97	8-04-97 8:30 Hrs.	17-04-97 10:00 Hrs.	[
DPC-891/97	Municipio de Los Cabos, B.C. Sur	"Construcción del Banco de Ductos para salidas subterráneas en Subestación Cabo Real"	11-04-97	9-04-97 11:00 Hrs.	17-04-97 12:30 Hrs.	[
DD-892/97	Constitución, Baja California Sur.	"Poda de árboles, en Zona Constitución"	11-04-97	8-04-97 14:00 Hrs.	18-04-97 11:00 Hrs.	[
DD-893/97	Ensenada, Baja Cfa.	"Poda de árboles, Cajeteo de Postes y Aplicación de Herbicida en Zona Ensenada"	9-04-97	2-04-97 11:00 Hrs.	15-04-97 11:00 Hrs.	[
DD-894/97	Tijuana, Baja Cfa.	"Poda de árboles, Cajeteo de Postes y Aplicación de Herbicidas en Zona Tijuana"	10-04-97	3-04-97 11:00 Hrs.	16-04-97 8:30 Hrs.	[
DD-895/97	San Luis Río Colorado, Son.	"Mejoras a Redes de Distribución en Zona San Luis"	8-04-97	1-04-97 11:00 Hrs.	14-04-97 11:00 Hrs.	[

Los interesados deberán acudir al Departamento Div. de Concursos y Contratos de esta Institución, ubicado en Blvd. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, en Mexicali, Baja Cfa., teléfono 66-01-70, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 8:00 a las 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones números DD-890/97 y DPC-891/97, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona La Paz, ubicada en Melchor Ocampo e Ign. Ramírez, en La Paz, Baja Cfa. Sur, los de la número DD-892/97 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia en Zona Constitución, Baja Cfa. Sur., sita en Blvd. Agustín Olachea número 103, en Ciudad Constitución, Baja Cfa. Sur., los de la número DD-893/97, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona Ensenada, sita en Gastélum y 13ava. número 1306, en Ensenada, Baja Cfa., los de la número DD-894/97 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona Tijuana, ubicada en Cañón Aviación número 1889, Zona Río, en Tijuana, Baja Cfa., y los de la número DD-895/97 se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona San Luis, ubicada en Félix Contreras 8 y 9, en San Luis Río Colorado, Sonora, en dichos actos se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.

Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos señalados en la presente convocatoria.

La adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposiciones que se presenten se harán en idioma español.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de las obras.

Para el inicio de los trabajos de la licitación número DPC-891/97, se otorgarán anticipos del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgarán por concepto de anticipo, el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

Para el inicio de los trabajos de la licitación número DD-890/97, DD-892/97, DD-893/97, DD-894/97 y DD-895/97, se otorgarán anticipos del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos siguientes:

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Cuando proceda, Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación de su interés, previo pago del costo indicado más I.V.A., mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad.

Nota: La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las Licitaciones números DD-890/97, DD-891/97, DD-892/97, DD-893/97, DD-894/97 y DD-895/97, fue autorizada por el ingeniero Enrique L. Guzmán Sánchez, Gerente Divisional, con oficios números DD-024/97 y DA02A-DP-116/97 de fecha 12 de marzo de 1997.

MEXICALI, B.C., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DIVISIONAL

ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 64357)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

ATENTO AVISO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. LPN-FH-01/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en las bases de la licitación en cuestión; relativa a la construcción y urbanización de 62 casas habitación para personal de la C.H. Ing. Fernando Hiriart Balderrama (Zimapán), la Gerencia Regional de Producción Central, hace del conocimiento a las personas físicas o morales mexicanas, que participen o deseen participar en el citado evento, la reprogramación de los eventos que se describen a continuación:

La junta de aclaraciones, se efectuará el 16 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Subgerencia Termoeléctrica Central, sita en avenida San Rafael número 211-C fraccionamiento Sta. Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La presentación y apertura de ofertas técnicas se llevará a cabo el 16 de mayo de 1997, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Gerencia Regional de Producción Central, sita en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

(R.- 64358)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DK-10-97

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUYA DESCRIPCION SE INDICA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	TRABAJO:		FECHAS DE:			
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJECUCION DE LOS TRABAJOS
DK000-16-97.	SAN CRISTOBAL EDO. CHIAPAS.	PLANTACION DE 95,000 ARBOLES PARA LA REFORESTACION EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA L.T. SAN CRISTOBAL-OCOSINGO DE 115 KV.	21-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	28-04-97 9:00 HRS.	15-05-97 2-08
DK000-17-97.	TUXTLA GTZ., Y SAN FERNANDO EDO. CHIAPAS.	DESMANTELAMIENTO DE 7.06 KM DE LINEA DE 1F-1H; Y CONSTRUCCION DE 12.06 KM DE LINEA A 2F-2H Y UNA RED DE 30 PTES.	21-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	28-04-97 9:00 HRS.	12-05-97 10-0
DK090-08-97.	OAXACA, EDO. OAXACA.	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. OAXACA 1A-13.8 KV - CANDIANI.	21-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	28-04-97 10:00 HRS.	19-05-97 17-0
DK040-18-97.	VILLAFLORES, EDO. CHIAPAS.	MEJORA A SISTEMAS DE TIERRA DE 200 BANCOS DE DISTRIB. A CTOS. DEL AREA DE DISTRIBUCION VILLAFLORES.	21-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	28-04-97 12:00 HRS.	19-05-97 28-0

DK040-19-97.	CINTALAPA, EDO. CHIAPAS.	MEJORA A SISTEMAS DE TIERRA DE 160 BANCOS DE DISTRIB. A CTOS. DEL AREA DE DISTRIBUCION CINTALAPA.	21-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	28-04-97 18:30 HRS.	19-04-97 15-10-97
DK040-20-97.	PICHUCALCO, EDO. CHIAPAS.	MEJORA A SISTEMAS DE TIERRA E INSTALACION DE ITM'S A 200 BANCOS DE DISTRIB. Y CAMBIO DE 55 POSTES DE MADERA AREA PICHUCALCO.	22-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	29-04-97 9:00 HRS.	19-04-97 18-10-97
DK040-21-97.	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.	MEJORA A SISTEMAS DE TIERRA DE 200 BANCOS DE DISTRIB. A CTOS. DEL AREA DE DISTRIBUCION TUXTLA URBANA.	22-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	29-04-97 12:00 HRS.	19-04-97 1-08-97
DK040-22-97.	VARIOS MPIOs. EDO. CHIAPAS.	MEJORA A SISTEMAS DE TIERRA DE 200 BANCOS DE DISTRIB. A CTOS. DEL AREA DE DISTRIBUCION BOCHIL.	22-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	29-04-97 18:30 HRS.	19-04-97 15-08-97
DK040-23-97.	VARIOS MPIOs. EDO. CHIAPAS.	MEJORA A SISTEMAS DE TIERRA DE 100 BANCOS DE DISTRIB. A CTOS. DEL AREA DE DISTRIBUCION TUXTLA FORANEA.	23-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	30-04-97 9:00 HRS.	19-04-97 28-08-97
DK040-24-97.	VARIOS MPIOs. EDO. CHIAPAS.	INSTALACION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS EN 200 TRANSF. DEL AREA DE DISTRIBUCION BOCHIL.	23-04-97	17-04-97 9:00 HRS.	30-04-97 11:00 HRS.	19-04-97 1-08-97
DK040-25-97.	VARIOS MPIOs. EDO. CHIAPAS.	NUMERACION DE 700 TRANSF. DE LOS CIRCUITOS AREA DE DISTRIB. BOCHIL.	23-04-97	18-04-97 10:00 HRS.	30-04-97 13:00 HRS.	19-04-97 1-08-97
DK040-26-97.	VARIOS MPIOs. EDO. CHIAPAS.	RECOLECCION DE DATOS DE CAMPO PARA LA PLANEACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE LA ZONA TUXTLA.	23-04-97	18-04-97 9:00 HRS.	30-04-97 18:30 HRS.	19-04-97 15-08-97

LOS INTERESADOS EN LA LICITACION NUMERO DK000-16-97, DEBERAN ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA INSTITUCION, UBICADO EN CAMINO ANTIGUO A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600 OAXACA, OAX., TELEFONO (91 951) 5 11-22 EXTENSION 1108; PARA LA LICITACION DK090-08-97, DEBERAN ACUDIR A LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION OAXACA DE ESTA INSTITUCION, UBICADA EN REFORMA Y HUMBOLT, OAXACA, OAX., TELEFONO (91 951) 6-42-44 Y PARA LAS LICITACIONES DK000-17-97 Y DE LA NUMERO DK040-18-97 A LA NUMERO DK040-26-97 DEBERAN ACUDIR A LA ADMINISTRACION DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TUXTLA, DE ESTA INSTITUCION, UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KM 1077, COLONIA JUAN CRISPIN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., TELEFONO (91 961) 5-24-40; A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DIVISIONAL Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA OAXACA Y TUXTLA RESPECTIVAMENTE, UBICADAS EN LA MISMA DIRECCION, EL DIA Y HORA SEÑALADOS. EN DICHO ACTO SE INFORMARA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE APERTURA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN TENER EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE HARA A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES QUE PRESENTEN SE HARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10%, DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LE OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDOLE EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 3.- CUANDO PROCEDA, REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DE SU INTERES, PREVIO PAGO DEL COSTO INDICADO MAS I.V.A., MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

OAXACA, OAX., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCION SURESTE

(R.- 64359)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DD000-01/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales, mexicanas, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios, relativos a la ejecución de los trabajos cuya descripción se indica a continuación:

No. DE LICITACION	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJECUCION DE LOS TRABAJOS INICIO TERMINACION
DDGN-01/97	GUADALUPE, N.L.	PODA ESPECIALIZADA Y SEMIESPECIALIZADA EN REDES DE DISTRIBUCION DE LA ZONA METROPOLITANA MTY. ORIENTE	21-04-97 14:00 HRS.	11-04-97 10:00 HRS.	28-04-97 10:00 HRS.	19-05-97 25-12-97
DDGN-02/97	MONTERREY, N.L.	PODA ESPECIALIZADA Y SEMIESPECIALIZADA EN REDES DE DISTRIBUCION DE LA ZONA METROPOLITANA MTY. NTE.	21-04-97 14:00 HRS.	11-04-97 12:00 HRS.	28-04-97 12:00 HRS.	19-05-97 25-12-97
DDGN-03/97	MONTERREY, N.L.	CONSTRUCCION DE EXTENSIONES DE LINEAS DE LA ZONA METROPOLITANA MTY. NORTE.	21-04-97 14:00 HRS.	11-04-97 14:00 HRS.	28-04-97 14:00 HRS.	19-05-97 25-12-97
DDGN-04/97	GUADALUPE, N.L.	CONSTRUCCION DE EXTENSIONES DE LINEAS DE LA ZONA METROPOLITANA MTY. ORIENTE.	21-04-97 14:00 HRS.	11-04-97 16:00 HRS.	28-04-97 16:00 HRS.	19-05-97 25-12-97

Los interesados deberán acudir al Departamento de Concursos y Contratos de esta Institución, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Nte., colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., teléfono (91-8) 372 66 42, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 8:00 a las 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en avenida Alfonso Reyes número 2400 Nte., colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., en el Departamento de Concursos y Contratos, 5o. piso, el día y hora señalados. En estos actos de presentación y apertura de proposiciones se informará la fecha, hora y lugar de los actos de apertura económica.

Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.

La adjudicación del contrato respectivo se harán a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10%.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Cuando proceda el registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación de su interés, previo pago del costo indicado + I.V.A., mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad.

MONTERREY, N.L., A 20 DE MARZO DE 1997.

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

(R.- 64360)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DW-003/97

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CUYA DESCRIPCION SE INDICA A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	TRABAJOS		FECHAS			
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJE INICI
DW003/97	CALLE 25 No. 99-A ACANCEH, YUCATAN.	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA AGENCIA ACANCEH.	25/ABR/97	14/ABR/97 9:00 HRS.	2/MAY/97 10:00 HRS.	

Los interesados deberán acudir al Departamento de Concursos y Contratos de esta Institución, ubicado en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, teléfono 42-16-83 en la ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, hasta la fecha límite de venta de bases. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán, en el día y hora señalados anteriormente. En dicho acto se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.

Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica, para la ejecución de los trabajos señalados en la presente convocatoria.

La adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo, y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposición que presente se hará en idioma español.
 El licitante a quien se le adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% de la asignación aprobada al contrato, en el ejercicio de que se trate.

Los interesados acreditarán ante Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal anual.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación, previo pago de \$ 750.00 más I.V.A. (son: setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A., mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad.

MERIDA, YUC., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

ING. ANTONIO CHAY SOLIS

RUBRICA.

(R.- 64361)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL No. SEDU.VER-01/97

EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD PARA EJECUTAR OBRAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEDU.VER-01/97, QUE SE REALIZARA CON RECURSOS FEDERACION-ESTADO, AUTORIZADOS CON EL OFICIO NUMERO 801.I-0143 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PROGRAMA CIEN CIUDADES, RAMO XX, DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1997, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN:

OBRAS	FECHAS
-------	--------

No. DE CONCURSO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	ESTIMADO DE EJECUCION		PERIODO DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA
			INICIO	TERM.		
SEDU-01/97-SI	XALAPA, VER.	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN KM 0+000 - 1+200 2a. ETAPA	23 DE ABRIL	31 DE OCT.	DEL 20 DE MARZO AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO 10:00
SEDU-02/97-DU	XALAPA, VER.	CONSTRUCCION DEL ARCO SUR DEL CIRCUITO PRESIDENTES KM 0+000 - 2+700 2a. ETAPA	23 DE ABRIL	31 DE OCT.	DEL 18 DE MARZO AL 31 DE MARZO	31 DE MARZO 13:00

LOS TRABAJOS DE REFERENCIA CONSISTEN EN: DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE INMUEBLES AFECTADOS, INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, COLECTORES PLUVIALES, CONFORMACION DE TERRACERIAS, CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, OBRA CIVIL PARA ALUMBRADO Y SEMAFORIZACION E INSTALACION DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL.

LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPOSICIONES, PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y OBTENER MAYOR INFORMACION DE LOS PLIEGOS DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SITA EN LA AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 659 COLONIA BADILLO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EN DIAS Y HORAS HABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE LE OTORGARA ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACION; 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

LA PRESENTE LICITACION ES A NIVEL NACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO, POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL.

LA REDUCCION DE PLAZO ENTRE LAS FECHAS DE PUBLICACION Y DE APERTURA DE PROPUESTAS HA SIDO AUTORIZADA, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE ACUERDO ECONOMICO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

REQUISITOS

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO CORRESPONDIENTE OTORGANDO LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA.
2. CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO ANTES MENCIONADO, QUE DEBERA ACREDITARSE CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO; Y LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL; ANEXANDO DICHA DOCUMENTACION ASI COMO COPIA DE LA CEDULA DEL AUDITOR.
3. PRESENTAR CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA, DIRIGIDA AL CONVOCANTE, CON LINEA DE CREDITO AUTORIZADA POR UNA INSTITUCION BANCARIA, QUE PERMITA FINANCIAR HASTA EL 25% DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA.
4. ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN SU CAPACIDAD TECNICA.
 - A) CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA
 - B) CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO
 - C) RELACION DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE QUE DISPONE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, INDICANDO UBICACION ACTUAL; LA COMPROBACION DEBERA HACERSE MEDIANTE COPIA DE LAS FACTURAS Y EXHIBICION DE LOS ORIGINALES PARA SU VERIFICACION.
 - D) COPIA DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS QUE HAYAN CELEBRADO Y QUE TENGAN SIMILITUD, CON LAS CARACTERISTICAS DEL CONCURSO EN QUE DESEAN PARTICIPAR. EN EL CASO DE OBRAS CONCLUIDAS, ANEXAR COPIA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION.
5. PRESENTAR RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
6. ESTAR CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS. PARA PERSONAS MORALES ANEXAR COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONAS FISICAS ANEXAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
7. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION, NO ESTA EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE ALGUNA OBRA PUBLICA CONTRATADA, NI INCURRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO NUMERO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA POR LOS INTERESADOS, PREVIA EVALUACION DEL COMITE INTERDEPENDENCIAS, LA CONVOCANTE INSCRIBIRA, EN CASO DE SER PROCEDENTE, A LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS EN UN PLAZO DE 2 DIAS HABLES A PARTIR DE LA RECEPCION DE DICHA SOLICITUD.

AQUELLOS QUE RESULTEN INSCRITOS AL CONCURSO, RECOGERAN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, LA DOCUMENTACION Y BASES, PREVIO PAGO DE SU COSTO, QUE ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, A PARTIR DE LA FECHA DE

INSCRIPCION Y HASTA EL SIETE DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO; AL TERMINO DE ESTE ACTO, AL LEVANTARSE EL ACTA RESPECTIVA, SE INDICARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA; AL TERMINO DE ESTE 2o. ACTO, AL LEVANTARSE EL ACTA CORRESPONDIENTE SE INFORMARA LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO.

LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MISMO QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACION DEL COMITE PARA LAS ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

XALAPA, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS R. PONCE JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 64364)

**SECRETARIA DE GOBERNACION
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, acuerdos de compras gubernamentales incluidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás ordenamientos aplicables, invita a los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las licitaciones públicas cuyos datos generales se indican a continuación:

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION POR PARTIDA	CANT. LICITADA	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES					
SG-N-DA-03/97	ADQUISICION DE VALES DE COMIDA	VALES DE COMIDA	89000 VALES	2 DE ABRIL DE 1997 A LAS 18:30 HORAS	EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 45 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO SE REALIZARA EN UN SOLO ACTO EL DIA 1 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS
SG--N-DA-04/97	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA	- PAPEL BOND T/CARTA - PAPEL BOND T/OFICIO - FOLDER T/CARTA - FOLDER T/OFICIO - LIBRETA PROFESIONAL - CUADRO CHICO	4500 MILLARES 2800 MILLARES 15000 PZAS. 1000 PZAS. 1300 PIEZAS	1 DE ABRIL DE 1997 A LAS 18:30 HORAS	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS
SG-N-DA-05/97	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	- DISKETTE 3.5" - CARTUCHO P/IMPRESORA - TONER - CAJAS PARA GUARDAR DISKETTE - PAPEL STOK	9000 PZA. 1200 PZAS. 350 PZAS. 150 PZAS. 54 CAJAS	3 DE ABRIL DE 1997 A LAS 18:30 HORAS	10 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS

SG-N-DA-06/97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS	- AZUCAR - LECHE - PAPA - NARANJAS - HUEVO - CHULETA - BISTECK DE RES - TAZAS - SALCHICHA - ACEITE - PULPA DE CERDO	23 BULTOS 6856 LT. 2723 KGR. 3260 KGR. 3750 KGR. 548.60 KGR. 625.90 KGR. 600 PZAS. 440 KGR. 1880 LT. 700 KGR.	4 DE ABRIL DE 1997 A LAS 18:30 HORAS	11 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS
---------------	--	---	---	--------------------------------------	---------------------------------------

Las bases y especificaciones de estos eventos estarán a su disposición en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de esta Secretaría, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de las 9:30 a las 13:30 horas, dichas bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser cubiertos con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. La venta de las bases se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales, previos a los respectivos actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Las juntas aclaratorias, así como los actos de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se realizarán en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en el domicilio antes indicado.

El pago a los proveedores que resulten con asignación favorable licitaciones números SG-N-DA-04/97 y SG-N-DA-05/97, se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la documentación comprobatoria y cuente con su respectivo contrarrecibo, y el pago al proveedor que resulte con asignación favorable en las licitaciones números SG-N-DA-03/97 y SG-N-DA-06/97, se efectuará por mensualidades vencidas, por lo que, no se otorgarán anticipos.

La entrega de los bienes de la Licitación Pública número SG-N-DA-03/97, será el 15 de abril de 1997, de la Licitación Pública número SG-N-DA-04/97, será el 15 de mayo de 1997, de la SG-N-DA-05/97, será el 19 de mayo de 1997 y la prestación del servicio a que se refiere la Licitación Pública SG-N-DA-06/97, será a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1997.

La entrega de los bienes correspondiente a las Licitaciones Públicas números SG-N-DA-04/97 y SG-N-DA-05/97 se realizará en el almacén, ubicado en calle 5 de Febrero número 135, colonia Obrera y los bienes de la Licitación Pública número SG-N-DA-03/97, en Abraham González número 48, 1er. piso, colonia Juárez y en avenida Insurgentes Sur número 2133, colonia San Ángel y los bienes de la Licitación Pública número SG-N-DA-06/97, en calle de Agujas sin número, colonia Iztapalapa, en México, Distrito Federal.

Los proveedores interesados deberán presentar sus proposiciones invariablemente en el idioma español.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64377)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

TULA DE ALLENDE, HGO.

AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. DE CONVOCATORIA: PR-03-002-N-7-THS-2

No. DE CONCURSO: CSO-RMH-008/97

RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y PRESURIZADO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO".

EL GANADOR FUE: SE DECLARO DESIERTO EN LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO APERTURA ECONOMICA:
EL 6 DE MARZO DE 1997.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75935)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

UNIDAD DE PRODUCCION

UNIDAD DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. PR-03-005-N-7-THS-2**

UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE ALMACENES EN LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", LOCALIZADA EN EL KILOMETRO 26.5 DE LA CARRETERA JOROBAS-TULA, TULA DE ALLENDE, HGO. TEL. Y FAX (91-5) 7-26-13-76.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTICULOS 30, 31 APARTADO A PARRAFO I, 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	AC
CCS-RMH-033/97 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y PRESURIZADO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO.	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 245 DIAS NATURALES COMO FECHA MAXIMA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	20-MARZO-97 AL 31-MARZO-97 \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	3

- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, después de que la Supervisión de Pemex-Refinación reciba a satisfacción el servicio requerido y a la presentación de la factura.
- Para adquirir las bases se deberá presentar efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual corresponde a la fecha indicada como fecha límite periodo venta de bases, en horario de 9:00 a 13:30 horas, excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- No se otorgará anticipo par ninguna de las licitaciones.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75937)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, EN POZA RICA, VER.,

C.P. 93370, TEL. 91-782-4-07-60, FAX 4-09-40

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA INTERNACIONAL SRN-GAF-I-099/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y/o extranjeras que deseen participar en las licitaciones públicas internacionales en dos etapas, para la adjudicación de los contratos a base de precios unitarios, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA O SERVICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECHA Y LA V DE O ACLAF DE D
--	---	--	---	--	---

195/97-OISP. "CEMENTACIONES PRIMARIAS DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO, CEMENTACIONES FORZADAS Y TAPONES POR CIRCULACION EN POZOS DE LA REGION NORTE." ESPECIALIDAD EN: OPERACIONES DE CEMENTACION Y BOMBEO EN POZOS PETROLEROS.	INICIO 26-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-97	\$850,000.00 M.N.	NO HAY	\$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. EN 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 20-MZO-97 AL 21-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	E 21-A A I 9:00 E SUBGER SERVICIO R.N. POZA
196/97-OISP-P "CEMENTACIONES FORZADAS, TAPONES POR CIRCULACION, PRUEBAS DE PRESION Y BOMBEO EN POZOS DE LA REGION NORTE. (PROYECTO BURGOS)" ESPECIALIDAD EN: CEMENTACIONES FORZADAS, TAPONES POR CIRCULACION Y BOMBEO EN POZOS PETROLEROS	INICIO 26-MAY-97 TERMINACION 31-DIC-99	\$3'000,000.00 M.N.	NO HAY	\$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. EN 1er. PISO SUPTCIA. DE CONCURSOS 20-MZO-97 AL 21-ABR-97 DE 8:00 A 12:00 HRS.	E 21-A A I 9:00 E SUBGER SERVICIO R.N. POZA

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
 - Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
 - No podrán subcontratarse partes de los trabajos de estos concursos.
 - Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
 - Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario y domicilio de la convocante arriba citado. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Documentos que deberán presentar para su revisión previa.
 - I.- Solicitud por escrito, citando la licitación en la cual pretende participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - IV.- Registro actualizado de la cámara que le corresponda.
 - V.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros auditados externamente.
 - VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Para el concurso número 195/97-OISP la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio número 801.1-0088 autoriza a P.E.P. ejercer el programa de inversión de 1997.
- Para el Concurso número 196/97-OISP-P, el monto del objeto de la contratación que se derive de la presente licitación será totalmente financiado por Pemex.

POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE INTERINO DE CONTRATOS, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 75964)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
GERENCIA DE PROYECTOS I
AV. MARINA NACIONAL No. 329, 4o. PISO
TORRE EJECUTIVA, PEMEX, COL. HUASTECA
TELEFONO 203-93-16
FAX 203-94-36

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. PR-SP-02-I-N-7DF

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precio alzado, que se describe a continuación:

Número de licitación. Descripción general y ubicación de la obra/trabajos	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra/trabajos	Capital contable mínimo requerido	Porcentajes a otorgar por concepto de anticipos	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de ac y/o visita al trabajos (lug hor
PR-SP-02-I-N-7DF Licencia, Derechos de Patente, Ing. Básica, Ing. de Detalle, Fabricación, Procura, Pruebas de Aceptación y Garantía de las Boquillas de carga a los reactores de las Ptas. Catalíticas I y II de la Ref. de Salina, Cruz Oax.	Inicio 19/Jun/97 Terminación 16/Mar/99	\$5'000,000.00 M.N.	10% del Presupuesto autorizado a este Proyecto para el Ejercicio Correspondiente a 1997.	\$4,000.00 M.N. Más I.V.A. Gerencia de Tesorería Edif. B- 2, 6o. piso. Del 20/Mar/97 Al 22/Abr/97 De 9:00 a 14:00 hrs.	- Salina C 3/Abr/97 a la

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: pago total fijo por la obra totalmente terminada en el plazo establecido. Se efectuarán pagos parciales, al término de las actividades principales, de acuerdo al Programa de Ejecución, en el plazo establecido a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que éstas se hubieron recibido por Pemex-Refinación.
- Sí podrá subcontratarse parte de los trabajos.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados a satisfacción de Pemex-Refinación, en copia simple, previo a la adquisición de las bases.
 - Capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado en la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación los interesados deberán tener experiencia y capacidad técnica en el desarrollo de la Ingeniería Básica, Ingeniería de Detalle, Procura, Arranque y Administración de Proyectos en Procesos con reacciones químicas y desintegración catalítica.
- Para adquirir las bases se deberá efectuar el pago en la Gerencia de Tesorería en el edificio B-2, 6o. piso, mediante cheque certificado a nombre de Pemex-Refinación y posteriormente recoger las bases en las oficinas de la Gerencia de Proyectos I en el 7o. piso del edificio A.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex-Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: productos, garantías, flexibilidad en el proceso, alcance, calidad y eficiencia de la tecnología, servicios de soporte, procedimientos de control y aseguramiento de la calidad, experiencia, aplicación exitosa de su tecnología y el costo total de los trabajos.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUBDIRECTOR

ING. EDUARDO VERGARA CABRERA

RUBRICA.

(R.- 75966)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS III, HDD Y HDR

MARINA NACIONAL No. 329, TORRE EJECUTIVA 4o. PISO

COL. HUASTECA MEXICO, D.F. C.P. 11 311

AVISO DE FALLO DE LICITACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se informa de la identidad del ganador de la Licitación Pública Internacional número PXR-SPR-141196 referente al servicio de Manejo, Transportación y Disposición del Catalizador Gastado, de la Planta H-Oil, Complejo H.D.R., Refinería de Tula, Hgo.

Según el Fallo de la Licitación de fecha 13 de febrero de 1997, el concursante ganador fue la compañía Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas 2400 poniente edificio Losoles, despacho B-21. Garza García, N.L., C.P. 66260.

El servicio comprende la disposición de un máximo de 32 ton diarias de Catalizador Gastado y la oferta contratada es:

Cargo de confinamiento: \$205.50 U.S.D./Ton.

Cargo de procesamiento: \$1,860.00 U.S.D./Ton.

Reembolso por recuperación de alúmina: \$50.00 U.S.D./Ton.

Reembolso en porcentaje por los metales recuperables: Níquel: 30%, Vanadio: 80%, Molibdeno: 80%

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENTE DE PROYECTOS III, HDD Y HDR

ING. ENRIQUE DELGADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 75974)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX CORPORATIVO

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADO EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO A, ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, TELEFONO 250-7145, FAX 545-6466, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

COMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE PETROLEOS MEXICANOS.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

PARA ADJUDICAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

No. PME-GAIAC-SRMS-CO-001/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMEROS DE LICITACIONES, DESCRIPCION GENERAL, UBICACION DE LA OBRA	PROGRAMA DE EVENTOS				
	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	
70632-CO-008/97 MANTENIMIENTO A IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 25,628.00 M2. EN 18 EDIFICIOS, PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 31/NOV/97	\$200,000.00	0.0%	7/ABR/97 9:00 HRS.	
70632-CO-009/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A RED DE DRENAJE, BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES Y CANALONES EN DIVERSOS EDIFICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 17,055.00 ML. Y 534 REGISTROS PLUVIALES Y DE DRENAJE EN 21 EDIFICIOS, PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 29/AGO/97	\$200,000.00	0.0%	7/ABR/97 11:00 HRS	
70632-CO-010/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN CUELLOS DE DESCARGA EN 5 EDIFICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 6,344 PIEZAS.	30/JUN/97 28/OCT/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	7/ABR/97 13:00 HRS	
70632-CO-011/97 TRABAJOS DE REPOSICION DE CRISTALES DE FACHADAS Y CONTROLES HIDRAULICOS EN 6 EDIFICIOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 270 M2. DE CRISTAL Y 83 BISAGRAS HIDRAULICAS.	30/JUN/97 28/OCT/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	7/ABR/97 16:00 HRS.	

70632-CO-012/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CONTROLES HIDRAULICOS EN LA TORRE EJECUTIVA PEMEX. 40 BISAGRAS HIDRAULICAS Y 182 PUERTAS EXTERIORES.	30/JUN/97 14/AGO/97	\$200,000.00	0.0%	8/ABR/97 9:00 HRS.
70632-CO-013/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MUEBLES SANITARIOS EN BAÑOS PUBLICOS DE LA TORRE PEMEX, 1,094 MUEBLES SANITARIOS.	30/JUN/97 28/SEP/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	8/ABR/97 11:00 HRS.
70632-CO-014/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TECHUMBRE EN EL INMUEBLE DE RICARDO FLORES MAGON No. 234. 1,049 M2. DE SUMINISTRO DE LAMINA DE ASBESTO ESTRUCTURAL Y TRASLUCIDA.	30/JUN/97 30/JUL/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	8/ABR/97 13:00 HRS.
70632-CO-015/97 TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA DEL EDIFICIO "D" EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 3,510 M2. DE MANTTO. IMPERMEABLE FESTERMIP S-4.	30/JUN/97 29/AGO/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	8/ABR/97 16:00 HRS.
70632-CO-016/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PINTURA EN PLAFON Y MUROS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 59,180 M2. EN TRES INMUEBLES PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 29/SEP/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	9/ABR/97 9:00 HRS.
70632-CO-017/97 TRABAJOS DE REMOZAMIENTO DE ACABADOS Y PLAFON EN EL CENDI "CASTILLO DE CHAPULTEPEC" EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 4,500 M2. DE PLAFON ACUSTONE, 3,600 M2. DE LOSETA VINILICA Y 4,475 DE PINTURA DE ESMALTE Y VINILICA EN UN INMUEBLE PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 29/AGO/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	9/ABR/97 11:00 HRS.
70632-CO-018/97 TRABAJOS DE FABRICACION DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. TRABAJOS DE SUSTITUCION DE RAMPAS DENTADAS EN ESTACIONAMIENTOS, 1,000 M2. DE LOSAS DE CONCRETO Y 3500 DE LOSAS DENTADAS EN CUATRO INMUEBLES PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 29/AGO/97	\$1'500,000.00	1.0% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	9/ABR/97 13:00 HRS.
70632-CO-019/97 TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION EN EL EDIFICIO VERONICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 11,000 M2. DE MANTTO. IMPERMEABLE FESTER MIP S-4 Y 11,000 M2 DE CARPETA ASFALTICA EN UN INMUEBLE PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 28/AGO/97	\$1'500,000.00	2.0% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	9/ABR/97 16:00 HRS.
70632-CO-020/97 TRABAJOS DE REPOSICION DE TAPIZ PLASTICO DE LA TORRE PEMEX, TODOS LOS PISOS. 4,300 M2. DE TAPIZ PLASTICO Y 9,000 ML. DE ZOCLO VINILICO EN LA TORRE PEMEX, PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 14/AGO/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	10/ABR/97 9:00 HRS.

70632-CO-021/97 TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION DE TECHUMBRE EN RAMPAS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS AUXILIARES EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 450 M2 EN 2 INMUEBLES PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 9/AGO/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	10/ABR/97 11:00 HRS.
70632-CO-022/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PINTURA EN MUROS Y ESTRUCTURAS METALICAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 16,512 M2. DE PINTURA DE ESMALTE Y VINILICA EN 3 INMUEBLES PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 28/SEP/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	10/ABR/97 13:00 HRS.
70632-CO-023/97 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A PLAFON EN LA TORRE PEMEX, VARIOS PISOS. 20,000 M2 DE PINTURA EN PLAFON Y SUSTITUCION DE 1,000 PIEZAS A PLAFON ACUSTONE SUSPENSION VISIBLE PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 28/SEP/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	10/ABR/97 16:00 HRS.
70632-CO-024/97 TRABAJOS DE FABRICACION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE 2 ELEVADORES EJECUTIVOS EN EL EDIFICIO "A" DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX CON CAPACIDAD DE 8 PERSONAS CADA UNO, 14 PARADAS Y 14 DESEMBARQUES; CON VELOCIDAD DE 2.5 ML. POR SEGUNDO EN UN INMUEBLE PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 15/DIC/97	\$1'500,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	11/ABR/97 9:00 HRS.
70632-CO-025/97 TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIO A BASE DE HIDRANTES, EL CUAL INCLUYE MOTOR ELECTRICO MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, TABLEROS, ACCESORIOS Y 537ML. DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 EN LA BODEGA EX-BLANCO PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 28/OCT/97	\$1'500,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	11/ABR/97 12:00 HRS.
70632-CO-026/97 TRABAJOS DE REPOSICION DE PIEDRA CHILUCA EN FACHADAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX. 1,500 PIEZAS EN TRES INMUEBLES PROPIEDAD DE PETROLEOS MEXICANOS.	30/JUN/97 14/AGO/97	\$200,000.00	20.0% PARA COMPRA DE MATERIALES	11/ABR/97 16:00 HRS.

- TODOS LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, EN MEXICO, D.F.
- EL COSTO DE LAS BASES EN TODOS LOS CONCURSOS ES DE \$230.00 (INCLUIDO EL I.V.A.), LAS QUE PODRAN ADQUIRIRSE MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SOLO PUEDE SER EFECTUADO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE LA PLAZA, A FAVOR DE PETROLEOS MEXICANOS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROLEOS MEXICANOS A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- PARA TODOS LOS CONCURSOS NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA, EXCEPTO EN LOS NUMEROS 70632-CO-019/97 Y 70632-CO-025/97, EN LOS QUE PODRAN CONSULTARSE LAS BASES PARA CONOCER EL DETALLE EN CADA CASO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADO EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, TELEFONO 250-7145, FAX 545-6466, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

- REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 - CAPITAL CONTABLE, COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
 - ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
 - CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA INSCRIPCION AL CONCURSO QUE PRETENDA PARTICIPAR, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA ELLO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITEN TALES FACULTADES.
 - REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS; EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA, PRESENTANDO CARATULAS DE CONTRATOS (PRIVADOS O PUBLICOS) Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA O TRABAJOS A LOS QUE PRETENDA PARTICIPAR.
- LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN TODOS LOS CASOS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, UBICADO EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, SE RECOMIENDA LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES 20 MINUTOS ANTES.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO ANTES SEÑALADO O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ANTES CITADOS.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA

RUBRICA.

(R.- 75976)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS CD. MANTE, TAMPS.

CAMINO A LOS GRALES S/N CD. MANTE, TAMPS.

TEL. 91 (123) 2-01-29 Y 2-68-20

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN- 621-01/97**OBRA PUBLICA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUUESTAS		ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
				TECNICA	ECONOMICA	
MTE2101N7	Calafateo de 16,000 m.l. de juntas de expansión	21-ABR-97 10:00 HRS.	21-ABR-97 12:00 HRS. 21-ABR-97 14:00 HRS.	28-ABR-97 8:00 HRS.	29-ABR-97 8:00 HRS.	12-MAY-97 10-JUL-97
MTE2102N7	Calibración volumétrica de tres tanques verticales de 10000 bls.	22-ABR-97 10:00 HRS.	22-ABR-97 12:00 HRS. 22-ABR-97 14:00 HRS.	29-ABR-97 10:00 HRS.	30-ABR-97 10:00 HRS.	13-MAY-97 11-JUL-97

MTE2103N7	Mantenimiento de subestación eléctrica de 500 kva y circuitos eléctricos en general incluye estudio corto circuito	29-ABR-97 10:00 HRS.	29-ABR-97 12:00 HRS. 29-ABR-97 14:00 HRS.	6-MAY-97 10:00 HRS.	7-MAY-97 8:00 HRS.	21-MAY-97 19-JUL-97
MTE2104N7	Recubrimiento de concreto a bases de estructura en casa de bombas y llenaderas autotank	29-ABR-97 10:00 HRS.	29-ABR-97 16:00 HRS. 29-ABR-97 17:00 HRS.	6-MAY-97 11:00 HRS.	7-MAY-97 10:00 HRS.	22-MAY-97 20-JUL-97
MTE2105N7	Mantenimiento de 10,000 m2 de áreas verdes	30-ABR-97 10:00 HRS.	30-ABR-97 12:00 HRS. 30-MAR-97 14:00 HRS.	7-MAY-97 8:00 HRS.	8-MAY-97 8:00 HRS.	23-MAY-97 18-DIC-97
MTE2107N7	Instalación de sistema de aspersores en llenaderas y descargaderas de autotank	6-MAY-97 10:00 HRS.	6-MAY-97 13:00 HRS. 6-MAY-97 15:00 HRS.	13-MAY-97 14:00 HRS.	14-MAY-97 15:00 HRS.	8-JUN-97 6-AGO-97

El costo de las bases para las licitaciones MTE2101N7, MTE2102N7, MTE2103N7, MTE2104N7 y MTE2105N7 será de \$115.00 para cada una y para la licitación MTE2107N7 \$460.00. (incluye I.V.A.).

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas de Ciudad Mante, Tamps., a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra.

A solicitud del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelantado se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria, de Equilibrio (TIIE) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

No se permitirá la subcontratación de ninguno de los conceptos de estas licitaciones.

- I.- Lugar de la convocante y de los trabajos a efectuar:
Superintendencia de Ventas Ciudad Mante, Tamps. Camino a los Grales. sin número Ciudad Mante, Tamps., teléfono 91 (123) 2- 01-29 y 2-68-20.
- II.- Entrega de documentación para la licitación:
Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción para lo cual Pemex Refinación con base en los requisitos generales inscribirá a aquéllos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Mante, Tamps., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de la misma.
- III.- Requisitos generales que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases (Debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa):
 1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
 2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
 3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
 5. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas de lunes a viernes antes de la fecha y hora límite, de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Mante, Tamps., en la dirección arriba citada.
Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- IV.- Presentación de proposiciones:
La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Mante, Tamps.
- V.- Los criterios conforme a los cuales se adjudicarán los contratos serán:
Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.

VI.- Anticipos:

No se otorgará anticipo alguno para ninguna de las licitaciones.

CIUDAD MANTE, TAMPS., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 75980)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS

CD. DEL CARMEN, CAMP.

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MEXICO-BOLIVIA, EL DE MEXICO-COSTA RICA Y EL DE MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA

No. PEP-7-RMSO-IT-U-002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, el Tratado de Libre Comercio de México-Bolivia, el de México-Costa Rica y el de México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la (s) Licitación (es) Pública (s) Internacional (es) de dos etapas, que se describe a continuación:

Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	Junta de aclarar
PEP-97-RMSO-IT-U-002 2 PIEZAS DE ACOPLE DE SEGURIDAD MARITIMO, UNIDAD ESTANDAR DE DOBLE CIERRE, 16" DIAM. CON EXTREMOS BRIDADOS ASNSI 150 P.S.I. DE CARA PLANA CON VALVULAS DE CIERRE DE PETALOS ANTICONTAMINACION, ENERGIZADA Y CONTROLADA POR SI MISMA LA UNIDAD ESTA TOTALMENTE CONTENIDA EN ELLA MISMA	ALMACEN GENERAL DISTRITO CD. DEL CARMEN CAMPECHE. (2790) 60 DIAS	20-MARZO-97 AL 22-ABRIL-97 \$500 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES UNIDAD REGIONAL DE INSPECCION MANTENIMIENTO Y LOGISTICA. REGION MARINA SUROESTE. CALLE 33 No. 90 COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE 8:00 A 14:00 HRS.	22-ABRIL- 11:00 HR: SUPERINTE RECURSOS MAT UNIDAD REGIO INSPECCI MANTENIMIE LOGISTICA. REGIC SUROEST CALLE 33 No. 90 BUROCRATAS CII CARMEN CAMI

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la R.M.S.O. su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, sea exigible la obligación de pago. No se otorgarán anticipos.
P.E.P. podrá efectuar pagos anticipados con respecto a la fecha pactada.
- 3.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de P.E.P., ubicada en calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A., sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144, número de cuenta 28822-3, en Ciudad del Carmen, Campeche. El proveedor considerando lo indicado en el punto 6, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 6, una copia de la ficha de depósito (sellada en

original por el banco), y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quién se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Camp., contratada por el proveedor. La Superintendencia de Recursos Materiales de la Unidad Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística Región Marina Suroeste de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

- 4.- En los términos de Tratado de Libre Comercio, se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria se presupone una compra futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de octubre de 1997.
- 5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 6.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia Recursos Materiales de la Unidad Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística Región Marina Suroeste de P.E.P., ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 1-13-29 y fax: 91 (938) conmutador 1-12-00, extensión 2-37-59.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación (es), así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- 9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto anterior.
- 10.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 11.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación, a través del sistema Compranet de la SECODAM en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA URIML
ING. FELIPE LEON BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 75981)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS SERVICIOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VIS AC
SRS-S-CO-TLC-036-97 "SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA PERFORAR EL POZO DE DESARROLLO BELLOTA 114-A". COMALCALCO, TAB.	16 JUN. 97 AL 11 ABR. 98	\$2,000,000.00	NO SE OTORGARAN	20 MAR. 97 AL 23 ABR. 97 \$ 1,000 MAS IVA	

SRS-S-CO-TLC-037-97 "SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA PERFORAR EL POZO EXPLORATORIO TUPILCO 1001". COMALCALCO, TAB.	16 JUN. 97 AL 21 MAYO 98	\$1,800,000.00	NO SE OTORGARAN	20 MAR. 97 AL 23 ABR. 97 \$ 1,000 MAS IVA
---	--------------------------------	----------------	--------------------	---

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
 - ESTAS LICITACIONES SON ABIERTAS NO SUJETAS A NEGOCIACION.
 - LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN QUE PRETENDE PARTICIPAR.
 - II COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS (COPIAS DE CONTRATOS ANTERIORES).
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII, PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
 - LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS EN AMBAS LICITACIONES SON: SUMINISTRO DE BARITA A GRANEL Y SANEAMIENTO DE RECORTES.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

AUTORIZADAS EN COTECO EN SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 8 DE ENERO DE 1997.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, R.S.

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75982)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

AVISO

EN RELACION CON LA CONVOCATORIA NUMERO **SRS-RE-047-97**, PUBLICADA EL DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE MISMO DIARIO, RELATIVO A: "PAVIMENTACION CAMINO RANCHERIA BOQUERON MUNICIPIO DEL CENTRO, DISTRITO REFORMA", SE INFORMA QUE LA MISMA QUEDA CANCELADA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS R.S

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75983)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO

SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, SE COMUNICA A LOS CONTRATISTAS QUE PARTICIPARON EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

No. DE LICITACION	No. CONCURSO	DESCRIPCION	CIA. GANADORA
GTD-SDSE-16/96	CSGD-677/96	REPARACION DE BOMBAS CENTRIFUGAS HORIZONTAL DE CASAS DE BOMBAS 1,2 SOLVENTES Y CENTRAL DE BOMBAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA LAZARO CARDENAS.	DESIERTA
GTD-SDSE-17/96	CSGD-658/96	DETECCION DE FALLAS DE RECUBRIMIENTO EN DUCTOS ALOJADOS EN EL DDV REFINERIA Y TERMINAL MARITIMA DEL SECTOR SALINA CRUZ, OAX.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA Y ELECTRONICA MENDEZ, S.A. DE C.V. DR. ANDRADE No. 461, COL. SALAS NARVARTE, DELEG. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F.
GTD-SDSE-17/96	CSGD-607/96	CORRECCION DE ANOMALIAS REPORTADAS POR EL CIPI EN ESTACIONES DEL POLIDUCTO 12" - 20" ø(MINATITLAN-MEXICO) EN EL SECTOR CD. MENDOZA	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXICO, S.A. DE C.V. CARRETERA TRANSISTMICA ESQ. CARACAS COL. NUEVA MINA, MINATITLAN, VER.
GTD-SDSE-17/95	CSGD-644/96	DELIMITACION DEL D.D.V. DE CORREDORES EN AREAS URBANAS DEL SECTOR MINATITLAN	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXICO, S.A. DE C.V. CARRETERA TRANSISTMICA ESQ. CARACAS COL. NUEVA MINA, MINATITLAN, VER.
GTD-SDSE-18/96	CSGD-620/96	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE VALVULAS DE SEGURIDAD EN AREA DE TANQUES DE 500 MB Y CASAS DE BOMBAS Nos. 1 Y 2 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAX.	CORPORACION CONSTRUCTORA AZTECA, S.A. DE C.V. CENTLANPAT No. 140, COL. SAN MARTIN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO, D
GTD-SDSE-18/96	CSGD-618/96	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE TURBINAS DE MEDICION INSTALADAS EN EL AREA DE RECIBO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN SALINA CRUZ	DESIERTA

MINATITLAN, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE

ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 75984)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-RE-101-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION

PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI Y. ACL
SRS-RE-101-97 "REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DE L. D. D. A CABEZALES PERIFERICOS 1, 2 Y 3 DEL CAMPO SAMARIA II". ESTADO DE TABASCO	202 DIAS 13 JUN. 97 AL 31 DIC. 97	\$4'000,000	10% INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES	20 MAR. 97 AL 22 ABR. 97 \$1,000 MAS IVA	9 1/ 1/ 1.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EL CUAL SE PRESENTARA EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ESTA LICITACION FUE APROBADA EN SESION DE COTECO NUMERO 03 ORDINARIA DE FECHA 6/FEB/97. VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS, REGION SUR

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 75985)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS, CD. VICTORIA, TAMPS.

LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS KM. 9.4 CD. VICTORIA, TAMPS., TEL. 91 (131) 6-45-70 Y 6-44-24

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-622-01/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones

Públicas Nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHAS				
		LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		ESTIMA INICI TERMIN DE LA
				TECNICA	ECONOMICA	
VIC2207N7	CALAFATEO DE 4,000 M.L. DE JUNTAS DE EXPANSION EN LOSAS DE CONCRETO.	22-ABR-97 9:00 HRS	22-ABR-97 10:00 HRS. 22-ABR-97 11:00 HRS.	29-ABR-97 10:00 HRS.	30-ABR-97 10:00 HRS.	19-JU 17-AG
VIC2208N7	PINTURA (RA-28) GENERAL A 11 TANQUES VERTICALES DE PROCESO 10,000 M2.	22-ABR-97 9:00 HRS.	22-ABR-97 10:00 HRS. 22-ABR-97 11:00 HRS.	29-ABR-97 11:00 HRS.	30-ABR-97 11:00 HRS.	19-JU 16-OC
VIC2209N7	REPARACION DE 200 M2 DE LOSAS DE CONCRETO DE 250 F'c DE 0.20 MTS DE ESPESOR.	22-ABR-97 9:00 HRS.	22-ABR-97 12:00 HRS. 13:00 HRS.	29-ABR-97 13:00 HRS.	30-ABR-97 13:00 HRS.	19-JU 16-SE
VIC2210N7	DESMANTELAMIENTO DE ESPUELA DE FF.CC. (RIEL TIPO RE-100 LBS. 1,500 M.L.)	22-ABR-97 9:00 HRS.	22-ABR-97 14:00 HRS. 22-ABR-97 15:00 HRS.	29-ABR-97 14:00 HRS.	30-ABR-97 14:00 HRS.	19-JU 28-JU
VIC2211N7	ESTUDIO CORTOCIRCUITO, DE SEGURIDAD ELECTRICA, DE TIERRAS, COORDINACION DE PROTECCIONES Y ANALISIS DE ALIMENTADORES DE SUBESTACION ELECTRICA DE 13,200 VOLTS.	29-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 10:00 HRS. 29-ABR-97 11:00 HRS.	6-MAY-97 10:00 HRS.	7-MAY-97 10:00 HRS.	25-JU 24-JU
VIC2212N7	INSTALACION DE ASPERSORES DE AGUA-ESPUMA EN LLENADERAS Y DESCARGADERAS DE A/T.	29-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 10:00 HRS. 29-ABR-97 11:00 HRS.	6-MAY-97 11:00 HRS.	7-MAY-97 11:00 HRS.	25-JU 23-AG
VIC2213N7	CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	29-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 12:00 HRS. 29-ABR-97 13:00 HRS.	6-MAY-97 13:00 HRS.	7-MAY-97 13:00 HRS.	25-JU 22-SE
VIC2214N7	LIMPIEZA INTERIOR DE TANQUE VERTICALES (2,500 M3) Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS (70 M3) INCLUYE DISPOSICION FINAL.	29-ABR-97 9:00 HRS.	29-ABR-97 14:00 HRS. 29-ABR-97 15:00 HRS.	6-MAY-97 14:00 HRS.	7-MAY-97 14:00 HRS.	25-JU 10-DI

El costo de las bases para cada una de las licitaciones será de \$200.00 (incluye I.V.A.).

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas de ciudad Victoria, Tamps., a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)+4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

Se permitirá únicamente la subcontratación en la licitación número VIC2214N7, en los alcances de disposición final de sedimentos.

I.- Lugar de la convocante y de los trabajos a efectuar:

Superintendencia de Ventas ciudad Victoria, Tamps., Libramiento Naciones Unidas Km. 9.4, ciudad Victoria, Tamps., teléfonos 91 (131) 6-45-70 y 6-44-24.

II.- Entrega de documentación para la licitación.

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción, para lo cual Pemex Refinación, con base en los requisitos generales inscribirá aquéllos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar, previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja, a favor de Pemex Refinación, presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas ciudad Victoria, Tamps., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- Requisitos generales que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases (debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa):

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.

2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H. y C.P. o mediante estados financieros auditados.
4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales o el alta de la S.H. y C.P. para personas físicas.
5. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha y hora límite de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas ciudad Victoria, Tamps., en la dirección arriba citada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- Presentación de proposiciones

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas ciudad Victoria, Tamps.

V.- Los criterios conforme a los cuales se adjudicarán los contratos serán:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.

VI.- Anticipos.

Se otorgará anticipo a las licitaciones números VIC2208N7, VIC2209N7, VIC2212N7 y VIC2213N7, para lo cual los interesados deberán considerar en su propuesta que Pemex Refinación entregará al contratista seleccionado un anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y un 20% (veinte por ciento) adicional de la asignación del contrato en el ejercicio correspondiente, para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ZONA

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 75986)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES No. SRS-RS-AF-053-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.	J ACL
SRS-RS-AF-053/97 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CORTADORAS Y DESENCARBONADORAS PROPIEDAD DE P.E.P. REGION SUR".	REGION VILLAHERMOSA 220 DIAS	00%	20 MAR. 97 AL 31 MAR. 97 2,000 MAS I.V.A.	21 8
ASPECTOS RELEVANTES				
1.- POLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CORTADORAS 3 PZAS.				
2.- POLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESENCARBONADORAS 5 PZAS.				

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
 - 2.- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
 RUBRICA.

(R.- 75987)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-027

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras a participar en la Licitación Pública Internacional, y que estén en posibilidad de surtir los materiales o llevar a cabo los trabajos descritos a continuación:

DESCRIPCION	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS DE PROTECCION ANTICORROSIVA Y REFACCIONES PARA EQUIPO DE SAND-BLAST	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS	CD. DEL CARMEN, CAMP. (870-28510-6188 Y 6191)	
PERIODO DE VENTA DE BASES	DEL 20 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 1997	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO	22-ABRIL-1997	16:00 HRS.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA	30-ABRIL-1997	11:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA	9-MAYO-1997	9:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL	20-JUNIO-1997	
COSTO DE LAS BASES	\$250.00 M.N.	

- A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas en el servicio de Internet en la dirección: [HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET/](http://RTN.NET.MX/COMPRANET/) y adquirirlas en las instalaciones de Subgerencia de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases número 2, ubicadas en edificio ex-finanzas, interior colonia Pemex II, en calle Akal sin número x 31, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono 91- 938-2-31-81, fax 2-82-59, conmutador 1-12-00 extensión 5-27-30 fax 5-27-49 y 5-27-38.
- B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.
- C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, lado oriente, calle 33 número 90. El contratista, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera, se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A., sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144 número de cuenta 28822-3. El contratista o proveedor, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El contratista remitirá a la dirección que se indica en inciso A, máximo 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quién se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratada por el proveedor. La Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.
- D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.
- E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones Popolna I de la Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.
- F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos; y las condiciones de pago a 30 días naturales después de la fecha de emisión de contrarecibo.

1.- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS:

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	REQ'N. 870-28510-6188		
1.-	CASCO (ESCAFANDRA) DE PROTECCION PARA USARSE POR	LOTE	01
	SOPLETEROS DE SAND-BLAST.	LOTE	01
	REFACCIONES PARA CASCO DE SOPLETERO (ESCAFANDRA).	LOTE	01
	REQ. 870-28510-6191		
	BOQUILLA TIPO VENTURI DE CARBURO DE SILICIO, PORTABOQUILLA,		
	CONEXION RAPIDA CQ-3.		

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA

RUBRICA.

(R.- 75988)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS
 SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
 CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
 EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
 CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
 C.P. 86030
 VILLAHERMOSA, TABASCO
 TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES
 MUEBLES No. SRS-CO-PR-TLC-037-97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O GRUPOS ELLAS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION ABIERTA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)		DESTINO Y PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO	ANTICIPOS A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$ M.N.
SRS-CO-PR-TLC-037-97 "SUSTITUCION DE INTERNOS A 7 SEPARADORES HORIZONTALES DE ALTA PRESION PARA LAS BATERIAS BELLOTA Y SEN DEL DISTRITO COMALCALCO DE LA REGION SUR."		DTTO. COMALCALCO 180 DIAS	\$700,000	20%	20 MAR. 97 AL 22 ABR. 97 3,000.00 MAS I.V.A.
ASPECTOS RELEVANTES					
1.- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INTERNOS DE ALTA EFICIENCIA	7 SERV.				
2.- SUSTITUCION DE INTERNOS	7 SERV.				
3.- INSPECCION Y PRUEBAS	7 SERV.				
4.- PAQUETE DE INSTRUMENTACION	7 PAQ.				
5.- REFACCIONAMIENTO	7 SERV.				

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA NO SUJETA A NEGOCIACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA, PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
 - SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA LICITACION QUE PRETENDE PARTICIPAR.
 - DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.
 - TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODERES DE SUS REPRESENTANTES.
 - COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

NOTA: PARA LOS PUNTOS III Y IV PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR.

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA SIETE

DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZO LA PUBLICACION EN EL CAPEP EN SESION NUMERO 134 EXTRAORDINARIA EL 17/ENE/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
RUBRICA.

(R.- 75989)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PISO 4o., COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.: OBRA: "CONSTRUCCION DE TRES CASAS TIPO PEMEX IV EN TORREON, COAH."; COMPAÑIA GANADORA: GRUPO CONSTRUCTOR RIME, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ALBERTA NUMERO 1929-6, COLONIA COLOMOS PROVIDENCIA, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44660; FECHA DE FALLO: 11 DE MARZO DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$1'878,799.84; NUMERO DE LICITACION: PGPB-GRM-079N/96.

MEXICO, D.F., A 13 DE MARZO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 75990)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO CANTARELL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

LICITACION No. LSCRMN004597

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado A fracción I de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los servicios descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente:

DESCRIPCION	REPARACION GENERAL DE 2 CONJUNTOS DE BOMBAS PRINCIPALES DE ACEITE LUBRICANTE MCA. IMO-DE LAVAL DE LOS MODULOS DE COMPRESION.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS	TALLER DEL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS	
PERIODO DE VENTA DE BASES	DEL 20 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 1997.	
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA	8-ABRIL-97	11:00 HRS.
LUGAR DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA	LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN LA SALA DE CONCURSOS DEL ACTIVO CANTARELL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.	
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	2-JUNIO/97 AL 30-AGOSTO/97	
COSTO DE LAS BASES	\$ 250.00	

- A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la instalaciones del Activo Cantarell, en días hábiles, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases número 1, ubicada en edificio administrativo I, 2o. nivel ala oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 91(938) 1-12-00 del conmutador, extensión 211-73, fax 534-69 y fax Telmex 112-67, o a través del sistema Compranet en la dirección, <http://rtn.net.mx/compranet>.
- B).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:
- 1.- Solicitud por escrito de los servicios en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia.
 - 2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

- C).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 02 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, ala oriente, Calle 33 número 90. En este caso, el proveedor para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos en el inciso b)-1.
- Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Bancomer sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banamex sucursal 144, número de cuenta 28822-3, mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. Otros Ingresos Región Marina Noreste, indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.
- De igual manera, cuando el proveedor se encuentre fuera de la plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la primera etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b), y guía o talón de envío debidamente sellado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.
- D).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de la documentación legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, la que deberá ser traducida al idioma español, por perito traductor autorizado, de conformidad con las bases de licitación.
- E).- Con base en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida dicha factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Camp.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	FLECHA PRINCIPAL	PIEZA	02
2.-	FLECHAS CONDUCIDAS	PIEZA	12
3.-	CAMISA	PIEZA	02
4.-	CHUMACERA RADIAL Y EMPUJE	PIEZA	02
5.-	CHUMACERA DE CIERRE	PIEZA	02

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

ADMINISTRACION DEL ACTIVO CANTARELL

ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 75991)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS

ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO 1-12-00, EXTENSIONES 232-10, 232-65

FAX 1-12-00, EXTENSION 232-19

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE

MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA

DE SERVICIOS

LICITACION No. TSRFR-002D97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Colombia-Venezuela, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION: TSRFR-002D97	
CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION: 57/ SERVICIO/ SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL MENSUAL A TRES EQUIPOS SNUBBING (PM-9802, PM-9803 Y PM-9804). DESCRIPCION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO INTEGRAL A TRES EQUIPOS DE CONTROL DE PRESIONES (SNUBBING) MARCA HYDRA-RIG	
DESTINO: PROBABLE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DIVERSAS PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS DEL 9 DE JUNIO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/98

VENTAS DE LAS BASES: COSTO: LUGAR: PERIODO: HORARIO:	VENTANILLA No. 2 EDIFICIO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS \$ 2,415.00 M.N. CALLE UNIVERSIDAD No. 12, MODULO 5, CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE DEL 20 DE MARZO/97 AL 22 DE ABRIL/97 8:00 A 13:30 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA):	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO KM 4.5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE EL DIA 5 DE ABRIL/97 A LAS 6:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE LICITACIONES REGION MARINA SUROESTE, SITA EN CALLE UNIVERSIDAD No. 12 APERTURA TECNICA: 29 DE ABRIL/97 A LAS 8:00 HRS. APERTURA ECONOMICA: 15 DE MAYO/97 A LAS 8:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá hacerse previamente el pago, en la ventanilla única de la institución, mismo que podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de la condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores/prestadores de servicio, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citado(s).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PERFORACION

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 75992)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-NA-017

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 31 apartado A fracción I de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas a participar en la Licitación Pública Nacional y que estén en posibilidad de surtir los materiales o llevar a cabo los trabajos descritos a continuación:

DESCRIPCION	PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE JUNTA ESPIROMETALICA TIPO CG, DIFERENTES DIAMETROS EN ACERO 316L	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS	CD. DEL CARMEN, CAMP. (279-27200-7005)	
PERIODO DE VENTA DE BASES	DEL 20 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO	9-ABRIL-1997	9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA	17-ABRIL-1997	12:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA	24-ABRIL-1997	12:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL	MAYO-DICIEMBRE/1997	

MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS	\$3'000,000.00 MAX. \$900,000.00 MIN.
COSTO DE LAS BASES	\$250.00 M.N.

- A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas en el servicio de Internet en la dirección: HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET/ y adquirirlas en la instalaciones de Subgerencia de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases número 2, ubicadas en edificio ex-finanzas, interior colonia Pemex II, en calle Akal s/n x 31, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono 91- 938-2-31-81, fax 2-82-59, conmutador 1-12-00, extensión 5-27-30, fax 5-27-49 y 5-27-38.
- B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.
- C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, lado oriente, calle 33 número 90. El contratista, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera, se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A., sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144 número de cuenta 28822-3. El contratista o proveedor considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El contratista remitirá a la dirección que se indica en inciso A, máximo 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quién se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratada por el proveedor. La Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.
- D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.
- E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones Popolná I de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.
- F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos; y las condiciones de pago a 30 días naturales después de la fecha de emisión de contrarrecibo.

1.- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS:

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	REQ'N. 279-27200-7005 JUNTA ESPIROMETALICA, TIPO CG, DIF. DIAMETRO NOMINAL, DIF. CLASE, CON FLEJE EN ESPIRAL DE ACERO INOX. 316L, CON ANILLO INTERIOR DE ACBESTO Y ANILLO CENTRADOR DE ACERO AL CARBON, PARA BRIDAS CARA REALZADA Y PLANA FABRICADA SEGUN API 601, ASME B16.20/93 CON MARCAJE DE ACUERDO A API.	LOTE	01

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA

RUBRICA.

(R.- 75993)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

DISTRITO COMALCALCO

EDIF. DE LA SUPTCIA. GRAL. DE DISTRITO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P.

PROLONG. JUAREZ S/N

RANCHERIA SUR

COMALCALCO, TAB.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$	JUN ACLAR
DCO-S-077-97 - RENTA DE 10 SANITARIOS PORTATILES QUE INCLUYA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION, REPOSICION DE LIQUIDOS TRATADOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES. PARTIDAS RELEVANTES: 1. ARRENDAMIENTO SANITARIOS PORTATILES QUE INCLUYEN LIMPIEZA, DESINFECCION Y REPOSICION DE LIQUIDOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES (1,600 PZA./DIA). 2. TRASLADO DE EQUIPO, MAQUINARIA Y PERSONAL TECNICO (100,000 KMS.) 3. CUOTA POR SUSPENSION DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATIL (200 PZA./DIA). 4. ARRENDAMIENTO DE FOSA SEPTICA AUXILIAR PORTATIL (1,600 PZA./DIA).	DTTO. COMALCALCO 200 DIAS NATURALES	DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 500 + IVA	31-M 12:00

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
 - II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
 - III. EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

COMALCALCO, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPTTE. GENERAL DEL DISTRITO

ING. JOSE FCO. GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 75994)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

DISTRITO COMALCALCO

EDIF. DE LA SUPTCIA. GRAL. DE DISTRITO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P.

PROLONG. JUAREZ S/N

RANCHERIA SUR

COMALCALCO, TAB.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES ABIERTAS PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO \$	JUNTA DE ACLARACIONES
DCO-S-076-97 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PERSONAL Y HERRAMIENTAS NECESARIAS A POZOS E INSTALACIONES LACUSTRES DEL DISTRITO COMALCALCO. PARTIDAS RELEVANTES: 1. LANCHAS OPERANDO (1 HORA) 2. LANCHAS TIEMPO DE ESPERA Y/O DISPONIBLE (INCLUYENDO COSTOS FIJOS Y OPERADOR) (1 HORA). MONTO MINIMO: \$80,000.00 MAXIMO: \$350,000.00	DTTO. COMALCALCO MIN. 214 MAX. 245	DEL 20-MAR-97 AL 1-ABR-97 500 + IVA	31-MAR-97 13:00 HORAS

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTES DE LA MISMA PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS), INICIANDO AL SIGUIENTE DIA EL PERIODO DE 20 DIAS NATURALES, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 52 DE LA L.A.O.P.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO DESCRIPCION Y NUMERO DE ESTA LICITACION.
 - II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
 - III. EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- ESTAS CONVOCATORIAS SE FORMULARAN COMO CONTRATO ABIERTO.

COMALCALCO, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPTE. GENERAL DEL DISTRITO

ING. JOSE FCO. GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 75995)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1997

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en la licitación pública cuyo fallo se emitió en el mes de febrero de 1997.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (breve)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
-------------------------	------------------------	--------------------------------	--------	-----------	-------------------

TSPPB-111996	MODERNIZACION DE LAS PROTECCIONES DEL SISTEMA ELECTRICO Y MODIFICACION DE LOS INTERRUPTORES DE POTENCIA EN AIRE A CAMARA DE VACIO MARCA WESTINGHOUSE, DE LA ESTACION DE COMPRESION DOS BOCAS	397,139.00 + 286,443.00	EACO MEXICANA, S.A. DE C.V.	CALLE 31A No. 33, CAMARONEROS II, 24157 CD. DEL CARMEN, CAMP. TELFS. 91 (938) 221-15, 247-37 263-51 FAX.	13/FEB/97
--------------	--	----------------------------	-----------------------------	---	-----------

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. PEDRO VELAZQUEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 75996)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE CONCURSOS, AV. MARINA NACIONAL No. 329

EDIFICIO B-1 P.B., COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 254-10-63

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que se interesen en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que se describen a continuación:

Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	Junta de aclaración
PGPB-900-7-N-014 Cable de energía. 3,500 metros.	Poza Rica, Ver. 30 días naturales	20-marzo-97 al 10-Abr-97 \$1,000.00 M.N. Unidad de concursos	3-Abr-97 10:00 Hrs. Unidad de concursos
PGPB-900-7-N-015 Sistema de fuerza ininterrumpible. 07 equipos.	Nuevo Pemex, Tab. 45 días naturales	20-marzo-97 al 10-Abr-97 \$1,000.00 M.N. Unidad de concursos	3-Abr-97 12:00 Hrs. Unidad de concursos
PGPB-900-7-N-016 Partes de repuesto para torre de enfriamiento. 30,976 piezas.	Cactus, Chis. 45 días naturales	20-marzo-97 al 10-Abr-97 \$1,000.00 M.N. Unidad de concursos	3-Abr-97 16:00 Hrs. Unidad de concursos

- A) Las propuestas se presentarán en idioma español.
- B) Condiciones de pago: 30 días naturales, a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- C) Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
- D) No se podrán llevar a cabo negociaciones, ni se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- E) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- F) La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante. Para tal efecto, las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de licitación, debiendo presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de una institución de crédito, en moneda nacional a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- G) Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ROBERTO GARY ORTIZ

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

(R.- 75997)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO

CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS A BIENES MUEBLES GCZC-04/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	VENTA DE BASES	JULIO ACLAF
SA-6755/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=20 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=90 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI DE VENTA PACHUCA FECHA=1/ HORA=13:
SA-6355/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=40 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=230 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI DE VENTA PUEBLA, F FECHA=1/ HORA=13:
SA-5955/97-N "RENOVADO Y REPARACION DE LLANTAS" CANTIDAD MINIMA=20 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=80 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN- TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI DE VENTA URUAPAN FECHA=2/ HORA=13:
SA-6956/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=7 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA- IZUCAR , AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUAUTLA, FECHA=1/ HORA=15:
SA-6556/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=20 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAV MOR. FECHA=2/ HORA=13:
SA-6656/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=10 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, G FECHA=3/ HORA=13:
SA-6756/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=15 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=1/ HORA=15:
SA-6356/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=15 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, F FECHA=1/ HORA=15:

SA-5956/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN FECHA=2/ HORA=15:
SA-6056/97-N "MANTTO. PREV. A EQUIPO AUTOMOTRIZ (MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCION)." CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=15 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, MICH. FECHA=1/ HORA=13:
SA-6957/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=12 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=40 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUAUTLA, MOR. FECHA=2/ HORA=13:
SA-6557/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=15 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=75 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAVACA, MOR. FECHA=3/ HORA=13:
SA-6757/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=12 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=40 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA, HGO. FECHA=2/ HORA=13:
SA-6357/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=10 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=35 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, PUE. FECHA=2/ HORA=13:
SA-5957/97-N "LUBRICACION, LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE DE A/T" CANTIDAD MINIMA=12 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=40 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN, MICH. FECHA=3/ HORA=13:
SA-6958/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=15 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUAUTLA, MOR. FECHA=2/ HORA=15:
SA-6558/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=20 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAVACA, MOR. FECHA=3/ HORA=15:
SA-6658/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=15 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, GRO. FECHA=4/ HORA=13:

SA-6758/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=15 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=2/ HORA=15:
SA-6358/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=9 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=35 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, F FECHA=2/ HORA=15:
SA-5958/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=15 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN FECHA=3/ HORA=15:
SA-6058/97-N "MANTENIMIENTO A SISTEMA ELECTRICO DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=5 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=20 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, I FECHA=2/ HORA=13:
SA-6959/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUAUTLA, FECHA=3/ HORA=13:
SA-6559/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=5 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAV MOR. FECHA=4/ HORA=13:
SA-6659/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=7 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, G FECHA=1/ HORA=13:
SA-6759/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=7 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=3/ HORA=13:
SA-6359/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=4 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, F FECHA=3/ HORA=13:
SA-5959/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN FECHA=4/ HORA=13:

SA-6059/97-N "HOJALATERIA Y PINTURA DE AUTOTANQUES" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, MICH. FECHA=3/ABR/97 HORA=13:00
SA-6960/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=7 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=27 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUAUTLA, MOR. FECHA=3/ABR/97 HORA=15:00
SA-6560/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=32 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAVACA, MOR. FECHA=4/ABR/97 HORA=15:00
SA-6360/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=32 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, PUE. FECHA=3/ABR/97 HORA=15:00
SA-5960/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=22 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN, MICH. FECHA=4/ABR/97 HORA=15:00
SA-6060/97-N "REPARACION DE MUELLES Y ESCAPES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=27 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, MICH. FECHA=3/ABR/97 HORA=15:00
SA-6561/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=25 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAVACA, MOR. FECHA=1/ABR/97 HORA=13:00
SA-6361/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=19 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, PUE. FECHA=4/ABR/97 HORA=13:00
SA-5961/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=4 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=18 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN, MICH. FECHA=1/ABR/97 HORA=13:00
SA-6061/97-N "REPARACION DE CLUTCH, BALATAS Y TAMBORES" CANTIDAD MINIMA=7 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=33 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, MICH. FECHA=4/ABR/97 HORA=13:00

SA-6962/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUAUTLA, FECHA=4/ HORA=13:00
SA-6662/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, G FECHA=2/ HORA=13:00
SA-6762/97-N "FABRICACION DE TANQUE DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 20,000 LTS." CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=3 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 4/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=4/ HORA=13:00
SI-6965/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=6 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS D CUAUTLA, FECHA=14 HORA=13:00
SI-6565/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=8 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAV MOR. FECHA=15 HORA=13:00
SI-6665/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=8 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 16/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, G FECHA=16 HORA=13:00
SI-6765/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=3 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=8 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=14 HORA=13:00
SI-6365/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=6 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=18 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, F FECHA=14 HORA=13:00
SI-5965/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN FECHA=15 HORA=13:00
SI-6065/97-N "MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS" CANTIDAD MINIMA=2 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=4 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, I FECHA=14 HORA=10:00

SI-6966/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=10,000 M2. CANTIDAD MAXIMA=70,000 M2.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS D CUAUTLA, FECHA=14 HORA=15:00
SI-6566/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=16,000 M2. CANTIDAD MAXIMA=112,000 M2.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAV MOR. FECHA=15 HORA=15:00
SI-6666/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=8,000 M2. CANTIDAD MAXIMA=56,000 M2.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 16/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, G FECHA=16 HORA=15:00
SI-6766/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=9,000 M2. CANTIDAD MAXIMA=63,000 M2.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=14 HORA=15:00
SI-6366/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=15,000 M2. CANTIDAD MAXIMA=105,000 M2.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, F FECHA=14 HORA=15:00
SI-5266/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=5,000 M2. CANTIDAD MAXIMA=35,000 M2.	SUPTCIA. DE TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. AV. FAJA DE ORO ORIENTE S/N (PEGADA A PTA. 4 RIAMA) TEL. 91(464) 8-14-51 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 1/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA FECHA=1/ HORA=13:00
SI-5966/97-N "MANTENIMIENTO A AREAS VERDES" CANTIDAD MINIMA=10,000 M2. CANTIDAD MAXIMA=70,000 M2.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN FECHA=15 HORA=15:00
SI-6967/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS D CUAUTLA, FECHA=15 HORA=13:00
SI-6567/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAV MOR. FECHA=14 HORA=13:00
SI-6667/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 11/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, G FECHA=11 HORA=13:00

SI-6767/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=15 HORA=13:00
SI-6367/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, F FECHA=15 HORA=13:00
SI-5267/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. AV. FAJA DE ORO ORIENTE S/N (PEGADA A PTA. 4 RIAMA) TEL. 91(464) 8-14-51 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 2/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. FECHA=20 HORA=13:00
SI-5867/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. KM. 5.5 CARRETERA URUAPAN-TARETAN. TEL. 91(452) 8-02-45 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS URUAPAN, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS URUAPAN FECHA=14 HORA=13:00
SI-6067/97-N "MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA C.C.M. Y ALUMBRADO" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=2 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, MICH. FECHA=15 HORA=13:00
SI-6968/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=10 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=50 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MOR. UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91(735) 2-41-32 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUAUTLA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUAUTLA, MOR. FECHA=15 HORA=15:00
SI-6568/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=10 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=45 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MOR. UBICADA EN CARRETERA LIBRE CUERNAVACA-CUAUTLA KM. 6.2 TEL. 91(73) 20-40-41 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS CUERNAVACA, MORELOS. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 14/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS CUERNAVACA, MOR. FECHA=14 HORA=15:00
SI-6668/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=10 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=50 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL. 91(733) 3-01-12 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS IGUALA, GRO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 11/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS IGUALA, GRO. FECHA=11 HORA=15:00
SI-6768/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=15 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=75 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91(771) 8-11-57 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PACHUCA, HGO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PACHUCA FECHA=15 HORA=15:00
SI-6368/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=30 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=150 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL. 91(22) 82-62-19 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS PUEBLA, PUE. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS PUEBLA, F FECHA=15 HORA=15:00

SI-6068/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A VALVULAS" CANTIDAD MINIMA=8 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=36 PZAS.	SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA LA PIEDAD. TEL. 91(351) 7-03-13 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE VENTAS ZAMORA, MICH. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 15/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI VENTAS ZAMORA, MICH. FECHA=15/ABR/97 HORA=15:00
SI-5277/97-N "MANTENIMIENTO GENERAL A BASCULAS" CANTIDAD MINIMA=1 PZAS. CANTIDAD MAXIMA=4 PZAS.	SUPTCIA. DE TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. AV. FAJA DE ORO ORIENTE S/N (PEGADA A PTA. 4 RIAMA) TEL. 91(464) 8-14-51 PLAZO MINIMO=30 DIAS PLAZO MAXIMO=210 DIAS	COSTO=\$ 100.00 LUGAR=SUPTCIA. DE TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. PERIODO=DEL 20/MAR/97 AL 3/ABR/97 HORARIO=DE 8:00 A 12:00 HRS.	LUGAR=SI TRANSPORTE TERRESTRE SALAMANCA, GTO. FECHA=3/ABR/97 HORA=13:00

- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO PRESENTE EN EL CENTRO DE TRABAJO SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS, Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, POR LO QUE POR CADA DIA DE ADELANTO SE APLICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS UN DESCUENTO, QUE RESULTE DE APLICAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO A 28 DIAS (TIE) MAS CUATRO PUNTOS PORCENTUALES, DICHA TASA DEBERA SER LA APLICABLE A DOS DIAS HABILES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO ANTICIPADO DE LOS SERVICIOS.
- EL PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA HACERSE CON MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDOS POR INSTITUCION BANCARIA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHAS LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

QUERETARO, QRO., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

ING. FRANCISCO VALLEJO DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 75998)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. GTM-UA-105/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la(s) licitaciones públicas internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION DE LOS BIENES, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION
---	--	--------------------	---------------------

RS-500-6-B2-370-UA BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL HAMWORTHY O SIMILAR. CARCAZA DE BRONCE, EJE DE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO DE SUCCION 2.5", DESCARGA 2", MOTOR ELECTRICO INSTALADO MARCA: HEEMAF SKA. 2 PIEZAS	SALINA CRUZ, OAX. 50 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 20/MZO/97 AL 22/ABR/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 17/ABR/97 11:00 HRS.
---	------------------------------	--	---

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.), ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número, esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima, cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación, por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citado.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR
PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION

(R.- 75999)

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
No.GTM-UA-103/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION DE LOS BIENES, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
RS-500-6-A2-408-UA ACCESORIOS EQUIPO DE COMPUTO, CINTAS, PAPEL STOCK Y PAUTADO, TONER, PORTADISKETTE, MOUSE, TAPETES, LENTES, MICAS, MINICARTUCHOS, PAPEL PLOTTER 802 PIEZAS, 172 CAJAS, 6 ROLLOS, 10 JUEGOS.	VERACRUZ, VER. 15 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 20/MZO/97 AL 31/MZO/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 31/MZO/97 9:00 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.) ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández colonia Centro Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Contaduría ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por institución bancaria de la localidad.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citados.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

VERACRUZ, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 76000)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. GTM-UA-106/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, y extranjera que deseen participar en la(s) Licitaciones Públicas Internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION DE LOS BIENES, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
RS-500-6-B2-395-UA SELLOS MECANICOS DE DIFERENTES DIAMETROS CHESTERTON O SIMILAR CARBONES PARA SELLO CHESTERTON 56 PIEZAS	PAJARITOS, VER. 25 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 20/MZO/97 AL 23/ABR/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M 18/ABR/97 9:00 HRS.
RS-500-6-B2-412-UA REFACCIONES PARA BOMBAS CENTRIFUGAS JMW MODELOS 15 M.W.C. TIPO Z123-255, Z 12-224, 20 M.W.C. Z12-205, Z12-124, 17 M.W.C. Z12-154, 100 Z12-104, 130 M.W.C. Z12-124. 536 PIEZAS	SALINA CRUZ, OAX. 60 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 20/MZO/97 AL 25/ABR/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M 18/ABR/97 11:00 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.) ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número, esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso, del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso, del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citado.

H. VERACRUZ, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE

DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 76001)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. 91(93) 10-18-08, FAX 91(93) 10-18-09

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Internacionales en dos etapas, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio vigentes, que tenga suscritos México con otras naciones, que se describen a continuación:

CODIFICACION FSC	NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES
4820	No. PEP-97-SV1-IT-009 - 04 (PZA.) VALVULA DE SEGURIDAD SUBSUPERFICIAL PARA BAJARSE CON TUBERIA DE PRODUCCION, TAMAÑO 3 1/2" x 2.75" DE COMPUERTA TIPO CHARNELA PARA T.P. 3 1/2 CON DIAMETRO MINIMO INTERIOR PULIDO DE 2.56". - 30 (PZA.) VALVULA DE SEGURIDAD SUBSUPERFICIAL PARA BAJARSE CON TUBERIA DE PRODUCCION, TAMAÑO 4 1/2" x 3.812" DE COMPUERTA TIPO CHARNELA PARA T.P. 4 1/2 CON DIAMETRO MINIMO INTERIOR PULIDO DE 3.812". - 34 (LOTE) SERVICIO DE INSTALACION (ANCLAJE), PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION PARA CADA VALVULA.	DESTINO: CD. DEL CARMEN, CAMPECHE. ENTREGA SEGUN PROGRAMA INDICADO EN LAS BASES (JUN-NOV/97)	DEL 20-MARZO-97 AL 22-ABRIL-97 \$1,000 M.N. (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LA CD. DE VILLAHERMOSA, TABASCO.	16-ABRIL-10:00 HR SALA DE JUNTA/ GERENCIA RECURSOS MATERIALES (VILLAHERMOSA)
3820	No. PEP-97-SV1-IT-012 - 262 (PZA.) TUBERIA DE PERFORACION DE PARED GRUESA (HEAVY WEIGHT) TAMAÑO NOMINAL DE 3 1/2 LONGITUD DE 31 PIES. - 52 (PZA.) TUBERIA DE PERFORACION DE PARED GRUESA (HEAVY WEIGHT) TAMAÑO NOMINAL DE 4 1/2 LONGITUD DE 31 PIES. - 126 (PZA.) TUBO LASTRABARRENAS DE PERFORACION LISOS, DIAMETROS EXT. 3 1/8", INT. 1 1/4"; EXT. 4 3/4 INT. 2"; EXT. 4 3/4 INT. 2 1/4"; EXT. 6 1/2 INT. 2 13/16"; EXT. 8", INT. 3"; LONGITUD DE 31 PIES. - 02 (PZA.) TUBO LASTRABARRENAS DE PERFORACION LISOS, DIAMETROS EXT. 6 1/2 INT. 2 13/16"; EXT. 8", INT. 3"; LONGITUD DE 15 PIES. - 160 (PZA.) TUBO LASTRABARRENAS DE PERFORACION ESPIRAL, DIAMETROS EXT. 4 1/8", INT. 2"; EXT. 4 3/4 INT. 2"; EXT. 7 1/4", INT. 2 13/16"; LONGITUD DE 31 PIES.	DESTINO: REYNOSA, TAMPS.; ALTAMIRA TAMPS.; POZARICA, VER.; VERACRUZ, VER. ENTREGA SEGUN PROGRAMA INDICADO EN LAS BASES (JUL-SEP/97)	DEL 20-MARZO-97 AL 23-ABRIL-97 \$ 1,000 M.N. (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LA CD. DE VILLAHERMOSA, TABASCO.	17-ABRIL-10:00 HR SALA DE JUNTA/ GERENCIA RECURSOS MATERIALES (VILLAHERMOSA) TABASCO

- Esta licitación no estará sujeta a negociación.
- Los proveedores interesados en participar en la licitación podrán obtener información, revisar las bases y, en su caso, adquirirlas desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 7 días calendario antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, en la superintendencia de concursos y contratos, módulo 1, dependiente de la Subgerencia de Concursos y Contratos, sede Villahermosa, ubicada en bulevar, Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tab., teléfono 91(93) 10-18-08 o 91(93) 10-62-62, extensión 214-77, fax 91(93) 10-18-09, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
Las solicitudes para participar en las licitaciones deberán presentarse en idioma español.
Las bases también podrán ser consultadas en avenida Ejército Nacional número 216 (Torre Negra), piso 18, colonia Anzures, México, D.F., o en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET, en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet>.
- El pago de las bases de la licitación será mediante cheque certificado o de caja, expedido preferentemente por un banco de la plaza, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Es obligatorio adquirir las bases para participar.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, pudiendo presentar información técnica complementaria en idioma inglés.
- La dirección en la que deberán presentarse las proposiciones es la que se indica en el punto 2, en la fecha y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- Los bienes deberán cumplir con las especificaciones indicadas en las requisiciones y en las bases de la licitación.

8. Las condiciones de pago serán a 30 días calendario en moneda nacional, y 30 días calendario en otras monedas, después de la recepción de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual es exigible el pago.
9. No se otorgarán anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a las fechas pactadas.
10. Garantía de seriedad de proposición 5% de su valor, mediante póliza de fianza expedida por una institución legalmente establecida.
11. Garantía de cumplimiento del contrato por el 10% de su valor, mediante póliza de fianza expedida por una institución legalmente establecida.
12. Los proveedores que deseen participar deberán presentar documentación legal, administrativa y financiera conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
13. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados en dicho artículo.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, deberán acudir a la dirección señalada en el punto 2 anterior.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE MARZO DE 1997.
SUBGTE. DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO
RUBRICA.

(R.- 76002)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA GCZC-03/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE LA VENTA DE BASES	LUGAR, FECHA Y HORARIO DE LA VENTA DE ACLARACIONES VISITA AL SITIO DE TRABAJO
ZC-5421/97-N-QRO. "CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL" EN LA SUPTE. LOCAL DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL. 91 (47) 78-05-82	1-JUNIO-97 A 28-SEP-97	\$560,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS LEON, GTO. DEL 20-MAR-1997 AL 21-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERINTENDENCIA DE VENTAS LEON 21-ABR-1997 16:00 HORAS
ZC-5721/96-N-QRO. "CONSTRUCCION DE BORDA PERIMETRAL" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N TEL. 91 (72) 16-11-52	1-JUN-97 A 28-SEP-97	\$700,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$500.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA, MEX. DEL 20-MAR-1997 AL 21-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA 21-ABR-1997 16:00 HORAS
ZC-6021/97-N-QRO. "INSTALACION DE ALARMAS SECTORIALES" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ZAMORA, MICH. KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA-LA PIEDAD. TEL. 91 (351) 7-03-13	1-JUN-97 A 29-AGO-97	\$175,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ZAMORA, MICH. DEL 20-MAR-1997 AL 21-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ZAMORA 21-ABR-1997 16:00 HORAS

ZC-5128/97-N-QRO. "CONSTRUCCION DE UNA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO" EN LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, UBICADA EN ACCESO II S/N ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ EN QUERETARO, QRO. TEL. 91 (42) 17-44-18	29-ABR-97 A 12-JUN-97	\$350,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$200.00 GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	GERENCIA COM ZONA CEN 31-MAR-19 16:00 HOF
---	-----------------------------	-----------	--	--	--

- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 - CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS .
 - ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - PODERES E IDENTIFICACION, DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 - REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA ATENDIENDO LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, BASES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION. TAMBIEN SE VERIFICARAN LOS ANALISIS, CALCULOS E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS EN LA ZONA O REGION DE QUE SE TRATE, QUE EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, SE HAYA DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE Y QUE EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE HAYA CONSIDERADO EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

QUERETARO, QRO., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO
ING. FRANCISCO VALLEJO DE LA GARZA
RUBRICA.

(R.- 76003)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER.
C.P. 93370, TEL. 91-782-4-07-60 FAX 4-09-40

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS A BIENES MUEBLES SRN-GAF-IT-108/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas, vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, nacionales y extranjeras o grupos de ellas organizados que deseen participar en la Licitación Pública Internacional, de dos etapas bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, y el de México-Colombia-Venezuela, para la adjudicación del contrato que se describe a continuación:

CODIFICACION	NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES FECHA HORA Y LUGAR	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DESCRIPCION
C.P.C. FO41	211/97-STSP-P "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACION GENERAL A BOMBAS PARA LODOS Y CENTRIFUGAS DE LOS EQUIPOS 6, 27, 47, 67, 108, 210, 212, 316, 324, 1004, 3003, 4002, 5654, QUE OPERAN EN LOS DISTRITOS DE LA REGION NORTE."	REGION NORTE. 218 DIAS NATURALES	20-MZO-97 AL 22-ABR-97 \$1,000 M.N. MAS I.V.A.	22-ABR-97 A LAS 9:00 HRS. TALLER DE MANTENIMIENTO, PERFORACION REYNOSA	29-ABR-97 A LAS 11:00 HRS. SUPTCIA. DE CONCURSOS 1er. PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO POZA RICA, VER.	1.- Mantenimie Hidráulicos marca Conti 1000 2.- Mantenimie Hidráulicos marca IDEC 3.- Mantenimie Hidráulicos marca GAF 8
	SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: REPARACION DE CUERPO HIDRAULICO Y MECANICO DE BOMBAS DE LODOS Y CENTRIFUGAS.					4.- Mantenimie centrífugas diferentes c

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción de la estimación con el Residente de Supervisión.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en días hábiles en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para este concurso número 211/97-STSP-P el monto del objeto de la contratación que se derive de la presente licitación será totalmente financiado por Pemex.

POZA RICA, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.
SUBGERENTE INTERINO DE CONTRATOS R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 76004)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO 1-12-00 EXTENSIONES 232-10, 232-65
FAX 1-12-00 EXTENSION 232-19
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE,
MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA
SERVICIOS RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA
LICITACION No. TAMFR-238D96

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, tratado de libre comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública

Internacional en dos etapas, para adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION: DESCRIPCION GENERAL: UBICACION DE LOS TRABAJOS:	TAMFR-238D96 SERVICIOS DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE ELECTROMECHANICO EN POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE POZOS PETROLEROS DE LA SONDA DE CAMPECHE
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA/TRABAJOS:	DEL 9 DE JUNIO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/98
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$8,048,163.00 M.N.
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS:	NO SE OTORGA ANTICIPO
VENTAS DE LAS BASES: COSTO: LUGAR: PERIODO: HORARIO:	VENTANILLA No. 2 OFICINAS DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS \$2,415.00 M.N. CALLE UNIVERSIDAD No. 12, MODULO 5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE DEL 20 DE MARZO/97 AL 21 DE ABRIL/97 8:00 A 13:30 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: LUGAR: FECHA Y HORA:	SUBGERENCIA DE SERVICIOS A POZOS EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE 4 DE ABRIL/97 A LAS 17:30 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: LUGAR: FECHA Y HORA:	SALA DE LICITACIONES, REGION MARINA SUROESTE CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE APERTURA TECNICA: 29 DE ABRIL/97 A LAS 16:00 HRS. APERTURA ECONOMICA: 7 DE MAYO/97 A LAS 16:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases el pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en las ventanillas de la institución, ubicadas en el edificio administrativo de la calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consiste en 2 años de experiencia técnica mínima que avalen trabajos similares a los de esta convocatoria, emitidos por instituciones o empresas reconocidas.
Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Las persona físicas, o morales o a grupos de ellas organizados extranjeras deberán presentar acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, estados financieros debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
- En los términos del capítulo de compras del sector público del(los) tratado(s) en cita, se informa que para los trabajos objeto de esta convocatoria, se presupone una opción de contratación futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de enero de 1999.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: cédulas de experiencia y capacidad técnica, cédula de plazo y programa de ejecución, cédula de maquinaria y equipos, cédula de materiales.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PERFORACION

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 76005)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS II

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX REFINACION: AVENIDA MARINA NACIONAL 329, TORRE EJECUTIVA, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA MEXICO, 11311, D.F.; "ESTUDIO PRELIMINAR DE MECANICA DE SUELOS EN TERRENOS DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CADEREYTA"; VERITEC, S.A. DE C.V.; CAMPO SARLAT NUMERO 121, COLONIA SAN ANTONIO, MEXICO, 02720, D.F.; FECHA DE FALLO 7 DE FEBRERO DE 1997; MONTO CONTRATADO \$129,715.00; **PR-SP-121296**.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997. ATENTAMENTE SUBGERENTE DE PROCURA Y SUBCONTRATOS ING.

JOSE J. DIAZ GONZALEZ MAYA RUBRICA.

(R.- 76006)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

SUPTCIA. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ

SUPTCIA. DE ADMON. Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

DEPTO. DE CONTRATOS, DISTRITO VERACRUZ, MODULO "F", CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN URANO No. 420

COL. YLANG YLANG, BOCA DEL RIO, VER., C.P. 94299, TEL. 91(29) 89-26-00, EXTS. 22-274, 22-310 Y FAX 22-426

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL DV-SAF-016/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	FECHA Y I VISITA I ACLARACI
047/97-OPVT "REHABILITACION DE INTERFASES EN INSTALACIONES DEL DISTRITO VERACRUZ". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA CIVIL Y MECANICA (NINGUNA PARTIDA SERA SUSCEPTIBLE DE SUBCONTRATACION).	INICIO 2-JUN-97 TERMINACION 30-SEP-97	\$83,000.00 M.N.	NO HAY 0%	20-MAR-97 AL 22-ABR-97 \$200.00 M.N. MAS I.V.A.	22-/ A 9:0 MODULO "I INSPECCIO CENTRO MOCAMBO BOCA DEL
048/97-OPVT "MANTENIMIENTO EN COMPRESORAS No. 1 Y 2 EN EL CAMPO MATAPIONCHE DEL DISTRITO VERACRUZ". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA CIVIL (NINGUNA PARTIDA SERA SUSCEPTIBLE DE SUBCONTRATACION).	INICIO 2-JUN-97 TERMINACION 31-JUL-97	\$43,000.00 M.N.	NO HAY 0%	20-MAR-97 AL 22-ABR-97 \$200.00 M.N. MAS I.V.A.	22-/ A 9:0 MODULO "I INSPECCIO CENTRO MOCAMBO BOCA DEL

051/97-OPVT "REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA A CASA No. 3 DE EMPLEADOS DE CONFIANZA EN YAÑEZ No. 1827, COLONIA UNIDAD VERACRUZANA DISTRITO VERACRUZ". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: OBRA CIVIL (NINGUNA PARTIDA SERA SUSCEPTIBLE DE SUBCONTRATACION).	INICIO 2-JUN-97 TERMINACION 27-JUL-97	\$16,000.00 M.N.	NO HAY 0%	20-MAR-97 AL 22-ABR-97 \$200.00 M.N. MAS I.V.A.	22- A 9:0 MODULO "I INSPECCIO CENTRO MOC BOCA DE
---	--	------------------	--------------	---	---

Requisitos de la convocatoria:

- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 59 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
 - Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar.
 - Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
 - Comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y opcionalmente, mediante estados financieros actualizados auditados externamente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para adquirir las bases, el pago podrá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad y a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la certificación de la estimación en la ventanilla única.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

BOCA DEL RIO, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ

ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 76007)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

DISTRITO REYNOSA

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS TEL/FAX 24-38-78

CALLE EBANO S/N, COL. PETROLERA, CD. REYNOSA, TAMP.

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-SAFR-048/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o grupos de ellas organizados, que deseen participar en la licitación pública de dos etapas nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y por tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación, descripción y ubicación de la obra o servicio	Fecha probable de inicio y terminación de la obra o servicio	Capital contable mínimo requerido	Porcentajes a otorgar por concepto de anticipos	Periodo de venta de las bases y costos	Junta de ac y lu
Licitación No. 127/97-OPRI "Control de maleza en instalaciones de Producción del Distrito Reynosa"	Inicio 2-Junio-97 al 31-Dic.-97 213 días naturales	\$225,000.00 M.N.	0%	20-Mar-97 al 23-Abr-97 \$500.00 + I.V.A.	23-Ak 13:00 Depto. Manteni Dinámico e li Reynosa,

- Las propuestas se presentarán en idioma español.

- Condiciones de pago.- Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación con el residente de supervisión.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán en acatamiento del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa.
 - I.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenden participar.
 - II.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
* Se requiere especialidad en: control de maleza.
 - III.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - IV.- Registro actualizado de la Cámara de la industria que le corresponda.
 - V.- Comprobación del capital contable que deberá realizarse con la última declaración ante la S.H.C.P. y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados.
 - VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Para adquirir las bases deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de: Pemex-Exploración y Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la misma dirección.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

CIUDAD REYNOSA, TAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL, DISTRITO REYNOSA

RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 76008)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. "CAMPECHE"

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. CSCT-04-SA-004-97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, inciso "A", 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores y prestadores de servicios que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se mencionan:

LICITACION PUBLICA NUMERO: CSCT-04-SA-004-022-97

VENTA DE BASES: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de ofertas.

COSTO: \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.). Que deberán cubrir con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DESCRIPCION: Papelería y material de oficina. (Papel para fotocopiado, papel carbón, cintas para máquinas, plumas, lápices, Etc.)

Se efectuará un contrato abierto por una cantidad mínima a adquirir de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 28 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

LICITACION PUBLICA NUMERO: CSCT-04-SA-004-023-97

VENTA DE BASES: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de ofertas.

COSTO: \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.). Que deberán cubrir con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DESCRIPCION: Suministro de combustible.

Se efectuará un contrato abierto por una cantidad mínima a adquirir de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y máxima de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 28 de abril de 1997 a las 11:00 horas.

PLAZO DE ENTREGA: Las que se indican en las bases.

Por ser contratos abiertos es indispensable que el proveedor tenga un representante de la ciudad de Campeche, Campeche, al cual se le solicitarán los bienes conforme a las necesidades de la Secretaría.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de las licitaciones como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Campeche, con domicilio en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con horario de 9:00 a 14:00 horas; debiendo presentar: **a).**- Testimonio notarial del acta constitutiva modificaciones, en su caso, y poder notarial cuando se trate de persona moral; o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, **b).**- Copia del registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada, en la Sala de Juntas del Centro S.C.T. Campeche, y al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor deberá presentar a la Subdirección de Administración responsable de la contratación, la factura o recibo con sus anexos respectivos debidamente requisitados. Esta Subdirección de Administración dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción del documento, llevará a cabo la verificación de la recepción de los bienes, así como la consignación en el documento de los requisitos fiscales, y la descripción de los mismos, cálculos, precios unitarios, etc., y si los datos son correctos continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los bienes en un término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de la factura o recibo, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere.

En caso de incorrecciones en la factura, recibo y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles, la Subdirección de Administración responsable rechazará la operación y la devolverá al proveedor para que éste la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días en este caso iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Los pagos se podrán efectuar por adelantado, este adelanto podrá ser por un máximo de cinco días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que será el que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE MARZO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76010)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO S.C.T. OAXACA

CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adquisición y contratación de Bienes y servicios que a continuación se describen:

CSCT-ADM-648-LPN-017/97. SUMINISTRO DE ROLLOS FOTOGRAFICOS Y REVELADO.

PART.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD
1	ROLLO P/CAMARA FOTOG.135 MM. 24 EXP	2085	PIEZA
2	ROLLO P/CAMARA FOTOG.135 MM. 36 EXP.	585	PIEZA
3	ROLLO P/CAMARA FOTOG.135 MM. 12 EXP.	92	PIEZA
4	ROLLO P/CAMARA FOTOG.135 MM. 24 EXP.	870	PIEZA
	ASA 400		

El acto de apertura de proposiciones será el día 8 de abril de 1997 a las 11:00 horas.

CSCT-ADM-648-LPN-018/97. SERVICIO DE RENTA Y FOTOCOPIADO.

El acto de apertura de proposiciones será el día 8 de abril de 1997 a las 13:00 horas.

CSCT-ADM-648-LPN-019/97. SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.

PART.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD
1	AGUA PURIFICADA EN GARRAFON 20 LTS.	3000	GARRAFON
2	AGUA PURIFICADA CAJA C/12 BOTE 1 1/2 LTS.	250	CAJA
3	AGUA PURIFICADA CAJA C/24 BOTE 1/2 LTS.	500	CAJA

El acto de apertura de proposiciones será el día 8 de abril de 1997 a las 19:00 horas.

CSCT-ADM-648-LPN-020/96. SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.

PART.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD
1	CEMENTO GRIS	488	TONELADAS
2	CALHIDRA	50	TONELADAS
3	VARILLA REFORZADA 3/8	30	TONELADAS
4	LAMINA PARA ALCANTARILLA 14X0.75	55	ML
5	LAMINA PARA ALCANTARILLA 14X0.90	466	ML

El acto de apertura de proposiciones será el día 9 de abril de 1997 a las 11:00 horas.

CSCT-ADM-648-LPN-021/97. SERVICIO DE MANTO. Y REPARACION DE VEHICULOS.

El acto de apertura de proposiciones será el día 9 de abril de 1997 a las 13:00 horas.

CSCT-ADM-648-LPN-022/97. SUMINISTRO DE HERRAMIENTA DE MANO.

PART.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD
1	CARRETILLAS CON LLANTA DE HULE	507	PIEZA
2	PALA DE PUNTA CUADRADA	1426	PIEZA
3	ZAPAPICOS CON MANGO	1369	PIEZA
4	BARRETA EXAGONAL	224	PIEZA
5	CUÑA EXAGONAL	120	PIEZA
6	MARRO DE 8 LIBRAS CON MANGO	124	PIEZA
7	RASTRILLO STD CON MANGO DE 60"	220	PIEZA
8	MACHETE	365	PIEZA

9	LLANTA PARA CARRETILLA	420	PIEZA
---	------------------------	-----	-------

El acto de apertura de proposiciones será el día 9 de abril de 1997 a las 19:00 horas.

CSCT-ADM-648-LPN-023/97.VALES DE DESPENSA.

El acto de apertura de proposiciones será el día 10 de abril de 1997 a las 11:00 horas.

VENTA DE BASES: Del 20 al 31 de marzo de 1997, de las 9:30 a las 14:30 horas.

COSTO: 400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Cabe hacer la aclaración que no se recibirán cheques de bancos fuera de plaza excepto de Banamex.

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

La adquisición de las bases y todos los trámites correspondientes deberán tratarse en forma personal.

Las cantidades e información específica sobre la licitación se dará a conocer en las bases.

En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas, por el periodo de ejecución de los trabajos, no se otorgarán anticipos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA ADQUISICION DE BASES:

Presentar solicitud de inscripción y copia del registro de SHCP, de 9:30 a 14:30 horas a más tardar en la fecha límite para la venta de bases, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro S.C.T., ubicado en: Carretera Internacional Cristóbal Colón KM. 6.5 tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oaxaca. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción (compra).

La Dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

OAXACA, OAX., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76011)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

DIRECCION DE OBRAS MARITIMAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

LICITACION No. SCT-DGP-DOM-003/97

**OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MUELLE FISCAL Y
ESCOLLERAS EN EL PUERTO DE SAN FELIPE, MPIO. DE MEXICALI, B.C.**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado "B" de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional, y que estén en posibilidad de llevar a cabo la ejecución de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, descrita a continuación:

NUMERO DE LICITACION: SCT-DGP-DOM-003/97

RUBRO: Obras de mantenimiento y reparación del muelle fiscal y escolleras en el Puerto de San Felipe, Municipio de Mexicali, B.C.

UBICACION DE LA OBRA: Muelle al sureste de la dársena de maniobras y escolleras perimetrales del puerto localizado en el litoral del Golfo de California (Mar de Cortés) a 197 km. aproximadamente al sur de Mexicali, B.C.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: Mantenimiento y reparación de pilotes en muelle fiscal, sistema de defensas y recargue de las escolleras norte y sur a base de material pétreo.

PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES: Del 20 de marzo al 11 de abril de 1997.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: 17 de abril de 1997.

APERTURA DE PROPUESTAS: TECNICA: 28 de abril de 1997 a las 11:00 horas. ECONOMICA: 2 de mayo de 1997 a las 11:00 horas.

FECHA DE INICIACION Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS: Del 2 de junio al 28 de noviembre de 1997.

ANTICIPOS: Se otorgará el 10% para el inicio de los trabajos y 10% para compra de materiales y equipo de instalación permanente, con relación a la asignación autorizada.

A) INSCRIPCION, REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- Presentar solicitud de inscripción por escrito en idioma español, adjuntando los documentos indicados a continuación, los que se deberán entregar para su revisión y comprobación previo a la venta de las bases, las cuales estarán disponibles en el periodo indicado, de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Marítimas, ubicadas en Municipio Libre 377, piso 7 ala "A", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 604-78-75. El costo de las bases es de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
- 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica y poder notarial de representación, ambos con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como cédula de identificación fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación actualizada.
- 3.- Registro actualizado de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 4.- Comprobación del capital contable mínimo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, con base en los documentos que establece el artículo 32 apartado "B" fracción III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el oficio circular de fecha 19 de enero de 1994.
- 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia (curriculum vitae original) en la construcción de obras marítimas similares.

- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- 7.- Los que cumplan con los anteriores requisitos, podrán consultar las bases previo a su adquisición. El pago no es reembolsable, y éste se hará mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el monto mencionado a efecto de que se le entreguen las bases.
- B) PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURAS Y FALLO.**
- 1.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional mexicana. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas.
- 2.- El acto de recepción de las propuestas y apertura de la propuesta técnica y económica se celebrará en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración de la Dirección General de Puertos, sita en el piso 4 ala "A" del domicilio arriba citado, de acuerdo al procedimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones vigentes. Se recomienda la presencia de los participantes treinta minutos antes de la hora establecida.
- 3.- La Dirección de Obras Marítimas, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, evaluará las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 4.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76012)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No.: CSCT-27-DRM-ADQ-02-97

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos.: CSCT-27-DRM-ADQ-08, 09, 10, 11, 12 Y 13-97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que a continuación se describen:

LICITACION NUMERO: CSCT-27-DRM-ADQ-08-97

VENTA DE LAS BASES: del 20 al 31 de marzo de 1997 de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA	216	MILLAR
PAPEL PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO OFICIO	134	MILLAR
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	135	MILLAR
CINTA P/MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MARCA OLYMPIA	148	PIEZA
PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 100	147	PAQUETE
ETC.		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 7 de abril de 1997, a las 10:00 horas.

LICITACION NUMERO: CSCT-27-DRM-ADQ-09-97

VENTA DE LAS BASES: del 20 al 31 de marzo de 1997 de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PAPEL SANITARIO PAQUETE CON 96 ROLLOS	130	PAQUETE
JABON EN POLVO BOLSA CON 10 KGS.	200	BOLSA
ESCOBA	341	PIEZA
AROMATIZANTE CONCENTRADO	546	LITRO
JABON DE TOCADOR	3047	PIEZA
ETC.		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 7 de abril de 1997, a las 11:00 horas.

LICITACION NUMERO: CSCT-27-DRM-ADQ-10-97

VENTA DE LAS BASES: del 20 al 31 de marzo de 1997 de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
FILTROS DE DIFERENTES TIPOS	1501	PIEZA
BUJIAS DIFERENTES TIPOS	868	PIEZA
AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	98	PIEZA
ACUMULADORES DE VARIAS MEDIDAS	48	PIEZA
MEDIO MOTOR PARA CAMIONETA TIPO PICK-UP	2	PIEZA
ETC.		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 7 de abril de 1997, a las 12:00 horas.

LICITACION NUMERO: CSCT-27-DRM-ADQ-11-97

VENTA DE LAS BASES: del 20 de marzo al 1o. de abril de 1997 de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LLANTA 900-20 PISO EXTRA	30	PIEZA
LLANTA 1000-20 PISO EXTRA	20	PIEZA
LLANTA 1300-24	10	PIEZA
LLANTA 1100-22 PISO EXTRA	14	PIEZA
LLANTA P235/75 R15 RADIAL	34	PIEZA
ETC.		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 8 de abril de 1997, a las 10:00 horas.

LICITACION NUMERO: CSCT-27-DRM-ADQ-12-97

VENTA DE LAS BASES: del 20 de marzo al 1o. de abril de 1997 de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CARRETILLA	105	PIEZA
THERMOS DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 20 LITROS	83	PIEZA
PALA	539	PIEZA
ZAPAPICO CON MANGO	480	PIEZA
MACHETE	650	PIEZA
ETC.		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 8 de abril de 1997, a las 11:00 horas.

LICITACION NUMERO: CSCT-27-DRM-ADQ-13-97

VENTA DE LAS BASES: del 20 de marzo al 1o. de abril de 1997 de las 9:00 a las 15:00 horas.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ACEITE LUBRICANTE SAE-40 PARA MOTOR DIESEL	5500	LITRO
ACEITE LUBRICANTE SAE-40 PARA MOTOR GASOLINA	5110	LITRO
ACEITE HIDRAULICO MH-300	5200	LITRO
ACEITE TRANSMILUB DEXROON	1800	LITRO
ACEITE TRANSMISION SAE-40	1800	LITRO
ETC.		

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 8 de abril de 1997, a las 12:00 horas.

COSTO DE LAS BASES: \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expedido por BANAMEX, S.A., debiendo anexar solicitud de inscripción en papel membretado de la empresa.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Almacén Sede, ubicado en el km. 228+500 carretera nacional México-Nuevo Laredo, código postal 87189 en Ciudad Victoria, Tamps.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES: La que se indica en las bases.

CONDICIONES DE PAGO: Las que se indican en las bases.

Se comunica a los interesados que tanto las bases de Licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Tamaulipas, ubicado en la carretera nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, código postal 87189, en Ciudad Victoria, Tamps., a partir de la publicación de la presente convocatoria.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas se llevará a cabo en la fecha indicada en el domicilio antes mencionado, al término de este acto se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 20 DE MARZO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 76013)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA GCZC-02/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO DE LA VENTA DE BASES	LUGAR HORARIO DE ACLAY/O VISITA LOS TI
ZC-OM-6436/97-N-QRO. "PINTURA E IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS Y BARDAS PERIMETRAL" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ACAPULCO, GRO., UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91 (74) 84-00-38	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$193,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ACAPULCO, GRO. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE \ ACAPU 31-M 16:00
ZC-OM-6437/97-N-QRO. "REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO EN PATIO DE MANIOBRAS Y DIQUES" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ACAPULCO, GRO., UBICADA EN AV. CLEMENTE MEJIA S/N CARRETERA A PUERTO MARQUES. TEL. 91 (74) 84-00-38	6-MAY-97 A 2-SEP-97	\$250,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ACAPULCO, GRO. DEL 20-MAR-1997 AL 1-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE \ ACAPU 1-AE 16:00
ZC-OM-6936/97-N-QRO. "IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS DE EDIFICIOS" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS CUAUTLA, MOR., UBICADA EN KM. 12.5 CARR. CUAUTLA-IZUCAR, AV. MORELOS S/N P. IND. MORELOS. TEL. 91 (735) 2-41-32	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$155,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS CUAUTLA, MOR. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENTA M 31-M 16:00
ZC-OM-6636/97-N-QRO. "PINTURA DE PISOS EN LLENADERAS, DESCARGADERAS, CASA DE BOMBAS Y GUARNICIONES EN GENERAL" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS IGUALA, GRO., UBICADA EN PERIFERICO NORTE CRUCE VIA DEL FFCC S/N TEL 91 (733) 3-01-12	6-MAY-97 A 3 DE AGO-97	\$60,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS IGUALA, GRO. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENT C 31-M 16:00
ZC-OM-5444/97-N-QRO. "REPARACION DE PUENTES EN TRINCHERAS EXISTENTES" EN LA SUPTCIA. LOCAL DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL 91 (47) 78-05-82	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$216,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS LEON, GTO. DEL 20-MAR-1997 AL 2-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VEN C 2-AE 16:00
ZC-OM-5404/96-N-QRO. "CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE PREVENCION DE INUNDACIONES" EN LA SUPTCIA. LOCAL DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL 91 (47) 78-05-82	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$315,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$500.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS LEON, GTO. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VEN C 31-M 10:00
ZC-OM-5405/96-N-QRO. "COLOCACION DE PAVIMENTOS EN AREAS VERDES" EN LA SUPTCIA. LOCAL DE VENTAS LEON, GTO., BOULEVARD J.J. TORRES LANDA No. 1815 PTE., PARQUE IND. SAN CRISPIN. TEL 91 (47) 78-05-82	6-MAY-97 A 4-JUL-97	\$100,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS LEON, GTO. DEL 20-MAR-1997 AL 1-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VEN C 1-AE 12:00

ZC-OM-5537/97-N-QRO. "SELLADO DE JUNTAS Y REPOSICION DE LOSAS EN PATIO DE MANIOBRAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS MORELIA, MICH., AVENIDA 18 DE MARZO S/N, COL. NUEVA VALLADOLID. TEL 91 (43) 16-20-95	6-MAY-97 A 2-SEP-97	\$210,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS MORELIA, MICH. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENT/ M 31-M 16:00
ZC-OM-6736/97-N-QRO. "IMPERMEABILIZACION Y PINTURA DE EDIFICIOS" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PACHUCA, HGO., KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91 (771) 8-11-57	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$60,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PACHUCA, HGO. DEL 20-MAR-1997 AL 1-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENTA F 1-AE 16:00
ZC-OM-6737/97-N-QRO. "REPARACION DE LOSAS EN AREA DE CIRCULACION Y CALAFATEO EN BASES DE TANQUES" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PACHUCA, HGO., KM. 2.5 BOULEVARD EVERARDO MARQUEZ FRACC. LA PAZ. TEL. 91 (771) 8-11-57	6-MAY-97 A 2-SEP-97	\$45,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PACHUCA, HGO. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENTA F 31-M 16:00
ZC-OM-6336/97-N-QRO. "PINTURA E IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS, CASETAS Y COBERTIZOS" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PUEBLA, PUE., KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL 91 (22) 82-62-19	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$140,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PUEBLA, PUE. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENT F 31-M 16:00
ZC-OM-6337/97-N-QRO. "REPOSICION Y CALAFATEO DE LOSAS EN AREAS DE CIRCULACION Y BASES DE DIQUES" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PUEBLA, PUE., KM. 111 CARRETERA LIBRE A TEHUACAN. TEL 91 (22) 82-62-19	6-MAY-97 A 2-SEP-97	\$300,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS PUEBLA, PUE. DEL 20-MAR-1997 AL 1-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENT F 1-AE 16:00
ZC-OM-5621/97-N-QRO. "PERFORACION DE POZOS DE MONITOREO" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS QUERETARO, QRO., UBICADA EN ACCESO III S/N, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ TEL 91(42) 17-03-92	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$150,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS QUERETARO, QRO. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE \ QUERE1 31-M 16:00
ZC-OM-5236/97-N-QRO. "PINTURA E IMPERMEABILIZACION GENERAL DE EDIFICIOS Y CASETAS" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS SALAMANCA, GTO., UBICADA EN AV. FAJA DE ORO ORIENTE S/N (PEGADA A PTA. 4 RIAMA) TEL. 91 (464) 8-14-51	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$200,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS SALAMANCA, GTO. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE \ SALAM/ 31-M 16:00

ZC-OM-6836/97-N-QRO. "PINTURA E IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS, CASETAS Y COBERTIZOS" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TEHUACAN, PUE., CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664 TEL. 91 (237) 1-00-10	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$60,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TEHUACAN, PUE. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE \ TEHUA 31-M 16:00
ZC-OM-6837/97-N-QRO. "CALAFATEO EN BASES DE TANQUES Y LOSAS DE PISOS" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TEHUACAN, PUE., CAMINO VECINAL CON CARRETERA A ORIZABA KM. 1.200 - 1.664 TEL. 91 (237) 1-00-10	6-MAY-97 A 3-SEP-97	\$60,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TEHUACAN, PUE. DEL 20-MAR-1997 AL 1-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE \ TEHUA 1-AE 16:00
ZC-OM-5738/97-N-QRO. "MANTENIMIENTO GENERAL A POZO PROFUNDO" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N TEL 91 (72) 16-11-52	6-MAY-97 A 4-JUL-97	\$100,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA, MEX. DEL 20-MAR-1997 AL 1-ABR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENT M 1-AE 18:00
ZC-OM-5705/96-N-QRO. "INSTALACION DEL SISTEMA DE LLENADO POR EL FONDO DE AUTOTANQUES" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA, EDO. DE MEX., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KM. 59.5 S/N TEL 91 (72) 16-11-52	6-MAY-97 A 2-SEP-97	\$300,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS TOLUCA, MEX. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENT M 31-M 16:00
ZC-OM-6036/97-N-QRO. "RASQUETE Y PINTURA DE GUARNICIONES EN GENERAL E IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS" EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ZAMORA, MICH., KM. 13.5 CARRETERA ZAMORA-LA PIEDAD. TEL 91 (351) 7-03-13	6-MAY-97 A 3-AGO-97	\$170,000	10% INICIO DE LOS TRABAJOS 20% ADQUISICION DE MATERIALES	\$300.00 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS ZAMORA, MICH. DEL 20-MAR-1997 AL 31-MAR-1997 DE LAS 8:30 A LAS 14:30 HORAS.	SUPERIN DE VENT, M 31-M 16:00

- P LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 P LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.
 P NO PODRAN SUBCONTRATARSE NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
 P PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL.
 P LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 P REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 - CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
 - ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.
 - PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 - REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 P PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA ATENDIENDO LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
 P UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y

ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, BASES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION. TAMBIEN SE VERIFICARAN LOS ANALISIS, CALCULOS E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS EN LA ZONA O REGION DE QUE SE TRATE, QUE EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, SE HAYA DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE Y QUE EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE HAYA CONSIDERADO EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

- D LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

QUERETARO, QRO., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO

ING. FRANCISCO VALLEJO DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 76014)

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

El Organismo Público Descentralizado Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, invita a todos los proveedores de la Administración Pública Federal, cuyo objeto social o giro se vinculen directamente con los bienes que se pretenden licitar. A participar en la Licitación Pública por Convocatoria Nacional, cuyo número se indica a continuación, para la adquisición de bienes que también se indican.

Número de licitación	Descripción general	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas	Costo de las bases
STEDF-22/97	Adquisición de Refacciones y Componentes Mecánicos y Neumáticos para Trolebús.	1 abril 1997 18:00 Hrs.	PRIMERA ETAPA: 4 abril 1997 18:00 Hrs. SEGUNDA ETAPA: 11 abril 1997 18:00 Hrs.	\$ 1,000.00 M.N.

Las bases y especificaciones técnicas estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de Recursos Materiales de este organismo, ubicada en avenida Municipio Libre número 402 Oriente 3er. piso, entre Andrés Molina Enríquez (avenida de las Torres) y Plutarco Elías Calles, colonia San Andrés Tetepilco código postal 09440, México D.F., teléfono 539-23-81 fax 672-47-58 de las 9:00 a las 13:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta 7 días naturales antes del acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo deberá ser cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal en la caja general de este organismo. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las cuales se deberán presentar en idioma español, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en el domicilio antes mencionado, el fallo se comunicará en los términos que marca el artículo 45 fracciones IV y V de la ley. Los tiempos de entrega y las condiciones de pago serán los contenidos en las bases.

NOTA: Los interesados pueden si así lo desean, revisar las bases y anexos previamente a su adquisición.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ARMANDO MORALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 76015)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVOCATORIA

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL:	LPN-02/97
-------------------------------------	-----------

DESCRIPCION GENERAL:	ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA, CON COBERTURA NACIONAL, POR UN IMPORTE MINIMO DE \$6'000,000.00 Y UN IMPORTE MAXIMO DE \$8'000,000.00
FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	7 DE ABRIL DE 1997 (10:00 HORAS)
COSTO DE LAS BASES:	\$ 1'500.00

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN DISPONIBLES EN LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 1582, 7o. PISO, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, CODIGO POSTAL 03940, MEXICO, D.F., LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., DE 9:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA INSTITUCION, UBICADO EN LA AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1582, NIVEL E-3, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, CODIGO POSTAL 03940, MEXICO, D.F., EN EL HORARIO Y FECHA CITADOS. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL 31 DE MARZO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS.

LOS SERVICIOS DE LA LICITACION DEBERAN SER PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, A PARTIR DEL 25 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

FECHA DE ENTREGA DE LOS VALES: LOS DIAS 25 DE CADA MES, O HABIL INMEDIATO ANTERIOR.

LUGAR DE ENTREGA: INSURGENTES SUR NUMERO 1582 6o. PISO, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, CODIGO POSTAL 03940; TECOYOTITLA NUMERO 100, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, MEXICO, D.F. Y DELEGACIONES ESTATALES, UBICADAS EN LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., REALIZARA EL PAGO TOTAL DE LOS VALES ENTREGADOS A LOS 20 DIAS NATURALES, O A LOS 10 DIAS NATURALES CON UN DESCUENTO ADICIONAL DEL 2% POR PRONTO PAGO, DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS VALES A SATISFACCION.

LOS INTERESADOS DEBERAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS, LO CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS PROVEEDORES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION Y LAS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C

(R.- 76016)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

AVISO

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA A LOS CONCURSANTES LA MODIFICACION A LOS PLAZOS DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA, DE VISITA DE OBRA, DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO SC-PCFE-97-01, RELATIVO AL CONCURSO SC-PCFE-97-01-SC-03, RELATIVO AL PUENTE "CALZADAS", UBICADO EN LA CARRETERA TRANSISMICA, TRAMO: COATZACOALCOS-MINATITLAN, KILOMETRO 1+060, CON LONGITUD DE 117.80 METROS LINEALES.

OBRAS			FECHAS		
No. DE LICITACION	UBICACION MUNICIPIOS	DESCRIPCION	INICIO	TERMINO	LIMITE DE INSCRIPCION
SC-PCFE-97-01-SC-03	PUENTE CALZADAS CARRETERA TRANSISMICA, TRAMO: COATZACOALCOS-MINATITLAN KM. 1+060 LONG. 117.80 ML.	AMPLIACION DE SUBESTRUCTURA DE CABALLETES SUPER-ESTRUCTURA A TRAVES DE ESTRUCTURA MIXTA	27 DE JUNIO DE 1997	15 DE DICIEMBRE DE 1997	15 DE MARZO DE 1997

XALAPA-EQZ., VER., A 17 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

(R.- 76017)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, SUBGERENCIA DE COMPRAS, JEFATURA DE LICITACIONES, VERSALLES NUMERO 61 COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES; 6 ESQUEMA, RELEVADORES, PROVEEDOR: GEC ALSTHOM T&D ELMEX, S.A. DE C.V., FRACCIONAMIENTO IND. ALCE BLANCO, NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53370, EDO. DE MEX., FALLO DE LA LICITACION FEBRERO 6 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO, USD 171,824.76, **LPI-96053**.- 5,082 PIEZAS, LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, PROVEEDORES: LLANTAMEX, S.A. DE C.V.,

CALZADA SAN BARTOLO NAUCALPAN NUMERO 208, COLONIA AMPLIACION ARGENTINA, CODIGO POSTAL 11230, MEXICO, D.F., GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V., PROLONGACION CERRO DE LA MALINCHE SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO ROBLES PATERA, EDO. DE MEX., COMPAÑIA HULERA EUZKADI, S.A., LAGO XOCHIMILCO 361, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CALZADA LA VIGA 1399, COLONIA EL RETOÑO, CODIGO POSTAL 09440, MEXICO, D.F., LLANTERA GORROM, S.A. DE C.V., BULEVAR PUERTO AEREO NUMERO 152, COLONIA MOCTEZUMA 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F. FALLO DE LA LICITACION OCTUBRE 15 DE 1996, MONTO TOTAL CONTRATADO \$2'051,653.64, **LPN-96092.-** MATERIALES AISLANTES, SE DECLARA DESIERTA, **LPI-96103.-** 14 JUEGOS, CUCHILLAS DESCONECTADORAS, PROVEEDOR: INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., 171 ORIENTE NUMERO 398, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON AMPLIACION, CODIGO POSTAL 07470, MEXICO, D.F., FALLO DE LA LICITACION FEBRERO 24 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO USD 377,171, **LPI-96113.-** 18 PIEZAS, TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y POTENCIAL, PROVEEDOR ADJUDICADO: GEC ALSTHOM T&D BALTEAU, S.A. DE C.V., ESCAPE NUMERO 21 FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN EDO. DE MEX., FALLO DE LA LICITACION ENERO 15 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO, USD 197,892.00, **LPI-96114.-** 9 JUEGOS, INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIFASICO, PROVEEDOR ADJUDICADO: GEC ALSTHOM T&D LTD A/C CASA VALENTIN, S.A., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 392-202, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., FALLO DE LA LICITACION ENERO 29 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO CHF 1'466,387.00, **LPI-96115.-** 967 PIEZAS, TERMINAL PORTATIL PARA TOMA DE LECTURAS, PROVEEDOR ADJUDICADO: UNIMICRO, S.A. DE C.V., MILLET NUMERO 48, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03720, MEXICO, D.F., FALLO DE LA LICITACION DICIEMBRE 19 DE 1996, MONTO TOTAL CONTRATADO USD 849,110.00 **LPI-96126.-** 133 EQUIPOS, EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA REDES DE DATOS, PROVEEDORES ADJUDICADOS: GENERAL DATACOMM DE MEXICO, S.A. DE C.V., PERIFERICO SUR 4225 DESP. 301, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., PERIFERICO SUR 4118 TORRE SAFIRO TORRE 1 PISO 2, COLONIA EXRANCHO DE ANSALDO, MEXICO, D.F., CORPORATIVO GRUPO DIEZ, S.A. DE C.V., LOUISIANA NUMERO 95, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., ASESORES EN TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V., VIENA NUMERO 90, COLONIA DEL CARMEN, COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, MEXICO, D.F., FALLO DE LA LICITACION DICIEMBRE 23 DE 1996, MONTO TOTAL CONTRATADO USD 563,669.17, **LPI-96128.-** 840 TONELADAS, MATERIAL SIDERURGICO, PROVEEDORES ADJUDICADOS: FERRE BARNIEDO, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 81, COLONIA SAN CRISTOBAL ECATEPEC, CODIGO POSTAL 55000, EDO. DE MEX., MATERIALES SAN JUAN, S.A. DE C.V., PETROLEOS MEXICANOS NUMERO 61, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, LAMINA Y PLACA DE MONTERREY, S.A. DE C.V., PONIENTE 128 NUMERO 672, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., ACEROS LA IDEAL, S.A. DE C.V., TONANZITLA NUMERO 26 VALLE DE SANTA MONICA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., CODIGO POSTAL 54050, FALLO DE LA LICITACION DICIEMBRE 23 DE 1996, MONTO TOTAL CONTRATADO \$4'207,075.98 **LPN-96132.-** 870,000 PIEZAS, WATTHORIMETROS Y MORDAZAS "S", PROVEEDOR ADJUDICADO: INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., 171 ORIENTE, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07470, MEXICO, D.F., FALLO DE LA LICITACION FEBRERO 18 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO USD 8'581,100.00 **LPI-97002.-** 68,298 m3, GASES INDUSTRIALES, PROVEEDORES ADJUDICADOS: INFRA, S.A. DE C.V., FELIX GUZMAN NUMERO 16, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 53390, NAUCALPAN, APARTADO POSTAL 41511 Y 41519, EDO. DE MEX., PROXAIR MEXICO, S.A. DE C.V., NORTE 35 NUMERO 868, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F., AGA GAS, S.A. DE C.V., RIO LERMA NUMERO 15 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., FALLO DE LA LICITACION ENERO 9 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO \$165,150.93 **LPN-97005.**

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

(R.- 76018)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

CONVOCATORIA

Lotería Nacional para la Asistencia Pública en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento vigente; invita a todos los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números LPN-DA-06/97 "Servicio de Abastecimiento de Vales de Despensa" y LPN-DA-07/97 "Servicio de Abastecimiento de Vales de Gasolina".

La reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones para las Licitaciones Públicas Nacionales LPN-DA-06/97 y LPN-DA-07/97, en los términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su 5a. sesión ordinaria del 14 de marzo de 1997.

PART.	DESCRIPCION	CANTIDAD	ENTREGA DE BASES	JUNTA ACLAI
	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE DESPENSA. LPN-DA-06/97		DEL 20 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 1997.	3 DE ABRIL I ACTO: 10:0
01	VALES CANJEABLES POR DESPENSA CON DIVERSAS DENOMINACIONES.	42,245 JUEGOS		

02	VALES CANJEABLES POR DESPENSA CON DIVERSAS DENOMINACIONES.	20,538 JUEGOS		
---	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE GASOLINA. LPN-DA-07/97	ABRIL A DICIEMBRE MINIMO: \$ 470,000.00 EN DIVERSAS DENOMINACIONES.	DEL 20 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 1997.	3 DE ABRIL DE 1997. ACTO: 12:00

Idioma: Español.

Lugar de entrega: El que se indica en las bases.

Fecha límite de la prestación de los servicios: La que se indica en las bases.

Condiciones de pago: A los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

Para inscribirse deberán cubrir el costo de las bases, mismas que se podrán adquirir en avenida Juárez número 101, sótano, colonia Centro, código postal 06040, con horario de 9:00 a 13:00 horas. Se podrán consultar las bases antes de adquirirlas.

Las bases y especificaciones tendrán un costo de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) pagaderas mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Juárez número 101 piso 24, colonia Centro, código postal 06040 México, D.F., teléfono 521-24-36, dentro del plazo señalado. Al término del acto de apertura de proposiciones técnicas se notificará la fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de apertura de proposiciones económicas.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 76019)

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
CONVOCATORIA PUBLICA**

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL RELACIONADO CON LA CONTRATACION DEL SERVICIO, EL CUAL SE ENLISTA A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	INICIO VENTA DE BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
SERVICIOS					
INP/SA/97-12	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - Vigilantes-52-ELEMENTOS. - Equipo circuito cerrado de t.v.-10-cámaras.	20-III-97	1-IV-97 13:00 HRS.	1-IV-97 14:30 HRS.	8-IV-97 10:30 HRS.

COSTO DE LAS BASES DEL SERVICIO: \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de la convocatoria, y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de propuestas.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en la licitación, estarán a disposición de los interesados de conformidad a la programación señalada, en días hábiles de 9:30 a 12:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones, en avenida Insurgentes Sur 3700-C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, Delegación Coyoacán; teléfono 606-0002 extensión 204.
- El pago podrá efectuarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja librado a favor del Instituto Nacional de Pediatría.
- Las propuestas deberán ser elaboradas en papel membreteado de la empresa, en idioma español.
- El Instituto Nacional de Pediatría, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, emitirá un dictamen que servirá para que en junta pública se den a conocer los fallos mediante los cuales se adjudicarán los contratos a las personas que, de entre los proponentes a juicio de esta entidad, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos.
- La prestación del servicio será en el área que indique la base respectiva.
- Forma de pago: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación, se efectuarán en el departamento de tesorería considerando el servicio efectivamente realizado, en los veinte días hábiles siguientes a la presentación del pedido(s) y de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén y la firma del jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto.

Oficio de autorización: número 315-ST-337, del 5 de noviembre de 1996, de la S.H.C.P.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACT. VICTOR M. JAIME ARENAS

RUBRICA.

(R.- 76020)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCA A LA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/PGJDF/SG-0015/97 CON REDUCCION DE PLAZOS, SEGUN AUTORIZACION DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN SU TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1997

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables vigentes, invita a las personas físicas y morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional, que se indica a continuación:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA OFERTA
LPN/PGJDF/SG-0015/97	SERVICIO DE ARRASTRE DE VEHICULOS ROBADOS-RECUPERADOS HACIA EL CORRALON No. 1 DE LA P.G.J.D.F., UBICADO EN FRENTE DEL MONUMENTO DE CABEZA DE JUAREZ.	\$ 2,000.00	24 de marzo de 1997 12:00 HRS.	31 de mar 10:00

Las bases y especificaciones detalladas del servicio podrán ser consultadas y adquiridas, en su caso por los interesados, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales anteriores a la fecha de recepción y apertura de ofertas de esta licitación, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

El servicio a que se refiere la presente convocatoria es de arrastre de vehículos robados-recuperados, desde cualquier parte de la ciudad hacia el corralón número 1 de la P.G.J.D.F., ubicado en frente del monumento de Cabeza de Juárez.

a) Condiciones de pago: los pagos por el servicio prestado se cubrirán a la empresa ganadora por semanas vencidas, dentro de los ocho días después de haber recibido sus facturas, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La recepción de ofertas tendrá lugar en la Dirección de Servicios Generales, en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, Distrito Federal, en fechas y horarios que se establecen en la parte superior de esta convocatoria.

Las personas o empresas que participen en la licitación, cubrirán el costo de las bases con cheque de caja o certificado, a nombre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la cantidad ya mencionada, el cual deberá ser entregado en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 7o. piso, colonia Centro, Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, y presentar el recibo correspondiente ante la Dirección de Servicios Generales para la entrega del ejemplar de las bases.

Asimismo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito indispensable para participar en esta licitación.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL

COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE S. VELAZQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 76021)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR

DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA I.M.S.S. 6-02/97

PARA ASIGNACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIAS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

No. DE LICITACION	OBRA Y/O SERVICIO DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	INICIO PROBABLE DE LOS TRABAJOS	TERMINO PROBABLE DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO \$MILES
62201 06(97)	OBRA CIVIL	4/04/97	11/04/97 10:00 HRS.	5/05/97	1/09/97	250
62201 07(97)	OBRA CIVIL	4/04/97	11/04/97 13:00 HRS.	5/05/97	1/09/97	250
62201 08(97)	MANTENIM. DE AREAS VERDES Y PETREAS	3/04/97	10/04/97 10:00 HRS.	5/05/97	31/12/97	50
62211 09(97)	MANTENIM. PREVENT. Y CORREC. MAQUINAS OFICINA	1/04/97	8/04/97 10:00 HRS.	5/05/97	15/12/97	60
62201 10(97)	LIMPIEZA CISTERNA Y FOSAS SEPTICAS	3/04/97	10/04/97 13:00 HRS.	5/05/97	13/07/97	30
62213 11(97)	TAPIZADO MUEBLES Y REPOS. CORTINAS Y ALFOMBRAS	1/04/97	8/04/97 12:00 HRS.	5/05/97	1/09/97	100

62213 12(97)	PINTURA MOBILIARIO	1/04/97	8/04/97 14:00 HRS.	5/05/97	1/09/97	100
62201 13(97)	LIMPIEZA DE VIDRIOS	2/04/97	9/04/97 10:00 HRS	5/05/97	30/11/97	20
62213 14(97)	MANTENIM. BASCULAS MAQ. DE COSER Y TEJEDORAS	2/04/97	9/04/97 13:00 HRS.	5/05/97	15/12/97	30

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA EN 4 NORTE NUMERO 2005, 2 PISO, TELEFONO 32-91-89, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.

PARA ACEPTAR SU PARTICIPACION, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN EL CUADRO. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, PRESENTANDO LA DECLARACION DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS, CERTIFICADOS POR CONTADOR PUBLICO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL) AJENO A LA EMPRESA.
- II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO; Y PERSONA FISICA PRESENTANDO SU ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y REGISTRO DE LA S.H.C.P.
- III.- REGISTRO ANUAL VIGENTE ANTE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O LA QUE LE CORRESPONDA.
- IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL INSTITUTO SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE).
- VI.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VII.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA.
- VIII.- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA, DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994 POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ACEPTADA SU SOLICITUD, EL CONTRATISTA CUBRIRA EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LA LICITACION, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA S.H.C.P. 801.1/1673 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1996.

LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES DE SERVICIO:

LICITACION No.	DESCRIPCION	
6220109 (97)	MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS	448
	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	29
	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	10
	CALCULADORAS ELECTRONICAS	102
6221311 (97)	TAPIZADO DE MUEBLES	1105
	CORTINAS	2043
	CORTINEROS	339
	REPOSICION DE ALFOMBRAS	391
	LIMPIEZA DE ALFOMBRAS	145
	TAPIZ PLASTICO	140

PZAS.

M2

MTS.

M2

M2

M2

6221312 (97)	PINTURA DE MUEBLES	9560	M2
	BARNIZ A MOBILIARIO DE MADERA	778	M2
	REPARACION DE MUEBLES DE MADERA	137	PZAS.
	REPARACION DE MUEBLES DE METALICA	90	PZAS.
6221314 (97)	BASCULAS DE DIFERENTES CAPACIDADES	291	
	MAQUINAS DE COSER	56	
	MAQUINAS DE TEJER	16	

LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LOS FALLOS QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARAN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
1.- CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.	1.- QUE LOS ANALISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSIDERANDO PRECEDENTES, ESTRUCTURADOS EN LEY.
2.- PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS Y OBRAS FACTIBLES DE REALIZAR.	2.- QUE LOS COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y GASTOS VIGENTES EN ESTA LOCALIDAD.
3.- PLANTILLA TECNICO- ADMINISTRATIVA ADECUADA Y SUFICIENTE.	
4.- EQUIPO PROPUESTO ADECUADO Y SUFICIENTE.	
5.- MATERIALES DE CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO.	

PUEBLA, PUE., A 19 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL PUEBLA

LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 76022)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL I.M.S.S. 6-15-002-97

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general, los nombres de los participantes ganadores, de la Licitación Pública Nacional I.M.S.S. 6-15-002-97 y el fallo de las mismas.

OBRA PUBLICA LICITACION No.	UBICACION	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR	MONTO ADJUDICADO	FECHA DE FALLO
6-16-004/97	ZONA I TOLUCA	MANTTO. A AREAS VERDES BARRIDO DE AREAS PETREAS	CARLOS ROSALES GOMEZ	\$ 192,538.97	13 /MZO/ 97

19 DE MARZO DE 1997.

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

TITULAR DE LA DELEGACION

LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA

RUBRICA.

(R.- 76027)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL I.M.S.S. 6-15-001-97

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general, los nombres de los participantes ganadores de la Licitación Pública Nacional I.M.S.S. 6-15-001-97 y el fallo de las mismas.

OBRA PUBLICA LICITACION No.	UBICACION	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR	MONTO
6-16-001/97	ZONA I TOLUCA	EQUIPOS DE RAYOS "X"	CRISTOBAL RAUL ALONSO SANCHEZ	
6-15-001/97	ZONA II NAUCALPAN	EQUIPOS DE RAYOS "X"	CRISTOBAL RAUL ALONSO SANCHEZ	\$
6-15-002/97	ZONA III TLALNEPANTLA	EQUIPOS DE RAYOS "X"	CRISTOBAL RAUL ALONSO SANCHEZ	\$
6-16-003/97	ZONA IV ECATEPEC	EQUIPOS DE RAYOS "X"	CRISTOBAL RAUL ALONSO SANCHEZ	\$
6-15-004/97	ZONA V LOS REYES	EQUIPOS DE RAYOS "X"	CRISTOBAL RAUL ALONSO SANCHEZ	\$

6-16-002/97	ZONA I TOLUCA	ELECTRONICA MEDICA	MULTISERVICIOS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.	
6-15-005/97	ZONA II NAUCALPAN	ELECTRONICA MEDICA	MULTISERVICIOS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.	\$
6-15-006/97	ZONA III TLALNEPANTLA	ELECTRONICA MEDICA	MULTISERVICIOS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.	
6-15-007/97	ZONA IV ECATEPEC	ELECTRONICA MEDICA	MULTISERVICIOS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.	
6-15-008/97	ZONA V LOS REYES	ELECTRONICA MEDICA	MULTISERVICIOS ELECTROMEDICOS, S.A. DE C.V.	
6-16-003/97	ZONA I TOLUCA	EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES	INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A.	\$
6-15-009/97	ZONA II NAUCALPAN	EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES	INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A.	\$
6-15-010/97	ZONA III TLALNEPANTLA	EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES	INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A.	\$
6-15-011/97	ZONA IV ECATEPEC	EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES	INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A.	
6-15-012/97	ZONA V LOS REYES	EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES	INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A.	
6-15-013/97	H.G.R. No. 72 ZONA III TLALNEPANTLA	MANTTO. PREVENT. Y CORRECTIVO A CONMUTADOR	SIETEL, S.A. DE C.V.	\$

19 DE MARZO DE 1997.

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

TITULAR DE LA DELEGACION

LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA

RUBRICA.

(R.- 76028)**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

COORDINACION POLO DE MAQUILA

CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social y la Delegación Estatal en Hidalgo, a través de la Jefatura de Servicios Administrativos, en base a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas así como de sus Normas y Reglamentos, invita a todos los Proveedores de la Administración Pública Federal a participar en la Licitación Pública Nacional S 13 97 001. M.R.H. Maquila de Ropa Hospitalaria.

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR
ENTREGA DE BASES	DEL 20-MAR-97 AL 4-ABR-97	8:00 16:00	FRACC.INDUSTRIAL LA PAZ, LOTES: 54 Y 55; PACHUCA, HGO.
ACTO PUBLICO DE ACLARACION DE BASES	7-ABRIL- 97	10:00	FRACC.INDUSTRIAL LA PAZ, LOTES: 54 Y 55; PACHUCA, HGO.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	15-ABRIL- 97	10:00	FRACC.INDUSTRIAL LA PAZ, LOTES: 54 Y 55; PACHUCA, HGO.
FALLO DE PROPOSICIONES TECNICAS	18-ABRIL- 97	10:00	FRACC.INDUSTRIAL LA PAZ, LOTES: 54 Y 55; PACHUCA, HGO.
APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	18-ABRIL- 97	12:00	FRACC.INDUSTRIAL LA PAZ, LOTES: 54 Y 55; PACHUCA, HGO.
FALLO DE LA LICITACION	23-ABRIL- 97	10:00	FRACC.INDUSTRIAL LA PAZ, LOTES: 54 Y 55; PACHUCA, HGO.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$ 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) EN EFECTIVO

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al: 91 771 433-23, 432-12.

PACHUCA, HGO., A 19 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DELEGADO ESTATAL
LIC. CESAR H. VIEYRA SALGADO
 RUBRICA.

(R.- 76029)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO

AVISO DE FALLO DE CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL I.M.S.S. 6-15-003-96

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general los nombres de los participantes ganadores de la Licitación Pública Nacional I.M.S.S. 6-15-003-96 y el fallo de las mismas.

OBRA PUBLICA LICITACION No.	UBICACION	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
6-16-009/96	ZONA I TOLUCA	MANTTO. A AREAS VERDES BARRIDO DE AREAS PETREAS	DESIERTO
6-15-027/96	ZONA II Y III NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA	MANTTO. A AREAS VERDES BARRIDO DE AREAS PETREAS	PATRICIA TORRES SANCHEZ
6-15-028/96	ZONA IV Y V ECATEPEC Y LOS REYES	MANTTO. A AREAS VERDES BARRIDO DE AREAS PETREAS	PATRICIA TORRES SANCHEZ
6-16-010/96	ZONA I TOLUCA	MANTTO. A EQUIPOS DE OIFICINA	DESIERTO
6-15-029/96	ZONA II Y III NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA	MANTTO. A EQUIPOS DE OIFICINA	GUILLERMO VELAZQUEZ PEÑA
6-15-028/96	ZONA IV Y V ECATEPEC Y LOS REYES	MANTTO. A EQUIPOS DE OIFICINA	MARGARITA DIAZ ARROYO
6-16-011/96	ZONA I TOLUCA	FUMIGACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	FUMITECNI DE MEXICO, S.A. DE C.V.
6-15-031/96	ZONA II Y III NAUCALPAN Y TLALNEPANTLA	FUMIGACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	MA. ESTHER SANCHEZ ALCARAZ
6-15-032/96	ZONA IV Y V ECATEPEC Y LOS REYES	FUMIGACION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA	MA. ESTHER SANCHEZ ALCARAZ

19 DE MARZO DE 1997.
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA
 RUBRICA.

(R.- 76030)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL IMSS 6-15-003-97

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE OFICINA, QUE DISPONGAN LA CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA Y QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA PARA ADJUDICACION DE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE A CONTINUACION SE INDICA:

OBRA PUBLICA LICITACION No.	UBICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	VISITA A UNIDADES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTUR PROPUEST TECNICA
6-16-005/97	ZONA I TOLUCA	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE OFICINA	919 PZAS.	31 DE MARZO 1997 8:00 A 16:00 HRS.	1 DE ABRIL 1997 9:00 HRS.	7 DE ABRIL 9:00 HRS

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA COORDINACION DE CONSERVACION, UBICADA EN AVENIDA LOMAS VERDES, ESQUINA BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO SIN NUMERO (SUBDELEGACION NAUCALPAN) NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EN DONDE PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION A PARTIR DEL DIA 20 DE MARZO DE 1997, DE 8:00 A 16:00 HORAS.

PARA SU INSCRIPCION, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DIRIGIDO AL LICENCIADO DELFINO GARIBAY OCHOA, DELEGADO DEL I.M.S.S., EN EL ESTADO DE MEXICO.
- 2.- CUBRIR, AL QUEDAR INSCRITOS, EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LICITACION Y CATALOGO DE CONCEPTOS, POR UN MONTO DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (NO REEMBOLSABLE).
- 3.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 4.- DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- 5.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS O SERVICIOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE PLENAMENTE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL QUE EMPLEARA EN LA EJECUCION DE LA OBRA O SERVICIO, SEGUN CORRESPONDA, RELACIONANDO LOS CONTRATOS CELEBRADOS Y LA LOCALIDAD DONDE SE HAN REALIZADO, ASI COMO EL NOMBRE, LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUE SE HUBIESEN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL HAYAN PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 8.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN EL CUADRO. PRESENTAR LA DECLARACION DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS Y CERTIFICADOS POR CONTADOR PUBLICO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL), AJENO A LA EMPRESA.

HABIENDO SATISFECHO LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y PAGADO EL COSTO DE LA BASES, LOS INTERESADOS QUEDARAN INSCRITOS Y TENDRAN DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LA FECHA PROBABLE DE INICIO DEL TRABAJO SERA EL 14 DE ABRIL DE 1997. LA FECHA DE TERMINACION SERA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

LA JUNTA DE ACLARACION Y LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES, SITO EN AVENIDA LOMAS VERDES Y ESQUINA BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

CONDICIONES DE PAGO: AL TERMINO DE CADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EFECTUADO Y 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA.

ESTOS SERVICIOS SE REALIZARAN POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

LA EVALUACION Y FALLO QUE EMITA ESTA ENTIDAD SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECO
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. - PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR. - PLANTILLA TECNICA ADMINISTRATIVA SUFICIENTE. - EQUIPO PROPUESTO ADECUADO Y SUFICIENTE. - MATERIALES DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIREC UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE EQUIPO CONSIDEREN TODOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS C - LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS

19 DE MARZO DE 1997.

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

TITULAR DE LA DELEGACION

LIC. DELFINO GARIBAY OCHOA

RUBRICA.

(R.- 76031)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

CONVOCATORIA IMSS No. 04/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTICULOS 28 APARTADO "A" Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN YUCATAN, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES QUE TENGAN EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECHAS	
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE DOCUMENTOS	APERTURA DE PROPOS. 1a. ETAPA
6-33-02/97	DIFERENTES UNIDADES EN MERIDA, YUCATAN	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE OFICINA EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1-ABR-97	8-ABR-97 10:00 HRS.

1.- PARTIDAS Y CANTIDADES REPRESENTATIVAS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	
MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS	PZA.	
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	PZA.	
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	PZA.	
MAQUINAS CALCULADORAS	PZA.	

- 2.- FONDOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN OFICIO NUMERO 801-1-0096 DE FECHA 31 DE ENERO DE 1997.
- 3.- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$200.00 Y LA FORMA DE PAGO SERA EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 4.- LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO, LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 5.- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN: LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION, SITA EN CALLE 41 NUMERO 439 POR 34, EX-TERRENOS "EL FENIX", COLONIA INDUSTRIAL, TELEFONO 22-56-66 EN MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97,150 DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- 6.- LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION, SITA EN CALLE 41 NUMERO 439 POR 34, EX-TERRENOS "EL FENIX", COLONIA INDUSTRIAL, MERIDA, YUCATAN.
- 7.- PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO PARTICIPANTE DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:
A).- SOLICITUD POR ESCRITO AL CONCURSO QUE PRETENDE PARTICIPAR, INDICANDO NOMBRE, RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE VA A ASISTIR AL EVENTO.
- 8.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SERA CON BASE A LOS ARTICULOS 46 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 9.- LOS PAGOS SERAN CON BASE AL ARTICULO 52 Y EN CASO DE CONTRATO ABIERTO SERA EN BASE AL ARTICULO 48 FRACCION "V" DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 10.- EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE SERA DEL 20% PARA COMPRA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSUMO.

20 DE MARZO DE 1997.

TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN YUCATAN

LIC. VICTOR MANUEL ZAVALA ADAMS

RUBRICA.

(R.- 76032)

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

El Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional, en 2a. Convocatoria, para la prestación del servicio de mantenimiento a vehículos automotores, en 42 localidades a nivel nacional, como a continuación se indica:

LICITACION	DESCRIPCION	APERTURA DE PROPOSICIONES		VENTA DE BASES HASTA	COSTO DE LAS BASES
		TECNICA	ECONOMICA		
TSA-A-005/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS AUTOMOTORES	7-ABR-97 11:00 HRS.	9-ABR-97 11:00 HRS.	26-MAR-97	\$500.00

Se comunica a todos los interesados que, tanto las bases de esta licitación como las especificaciones del servicio que se licita, estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, las cuales se entregarán mediante el pago indicado; dicha cantidad deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre del Tribunal Superior Agrario.

Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el domicilio antes mencionado. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

El servicio se realizará en las localidades en que se ubican los Tribunales Unitarios Agrarios en el interior de la República.

El importe de dicho servicio se efectuará en pagos mensuales, localmente, por trabajos realizados.
MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 76033)

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

El Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional, en 2a. Convocatoria, para la prestación del servicio de mantenimiento a equipo de oficina, en 49 localidades a nivel nacional, como a continuación se indica:

LICITACION	DESCRIPCION	APERTURA DE PROPOSICIONES		VENTA DE BASES HASTA	COSTO DE LAS BASES
		TECNICA	ECONOMICA		
TSA-A-007/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA.	7-ABR-97 18:00 HRS.	9-ABR-97 18:00 HRS.	26-MAR-97	\$500.00

Se comunica a todos los interesados que, tanto las bases de esta licitación como las especificaciones del servicio, estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, las cuales se entregarán mediante el pago indicado; dicha cantidad deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre del Tribunal Superior Agrario.

Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el domicilio antes mencionado. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

El servicio se realizará en las localidades en que se ubican los Tribunales Unitarios Agrarios en el interior de la República.

El importe de dicho servicio se efectuará en pagos mensuales, localmente, por trabajos realizados.

MEXICO, D.F., A 20 DE MARZO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 76034)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Fe de erratas a la convocatoria pública nacional número OE-14-97, publicada el jueves 6 de marzo, en la página 56, Primera Sección, segundo párrafo,

Dice:

"...entre el Km. 24+311.000 colonia Buenavista..."

Debe decir:

"...entre el Km. 24+311.000 cola Buenavista..."

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

INVERSIONES DE CAPITAL

BANCOMER, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Activo

Bancos (disponible) \$ 1,376,602

Suma el activo \$ 1,376,602

Pasivo \$

Capital contable

Capital social \$ 2,000

Reserva legal y otras reservas \$ 464,009

Utilidades de ejercicios anteriores \$ -80,866

Resultado de la liquidación \$ 991,459

Suman pasivo y capital \$ 1,376,602

México, D.F., a 31 de diciembre de 1996.

L.C. Roberto Morales Herrera

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 7673)

COORDINADORA DE FONDOS, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Activo

Bancos (disponible)	\$ 7,770,421
Suma el activo	<u>\$ 7,770,421</u>

Pasivo

Capital contable	
Capital social	\$ 1,000,000
Reserva legal y otras reservas	\$ 1,659,009
Utilidades de ejercicios anteriores	\$ 1,258,652
Resultado de la liquidación	<u>\$ 3,852,760</u>
Suman pasivo y capital	<u>\$ 7,770,421</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 1996.

L.C. Roberto Morales Herrera

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 7674)**CORPORACIONES KITARO, S.A. DE C.V.**

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE OCTUBRE DE 1996

Activo

Suma activo	\$ 0
-------------	------

Capital

Suma pasivo y capital	\$ 0
-----------------------	------

México, D.F., a 6 de noviembre de 1996.

Efraim Bason Darwish

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 7744)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 852/96-IV, promovido por Rebeca Persovsky Kuchinsky, por conducto de su apoderado Marco Berkman Margolis, en contra de actos la Magistrada Unitaria integrante de la Décimo Cuarta Sala, licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín, y Juez Décimo Octavo de lo Familiar, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, se dictó un auto mediante el cual se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada sucesión de Abraham Persovsky Kuchinsky, por conducto de su representante legal, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo; asimismo, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a la Magistrada Unitaria integrante de la Décimo Cuarta Sala, licenciada María Magdalena Díaz Román y al Juez Décimo Octavo de lo Familiar, ambas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, precisando como actos reclamados: de la Magistrada Unitaria, integrante de la Décimo Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia, licenciada María Magdalena Díaz Román, la sentencia de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Boletín Judicial del dieciocho del mismo mes y año, mediante la cual se confirma la sentencia interlocutoria pronunciada por el Juez Décimo Octavo Familiar de diez de junio de mil novecientos noventa y seis, en el incidente de oposición a los inventarios y avalúos hechos valer en la

sucesión testamentaria a bienes de Abraham Persovsky Kuchinsky, en la que el juez natural declaró extemporáneo el incidente referido y del Juez Décimo Octavo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, reclamó todo intento de ejecución por cualquier medio de la sentencia de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis; y por último, señaló como tercera perjudicada a la sucesión de Abraham Persovsky Kuchinsky.

México, D.F., a 31 de enero de 1997.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Civil del Distrito Federal

Lic. Silvia García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 7827)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito

México, D.F.

EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al toca civil número 107/96-1, que se forma con motivo del Juicio de Garantías promovido por PEMEX Refinación, por conducto de su apoderado Cuauhtémoc Arce Herce, a través de este Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en contra de la sentencia de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, pronunciada en el toca civil número 107/96-I, al recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia de dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, pronunciada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en el Juicio Ordinario Mercantil número 18/96-I, seguido por PEMEX Refinación en contra de la sucesión testamentaria a bienes de Margarito García Navarro, en la que le reclamó el pago de la cantidad de setenta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos con ochenta y cuatro centavos, por concepto de suerte principal, el pago de intereses moratorios a razón del seis por ciento anual, que corresponde a la tasa legal, causados desde la fecha en que la parte demandada ocurrió en mora, y se siguen causando hasta la actual solución de la deuda, el pago de gastos y costas que se originen con motivo del juicio. La demanda fue turnada al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, admitiendo a trámite bajo el expediente 18/96, el Juez del conocimiento con fecha doce septiembre de mil novecientos noventa y seis, pronunció sentencia en la cual declara procedente la vía intentada, absuelve a la demandada a sucesión testamentaria de bienes de Margarito García Navarro de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, así como el pago de gastos y costas. Sentencia que se confirmó en sus términos por este Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito, con fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el toca civil 107/96-I, se dictó un acuerdo de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que a la letra dice:

"... Emplácese a la señalada como tercera perjudicada sucesión testamentaria a bienes de Margarito García Navarro para que comparezca en un término que no exceda de diez días, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, a alegar lo que a su derecho convenga, remitiendo al Tribunal de Amparo copia certificada de tal emplazamiento, así como de la notificación a la hoy quejosa de la resolución impugnada..."

Asimismo, con fecha tres de enero de mil novecientos noventa y siete, en el mencionado cuaderno se dictó el siguiente acuerdo: "...Ordenándose el emplazamiento del tercero perjudicado al Juicio de Amparo directo por edictos a costa del quejoso, con apoyo en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, por lo que se requiere a dicha parte para que en un término de tres días comparezca ante este tribunal a recoger los edictos para que se lleve a cabo el emplazamiento del tercero perjudicado SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITO GARCIA NAVARRO, los que de conformidad con lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá contener una relación suscita de la demanda y se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deber presentarse dentro del término de treinta días, contado del día siguiente al de la última publicación.

Así lo acordó y firma la licenciada Irma Rivero Ortiz de Alcántara, Magistrada del Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe".

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

El Actuario

Lic. Rosalba Rodríguez Mireles

Rúbrica.

(R.- 7838)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Unidad de Contraloría Interna
Expediente P.A. 002/97
CITATORIO

C. Samuel Ayala Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en vía de notificación y por desconocer su domicilio, a través de este conducto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, solicito a usted se sirva comparecer personalmente a la audiencia de ley, que tendrá verificativo dentro de los treinta días hábiles, contados a partir de la siguiente al de la última de estas tres publicaciones, a las diez horas, en las oficinas de la Unidad de Contraloría Interna de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, séptimo piso, colonia Héroes de Padierna, Delegación Política La Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, por considerarlo presunto responsable de irregularidades que consisten en haber solicitado la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a la empresa denominada Grupo Industrial San Fernando, S.A. de C.V., a cambio de tramitarle dos mil toneladas de grasa de cerdo.

Toda vez que con su conducta probablemente infringió lo previsto en los artículos 212, 222 fracción VI del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia Federal; y consecuentemente se transgredieron las obligaciones previstas en las fracciones I, XVI, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se hace de su conocimiento que tiene derecho a ofrecer pruebas que considere pertinentes y alegar lo que a su derecho convenga por sí o por medio de un defensor, en la audiencia de ley y que se encuentra a su disposición para su consulta el expediente administrativo relacionado con este asunto, en las oficinas arriba señaladas. Deberá portar consigo identificación personal.

Asimismo, se le hace saber que en caso de no comparecer a la audiencia de ley en la fecha y hora señaladas, se le tendrá por precluido su derecho para ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga en esta etapa procedimental, de conformidad con el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de febrero de 1997.

Lic. Marco Antonio Cardoso Taboada

Director de Responsabilidades

Rúbrica.

(R.- 7865)

AVISO NOTARIAL

FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario número ochenta y siete del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 8,147 de fecha 21 de febrero de 1997, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don Francisco Ornelas Márquez.

Don Rafael Ornelas Vale, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptó la herencia así como el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

México, D.F., a 26 de febrero de 1997.

Lic. Francisco Lozano Noriega

Notario No. 87

Rúbrica.

(R.- 7895)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito

Nogales, Son.

EDICTO

Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Cabo Tepopa, S.C.L.

En los autos del Juicio de Amparo número 169/96, promovido por José Ramón Uribe Maytorena, en representación de Pesquera Uri-May, S.A. de C.V., contra actos del presidente de la junta especial número

47 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cananea, Sonora, radicado en este Juzgado Sexto de Distrito en el estado en esta ciudad, se señaló como tercero perjudicado a la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Cabo Tepopa, S.C.L., de la que se desconoce su domicilio actual, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito, por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en un periódico diario de los de mayor circulación a nivel nacional y en otro de amplia circulación estatal. Asimismo, se hace del conocimiento de la referida parte tercero perjudicado, que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

H. Nogales, Son., a 22 de noviembre de 1996.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Iram García García

Rúbrica.

(R.- 7906)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Grupo Operador de Hoteles, Bares y Restaurantes, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo número 837/96, promovido por Ramón Song Trujillo y coagraviado, contra actos del Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades, consistentes en actuaciones practicadas dentro del expediente número 734/96, formado con motivo del procedimiento de huelga iniciado por el Sindicato de Obreros Industriales y Empleados de Comercio Cinco de Febrero, en contra de la empresa denominada Grupo Operador de Hoteles, Bares y Restaurantes, S.A. de C.V., y sus consecuencias, por acuerdo de veintisiete de enero del año en curso, ordenándose emplazar a usted por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior, ambos en México, Distrito Federal, y en el periódico El Mexicano, de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, por sí o por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal, reservándose de señalar fecha para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Tijuana, B.C., a 25 de febrero de 1997.

El Secretario del Juzgado Séptimo

de Distrito en el Estado

Lic. Rodolfo Quijano Anaya

Rúbrica.

(R.- 7957)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Chevrolet Aguinaco Ortiz, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo 741/96, promovido por Manuel de Jesús Borquez Pineda, en su carácter de apoderado de Chevrolet Aguinaco Ortiz, S.A. de C.V., contra actos del licenciado Armando Vázquez Galván, Magistrado integrante de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en: La resolución de catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, dictada en el toca 74/96, con motivo del Juicio Ejecutivo Civil expediente 1263/90, seguido por Chevrolet Aguinaco Ortiz, S.A. de C.V., en contra de Claudia Sáenz Ríos y Tayde Zamora Castro, por considerar violatorio de los artículos 14 y 16 constitucionales. Admitida la demanda el tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Claudia Sáenz Ríos y Tayde Zamora Castro. Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó emplazar por este medio en cumplimiento al auto de diecisiete de enero del año en curso, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme al artículo 30, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías que nos ocupa.

México, D.F., a 25 de febrero de 1997.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. J. Natividad Soldevilla Noyola

Rúbrica.

(R.- 7958)

Estado de Querétaro

Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia

Secretaría

Querétaro, Qro.

EDICTO

Víctor Manuel Izquierdo Blanco.

Por ignorar su domicilio se le emplaza como tercero perjudicado del amparo promovido por Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., relacionado al toca civil 746/96, apelación interpuesta por la promovente ya citada, contra sentencia dictada en expediente 1664/95 del Juzgado Segundo Civil de Querétaro, para acudir al Tribunal Colegiado XXII Circuito de esta ciudad, a ejercer sus derechos, quedando copias traslado en esta alzada.

Publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en un diario de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación**.

Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 1996.

La Secretaría de Acuerdos del T.S.J.

Lic. Araceli Aguayo Hernández

Rúbrica.

(R.- 7969)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Subsecretaría de Ingresos

Administración General de Recaudación

Administración Regional de Recaudación Metropolitana

Administración Local de Recaudación del Sur del D.F.

En los expedientes números Z-836889, Z-836890 y Z-836891, creados a nombre de Districad, S.A. de C.V., con R.F.C. DCA-811001474, derivados del oficio 324-A-VIII-3-A-b-89030 de fecha 18 de diciembre de 1996, emitido por la Administración Local de Auditoría Fiscal del Sur del Distrito Federal número 64, que determina la omisión de contribuciones, así como el incumplimiento al oficio número 324-A-VIII-3-A-82698 de fecha 4 de octubre de 1996, notificado legalmente el 17 de octubre de 1996, por lo que se obliga al deudor a pagar la cantidad de \$171,368.40, constituida por los conceptos Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, de abril de 1992 a diciembre de 1996, así como los recargos generados al mes de diciembre de 1996 y multas de fondo. Adeudos que se controlan en la Administración Local de Recaudación del Sur del Distrito Federal, y toda vez que al intentar efectuar la notificación del mismo, no se localizó al contribuyente citado, se procedió a levantar el informe con los motivos de la no diligenciación; con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 65, 144, 145, 151, 152, 153 y 154 del Código Fiscal de la Federación vigente; asimismo, los artículos 134 fracción IV y 140 del código fiscal mencionado, y las fracciones X, XI y XIV del artículo 95 apartado A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del día 11 de septiembre de 1996, así como el artículo primero vigente fracción VIII apartado tres, por el que señala el número, nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Secretaría, publicado en el mismo **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1996, se procede a notificar a Districad, S.A. de C.V., la resolución que se indica.

México, D.F., a 18 de marzo de 1997.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Local de Recaudación

Luis Enrique Marín Bañales

Rúbrica.

(R.- 8035)

AEROTRANSPORTES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

AVISO

De conformidad con el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica este aviso referente a la disminución del capital fijo de Aerotransportes Empresariales, S.A. de C.V., en 99 acciones pagaderas, no liberadas, quedando su nuevo capital social representado en 601 acciones, señalándose que no se ha suscrito capital social en su parte variable. El reembolso a los accionistas se hará de manera proporcional a su exhibición inicial, conforme al acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1995.

México, D.F., a 18 de febrero de 1997.

Delegado Especial

Rúbrica.

(R.- 8064)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Coahuila

Juzgado Quinto de Primera Instancia

en Materia Civil

Torreón, Coah.

EDICTO

En el expediente número 1587/996, que corresponde al procedimiento especial de suspensión de pagos, promovido por Colchón Lagunero, S.A. de C.V., el ciudadano Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, ordenó se publicara el presente edicto sobre el extracto de la siguiente resolución, en los siguientes términos:

"Torreón, Coahuila, a Veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.- Con el escrito de cuenta de Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez,... fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número 1587/96 y dentro del término previsto en el artículo 404 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos se pronuncia la sentencia relativa a la Suspensión de Pagos de la empresa Colchón Lagunero, S.A. de C.V., Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez, de conformidad con las siguientes: CONSIDERACIONES: 1.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 394 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, todo comerciante, antes de que se le declare en quiebra podrá solicitar que se le constituya en suspensión de pagos y que se convoque a sus acreedores para la celebración de un convenio general preventivo de aquélla. Así también el artículo 395 de la referida ley dispone que a su solicitud el comerciante deberá acompañar los documentos, datos y requisitos que se exigen para la declaración de quiebra a saber... En el caso que se resuelve, quedó demostrada la personalidad de Carlos Correa Calderón como Presidente del Consejo de Administración de Colchón Lagunero, S.A. de C.V. Así también queda demostrada la calidad de comerciante de Carlos Correa Calderón, Obdulia Calderón Rodríguez y Colchón Lagunero, S.A. de C.V... 2.- La competencia de este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, también está comprobada de acuerdo con lo que disponen los artículos 104 Constitucional y 13 de Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, porque los comerciantes que comparecen, tienen su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila, como se comprende de la documentación que se analiza y que se acompaña a su solicitud. 3.- Por otra parte, los señores Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez, por sus propios derechos, y el primero, además en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de Colchón Lagunero, S.A. de C.V., conforme a lo resuelto en la Asamblea de la sociedad citada, solicitan en su escrito que se otorgue a las personas que se indican físicas y moral, el beneficio de la Suspensión de Pagos a fin de que previos los trámites, en su caso, se concluya con los acreedores en los términos de los convenios preventivos que adjuntaron y habiendo exhibido además los libros... y por lo tanto debe concluirse que se satisfacen los presupuestos que disponen los artículos 398, 403, 404 y 405 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos de la empresa Colchón Lagunero, S.A. de C.V. y de los comerciantes individuales. Además es procedente la declaración del estado de suspensión de pagos de las personas antes mencionadas en virtud de que no se encuentran comprendidas en ninguno de los supuestos del artículo 396 de la Ley de la materia, y por otra parte dichos comerciantes se obligan en los términos de la cláusula primera del convenio preventivo a garantizar con todos sus bienes y derechos a todos sus acreedores el cumplimiento y ejecución del mismo, quedando así garantizados en su totalidad los intereses económicos de los acreedores. 4.- En atención de que según se desprende de la demanda y documentos que se tienen a la vista, la empresa mencionada y las personas físicas están íntimamente ligadas entre sí en razón de las obligaciones solidarias pactadas entre ellos, es pertinente que el procedimiento se tramite bajo un mismo expediente, pero formándose tres cuadernos correspondientes a cada uno de ellos, iniciándose su integración con copias autorizadas de la demanda inicial y de la presente resolución y así en forma separada se resuelve lo concerniente al reconocimiento de los créditos, juntas de acreedores, informes del Síndico, etc. Por lo anteriormente expuesto... se resuelve: PRIMERO: Se declara en Suspensión de Pagos a Colchón

Lagunero, S.A. de C.V., así como a Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez. SEGUNDO.- Fórmese cuadernos independientes para cada uno de los suspensos, pero bajo el mismo expediente, integrándose con copias certificadas de la demanda y de esta resolución. TERCERO.- Con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos se nombra con el carácter de Síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación de Torreón, Coahuila, con domicilio en la avenida Matamoros número 434 al Poniente de esta ciudad. CUARTO: Las suspensas Colchón Lagunero, S.A. de C.V., Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez, durante el procedimiento de suspensión de pagos, conservarán la administración de sus bienes, continuando con las operaciones ordinarias de sus empresas, bajo la vigilancia del Síndico (artículo 410 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos), para lo cual deberán permitir a la Sindicatura realizar las gestiones de vigilancia propias de su encargo como dispone el artículo 416 de dicha Ley. QUINTO.- Con base en lo dispuesto en el artículo 408 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se previene y ordena a las suspensas se abstengan de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase a sus acreedores, debiéndose conservar íntegras sus respectivas unidades económicas. SEXTO.- Cítese a los acreedores que aparecen en la lista que se adjunta al escrito de solicitud de suspensión de pagos, para que presenten sus demandas o reclamaciones de crédito ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación. SEPTIMO.- Concluidos los trámites procesales ordenados por la Ley de la materia, convóquese a los acreedores a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se fijará en su oportunidad. OCTAVO.- Conforme a lo que dispone el artículo 417 de la ley de la materia, hágase saber a los acreedores la facultad que tienen para designar interventor con base en el Quiebras y Suspensión de Pagos. NOVENO.- Inscribábase esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, girándose para tales efectos el oficio respectivo y adjuntando copia autorizada de la presente resolución. DECIMO.- Publíquese un extracto de esta sentencia por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. DECIMO PRIMERO.- Prevéngase al Síndico para que vigile que se realicen las notificaciones y citaciones de los acreedores. DECIMO SEGUNDO.- Expídase copia certificada de esta sentencia al Síndico, a las suspensas y a cualquier otro acreedor que lo solicite.- Notifíquese personalmente a la Sindicatura, al ciudadano agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal, a las suspensas y a los acreedores, por escrito, por correo o por telegrama, al tenor de lo dispuesto por los artículos 406 y 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- Así lo resolvió y firmó el licenciado José García Domínguez, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el Secretario que autoriza.- Doy fe.- El C. Juez.- Firma.- El C. Secretario.- Firma".

Torreón, Coah., a 20 de febrero de 1997.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. David Omar Sifuentes Bocardo

Rúbrica.

(R.- 8074)

AMBIENTAL MIRAMONTES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Ambiental Miramontes, S.A. de C.V., convoca a sus accionistas, a través de su comisario el señor Julio Arturo López Uribe, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 4 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en avenida Canal de Miramontes número 2067, colonia Girasoles, Delegación Coyoacán.

ORDEN DEL DIA

- 1. Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.**
- 2. Reforma al artículo 9o. fracción IV de los estatutos sociales.**
- 3. Asuntos generales.**

México, D.F., a 13 de marzo de 1997.

Julio Arturo López Uribe

Comisario

Rúbrica.

(R.- 8079)

TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Teléfonos de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 1997, a las

11:00 horas, en el auditorio Verónica, ubicado en Marina Nacional número 365 esquina con Bahía de Chachalacas, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha y las operaciones de la sociedad, correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1996, de los estados financieros a esa fecha, y del informe del comisario, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Propuesta en relación con la aplicación de utilidades, que incluye el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la sociedad, proveniente del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta, a razón de \$0.525 para cada una de las acciones de las series "AA", "A" y "L" en circulación, pagadero en tres exhibiciones iguales de \$0.175 cada una, a partir del 19 de junio de 1997, del 18 de septiembre de 1997 y del 18 de diciembre de 1997, respectivamente. Resoluciones al respecto.

III. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio social de 1996.

IV. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, así como de los comisarios. Adopción de las resoluciones al respecto y de las que deriven de dicha designación.

V. Designación de delegados especiales para que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que adopte la Asamblea.

Para tener derecho de asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Parque Vía número 198, 2o. piso, oficina 201, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. (teléfono 2-22-58-54), en horas hábiles, a más tardar el día anterior a la fecha en que se celebre la Asamblea, contra el depósito de los títulos de sus acciones, o la entrega de las constancias de su depósito en instituciones de crédito o con otras personas jurídicas que las leyes señalen. Tratándose de acciones depositadas en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega de las constancias y, en su caso, de los listados complementarios, que se prevén en el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

Lic. Sergio F. Medina Noriega

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8083)

TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas titulares de las acciones de la serie "L" de Teléfonos de México, S.A. de C.V., a la Asamblea Especial de Accionistas que se celebrará el día 29 de abril de 1997, a las 10:45 horas, en el auditorio Verónica, ubicado en Marina Nacional número 365 esquina con Bahía de Chachalacas, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación o, en su caso, ratificación de los consejeros que corresponde designar a los accionistas de la serie "L".

II. Designación de delegados especiales para que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que adopte la Asamblea.

Para tener derecho de asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Parque Vía número 198, 2o. piso, oficina 201, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. (teléfono 2-22-58-54), en horas hábiles, a más tardar el día anterior a la fecha en que se celebre la Asamblea, contra el depósito de los títulos de sus acciones, o la entrega de las constancias de su depósito en instituciones de crédito o con otras personas jurídicas que las leyes señalen. Tratándose de acciones depositadas en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega de las constancias y, en su caso, de los listados complementarios, que se prevén en el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores.

México, D.F., a 12 de marzo de 1997.

Lic. Sergio F. Medina Noriega

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8084)

INMOBILIARIA PITAGORAS, S.A.**AVISO**

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de Inmobiliaria Pitágoras, S.A., celebrada el día 28 de mayo de 1996, se acordó transformar la sociedad, de Sociedad Anónima que era anteriormente a Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior se hace saber para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. México, D.F., a 6 de marzo de 1997.

José Suinaga Cárdenas

Delegado Especial de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 8085)

INMOBILIARIA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.

GRUPO HERPONS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la presente publicación haciéndose constar que mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas, ambas de fechas 23 de diciembre de 1996, se acordó fusionar a ambas empresas, en los siguientes términos:

Acuerdo número 1

Se aprueba la fusión de Grupo Herpons, S.A. de C.V., como sociedad fusionada en Inmobiliaria Continental, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, de acuerdo con las bases antes descritas, para cuyo efecto se aprueban éstas, junto con los balances de ambas sociedades al 30 de noviembre de 1996, en el entendido de que éstos deberán ser actualizados a la fecha de la fusión y de que el firmarse la presente acta se tomará también como firma del convenio de fusión respectivo, y se resuelve disolver la sociedad fusionada.

De las bases y convenio de fusión se desprende, entre otros, lo siguiente:

1.- Al efectuarse la fusión, la empresa Inmobiliaria Continental, S.A. de C.V., subsistirá con su denominación y estatutos actuales como sociedad fusionante, y se extinguirá Grupo Herpons, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

2.- La fusión surtirá sus efectos entre las partes a partir del 1 de marzo de 1997, y frente a terceros, con efectos retroactivos a dicha fecha, una vez que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, con fundamento en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que se cuenta con la autorización de la mayoría de los acreedores de Grupo Herpons, S.A. de C.V., quedando entendido que a aquellos acreedores que llegaren a oponerse, se les pagará en su momento, en virtud de lo cual, todo el activo y el pasivo de Grupo Herpons, S.A. de C.V., pasarán a Inmobiliaria Continental, S.A. de C.V., a su valor en libros al 31 de enero de 1997, y como consecuencia, esta última empresa adquirirá todos los bienes y derechos de la sociedad fusionada y además reconocerá como suyo el pasivo que se le transmita con motivo de la presente fusión, obligándose a liquidarlo en los términos pactados por Grupo Herpons, S.A. de C.V., con sus acreedores, en los términos de este mismo punto.

3.- Inmobiliaria Continental, S.A. de C.V., como empresa fusionante, reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado Grupo Herpons, S.A. de C.V., por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones consignadas en los mismos o que hayan surgido por virtud de cualesquiera otros actos jurídicos.

México, D.F., a 10 de marzo de 1997.

Inmobiliaria Continental, S.A. de C.V. y Grupo Herpons, S.A. de C.V.

Ma. del Carmen Struck Cano

Delegada Especial de Ambas Sociedades

Rúbrica.

INMOBILIARIA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

Activo circulante	165,094
Activo fijo (neto)	22,292,157
Otros activos	70,490
Total activo	<u>22,527,741</u>
Otros pasivos	617,841
Suma pasivo	<u>617,841</u>
Capital social	2,000,550
Otras cuentas de capital	<u>19,909,350</u>
Suma capital	<u>21,909,900</u>
Total pasivo y capital	<u>22,527,741</u>

Raúl de Haro Caso

Representante Legal

Rúbrica.

GRUPO HERPONS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

Activo circulante	52,385
Activo fijo (neto)	<u>36,601,754</u>
Total activo	<u>36,654,139</u>
Otros pasivos	<u>63,902</u>
Suma pasivo	<u>63,902</u>
Capital social	29,318,000
Otras cuentas de capital	<u>7,272,237</u>
Suma capital	<u>36,590,237</u>
Total pasivo y capital	<u>36,654,139</u>

Raúl de Haro Caso

Representante Legal

Rúbrica.

(R.- 8086)**SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA, S. DE A. DE I.P.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del H. Consejo Directivo y con fundamento en el artículo 99 de la Ley Federal de Derechos de Autor y del artículo 16 de nuestros estatutos, se convoca a los miembros de la Sociedad de Autores y Compositores de Música, S. de A. de I.P., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el jueves 17 de abril de 1997, a las 10 horas en punto, en Mayorazgo 129, colonia Xoco (instalaciones de la SACM), en esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Verificación del quórum de acuerdo con el proyecto de distribución de votos previamente aprobado en asamblea anterior, en los términos del artículo 22 de los estatutos sociales, así como con el artículo 99 fracción II, último párrafo de la Ley Federal de Derechos de Autor.

2o. Designación por los presentes de los escrutadores para determinación de quórum de conformidad con la nómina de votos y la lista de los asistentes y sus firmas.

3o. Comunicar a la Asamblea que existe el quórum de ley y que por lo tanto se procede a la apertura de la Asamblea, declarando a ésta legalmente constituida en primera convocatoria.

4o. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reforma de Estatutos de la Sociedad de Autores y Compositores de Música, S. de A. de I.P., para ajustar sus disposiciones a la nueva Ley Federal del Derecho de Autor, de fecha 24 de diciembre de 1996, en los términos de su artículo 2o. transitorio.

5o. Ratificación, en su caso, de todos los actos jurídicos y acuerdos realizados por la Sociedad de Autores y Compositores de Música, S. de A. de I.P.

6o. Clausura de la Asamblea.

México, D.F., a 11 de marzo de 1997.

Mtro. Sergio Guerrero Calderón

Secretario de Consejo

Rúbrica.

(R.- 8087)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito

en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección Amparos

Mesa II

Número de Expediente 822/96-II

SLC-icc

EDICTO

Tercera perjudicada Nyhaco Credit Corporation International.

Se dictó un auto que a la letra dice:

Agréguese a sus autos el oficio de cuenta del Agente de la Policía Judicial Federal, por medio del cual manifiesta su imposibilidad de cumplimentar en sus términos con el proveído dictado con fecha dieciséis de enero del año en curso, y toda vez que manifiesta su imposibilidad de proporcionar el domicilio del

tercero perjudicado, Nyhaco Credit Corporation International, por conducto de su representante legal; y toda vez que habiéndose agotado los medios para la localización del domicilio de la citada parte tercera perjudicada, procédase a emplazar a dicha tercera perjudicada por medio de edictos a costa de la parte quejosa, Meteoro Fabricaciones Metálicas, S.A., por conducto de su representante legal, conforme lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a este juicio, que se publicará por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente a la de la última publicación, en caso de no comparecer la multicitada tercera perjudicada o por conducto de persona que la represente, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores anotaciones por lista, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo.

Requírase a la parte quejosa para que en el término de tres días se presente a recoger los edictos a fin de que proceda la publicación de los mismos, en caso de que sea omiso se le tendrá manifestando su no interés jurídico en este juicio de amparo y se procederá a sobreseerlo.

Pendiente el emplazamiento de mérito se difiere la audiencia constitucional que debería tener verificativo con esta fecha y en su lugar se señalan las nueve horas del día treinta y uno de marzo del año en curso.

Notifíquese personalmente al quejoso.

Lo proveyó y firma el licenciado Daniel Patiño Pereznegrón, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal.- Doy fe.

SLC. icc.*

LIC.DPP.-LIC.SLC dos firmas ilegibles rúbricas.- Doy fe.

México, D.F., a 10 de febrero de 1997.

La Secretaría de Acuerdos

Lic. Silvia Lara Cisneros

Rúbrica.

(R.- 8088)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuarto de Inmatriculación Judicial

Secretaría B

Expediente 286/96

EDICTO

En el procedimiento de inmatriculación judicial por prescripción adquisitiva promovido por Arturo Vela Aguilar, expediente número 286/96, el ciudadano Juez Cuarto de Inmatriculación Judicial por Ministerio de Ley, licenciado Guillermo Iglesias López, ordenó en proveído de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, la publicación del presente edicto para hacer del conocimiento a todas las personas que se consideren perjudicadas, vecinos y público en general, con el referido procedimiento para que comparezcan al local de este Juzgado a deducir sus derechos respecto del predio ubicado en calle Lago Ximilpa número 13-A, colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., con una superficie de 104.95 m2 (ciento cuatro punto noventa y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 9.20 m con calle Lago Ximilpa.

SUR: 9.20 m con predio del señor Arturo Vela.

ESTE: 11.65 m con predio de la señora Guadalupe Melgarejo.

OESTE: 11.65 m con predio de la señora Ursula Trejo M.

México, D.F., a 18 de octubre de 1996.

El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Cuarto de Inmatriculación Judicial

Lic. Roberto Garfias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 8089)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y COLATERAL (IASASA/92U)

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que las obligaciones devengarán para el periodo que comprende del 17 de diciembre de 1996 al 16 de marzo de 1997, para el cupón número 6, una tasa de interés de 12.00% bruto anual sobre el monto nominal en UDI'S que es de 76,781,250.00 UDI'S, y que el valor de las UDI'S al 17

de marzo de 1997 es de 1.818369, como fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 11 de marzo de 1997.

El pago de los intereses se hará a partir del día 17 de marzo de 1997, por Banca Serfin, S.A., Departamento Fiduciario, a través de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., en la Ciudad de México, D.F.

Monterrey, N.L., a 12 de marzo de 1997.

Representante Común de los Tenedores

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

Lic. Miguel A. Ramos Salgado

Rúbrica.

(R.- 8097)

DIGIT, S.A. DE C.V.

AMERIDATA HOLDING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

En el aviso de fusión publicado el día 12 de marzo de 1997, en el inciso d) dice: \$11'315,500.00 M.N., debiendo decir: \$11'715,500.00 M.N.

México, D.F., a 13 de marzo de 1997.

Roberto Cassis Z.

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 8131)

FOTO RIVIERA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas que tuvo verificativo el día 1 de enero de 1997, se acordó que Foto Riviera, S.A. de C.V., con carácter de sociedad fusionante, que subsiste legalmente y que surge con motivo de la fusión, se fusione con Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., la que desaparecerá en su carácter de sociedad fusionada; habiéndose adoptado en consecuencia los siguientes acuerdos:

I.- Que la fusión se lleve a cabo con base en el balance general y estado de situación financiera de Foto Riviera, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996, que se anexa al presente aviso.

II.- Establecer como sistema para la extinción del pasivo a cargo de Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., el que Foto Riviera, S.A. de C.V., como sociedad que surge con motivo de la fusión, se haga cargo del importe de todas y cada una de las deudas que pudiese haber contraído la sociedad fusionada, hasta la fecha en que la fusión surta plenos efectos legales.

III.- Incorporar a valores nominales la totalidad del capital social de la sociedad fusionada Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., al capital social mínimo fijo y al capital variable de Foto Riviera, S.A. de C.V., por ser esta última la sociedad que surge con motivo de la fusión.

IV.- Publicar el presente aviso de fusión en el **Diario Oficial de la Federación**, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación se publica el balance general y estado de situación financiera de Foto Riviera, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996.

Activo

Activo circulante

Efectivo en caja, bancos

e inversiones

768,304

Cuentas por cobrar

3,751,837

Impuestos por recuperar

968,771

Inventarios

11,121,020

Pagos anticipados

147,795

16,757,727

Activo fijo

Propiedades y equipo

4,028,326

Depreciación acumulada

620,882

3,407,444

Activo diferido

Gastos de instalación

87,927

20,253,098

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante

Proveedores	7,410,579
Cuentas por pagar	5,667,929
Impuestos por pagar	522,867
	<u>13,601,375</u>
Capital contable	
Capital social	550,000
Reserva legal	107,163
Resultado de ejercicios anteriores	5,945,449
Resultado del ejercicio	49,111
	<u>6,651,723</u>
	<u>20,253,098</u>

México, D.F., a 1 de enero de 1997.

Rosa Elena Reveles Heredia

Delegado de la Asamblea General Extraordinaria

Rúbrica.

(R.- 8132)

FOTO RIVIERA PLUS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas que tuvo verificativo el día 1 de enero de 1997, se acordó que Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., con el carácter de sociedad fusionada que desaparece desde el punto de vista legal, se fusione con Foto Riviera, S.A. de C.V., la que en su carácter de sociedad fusionante que surge con motivo de la fusión, subsistirá legalmente, habiéndose adoptado en consecuencia los siguientes acuerdos:

I. Que la fusión se lleve a cabo con base en el balance general y estado de situación financiera de Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996, que se anexa al presente aviso.

II. Establecer como sistema para la extinción del pasivo a cargo de Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., el que Foto Riviera, S.A. de C.V., como sociedad que surge con motivo de la fusión, se haga cargo del importe de todas y cada una de las deudas que pudiere haber contraído la sociedad fusionada hasta la fecha en que la fusión surta plenos efectos legales.

III. Incorporar a valores nominales el capital social de la sociedad fusionada Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., al capital social mínimo fijo de Foto Riviera, S.A. de C.V., por ser esta última la sociedad que surge con motivo de la fusión.

IV. Publicar el presente aviso de fusión en el **Diario Oficial de la Federación**, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación se publica el balance general y estado de situación financiera de Foto Riviera Plus, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996.

Activo

Activo circulante	
Efectivo en caja, bancos	
e inversiones	146,832
Cuentas por cobrar	303,652
Impuestos por recuperar	99,572
Inventarios	1,313,859
Pagos anticipados	31,617
	<u>1,895,532</u>
Activo fijo	
Propiedades y equipo	586,528
Depreciación acumulada	197,050
	<u>389,478</u>
Activo diferido	
Gastos de instalación	128,220
	<u>2,413,230</u>

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante	
Proveedores	796,692
Cuentas por pagar	167,208
Impuestos por pagar	16,834
	<u>980,734</u>
Capital contable	

Capital social	1,350,000
Resultado de ejercicios anteriores	(428,976)
Resultado del ejercicio	511,472
	<u>1,432,496</u>
	<u>2,413,230</u>

México, D.F., a 1 de enero de 1997.

Rosa Elena Reveles Heredia

Delegado de la Asamblea General Extraordinaria

Rúbrica.

(R.- 8133)

AVISO

Se comunica que para la inserción de edictos en esta sección, se deberá presentar obligatoriamente el documento original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

TERCERA SECCION

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 425/93, relativo a la dotación de tierras para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará 5 de Mayo, promovido por un grupo de campesinos del poblado Tecomán, municipio del mismo nombre, Col.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 425/93, que corresponde al expediente número 118, relativo a la solicitud de dotación para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "5 de Mayo", y quedaría ubicado en el Municipio de Tecomán, Estado de Colima, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado de "Tecomán", Municipio de Tecomán, Estado de Colima; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, un grupo de campesinos radicados en la ciudad de "Tecomán", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, solicitaron al Secretario de la Reforma Agraria dotación de tierras para crear un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "5 de Mayo", señalando como predios de probable afectación los siguientes: "El Chococo", propiedad de Eugenio Alexander, con una superficie aproximada de 100-00-00 (cien hectáreas); propiedad de Francisco Díaz Velasco, con una superficie aproximada de 70-00-00 (setenta hectáreas); propiedad de José Sánchez, con una superficie aproximada de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas); propiedad de Miguel Iñiguez, con una superficie aproximada de 100-00-00 (cien hectáreas); y una fracción "que hace escuadra" de aproximadamente 14-00-00 (catorce hectáreas), propiedad de la Nación.

SEGUNDO.- El Subdelegado de Asuntos Agrarios en el Estado comisionó, mediante oficio sin número de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, al ingeniero Miguel Angel Ventura Esqueda, para que constatará la capacidad agraria del núcleo solicitante y levantara el acta de conformidad del grupo para trasladarse al lugar en el que fuese posible establecer el nuevo centro de población ejidal.

El comisionado constató la capacidad agraria del grupo solicitante, levantando el acta respectiva en asamblea general celebrada el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la que los solicitantes expresan su conformidad para trasladarse al lugar en donde sea posible establecer el nuevo centro de población ejidal; y se asienta que existen sesenta y siete campesinos capacitados; sin embargo de revisión posterior, resultaron solamente cincuenta capacitados.

TERCERO.- Víctor Villanueva Negrete, Odilón Pérez Zamora y Filiberto García Gálvez fueron elegidos en asamblea general de ocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo; a quienes la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal expidió sus nombramientos, mediante oficios sin número de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno.

CUARTO.- La Delegación Agraria en el Estado de Colima, comisionó al ingeniero Miguel Angel de Casso Cerda, mediante oficio número 319 de seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, para que practicara los trabajos técnicos informativos, para substanciar el expediente del nuevo centro de población ejidal de que se trata.

El comisionado rindió su informe en escrito sin fecha, señalando haber investigado quince predios, de los que indica su nombre, el de sus propietarios, la superficie y calidad de las tierras, de los que cinco se encuentran en explotación por sus propietarios, y no rebasan el límite de la pequeña propiedad; en relación a cinco predios más, los encontró totalmente enmontados y su vegetación con las siguientes características: "...Huizache con una altura de 3.00 a 4.00 metros y su tallo un grosor superior a los 10 cms.; mexquite con una altura de 4.00 a 6.00 Mts. de altura y con un grosor superior a los 10 Cms.; palo de fierro con una altura de 3.00 a 5.00 Mts. y un grosor superior a los 5 Cms. Timuchil con una altura de 5.00 mts.; manzanilla con una altura superior a los 7.00 Mts. y un grosor de 25 Cms. en adelante, con la descripción anterior se demuestra la inexplotación de cada uno de los predios por más de 5 años..."; los predios que localizó inexplotados son los siguientes:

"El Chococo y El Ahijadero", propiedad de Carlos Ceballos Silva, con una superficie de 90-69-98.88 (noventa hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas, ochenta y ocho milíáreas), de temporal y agostadero".

"El Gravamen o El Chococo y Ahijadero", propiedad de Eugenio Alexander Frank, con una superficie de 85-51-42.68 (ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y una áreas, cuarenta y dos centiáreas, sesenta y ocho milíáreas) de temporal y agostadero".

"El Chococo y Ahijadero", propiedad de Francisco Iñiguez Ceballos, con una superficie de 50-99-64.62 (cincuenta hectáreas, noventa y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas, sesenta y dos milíáreas), de temporal y agostadero".

"El Chococo y Ahijadero", propiedad de Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, con una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), de temporal y agostadero".

"El Chococo y Ahijadero", propiedad de Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas, con una superficie de 41-95-52.55 (cuarenta y una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y dos centiáreas, cincuenta y cinco milíáreas) de temporal y agostadero".

El comisionado localizó otros cinco predios, entre ellos dos fracciones del mismo predio "El Chococo y el Ahijadero", que los solicitantes en su escrito señalan como propiedad de José Sánchez, siendo éstos, conocidos como:

"Zanja Prieta", con superficie de 65-53-03.12 (sesenta y cinco hectáreas, cincuenta y tres áreas, tres centiáreas, doce milíáreas) de temporal y agostadero, propiedad de Gloria Sánchez Nava, amparado con el certificado de inafectabilidad ganadera número 242361; y "Zanja Prieta", con superficie de 65-45-76.20 (sesenta y cinco hectáreas, cuarenta y cinco áreas, setenta y seis centiáreas, veinte milíáreas), de temporal y agostadero, propiedad de Martha Griselda Sánchez Nava, amparado con el certificado de inafectabilidad agrícola número 242370. En relación al grado de aprovechamiento, según se desprende del informe del comisionado y de las actas de inspección que obran en autos, éstos se encontraron parcialmente explotados, con palmas de coco de agua, manglares y limoneros entre otros, al igual que el predio denominado "La Sota" de la antigua comunidad de Ixtlahuacán, con superficie escritural de 128-00-00 (ciento veintiocho hectáreas), de las cuales dos fracciones de aproximadamente 26-00-00 hectáreas (veintiséis hectáreas) cada una, son propiedad actual de Martín Rafael Taha de la Mora y Pedro Jaime Taha de la Mora, amparados con los certificados de inafectabilidad agrícola números 242279 y 242282 y el resto de la superficie es propiedad de María Guadalupe de la Mora González, con certificado de inafectabilidad agrícola número 242278, clasificadas como de riego y agostadero; informando el comisionado que hay un excedente de 36-55-82.99 hectáreas (treinta y seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y dos centiáreas, noventa y nueve milíáreas), de acuerdo con las escrituras que amparan dichos predios, indicando que conforman una sola unidad ya que no localizó linderos que las dividan, y que tanto el excedente como la propiedad de María Guadalupe de la Mora González, se observaron parcialmente inexplotadas, sin señalarse durante cuanto tiempo.

QUINTO.- La Dirección General de Procedimientos Agrarios, a través de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, instauró el expediente respectivo el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno, bajo el número 118.

La solicitud se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima los días veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve y trece de abril de mil novecientos noventa y uno.

SEXTO.- La Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal envió en oficio de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos al Gobernador del Estado y a la Comisión Agraria Mixta el estudio proyecto formulado, a fin de que emitieran opinión; y ordenó se notificara a los propietarios de probable afectación y a los campesinos interesados de conformidad con el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Colima, emitió su opinión en oficio número 155 sin fecha, en el sentido de que la superficie que resulte afectable, se destine para dotar de tierras al poblado denominado "Santiago Tecmán", excluyéndose la fracción del predio "El Chococo y el

Ahijadero", con superficie de 50-99-64 (cincuenta hectáreas, noventa y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas), propiedad de Francisco Iñiguez Ceballos, por encontrarse en posesión y usufructo de campesinos del poblado denominado "Estación Tecomán" del Municipio de Tecomán, Estado de Colima, conforme al contrato de promesa de venta de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos y escrito dirigido al Gobernador del Estado.

OCTAVO.- El Gobernador del Estado de Colima emitió su opinión en oficio número 108/92, de quince de junio de mil novecientos noventa y dos; señalando que el predio "El Gravamen" con extensión de 100-00-00 (cien hectáreas), fue afectado por mandamiento de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, en favor del poblado "Santiago de Tecomán II".

NOVENO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Colima, emitió su opinión mediante oficio número 2569 de treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, proponiendo afectar para la creación del nuevo centro de población de que se trata, los predios siguientes: "El Chococo o Ahijadero", con una superficie de 90-69-98 (noventa hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas), de agostadero propiedad de Carlos Ceballos Silva; "El Chococo o Ahijadero", con una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), propiedad de Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa; y "El Chococo o Ahijadero", con una superficie de 41-95-52 (cuarenta y una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y dos centiáreas) de agostadero, propiedad de Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas.

DECIMO.- La Dirección General de Procedimientos Agrarios emitió su dictamen, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, proponiendo conceder a los solicitantes por la vía de nuevo centro de población ejidal una superficie de 182-65-50 (ciento ochenta y dos hectáreas, sesenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas), de agostadero que se tomarán de la siguiente forma: "Chococo o Ahijadero", propiedad de Carlos Ceballos Silva, una superficie de 90-69-98 (noventa hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas); "Chococo o Ahijadero", propiedad de Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, con una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) y "Chococo o Ahijadero", propiedad de Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas, con una superficie de 41-95-52 (cuarenta y una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y dos centiáreas).

DECIMO PRIMERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen positivo el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, y por considerar el expediente debidamente integrado, lo remitió a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

DECIMO SEGUNDO.- Por auto de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior, el expediente de nuevo centro de población de que se trata, registrándose con el número 425/93, promovido por campesinos radicados en el poblado "Tecomán", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

DECIMO TERCERO.- Por acuerdo de veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres este Tribunal Superior Agrario ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, con sede en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, cuyo ámbito competencial comprende el Estado de Colima, para que se mandara notificar, en los términos del artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria a Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, propietarios del predio "El Chococo y Ahijadero" con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas); y a Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas propietarios del predio "El Chococo y Ahijadero" con extensión de 41-95-52 (cuarenta y una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y dos centiáreas), para que dentro del plazo de cuarenta y cinco días ocurrieran ante aquel Tribunal a expresar por escrito lo que a su interés conviniera.

Por acuerdo de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro se tuvo por recibido en este Tribunal el despacho AC/3/93 que envía el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16 con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento al acuerdo a que se hace referencia; desprendiéndose de las diligencias enviadas que la notificación a Carlos Ceballos Silva, Jesús Dueñas Llerena, Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas propietarios de las fracciones del predio "El Chococo y el Ahijadero" se hicieron por edictos, al no habérseles localizado personalmente, edictos publicados el veintinueve de enero y el cinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima y en el periódico Ecos de la Costa de circulación en el Estado de Colima, el veintidós y el veintinueve de enero del mismo año. La Secretaría General de Acuerdos certificó en diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro que el cómputo de cuarenta y cinco días naturales concedidos a Carlos Ceballos Silva, Jesús Dueñas Llerenas, Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas corrió del seis de febrero al veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

DECIMO CUARTO.- Por escrito de catorce de febrero de mil novecientos noventa y cuatro comparecieron ante este Tribunal Superior Agrario Vicente Castrejón Moreno, Rafael González Galván y Melquiades Arcega Barajas en su calidad de Presidente, Secretario y Tesorero del poblado "Santiago de

Tecomán II", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, quienes en escrito de esa fecha manifiestan en relación al expediente agrario del poblado "5 de Mayo" de los mismos municipio y estado que les asiste mejor derecho para ser dotados, que "...1.- Santiago de Tecomán II solicita dotación de ejido, solicitud, con fecha 25 de octubre de 1987, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 10 de septiembre de 1988... 2.- 5 de Mayo solicita por nuevo centro de población ejidal solicitado con fecha 29 de abril de 1989... 3.- A este derecho le agregamos 20 años de lucha que el grupo Santiago de Tecomán II venía tramitando por restitución de tierras por pertenecer esta tierra a la comunidad indígena y que cuenta con su respectivo título virreynal... C. Presidente de este Tribunal Superior Agrario, adjuntamos al presente escrito copia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado para acreditar lo que aquí exponemos... el exp. de referencia lleva el nombre de Santiago de Tecomán II, debido a que en el Municipio ya había ejido Santiago de Tecomán I... La C.C.I. solicita predios distintos a los que solicita Santiago de Tecomán, como consta en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado...". Al escrito mencionado se adjunta fotocopia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima del diez de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el que se publica la "solicitud de tierras para un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se le llamaría "SANTIAGO DE TECOMAN 1o.", Mpio. de Tecomán, Col.", en la que se señalan como probablemente afectables los predios "S/N una fracción de Boca de Apiza y e "El Buen Vecino" supuestamente propiedad de Eugenio Alexander Frank"; y fotocopia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima de veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve en el que se publica la "Solicitud de tierras por campesinos de Tecomán, Col., para N.C.P.E. "5 de Mayo", de Tecomán, Col.", en la que se señala el predio "El Chococo" propiedad de Eugenio Alexander, Francisco Díaz Velasco, José Sánchez y de Miguel Iñiguez, además de una fracción de terreno propiedad de la Nación.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., 9o. fracción VIII cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad del núcleo solicitante, quedó plenamente comprobada conforme lo establecen los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, según se desprende del acta levantada el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho por el ingeniero Miguel Angel Ventura Esqueda, quien constató la existencia de sesenta y siete campesinos capacitados; y cuya revisión arrojó únicamente cincuenta campesinos con capacidad para ser beneficiados:

1.- Manuel Hernández Alejo, 2.- María García Acevedo, 3.- Ramón Carbajal Rincón, 4.- Francisco Carbajal Flores, 5.- Reyes Lucía Carrillo, 6.- Hilario Hernández López, 7.- José Dolores Acosta Fernández, 8.- Pedro Arreaga González, 9.- Anatolio Moreno Hernández, 10.- Aurora Contreras Ramírez, 11.- Isidro Sánchez León, 12.- Flavio Estrada Valencia, 13.- José Mendoza Núñez, 14.- Salvador Villanueva Magaña, 15.- Sergio López Torres, 16.- Manuel Cobián Montelón, 17.- Daniel Villanueva Magaña, 18.- Juan Magaña Barajas, 19.- Francisco Ruiz López, 20.- Alfonso Melchor Torres, 21.- José Ochoa López, 22.- José Granados Ortega, 23.- J. Matilde Nápoles Godínez, 24.- Sebastián Villa García, 25.- Salvador Carbajal López, 26.- Josefina Carreño Covarrubias, 27.- Roberto León Maldonado, 28.- Pedro Chávez Torres, 29.- Justino Gómez Meza, 30.- Víctor Villanueva Negrete, 31.- Francisco Fidel Ruiz A., 32.- Filiberto García Gálvez, 33.- José Vargas Becerra, 34.- Juan Novela Márquez, 35.- Odilón Pérez Zamora, 36.- Pedro Ciprián Hernández, 37.- Miguel Medina Celiz, 38.- Ma. Rosario Serrano Gtz., 39.- Alfonso Espino León, 40.- Raúl García Preciado, 41.- José Villanueva Magaña, 42.- Jaime Zambrano Flores, 43.- Ma. Rosario Carbajal López, 44.- Juan López Barajas, 45.- Felipe Alvarez Mendoza, 46.- Manuel Valdovinos Hernández, 47.- Paula Ponce, 48.- Humberto Pérez Venancio, 49.- Ramón Pérez Carranza y 50.- Ignacio Cuevas Alvarez.

TERCERO.- Que el trámite del procedimiento se ajusta a los requisitos que establecen los artículos 244, 327, 328, 332, 333 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable de acuerdo con las disposiciones anotadas en el considerando primero de esta sentencia.

CUARTO.- Que de los antecedentes que obran en autos se desprende que el núcleo agrario "5 de Mayo", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, solicitó mediante escrito de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho dotación de tierras para la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "5 de Mayo"; que los predios señalados por los solicitantes como probablemente afectables resultaron ser diversas fracciones de un predio denominado "El Chococo y el Ahijadero", de la siguiente forma: una superficie de 90-69-98.88 (noventa hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas, ochenta y ocho miliáreas) propiedad de Carlos Ceballos Silva, una fracción de 85-51-42.68 (ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y una áreas, cuarenta y dos centiáreas, sesenta y ocho miliáreas) conocida como "El Gravamen" propiedad de Eugenio Alexander Frank, una

extensión de 50-99-64.62 (cincuenta hectáreas, noventa y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas, sesenta y dos miliáreas) propiedad de Francisco Iñiguez Ceballos, una fracción de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) propiedad de Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, así como otra fracción de 41-95-52.55 (cuarenta y una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y dos centiáreas, cincuenta y cinco miliáreas), además de una superficie de 36-55-82.99 (treinta y seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y dos centiáreas, noventa y nueve miliáreas) de demasías propiedad de la Nación, confundidas en el predio "La Sota".

Que obra en autos del informe, sin fecha, de los trabajos técnicos practicados por el ingeniero Miguel Angel de Casso Cerda, quien atendiendo comisión de seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, localizó los predios antes mencionados, totalmente inexplotados y abandonados por sus propietarios, deduciendo, que según las características de la vegetación existente el abandono de los predios podría calcularse en más de dos años consecutivos, toda vez que los predios se encontraron totalmente enmontados, observando huizache, mangle, timuchil, mezquite, huizcolote, palofierro, nopal y manzanilla entre otras, haciendo constar en las actas de inspección ocular levantadas en los predios que se citan, que no se encontró ningún tipo de ganado, ni huellas de semovientes, que dos fracciones del predio "Zanja Prieta", y tres fracciones del predio "La Sota" no pueden afectarse para beneficiar al poblado promoviente, por estar amparados por certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, y por no desprenderse de los antecedentes que se tienen a la vista, que dichos predios hayan estado inexplotados durante más de dos años consecutivos sin causa justificada.

Que igualmente dos de los predios que se localizaron inexplotados no pueden afectarse para beneficiar al poblado solicitante, uno de ellos "El Gravamen" con superficie de 85-51-42 (ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y una áreas, cuarenta y dos centiáreas) fue afectado y entregado en posesión provisional por mandamiento gubernamental de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos al poblado "Santiago de Tecomán II", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, y una fracción de 50-99-64 (cincuenta hectáreas, noventa y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas) propiedad de Francisco Iñiguez Ceballos fue comprado por la Secretaría de la Reforma Agraria, según constancias que obran a la vista, para beneficiar al núcleo "Estación Tecomán" de los mismos municipio y estado.

QUINTO.- Que por lo que hace a la comparecencia de Vicente Castrejón Moreno, Rafael González Galván y Melquiades Arcega Barajas, en su carácter de representantes del poblado "Santiago de Tecomán II", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, y en relación a su pretensión de que les "asiste mejor derecho" o que tiene prioridad su solicitud sobre la del grupo que promueve la creación de nuevo centro de población ejidal "5 de Mayo", de los mismos municipio y estado; se estima que dichos comparecientes no acreditan que su solicitud de dotación sea anterior a la de "5 de Mayo", toda vez que de la fotocopia del Periódico Oficial que anexan a su escrito de alegatos, en los términos descritos en el resultando décimo cuarto de esta sentencia, se desprende que existe una solicitud anterior, pero en relación a la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominaría "Santiago de Tecomán 1o.", mientras que la solicitud que se resuelve es del ocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, es decir que fue presentada ante las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria dos años antes que la solicitud del poblado "Santiago de Tecomán II") por lo cual tomando en cuenta que es a las autoridades agrarias, a quienes corresponde señalar las tierras que han de resultar afectadas para la creación de nuevos centros de población ejidal, atendiendo para ello a las peculiaridades de los núcleos solicitantes, y a razones de interés general y de conveniencia pública, y habiendo propuesto la Secretaría de la Reforma Agraria, a través del dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, la dotación para la creación del nuevo centro de población ejidal "5 de Mayo", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, y no obrando en autos constancia alguna o disposición legal que acredite, o de la cual se desprenda que el núcleo agrario de "Santiago de Tecomán II" pudiere tener preferencia para recibir en dotación las tierras que aquí se afectan, este Tribunal estima que es improcedente afectarlas para beneficiar a un grupo diferente al de "5 de Mayo", toda vez que las actuaciones de autos, se ordenaron y se practicaron dentro del expediente instaurado con motivo de la solicitud del multicitado "5 de Mayo", con casi dos años de anterioridad a la presentación de la solicitud de "Santiago de Tecomán II".

Que por lo que hace a la garantía de audiencia, ésta se respetó, en beneficio de Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas, y Carlos Ceballos Silva propietarios de los predios que aquí se afectan, toda vez que se les mandó notificar por edictos, al no habérseles podido localizar personalmente; y según certificación de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el término otorgado a los citados propietarios, para que concurrieran a formular alegatos en defensa de sus intereses, transcurrió del seis de febrero al veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, sin que ninguno de los interesados acudieran al procedimiento.

SEXTO.- Que en consecuencia, existen cuatro predios afectables para la creación del nuevo centro de población que se denominará "5 de Mayo", Municipio de Tecomán, Estado de Colima con una superficie

total de 219-21-32.99 (doscientas diecinueve hectáreas, veintiuna áreas, treinta y dos centiáreas, noventa y nueve miliáreas) de temporal y agostadero, extensión que proviene de diversas fracciones del predio "El Chococo y el Ahijadero" y una demasía localizada en el predio "La Sota" como sigue: una superficie de 90-69-98 (noventa hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas) propiedad de Carlos Ceballos Silva, una extensión de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) propiedad de Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa, fracción de 41-95-52 (cuarenta y una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y dos centiáreas) propiedad de Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas, por surtirse en la especie la causal de afectación derivada del artículo 251, interpretado en sentido contrario, de la Ley Federal de Reforma Agraria; así como una extensión de 36-55-82.99 (treinta y seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y dos centiáreas, noventa y nueve miliáreas) de demasías propiedad de la Nación, confundidas en el predio "La Sota" con fundamento en el artículo 204 de la misma Ley, en relación con los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, para dotar al núcleo agrario solicitante; superficie que se tomará de los predios señalados, todos ubicados en el Municipio de Tecomán, Estado de Colima, conforme al plano proyecto que obra en autos, entregándoles en propiedad una extensión total de 219-21-32.99 (doscientas diecinueve hectáreas, veintiún áreas, treinta y dos centiáreas, noventa y nueve miliáreas) de temporal y agostadero y pasará a ser propiedad del nuevo centro de población ejidal que se crea por esta sentencia con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir los derechos agrarios correspondientes de los cincuenta campesinos capacitados, relacionados en el considerando segundo de esta sentencia. En cuanto a la determinación del destino de estas tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la parcela escolar, la unidad agrícola industrial de la mujer, la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y las demás áreas reservadas para el asentamiento humano.

SEPTIMO.- Que es necesario crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y desarrollo del Nuevo Centro de Población Ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo, y demás necesarias, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán intervenir conforme a su competencia las siguientes dependencias oficiales: Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Salud; de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes; de la Reforma Agraria; de Educación Pública; Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Colima.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "5 de Mayo", promovida por campesinos radicados en la ciudad de Tecomán, Municipio de Tecomán, Estado de Colima.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del nuevo centro de población ejidal "5 de Mayo", Municipio de Tecomán, Estado de Colima, con la superficie total de 219-21-32.99 (doscientas diecinueve hectáreas, veintiún áreas, treinta y dos centiáreas, noventa y nueve miliáreas) hectáreas de temporal y agostadero, afectando con fundamento en el artículo 251, interpretado en sentido contrario de la Ley Federal de Reforma Agraria, el predio "El Chococo y el Ahijadero" en sus fracciones de 90-69-98 (noventa hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas) propiedad de Carlos Ceballos Silva; 50-0-00 (cincuenta hectáreas) propiedad de Jesús Dueñas Llerenas y Héctor Alejandro Cervantes Ochoa; y de 41-95-52 (cuarenta y una hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y dos centiáreas) propiedad de Rubén Barón Ochoa y Rogelio Macías Vargas; y con fundamento en el artículo 204 de la Ley de la Materia una demasía de 36-55-82.99 (treinta y seis hectáreas, cincuenta y cinco áreas, ochenta y dos centiáreas, noventa y nueve miliáreas) confundidas en el predio "La Sota", todos ubicados en el Municipio de Tecomán, Estado de Colima, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del nuevo centro de población que se crea por esta sentencia, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir los derechos agrarios correspondientes de los cincuenta campesinos capacitados, relacionados en el considerando segundo de esta sentencia. En cuanto a la determinación del destino de estas tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima, y los puntos resolutivos de la misma sentencia en el Boletín

Judicial Agrario; inscribábase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes conforme a las normas aplicables.

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, hágase del conocimiento de las dependencias oficiales que se señalan en el considerando sexto, la presente sentencia, para su intervención según sus atribuciones.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese al Gobernador del Estado de Colima, a la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, a la Procuraduría Agraria y al Registro Público de la Propiedad correspondiente; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a seis de agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 366/92, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, iniciado de oficio en favor del núcleo de población Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Distrito 9.- Toluca.

Visto para resolver el juicio agrario número 366/92, que corresponde al expediente administrativo número 276.1/3827 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado Temascalcingo, municipio del mismo nombre, México y,

RESULTANDO

I.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, Sub-Dirección de Bienes Comunales de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 415015 de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, con fundamento en el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria, inició de oficio la tramitación del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del núcleo de población denominado Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Estado de México, quedando registrado bajo el número 276.1/3827 (foja 1, legajo 1).

El oficio de iniciación fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno (foja 13, legajo I) y en la Gaceta del Gobierno del Estado el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el número 75, tomo CXXXIV (foja 4, legajo I).

II.- Mediante oficio número 9575 de dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, el Delegado Agrario en el Estado de México, instruyó a los ingenieros Manuel Pérez Pulido y Joaquín Martínez Mejía, a efecto de investigar si existen terrenos materia de conformación y titulación de bienes comunales; los comisionados rindieron su informe el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, del que se desprende que de la extensión que se solicita, son aproximadamente 1,518-17-54 hectáreas (un mil quinientas dieciocho hectáreas, diecisiete áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), dentro de las que se encuentra el poblado que consta de 12,000 habitantes y 241-00-00 hectáreas (doscientas cuarenta y un hectáreas) de riego de pequeñas propiedades debidamente escrituradas desde hace más de cincuenta años, a nombre diversos miembros de la familia Del Mazo y otros 21 propietarios más con superficies que no rebasan de 20-00-00 hectáreas, cada uno.

Mediante asamblea celebrada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos, fueron electos como representantes comunales Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero, propietario y suplente, respectivamente, y ratificados en asamblea de fecha veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (foja 12, legajo IV).

Por oficio número 7162 de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el Delegado Agrario en el Estado expidió los respectivos nombramientos (legajo VI, fojas de la 41 a la 43).

III.- Mediante oficios números 615457 y 615458 de siete y doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, el Delegado Agrario en el Estado, comisionó a José Javier Luque Díaz para llevar a cabo los trabajos censales, quien mediante informe rendido con fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, se desprende que el veintiuno de mayo del mismo año se realizó la junta censal que arrojó un total de 90 campesinos capacitados.

IV.- Mediante oficio número 8052 de tres de diciembre de mil novecientos noventa, el Delegado Agrario en el Estado de México, comisionó a Miguel Angel Peza Lara a efecto de realizar actualización censal, misma que fue clausurada mediante asamblea de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, en la que resultaron 141 campesinos capacitados en materia agraria.

V.- Los trabajos técnicos e informativos fueron revisados por el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria al efecto, mismos que se encontraron técnicamente correctos, dándose una superficie libre de conflicto de 1,579-51-02.85 hectáreas con exclusión de la zona urbana, cuya superficie fue de 41-33-39.31 hectáreas (legajo VI, fojas de la 16 a la 21).

Dichos trabajos técnicos se pusieron a la vista de los poblados colindantes, según oficios que se libraron con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno (legajo VI, fojas de la 9 a la 15).

VI.- Se firmaron actas de conformidad de linderos de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos, entre la comunidad de Temascalcingo y el ejido La Corona; con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos con el ejido de Temascalcingo y con Puente de Andaro (fojas 15, 16 y 19, legajo XII); en el legajo XV obran las actas de conformidad de linderos con la zona urbana de Temascalcingo y con el ciudadano José Trinidad Segundo, pequeño propietario de una fracción en el paraje denominado "La Joya", así como el acta de conformidad de linderos con San Pedro El Alto y La Magdalena.

VII.- Mediante oficio 1686 de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el Delegado Agrario en el Estado remitió a la Dirección de Bienes Comunales resumen y opinión del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, de conformidad con el artículo 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proponiendo reconocer y titular una superficie total de 1,053-32-79.67 hectáreas (un mil cincuenta y tres hectáreas, treinta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas y sesenta y siete miliáreas); 15% de temporal y 85% de agostadero de mala calidad; que dicho poblado ha poseído a título de dueño, de buena fe, de manera pacífica, continúa y pública desde tiempo inmemorial y declaró que las pequeñas propiedades particulares que se encuentren enclavadas dentro de los terrenos comunales, quedarán excluidas si reúnen los requisitos establecidos por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que se dejaron a salvo los derechos de los poseedores.

VIII.- El Instituto Nacional Indigenista mediante oficio DG90/87 de nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete, opinó reconocer y titular al núcleo, la superficie libre de controversia, turnando el expediente para su estudio al Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio 644943 de diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete (legajo X, fojas 2 a 4).

IX.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, dictó acuerdo devolviendo el expediente a la Delegación Agraria en el Estado de México, a efecto de substanciar correctamente el expediente para estar en posibilidad de proyectar el dictamen respectivo.

X.- El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio 7287 de diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en acuerdo aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, comisionó al ingeniero Fidel Mendoza Juárez, a efecto de que recabara la ratificación de convenio de linderos con la comunidad de San Pedro El Alto. La ratificación de linderos se suscribió el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho por los representantes comunales de Temascalcingo, San Pedro El Alto y el Delegado Municipal del mismo poblado.

XI.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Bienes Comunales, mediante oficio 645697 de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, emitió opinión proponiendo reconocimiento y titulación a favor del núcleo de población de Temascalcingo, municipio del mismo nombre, México, la superficie que tiene en posesión y libre de controversia de 1,579-51-02.85 hectáreas (un mil quinientas setenta y nueve hectáreas, cincuenta y un áreas, dos centiáreas y ochenta y cinco miliáreas) para beneficiar a 141 capacitados.

XII.- El Cuerpo Consultivo Agrario mediante oficio VI-106.K-154-40 de siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, solicitó de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Bienes Comunales, aclarara la superficie por la que se va a seguir el trámite de reconocimiento y titulación de bienes comunales, en virtud de la discrepancia existente con los diversos trabajos técnicos y opinión emitida por el Delegado Agrario, respecto de la superficie a reconocer.

En cumplimiento al oficio antes citado, el Departamento Técnico de la Dirección General de Tenencia de la Tierra comisionó a la ingeniera Ana María González Camacho para que llevara a cabo una minuciosa investigación y revisión de los trabajos aportados al trámite; comisionada quien al rendir su informe manifestó que la superficie calculada analíticamente del polígono general está constituida por 1,620-84-42.16 hectáreas (un mil seiscientas veinte hectáreas, ochenta y cuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas y dieciséis miliáreas), que el cálculo de la zona urbana es incorrecto, por lo que queda una superficie libre de conflicto de 1,579-51-02.85 hectáreas (un mil quinientas setenta y nueve hectáreas,

cincuenta y un áreas, dos centiáreas y ochenta y cinco miliáreas), misma que servirá de base para resolver la presente acción agraria.

XIII.- En sesión celebrada el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen positivo, proponiendo reconocer y titular a favor del poblado Temascalcingo una superficie total de 1,579-51-02.85 hectáreas (un mil quinientas setenta y nueve hectáreas, cincuenta y un áreas, dos centiáreas y ochenta y cinco miliáreas) de agostadero de mala calidad, superficie que se destinará para la explotación colectiva de 141 campesinos capacitados, declarando que dentro de la superficie que se reconoce y titula no existen propiedades particulares que deban ser excluidas. Sin que esta opinión tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que los Tribunales Agrarios están dotados de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

XIV.- En términos de lo dispuesto por el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en el que se actúa al Tribunal Superior Agrario para resolver en definitiva.

El Tribunal Superior Agrario, mediante oficio número 1043 de quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos remitió a este Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito el expediente administrativo número 276.1/3827, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Temascalcingo, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, toda vez que este Tribunal Unitario es competente para conocer el presente asunto.

Por auto de veinte de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Unitario Agrario para su resolución correspondiente, registrándose en el Libro de Gobierno bajo el número 366/92.

XV.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 emitió sentencia el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Temascalcingo, municipio del mismo nombre, México, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

"PRIMERO.- Es procedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales iniciada de oficio en favor del núcleo de población denominado TEMASCALCINGO, Municipio del mismo nombre, Estado de México y se declara que cuenta con la personalidad jurídica correspondiente y que tiene la propiedad sobre las tierras que se reconocen y titulan.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como bien comunal en favor del citado poblado, una superficie total con 1,579-51-02.85 hectáreas, cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han quedado descritos en el considerando tercero de este fallo. Superficie que se destinará para ser explotada colectivamente por los 141 campesinos capacitados que quedaron enlistados en el considerando cuarto de esta resolución.

TERCERO.- Se declara que dentro de la superficie que se reconoce y titula no existen propiedades particulares que deban ser excluidas y que los derechos de la comunidad en cuestión son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- La zona urbana localizada dentro del polígono general que forman los terrenos que se reconocen y titulan, queda excluida de este reconocimiento y titulación.- QUINTO.- SEXTO.- SEPTIMO...."

XVI.- Inconformes con dicha resolución, diversos campesinos poseedores y pequeños propietarios interpusieron diez amparos indirectos ante el Primero y Segundo Juzgados de Distrito en el Estado, siendo éstos los siguientes:

738/93 promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia.

739/93 promovido por Mayolo Rodrigo Del Mazo Del Mazo.

741/93 promovido por Roberto Del Mazo Velazco.

743/93 promovido por Roberto Del Mazo Velazco.

744/93 promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia.

745/93 promovido por Manuel Del Mazo Velazco.

746/93 promovido por Roberto Del Mazo Velazco.

748/93 promovido por José Contreras Galán y otro.

756/93 promovido por David Chávez Jurado y otro.

138/94 promovido por Flora Solache de Fonseca y 256 más.

XVII.- El Primer Juzgado de Distrito en el Estado, mediante proveídos de fechas treinta de noviembre y tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, acumuló dentro del juicio de amparo indirecto número 738/93, los diversos 739/93, 741/93, 743/93, 744/93, 745/93, 746/93 y 756/93 (fojas de la 227 a la 243 del legajo XVII).

Por ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito, pronunciada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió lo siguiente:

"PRIMERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en la parte primera del considerando tercero de esta resolución se sobresee, el juicio de garantías acumulado 745/93 por lo que hace únicamente a

Manuel Del Mazo Velazco, en contra de los actos reclamados a las autoridades que quedaron precisadas en el considerando segundo de este fallo.

SEGUNDO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando primero de esta resolución se sobreesen en el presente juicio y sus acumulados en contra de los actos reclamados de las autoridades que quedaron precisadas en el propio considerando.

TERCERO.- La justicia de la unión ampara y protege a los quejosos en el presente juicio de garantías 738/93-I promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia, y, sus acumulados números 739/93-I promovido por Mayolo Rodrigo Del Mazo Del Mazo, 741/93-II, por Roberto Del Mazo Velazco, 743/93-II, por Roberto Del Mazo Velazco, 744/93-III, promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia, 745/93-III por Mercedes Del Mazo Velazco de Del Mazo y María Cristina Del Mazo Velazco de Valencia, 746/93-III por Roberto Del Mazo Velazco y 756/93-II por David Chávez Jurado y Rodolfo Quintana Rocha, en contra de los actos de las autoridades que quedaron precisados en el considerando segundo de esta resolución."

Para los efectos siguientes:

"... resulta ser la conclusión de que ante tales situaciones de hecho y demostrada que ha sido la afectación de un derecho constitucionalmente tutelado en beneficio de los quejosos, la única posible resolución a pronunciar es la de que deberá ser concedido el amparo que solicitan todos y cada uno de los peticionarios, para el solo efecto de que no se les prive de sus propiedades respecto de los inmuebles que en este punto han quedado plenamente identificados, como efecto y consecuencia de la resolución pronunciada por la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 en los autos del expediente 366/1992; ello sin que antes se conceda a los quejosos la garantía de previa audiencia que nuestra carta fundamental establece, entendida ésta como el que previamente a toda privación o afectación, se les llame al procedimiento que corresponda y se les otorgue la posibilidad de ser oídos y en su caso vencidos dentro del mismo".

La parte considerativa de la ejecutoria en comento en la que basó su resolución señala a fojas de la 5 a la 12 que se comprobó que dentro del expediente existía un dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en cuya página 4 se estableció que dentro de la extensión solicitada, que consta de 12,000 habitantes, una porción de 241 hectáreas de riego, propiedad de los hermanos Alfredo, Antonio y Manuel Del Mazo y otros 10 propietarios de los cuales se encuentran escrituras debidamente localizadas y comprobantes de pago de Recursos Hidráulicos y de la Recaudadora de Rentas, con las que se acreditaba la propiedad desde hace más de cincuenta años.

Que así también, dentro de esa misma resolución, a página 15, aparecía la opinión de la Delegación Agraria, en cuyo punto segundo, solicita se declare que las pequeñas propiedades particulares que se encuentran enclavadas dentro de los terrenos comunales a reconocer, quedan excluidas las pequeñas propiedades que cubrieran los requisitos del artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

XVIII.- Por lo que respecta al juicio de amparo número 138/94, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante ejecutoria emitida con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, sobreeseyó el juicio respecto de 141 campesinos y concedió el mismo a favor de 79 campesinos para que se les respetaran sus garantías de audiencia y legalidad, mismos que a continuación se relacionan:

- 1.- Antonio Albino de la Cruz
- 2.- Anastacio Albino de la Cruz
- 3.- Tomás Albino Pacheco
- 4.- Petra de la Cruz Pacheco
- 5.- Sebastián de la Cruz Ramírez
- 6.- Pedro de la Cruz de la Cruz
- 7.- Rodolfo de la Cruz Nicolás
- 8.- María del Rosario Espino de la Cruz
- 9.- Juana de la Cruz Vázquez
- 10.- Felipe de J. Romero Sánchez
- 11.- Pedro de la Cruz Ramírez
- 12.- Roberto de la Cruz de la Cruz
- 13.- Albino de la Cruz Juventino
- 14.- Lorenzo de la Cruz Nicolás
- 15.- Guadalupe Correa Zaldívar
- 16.- Juana Cerón Pérez
- 17.- Felipe Chimal Ruiz
- 18.- Maracia Chimal de Hernández
- 19.- Gregorio de la Cruz Contreras
- 20.- María de la Luz Contreras
- 21.- Felipe de la Cruz de la Cruz

- 22.- Florencio de la Cruz
- 23.- Dionicio Hernández de la Cruz
- 24.- María de la Cruz Urzúa
- 25.- Juana de la Cruz Urzúa
- 27.- Petra Albino de la Cruz
- 28.- José Albino Morales
- 29.- Bernabé Albino Morales
- 30.- Julia Albino de la Cruz
- 31.- Moisés Albino de la Cruz
- 32.- Porfirio Alcántara Correa
- 33.- Mario Albino de la Cruz
- 34.- Roberto Albino Urzúa
- 35.- Esteban Fonseca Solache
- 36.- Floriberto Fonseca Ramírez
- 37.- Matilde Flores Urzúa
- 38.- Alejandro Gabriel Solache
- 39.- Sabás García Chávez
- 40.- Juan Galindo Lara
- 41.- Tomasa Garduño Solache
- 42.- José Galindo Ruiz
- 43.- Raúl Hernández Correa
- 44.- Margarita Leyva Tacubeño
- 45.- David Lara García
- 46.- Isabel Martínez de la Cruz
- 47.- Pedro Mendoza Aguilar
- 48.- Toribio Martínez Ortega
- 49.- Josefina Mendoza Solache
- 50.- Aurelia Pacheco Martínez
- 51.- Tomás Pacheco Martínez
- 52.- Francisca Pacheco Martínez
- 53.- Darío Pacheco Martínez
- 54.- Alfredo Pacheco Martínez
- 55.- Erasmo Pacheco Martínez
- 56.- Alejandro Pascual Hernández Chimal
- 57.- Manuel Ramírez Morales
- 58.- Juan Ramírez Contreras
- 59.- Marcos Romero de la Cruz
- 60.- Crescencio Ramírez Díaz
- 61.- Mauricio Ramírez Tomás
- 62.- Leonardo Ramírez Martínez
- 63.- Antonio Romero Ramírez
- 64.- Tomasa Ramírez Martínez
- 65.- Luis Romero Ramírez
- 66.- Victoria Ruiz de Hernández
- 67.- Flora Solache de Fonseca
- 68.- Francisca Urzúa de la Cruz
- 69.- Bonifacio Urzúa Albino
- 70.- Gonzalo Careaga Ortega
- 71.- Carlota Urzúa Chaparro
- 72.- Luisa Urzúa Romero
- 73.- Juan Urzúa Urzúa
- 74.- Julio Urzúa Chaparro
- 75.- Pedro Varela Quintana
- 76.- Inés Zaldívar Romero
- 77.- Alejandro Zacarías García
- 78.- Macaria Zaldívar de la Cruz
- 79.- Luz Rojas de Rojas

XIX.- En relación al juicio de amparo número 748/93, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante ejecutoria emitida el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, concedió el

amparo a los quejosos Rafael Del Mazo Chávez y José Luis Mejía Vega, para que se les respetara la garantía de audiencia y legalidad.

XX.- Este Tribunal Unitario Agrario, con fechas veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 748/93; veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 738/93 y sus acumulados 739, 741, 743, 744, 745, 746 y 756, todos ellos del año de mil novecientos noventa y tres; y veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 138/94, dejó sin efectos la resolución emitida por este Tribunal el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, respecto del reconocimiento y titulación del poblado Temascalcingo, restituyendo a los quejosos sus garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, reponiendo el procedimiento (fojas de la 182 a la 185, 262 a la 265 y 278 a la 280, legajo XVII).

XXI.- Mediante proveído de diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco (fojas 607, legajo XVII), este Tribunal señaló día y hora para la celebración de la audiencia de ley, fijando el día doce de junio de mil novecientos noventa y cinco, a la que comparecieron los pequeños propietarios beneficiados con las ejecutorias de amparo y ofrecieron las pruebas que a sus intereses convino (fojas 21 a 29, legajo XVIII).

XXII.- Mediante escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, el Presidente Municipal de Temascalcingo presentó en tres fojas útiles, convenio llevado a cabo en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Temascalcingo, ante el propio Presidente Municipal y Primero y Segundo Regidores, celebrado entre los representantes de bienes comunales, poseedores, vecindados y pequeños propietarios del poblado de Temascalcingo, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, mismo que fue ratificado por todos los otorgantes ante este Tribunal en la audiencia celebrada el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (fojas de la 69 a la 71 y de la 80 a la 83 del legajo XVIII), y en cuyas cláusulas se especifica textualmente lo que a continuación se transcribe:

"En Temascalcingo, Méx.; siendo las trece treinta horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal del mismo Municipio, estando presentes y presidiendo la asamblea los C.C. Profr. René Cruz de la O., en su carácter de Presidente Municipal; Profr. José Correa Bello, Saúl Zúñiga González, Primero y Segundo Regidor, Gabino Díaz Ramírez, representante de los habitantes de los ocho barrios, así como un representante de cada uno de ellos; Lics. Pedro de la Cruz Lara y Bernardo Tomás Espinoza Chaparro, como asesores y personas de su confianza, Ing. Rafael Del Mazo Chávez, C. Carlos Chávez Jurado y Juan Angel Zúñiga Pérez, representantes de la pequeña propiedad de la zona considerada dentro de la afectación a la que alude la sentencia 366/92 emitida por el Tribunal Agrario con sede en Toluca, Méx.; por la otra parte comparecen en este acto el Sr. Jesús Mercado Correa, Guillermo Pacheco Cristóbal, Gabriel García, Jerónimo Contreras, Filiberto Nicolás, entre otros favorecidos y representantes de los 141 reconocidos como comuneros en la sentencia 366/92, así como sus asesores personas de su confianza Raúl Espinoza Morales y Abundia de la Cruz Garduño, entre otros, reuniéndose ambas partes con el objeto de dirimir la controversia del expediente 366/92 aludido y donde se concluyen en esta reunión conforme a los siguientes acuerdos:

1.- Se reconoce en este acto por parte de los que representan a los 141 comuneros, que se actuará por escrito en el juicio agrario ratificando esta minuta, para hacer valer los derechos que tienen sobre las tierras que se encuentran en el perímetro de las 1,579 Has. a que se refiere la sentencia 366/92, además de las 141 mencionadas a las siguientes personas: a todos los posesionarios, vecindados y pequeños propietarios que tienen tierras y vivienda que se encuentran enclavadas dentro de las 1,579 Has. de acuerdo al levantamiento topográfico que obra agregado dentro del expediente 366/92.

2.- Que se informará y se hará del conocimiento del Tribunal Unitario Agrario con el objeto de realizar un nuevo censo general dentro del poblado de Temascalcingo, México; con el objeto de que los posesionarios y pequeños propietarios puedan ser considerados y reconocidos como comuneros de la zona que se declare como bienes comunales.

3.- Que los representantes de las 141 personas, en este acto se obligan y se comprometen a respetar la posesión que actualmente tienen todos y cada uno de los habitantes de los barrios, así como pequeños propietarios del Municipio de Temascalcingo, México.

4.- Que la propiedad que detentan los posesionarios de las diferentes comunidades, así como pequeños propietarios sea considerada como propiedad privada, incluyendo las propiedades enclavadas desde la margen derecha del Río Lerma y colindancia con el ejido Temascalcingo, para que sean excluidas tanto las primeras como las segundas de la sentencia que emita el Tribunal.

Que los bienes comunales que sean reconocidos mediante sentencia emitida por el Tribunal Agrario dentro del expediente 366/92, estén bajo el resguardo y cuidado de los comuneros de las ocho comunidades del Municipio de Temascalcingo, México.

Para la realización de todos y cada uno de los puntos que han quedado vertidos en el cuerpo del presente escrito se hará del conocimiento del Tribunal Unitario Agrario quien se auxiliará de las dependencias correspondientes para la realización de los estudios técnicos, topográficos, para delimitar las ocho comunidades, así como los bienes que son considerados como pequeña propiedad, así como el auxilio del H. Ayuntamiento para delimitar la zona urbana del Municipio.

Todo lo anteriormente expuesto las partes se comprometen a ratificarlo en el expediente aludido de manera personal, toda vez que en el presente no hay dolo, ni mala fe, sino únicamente un acuerdo de voluntades para respetar el estricto derecho que cada quien tiene acreditado en las superficies de 1,579 Has."

XXIII.- El referido convenio fue aprobado por la asamblea de ejidatarios mediante asamblea general que se llevó a cabo por segunda convocatoria, con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco y fue ratificado por los ocho barrios de Temascalcingo, a saber: El Puente, Andaro, Shelle, Corona, Puruahua, Bonsho, Maro y El Calvario (fojas de la 108 a la 121 del legajo XVIII).

XXVI.- En audiencia celebrada en este Tribunal el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se ratificó el convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, transcrito en el resultando XXII, firmando los representantes comunales del poblado de Temascalcingo, Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero, propietario y suplente, respectivamente; el representante de los habitantes de los ocho barrios, Gabino Díaz Ramírez; representantes de los ocho barrios: por La Corona, Porfirio Alcántara Correa; por El Puente, Simón Gumerindo López Becerril; por Maro, Atanacio González Lorenzo; por El Calvario, Marciano Martín López Bejarano; por Andaro, Felipe de Jesús Romero Sánchez; por Bonsho, José Manuel Martínez de la Cruz y por Puruahua, Gabino Néstor Díaz Ramírez; los pequeños propietarios María Cristina Del Mazo Velazco, Mayolo Rodrigo Del Mazo Del Mazo y María Mercedes Del Mazo Del Mazo, representados por Guillermo Agustín Molina Carbajal; Rafael Del Mazo y José Luis Mejía, representados por Sergio Ruiz Ríos; asimismo comparecieron Mario Bathuel Ruiz López, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y René Cruz de la O., en su carácter de Presidente Municipal y Julio Humberto José Correa Bello, como Primer Regidor del Ayuntamiento de Temascalcingo.

Por auto de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, este Tribunal aprobó el convenio referido (foja 92 del legajo XVIII).

XXV.- Del estudio y análisis exhaustivo que se hizo de los diversos legajos que componen el expediente en estudio, al no encontrarse documento alguno por medio del cual se pudiera determinar fehacientemente a través de un plano, la delimitación de las superficies que poseen los ocho barrios que constituyen el poblado de Temascalcingo, así como tampoco la delimitación de las superficies que tienen en posesión los pequeños propietarios, entre los que se encuentran la familia Del Mazo, ya que si bien es cierto estos últimos aportaron cuatro pruebas periciales en materia de topografía, para el efecto de acreditar que las pequeñas propiedades privadas que se describen dentro de sus respectivas escrituras públicas, sí se encuentran ubicadas en el perímetro de afectación de terrenos que se reconocieron y titularon a favor del poblado de Temascalcingo, en la sentencia pronunciada el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres en el expediente en que se actúa y que se dejó sin efectos, en virtud de la ejecutoria de amparo, cuyos puntos resolutivos se transcribieron en párrafos anteriores, también lo es que estas pruebas periciales no son suficientes para determinar la ubicación de las pequeñas propiedades dentro del polígono general.

Asimismo, en los diversos documentos que obran en el expediente en que se actúa, se encontraron dos planos topográficos; uno mediante fotografía aérea, en el que se encuentran delimitados lo que parecen ser los ocho barrios que constituyen el poblado de Temascalcingo y la pequeña propiedad que ocupa la familia Del Mazo, así como una fracción más de terrenos de monte alto; sin embargo en este plano no se hace referencia a la totalidad de las pequeñas propiedades que se encuentran diseminadas dentro de los ocho barrios.

Así también, se encontró un segundo plano en el cual se pueden apreciar incluso hasta 199 divisiones, lo que hace presumir que pudieran ser de los pequeños propietarios que ocupan terrenos dentro del poblado; sin embargo, se aclara que la ampliación de este plano no concuerda con ninguna de las formas de los barrios que constituyen la comunidad.

En el convenio conciliatorio celebrado entre los representantes de Bienes Comunales, avocindados, poseedores y los pequeños propietarios, se menciona que se reconocerán las propiedades que ocupan los ocho barrios, así como los antes citados y en virtud de que no son precisos los documentos que obran en el expediente en estudio. Este Tribunal estimó necesario se llevaran a cabo, de nueva cuenta, trabajos técnicos e informativos y levantamiento topográfico de las superficies, para el efecto de que se cuente con los elementos indispensables y precisos, para emitir la sentencia que conforme a derecho procediera, de manera veraz y certera y delimitar las pequeñas propiedades diseminadas dentro de la superficie a reconocer y titular al núcleo de población de Temascalcingo.

XXVI.- Mediante proveído de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal ordenó realizar trabajos técnicos, informativos y complementarios para identificar las pequeñas propiedades y la división de los ocho barrios, así como actualizar el censo, a través de diligencias censales, tal como se convino por los suscriptores del convenio celebrado el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, en las cláusulas marcadas con los números uno, dos, tres y cuatro.

XXVII.- En cumplimiento a lo anterior, la Brigada Técnica Jurídica del Tribunal Superior Agrario, integrada por el licenciado Rafael Sánchez Baltazar e ingeniero Víctor Hugo Herrerías Avila, adscrita a este Tribunal Unitario Agrario, llevó a cabo los trabajos ordenados, mismos que se realizaron del tres de junio al dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, rindiendo informe el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, firmado de conformidad por la representación comunal y la representación de pequeños propietarios, poseedores y vecindados.

Se levantaron actas de conformidad el tres de junio de mil novecientos noventa y seis, con los poblados colindantes de Temascalcingo, siendo éstos: el ejido La Corona, la comunidad La Magdalena, la Comunidad y ejido de San Pedro El Alto, del ejido de Puente de Andaro, el ejido de Temascalcingo, así como con los comuneros vecindados, poseedores y pequeños propietarios del mismo núcleo, constancias que aparecen glosadas en autos a fojas de la 410 a la 451 del legajo XVIII.

XXVIII.- Se realizaron los trabajos técnicos censales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 359 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y sobre dichos trabajos los representantes comunales manifestaron su conformidad, cabe aclarar que del censo que practicó la Dirección de Bienes Comunales resultó ciento cuarenta y un campesinos capacitados que reúnen los requisitos previstos en los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, ahora bien, en el convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, se convino que se realizará un nuevo censo general dentro del poblado de Temascalcingo con el objeto de que los poseedores y pequeños propietarios puedan ser considerados y reconocidos.

Los trabajos censales se llevaron a cabo en los ocho barrios denominados Puruahua, zona sur y zona norte, El Puente, Andaro, Corona, Maro, Bonsho, El Calvario y Shelle, mismos que concluyeron el veintidós de junio de mil novecientos noventa y seis, de los que se rindió informe la misma fecha, en el que, en su parte conducente, se asentó lo siguiente:

"... Que toda vez que se han desahogado las actuaciones correspondientes al multicitado convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, las partes involucradas en el expediente indicado al rubro, reiteramos nuestros acuerdos de dicho convenio del uno al seis, por lo que precisamos y urgimos el cumplimiento exacto de dicho convenio, el cual deberá ser plasmado en la sentencia definitiva que recaiga en el expediente en cita que se actúa, por lo consiguiente damos así cumplimiento al acuerdo número dos del referido convenio..."

1.- Puruahua zona sur	58
Puruahua zona norte	89
2.- El Puente	198
3.- Andaro	296
4.- Corona	214 + 2 (no registrados)
5.- Maro	193
6.- Bonsho	106
7.- El Calvario	93
8.- Shelle	21

Dando un total de 1,270 campesinos capacitados que reúnen los requisitos previstos en el artículo 200 de la Ley Federal de la Reforma Agraria (fojas de la 125 a la 228, legajo XVIII), independientemente de los 141 campesinos que resultaron capacitados dentro de la resolución emitida por este Tribunal de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.

XXIX.- Los trabajos técnicos, informativos y complementarios y específicamente el levantamiento topográfico arrojó una superficie real analítica de 1,612-87-21.24 hectáreas (un mil seiscientos doce hectáreas, ochenta y siete áreas, veintiún centiáreas y veinticuatro miliáreas), de las que 76-36-61.52 hectáreas (setenta y seis hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y un centiáreas y cincuenta y dos miliáreas), corresponden a la zona urbana del poblado de Temascalcingo, Municipio de Temascalcingo, Estado de México y pequeñas propiedades con superficie total de 245-56-77.58 hectáreas (doscientas cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y siete centiáreas y cincuenta y ocho miliáreas) que corresponden a 28 pequeñas propiedades, cabe aclarar que 9-51-78.97 hectáreas (nueve hectáreas, cincuenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas y noventa y siete miliáreas) se encuentran enclavadas en la zona urbana antes citada y corresponden a 5 de los 28 propietarios, mismos que se precisarán en la transcripción correspondiente.

XXX.- De los trabajos técnicos, informativos y complementarios y especialmente del levantamiento topográfico resultó que la superficie del polígono general, susceptible para reconocer y titular a favor del

núcleo de población de Temascalcingo es de 1,612-87-21.24 hectáreas (mil seiscientas doce hectáreas, ochenta y siete áreas, veintiún centiáreas y veinticuatro miliáreas), de las cuales se deberán excluir 76-36-61.52 hectáreas (setenta y seis hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y un centiáreas y cincuenta y dos miliáreas) que corresponden a la zona urbana de Temascalcingo; dentro de las que se encuentran 9-51-78.97 hectáreas (nueve hectáreas, cincuenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas y noventa y siete miliáreas), que pertenecen a 5 de los 28 pequeños propietarios; asimismo deberán excluirse 236-04-98.61 hectáreas (doscientas treinta y seis hectáreas, cuatro áreas, noventa y ocho centiáreas y sesenta y un miliáreas), que pertenecen a los restantes 23 pequeños propietarios que se encuentran ubicadas dentro del polígono general que a continuación se especifica con sus rumbos, distancias, colindancias y direcciones astronómicas:

Informe técnico jurídico dentro del expediente agrario número 366/92 relativo a la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de Temascalcingo del Municipio de Temascalcingo del Estado de México.

Constituidos en la Casa Comunal del poblado de Temascalcingo del Municipio de Temascalcingo del Estado de México y con domicilio conocido los ciudadanos licenciados Rafael Sánchez Baltazar e ingeniero Víctor Hugo Herrerías Avila actuario ejecutor y perito topógrafo, respectivamente, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, los ciudadanos Jesús Mercado Correa, Isidro Gabriel García Ramírez, Guillermo Pacheco Cristóbal, integrantes del comisariado comunal del poblado de Temascalcingo, la ciudadana Abundia de la Cruz Garduño asesora del comisariado de Bienes Comunales de Temascalcingo, los delegados municipales de los ocho barrios, Luis Zarias Pacheco, Juan M. Bautista García, Clemente Alba de la O., Daniel Morales García, Antonio Zacarías Contreras, Mario Ramírez Ramírez, Mario Rubio Martínez, Alberto Segundo González (El Puente, Corona, Puruahua, Bonsho, El Calvario, Andaro, Shelle, Puruahua y Maro), así como el Presidente Municipal profesor René Cruz de la O. de Temascalcingo, Municipio de Temascalcingo del Estado de México, así como un grupo de comuneros beneficiados avecindados, posesionarios y pequeños propietarios, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado al acuerdo de fecha tres de junio del año de mil novecientos noventa y seis emitido por el H. Tribunal Unitario Agrario del Distrito número Nueve, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Y los trabajos se iniciaron con:

BRECHEO.

Se hizo brechas de dos metros de ancho necesarias para las medidas en todas las líneas del polígono, que en el deslinde se describen.

AMOJONAMIENTO.

Se hace constar que se colocaron una mojonera en cada uno de los vértices de la poligonal y que es conocido en el lugar donde están asentadas cada una de ellas por todas las partes que están presentes y cuyas dimensiones son las siguientes:- Por cada superior.- Sección cuadrangular de treinta por treinta centímetros.- La Base.- Sección cuadrangular de cincuenta por cincuenta centímetros de altura.- Cincuenta centímetros.

DESLINDE.

Partiendo de la casa comunal localizada en el poblado de Temascalcingo del Municipio de Temascalcingo del Estado de México y con domicilio conocido se partió con un rumbo Noroeste aproximadamente a mil ochocientos metros se localiza el punto número uno mejor conocido como "La Cruz del Charro", punto de inicio y es punto trino que divide los terrenos de la comunidad de la Magdalena, con los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo y los terrenos de la comunidad beneficiada ya estando en la mojonera número uno mejor conocida como "La Cruz del Charro" se parte con un rumbo de S 83°44'58" W (Sur ochenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos oeste) y una distancia de 88.401 m. (ochenta y ocho metros cuatrocientos uno milímetros) se llega a la mojonera número dos; se continúa con un rumbo S 88°51'07" W (sur ochenta y ocho grados cincuenta y un minutos siete segundos oeste) y una distancia de 174.566 m. (ciento setenta y cuatro metros quinientos sesenta y seis milímetros) se llega a la mojonera número tres; se continúa con un rumbo S 02°56'34" E (sur dos grados cincuenta y seis minutos treinta y cuatro segundos este) y una distancia de 256.548 m. (doscientos cincuenta y seis metros quinientos cuarenta y ocho milímetros) se llega a la mojonera número cuatro; se continúa con un rumbo S 59°50'29" W (sur cincuenta y nueve grados cincuenta minutos veintinueve segundos oeste) y una distancia de 82.346 m. (ochenta y dos metros trescientos cuarenta y seis milímetros) se llega a la mojonera número cinco; se continúa con un rumbo N 57°07'51" W (norte cincuenta y siete grados siete minutos cincuenta y un segundos oeste) y una distancia de 108.394 m. (ciento ocho metros trescientos noventa y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número seis; se continúa con un rumbo de N 67°46'46" W (norte sesenta y siete grados cuarenta y seis minutos cuarenta y seis segundos este) y una distancia de 137.091 m. (ciento treinta y siete metros noventa y uno milímetros); se llega a la mojonera número siete; se continúa con un rumbo S

11°25'59" W (sur once grados veinticinco minutos cincuenta y nueve segundos oeste) y una distancia de 198.025 m. (ciento noventa y ocho metros veinticinco milímetros) se llega a la mojonera número ocho; se continúa con un rumbo N 75°49'16" W (norte setenta y cinco grados cuarenta y nueve minutos dieciséis segundos oeste) y una distancia de 86.195 m. (ochenta y seis metros ciento noventa y cinco milímetros) se llega a la mojonera número nueve; se continúa con un rumbo S 16°29'04" W (sur dieciséis grados veintinueve minutos cuatro segundos oeste) y una distancia de 92.449 m. (noventa y dos metros cuatrocientos cuarenta y nueve milímetros) se llega a la mojonera número diez; se continúa con un rumbo N 80°13'35" W (norte ochenta grados trece minutos treinta y cinco segundos oeste) y una distancia de 100.166 m (cien metros ciento sesenta y seis milímetros) se llega a la mojonera número once; se continúa con un rumbo de S 40°32'17" W (sur cuarenta grados treinta y dos minutos diecisiete segundos oeste) y una distancia de 115.839 (ciento quince metros ochocientos treinta y nueve milímetros) se llega a la mojonera número doce; se continúa con un rumbo de S 25°12'46" W (sur veinticinco grados doce minutos cuarenta y seis segundos oeste) y una distancia de 62.420 (sesenta y dos metros cuatrocientos veinte milímetros) se llega a la mojonera número trece; se continúa con un rumbo de S 09°21'59" E (sur nueve grados veintiún minutos cincuenta y nueve segundos este) y una distancia de 126.418 (ciento veintiséis metros cuatrocientos dieciocho milímetros) se llega a la mojonera número catorce; se continúa con un rumbo de S 01°53'12" W (sur un grado cincuenta y tres minutos doce segundos oeste) y una distancia de 87.009 (ochenta y siete metros nueve milímetros) se llega a la mojonera número quince; se continúa con un rumbo S 15°38'36" W (sur quince grados treinta y ocho minutos treinta y seis segundos oeste) y una distancia de 143.131 m. (ciento cuarenta y tres metros ciento treinta y uno milímetros) se llega a la mojonera número dieciséis; se continúa con un rumbo S 16°33'38" W (Sur dieciséis grados treinta y tres minutos treinta y ocho segundos oeste) y una distancia de 129.853 m. (ciento veintinueve metros ochocientos cincuenta y tres milímetros) se llega a la mojonera número diecisiete; se continúa con un rumbo S 32°05'19" W (sur treinta y dos grados cinco minutos diecinueve segundos oeste) y una distancia de 163.382 m. (ciento sesenta y tres metros trescientos ochenta y dos milímetros) se llega a la mojonera número dieciocho; se continúa con un rumbo N 79°01'40" W (norte setenta y nueve grados un minuto cuarenta segundos oeste) y una distancia de 150.873 m. (ciento cincuenta metros ochocientos setenta y tres milímetros) se llega a la mojonera número diecinueve mejor conocida como "La Compuerta" siendo punto trino con los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo con los terrenos del ejido definitivo de Puente de Andaro con los terrenos de la comunidad beneficiada y desde la mojonera número uno a la mojonera número diecinueve se colinda a la derecha con los terrenos del ejido definitivo de Temascalcingo, ya estando en la mojonera número diecinueve mejor conocida como "La Compuerta" se continúa con un rumbo S 23°53'54" W (sur veintitrés grados cincuenta y tres minutos cincuenta y cuatro segundos oeste) y una distancia de 299.854 m. (doscientos noventa y nueve metros ochocientos cincuenta y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número veinte; se continúa con un rumbo S 55°41'52" W (sur cincuenta y cinco grados cuarenta y un minutos cincuenta y dos segundos oeste) y una distancia de 34.026 m. (treinta y cuatro metros veintiséis milímetros) se llega a la mojonera número veintiuno; se continúa con un rumbo N 83°23'14" W (norte ochenta y tres grados veintitrés minutos catorce segundos oeste) y una distancia de 68.172 m. (sesenta y ocho metros ciento setenta y dos milímetros) se llega a la mojonera número veintidós; se continúa con un rumbo S 75°23'38" W (sur setenta y cinco grados veintitrés minutos treinta y ocho segundos oeste) y una distancia de 118.650 m. (ciento dieciocho metros seiscientos cincuenta milímetros) se llega a la mojonera número veintitrés; se continúa con un rumbo S 10°20'00" W (sur diez grados veinte minutos cero segundos oeste) y una distancia de 274.226 m. (doscientos setenta y cuatro metros doscientos veintiséis milímetros) se llega a la mojonera número veinticuatro; se continúa con un rumbo S 05°43'58" W (sur cinco grados cuarenta y tres minutos cincuenta y ocho segundos oeste) y una distancia de 167.642 m. (ciento sesenta y siete metros seiscientos cuarenta y dos milímetros) se llega a la mojonera veinticinco; se continúa con un rumbo S 31°04'03" E (sur treinta y un grados cuatro minutos tres segundos este) y una distancia de 191.544 m. (ciento noventa y un metros quinientos cuarenta y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número veintiséis; se continúa con un rumbo S 65°34'30" E (sur sesenta y cinco grados treinta y cuatro minutos treinta segundos este) y una distancia de 93.097 m. (noventa y tres metros noventa y siete milímetros) se llega a la mojonera número veintisiete; se continúa con un rumbo S 76°43'10" E (sur setenta y seis grados cuarenta y tres minutos diez segundos este) y una distancia de 111.354 m. (ciento once metros trescientos cincuenta y cuatro minutos) se llega a la mojonera número veintiocho; se continúa con un rumbo S 45°21'45" E (sur cuarenta y cinco grados veintiuno minutos cuarenta y cinco segundos este) y una distancia de 111.021 m. (ciento once metros, veintiún milímetros) se llega a la mojonera número veintinueve; se continúa con un rumbo S 14°11'51" E (sur catorce grados once minutos cincuenta y un milímetros este) y una distancia de 68.121 m. (sesenta y ocho metros ciento veintiún milímetros) se llega a la mojonera número treinta; se continúa con un rumbo S 32°22'12" W (sur treinta y dos grados veintidós minutos doce segundos oeste) y una distancia de 263.843 m. (doscientos sesenta y tres metros

ochocientos cuarenta y tres milímetros) se llega a la mojonera número treinta y uno; se continúa con un rumbo S 45°47'16" E (sur cuarenta y cinco grados cuarenta y siete minutos dieciséis segundos este) y una distancia de 32.353 m. (treinta y dos metros trescientos cincuenta y tres milímetros) se llega a la mojonera número treinta y dos; se continúa con un rumbo S 82°10'27" E (sur ochenta y dos grados diez minutos veintisiete segundos este) y una distancia de 140.691 m. (ciento cuarenta metros seiscientos noventa y un milímetros) se llega a la mojonera número treinta y tres; se continúa con un rumbo S 49°52'55" E (sur cuarenta y nueve grados, cincuenta y dos minutos cincuenta y cinco segundos este) y una distancia de 32.764 m. (treinta y dos metros setecientos sesenta y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número treinta y cuatro; se continúa con un rumbo S 38°56'14" E (sur treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos catorce segundos este) y una distancia de 107.352 m. (ciento siete metros trescientos cincuenta y dos milímetros) se llega a la mojonera número treinta y cinco; se continúa con un rumbo S 32°32'30" W (sur treinta y dos grados, treinta y dos minutos treinta segundos oeste) y una distancia de 149.400 m. (ciento cuarenta y nueve metros cuatrocientos milímetros) se llega a la mojonera número treinta y seis; se continúa con un rumbo S 62°47'54" W (sur sesenta y dos grados, cuarenta y siete minutos cincuenta y cuatro segundos oeste) y una distancia de 142.584 m. (ciento cuarenta y dos metros quinientos ochenta y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número treinta y siete; se continúa con un rumbo S 84°22'35" W (sur ochenta y cuatro grados, veintidós minutos treinta y cinco segundos oeste) y una distancia de 188.301 m. (ciento ochenta y ocho metros trescientos un milímetros) se llega a la mojonera número treinta y ocho; se continúa con un rumbo S 48°31'52" W (sur cuarenta y ocho grados, treinta y un minutos cincuenta y dos segundos oeste) y una distancia de 33.805 m. (treinta y tres metros ochocientos cinco milímetros) se llega a la mojonera número treinta y nueve; se continúa con un rumbo S 05°36'59" W (sur cinco grados, treinta y seis minutos cincuenta y nueve segundos oeste) y una distancia de 26.545 m. (veintiséis metros quinientos cuarenta y cinco milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta; se continúa con un rumbo S 15°32'17" E (sur quince grados, treinta y dos minutos diecisiete segundos este) y una distancia de 125.923 m. (ciento veinticinco metros novecientos veintitrés milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y uno; se continúa con un rumbo S 04°43'47" E (sur cuatro grados, cuarenta y tres minutos cuarenta y siete segundos este) y una distancia de 108.773 m. (ciento ocho metros setecientos setenta y tres milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y dos; se continúa con un rumbo S 05°14'35" W (sur cinco grados, catorce minutos treinta y cinco segundos oeste) y una distancia de 96.202 m. (noventa y seis metros doscientos ochenta y dos milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y tres; se continúa con un rumbo S 27°16'13" W (sur veintisiete grados, dieciséis minutos trece segundos oeste) y una distancia de 188.776 m. (ciento ochenta y ocho metros setecientos setenta y seis milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y cuatro mejor conocida como "Tanque de Agua", siendo punto trino con los terrenos del ejido definitivo de Puente de Andaro, con los terrenos del ejido definitivo de Corona, con los terrenos de la comunidad beneficiada, y desde la mojonera número diecinueve a la mojonera número cuarenta y cuatro se colinda a la derecha con los terrenos del ejido Puente de Andaro y de estas mismas mojoneras corre el cauce del río Lerma, ya estando en la mojonera número cuarenta y cuatro mejor conocida como "Tanque de Agua" se continúa con un rumbo S 46°31'12" E (sur cuarenta y seis grados, treinta y un minutos doce segundos este) y una distancia de 235.730 m. (doscientos treinta y cinco metros setecientos treinta milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y cinco; se continúa con un rumbo S 62°14'06" E (sur sesenta y dos grados catorce minutos seis segundos este) y una distancia de 290.000 m. (doscientos noventa metros), se llega a la mojonera número cuarenta y seis; se continúa con un rumbo S 67°48'37" E (sur sesenta y siete grados, cuarenta y ocho minutos treinta y siete segundos este) y una distancia de 1068.640 m. (mil sesenta y ocho metros seiscientos cuarenta milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y siete; se continúa con un rumbo S 79°30'22" E (sur setenta y nueve grados treinta minutos veintidós segundos este) y una distancia de 444.970 m. (cuatrocientos cuarenta y cuatro metros novecientos setenta milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y ocho, mejor conocida como "Puente de Andaro" siendo punto trino con los terrenos del ejido definitivo de Corona, con los terrenos de la ampliación del ejido definitivo de Corona, con los terrenos de la comunidad beneficiada, de la mojonera número cuarenta y cuatro a la mojonera número cuarenta y ocho se colinda con los terrenos del ejido definitivo de Corona, ya estando en la mojonera número cuarenta y ocho mejor conocida como Puente de Andaro; se continúa con un rumbo S 89°57'03" E (sur ochenta y nueve grados cincuenta y siete minutos y tres segundos este) y una distancia de 214.780 m. (doscientos catorce metros setecientos ochenta milímetros) se llega a la mojonera número cuarenta y nueve; se continúa con un rumbo S 73°16'42" E (sur setenta y tres grados dieciséis minutos cuarenta y dos segundos este) y una distancia de 109.130 m. (ciento nueve metros ciento treinta milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta; se continúa con un rumbo N 62°29'36" E (norte sesenta y dos grados, veintinueve minutos treinta y seis segundos este) y una distancia de 327.490 m. (trescientos veintisiete metros cuatrocientos noventa milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y uno; se continúa con un rumbo S 83°38'41" E (sur ochenta y tres grados, treinta y

ocho minutos cuarenta y un segundos este) y una distancia de 105.370 m. (ciento cinco metros trescientos setenta milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y dos; se continúa con un rumbo S 44°43'51" E (sur cuarenta y cuatro grados, cuarenta y tres minutos cincuenta y un segundos este) y una distancia de 126.770 m. (ciento veintiséis metros setecientos setenta milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y tres; se continúa con un rumbo S 54°47'59" E (sur cincuenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos cincuenta y nueve segundos este) y una distancia de 420.090 m. (cuatrocientos veinte metros noventa milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y cuatro; se continúa con un rumbo de S 86°44'18" E (sur ochenta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos dieciocho segundos este) y una distancia de 473.850 m. (cuatrocientos setenta y tres metros ochocientos cincuenta milímetros), se llega a la mojonera número cincuenta y cinco; se continúa con un rumbo N 73°16'56" E (norte setenta y tres grados, dieciséis minutos cincuenta y seis segundos este) y una distancia de 249.640 m. (doscientos cuarenta y nueve metros seiscientos cuarenta milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y seis; se continúa con un rumbo S 75°27'13" E (sur setenta y cinco grados, veintisiete minutos trece segundos este) y una distancia de 1007.850 m. (mil siete metros ochocientos cincuenta milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y siete; se continúa con un rumbo N 58°22'10" E (norte cincuenta y ocho grados veintidós minutos diez segundos este) y una distancia de 170.320 m. (ciento setenta metros trescientos veinte milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y ocho, punto trino con los terrenos de la ampliación del ejido definitivo de Corona, con los terrenos del nuevo centro de población ejidal de San Pedro el Alto, con los terrenos de la comunidad beneficiada, desde la mojonera número cuarenta y ocho a la mojonera número cincuenta y ocho se colinda a la derecha con los terrenos de la ampliación del ejido definitivo de Corona, ya estando en la mojonera número cincuenta y ocho; se continúa con un rumbo N 20°22'11" E (norte veinte grados, veintidós minutos once segundos este) y con distancia de 410.320 m. (cuatrocientos diez metros trescientos veinte milímetros) se llega a la mojonera número cincuenta y nueve; se continúa con un rumbo N 12°29'44" E (norte doce grados, veintinueve minutos cuarenta y cuatro segundos este) y con una distancia de 451.610 m. (cuatrocientos cincuenta y un metros seiscientos diez milímetros), se llega a la mojonera número sesenta; mejor conocida como mojonera "Cheye" siendo punto trino con los terrenos del nuevo centro de población ejidal de San Pedro el Alto, con los terrenos del ejido definitivo de San Pedro el Alto, con los terrenos de la comunidad beneficiada, desde la mojonera número cincuenta y ocho a la mojonera número sesenta se colinda a la derecha con los terrenos del nuevo centro de población ejidal de San Pedro el Alto, ya estando en la mojonera número sesenta mejor conocida como "Cheye"; se continúa con un rumbo N. 34°13'29" E (norte treinta y cuatro grados, trece minutos veintinueve segundos este) y una distancia de 91.430 m. (noventa y un metros cuatrocientos treinta milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y uno; se continúa con un rumbo N 47°17'11" E (norte cuarenta y siete grados, diecisiete minutos once segundos este) y una distancia de 233.540 m. (doscientos treinta y tres metros quinientos cuarenta milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y dos; se continúa con un rumbo S 65°16'53" E (sur sesenta y cinco grados, dieciséis minutos cincuenta y tres segundos este) y una distancia de 55.220 m. (cincuenta y cinco metros doscientos veinte milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y tres; se continúa con un rumbo de N 43°16'15" E (norte cuarenta y tres grados, dieciséis minutos quince segundos este) y una distancia de 135.240 m. (ciento treinta y cinco metros doscientos cuarenta milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y cuatro mejor conocida como "El Portezuelo", siendo punto trino con los terrenos del ejido definitivo de San Pedro el Alto, con los terrenos de la comunidad de San Pedro el Alto, con los terrenos de la comunidad beneficiada, desde la mojonera número sesenta a la mojonera número sesenta y cuatro se colinda a la derecha con los terrenos del ejido definitivo de San Pedro el Alto, ya estando en la mojonera número sesenta y cuatro mejor conocida como "El Portezuelo", se continúa con un rumbo N 48°34'44" W (norte cuarenta y ocho grados, treinta y cuatro minutos cuarenta y cuatro segundos oeste) y una distancia de 1220.780 m. (mil doscientos veinte metros setecientos ochenta milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y cinco; se continúa con un rumbo de N 24°14'51" E (norte veinticuatro grados, catorce minutos cincuenta y un segundo este) y una distancia de 338.450 m. (trescientos treinta y ocho metros cuatrocientos cincuenta milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y seis; se continúa con un rumbo N 28°45'08" W (norte veintiocho grados, cuarenta y cinco minutos, ocho segundos oeste) y una distancia de 685.609 m. (seiscientos ochenta y cinco metros seiscientos nueve milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y siete; se continúa con un rumbo de N 21°55'17" W (norte veintiún grados cincuenta y cinco minutos diecisiete segundos oeste) y una distancia de 479.264 m. (cuatrocientos setenta y nueve metros doscientos sesenta y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y ocho se continúa con un rumbo N 01°43'32" W (norte un grado, cuarenta y tres minutos treinta y dos segundos oeste) y una distancia de 227.870 m. (doscientos veintisiete metros ochocientos setenta milímetros) se llega a la mojonera número sesenta y nueve mejor conocida como "Cerro La Piedra Coata", punto trino con los terrenos de la comunidad de San Pedro el Alto con los terrenos de la comunidad de la Magdalena con los terrenos de la comunidad beneficiada

colindando a la derecha desde la mojonera número sesenta y cuatro a la mojonera número sesenta y nueve con los terrenos de la comunidad de San Pedro el Alto, ya estando en la mojonera número sesenta y nueve mejor conocida como "Cerro de la Piedra Coata", se continúa con un rumbo S 89°06'58" W (sur ochenta y nueve grados, seis minutos cincuenta y ocho segundos oeste) y una distancia de 706.150 m. (setecientos seis metros ciento cincuenta milímetros) se llega a la mojonera número setenta; se continúa con un rumbo N 67°25'12" W (norte sesenta y siete grados, veinticinco minutos doce segundos oeste) y una distancia de 320.648 m. (trescientos veinte metros seiscientos cuarenta y ocho milímetros) se llega a la mojonera número setenta y uno; se continúa con un rumbo N 59°13'37" W (norte cincuenta y nueve grados trece minutos treinta y siete segundos oeste) y una distancia de 1047.288 m. (mil cuarenta y siete metros doscientos ochenta y ocho milímetros) se llega a la mojonera número setenta y dos; se continúa con un rumbo N 35°29'37" W (norte treinta y cinco grados, veintinueve minutos treinta y siete segundos oeste) y una distancia de 171.880 m. (ciento setenta y un metros ochocientos ochenta y milímetros) se llega a la mojonera número setenta y tres; se continúa con un rumbo N 72°38'05" W (norte setenta y dos grados, treinta y ocho minutos cinco segundos oeste) y una distancia de 71.590 m. (setenta y un metros quinientos noventa milímetros) se llega a la mojonera número setenta y cuatro; se continúa con un rumbo N 60°50'54" W (norte sesenta grados, cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos oeste) y una distancia de 110.150 m. (ciento diez metros ciento cincuenta milímetros) se llega a la mojonera número setenta y cinco; se continúa con un rumbo S 82°11'12" W (sur ochenta y dos grados once minutos doce segundos oeste) y una distancia de 89.760 m. (ochenta y nueve metros setecientos sesenta milímetros) se llega a la mojonera número setenta y seis; se continúa con un rumbo S 70°49'24" W (sur setenta grados cuarenta y nueve minutos veinticuatro segundos oeste) y una distancia de 113.930 m. (ciento trece metros novecientos treinta milímetros) se llega a la mojonera número setenta y siete; se continúa con un rumbo N 86°04'42" W (norte ochenta y seis grados, cuatro minutos cuarenta y dos segundos oeste) y una distancia de 184.189 m. (ciento ochenta y cuatro metros ciento ochenta y nueve milímetros) se llega a la mojonera número setenta y ocho; se continúa con un rumbo N 02°32'39" W (norte dos grados, treinta y dos minutos treinta y nueve segundos oeste) y una distancia de 110.310 m. (ciento diez metros trescientos diez milímetros) se llega a la mojonera número setenta y nueve; se continúa con un rumbo N 28°38'44" W (norte veintiocho grados, treinta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos oeste) y una distancia de 93.600 m. (noventa y tres metros seiscientos milímetros) se llega a la mojonera número uno; el cual fue punto de partida al inicio de estos trabajos topográficos y del cálculo analítico practicado a dichos trabajos arrojó una superficie real de 1,612-87-21.24 hectáreas (mil seiscientas doce hectáreas, ochenta y siete áreas, veintidós centiáreas, veinticuatro miliáreas) líneas de liga con el polígono de la zona urbana de la mojonera número setenta y uno; se continúa con un rumbo S 44°00'12" W (sur cuarenta y cuatro grados, cero minutos doce segundos oeste) y una distancia de 60.225 m. (sesenta metros doscientos veinticinco milímetros) se llega a la mojonera número noventa y nueve; se continúa con un rumbo S 50°15'34" W (sur cincuenta grados, quince minutos treinta y cuatro segundos oeste) y una distancia de 1238.502 m. (mil doscientos treinta y ocho metros quinientos dos milímetros) se llega a la mojonera número cien; se continúa con un rumbo S 25°05'41" W (sur veinticinco grados cinco minutos cuarenta y un segundos oeste) y una distancia de 122.026 m. (ciento veintidós metros veintiséis milímetros) se llega a la mojonera número ciento uno; se continúa con un rumbo S 77°01'18" E (sur setenta y siete grados, un minuto dieciocho segundos este) y una distancia de 78.408 m. (setenta y ocho metros cuatrocientos ocho milímetros) se llega a la mojonera número ciento dos; se continúa con un rumbo S 31°47'31" W (sur treinta y un grados, cuarenta y siete minutos treinta y un segundos oeste) y una distancia de 122.987 m. (ciento veintidós metros novecientos ochenta y siete milímetros) se llega a la mojonera número ciento tres; y se continúa con un rumbo S 56°31'05" E (sur cincuenta y seis grados treinta y un minutos cinco segundos este) y una distancia de 285.322 m. (doscientos ochenta y cinco metros trescientos veintidós milímetros) se llega a la mojonera número ciento cuatro; se continúa con un rumbo S 28°27'16" W (sur veintiocho grados veintisiete minutos dieciséis segundos oeste) y una distancia de 189.404 m. (ciento ochenta y nueve metros cuatrocientos cuatro milímetros) se llega a la mojonera número ciento cinco; se continúa con un rumbo S 60°34'59" E (sur sesenta grados treinta y cuatro minutos cincuenta y nueve segundos este) y una distancia de 106.251 m. (ciento seis metros doscientos cincuenta y un milímetros) se llega a la mojonera número ciento seis; se continúa con un rumbo S 29°41'13" W (sur veintinueve grados, cuarenta y un minutos trece segundos oeste) y una distancia de 282.877 m. (doscientos ochenta y dos metros ochocientos setenta y siete milímetros) se llega a la mojonera número ciento siete; se continúa con un rumbo N 60°27'50" W (norte sesenta grados veintisiete minutos cincuenta segundos oeste) y una distancia de 180.602 m. (ciento ochenta metros seiscientos dos milímetros) se llega a la mojonera número ciento ocho; se continúa con un rumbo S 27°43'02" W (sur veintisiete grados cuarenta y tres minutos dos segundos oeste) y una distancia de 95.732 m. (noventa y cinco metros setecientos treinta y dos milímetros) se llega a la mojonera número ciento nueve; se continúa con un rumbo N 62°32'52" W (norte sesenta y dos grados, treinta y dos minutos cincuenta y dos

segundos oeste) y una distancia de 174.484 m. (ciento setenta y cuatro metros cuatrocientos ochenta y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número ciento diez; se continúa con un rumbo S 66°56'59" W (sur sesenta y seis grados cincuenta y seis minutos cincuenta y nueve segundos oeste) y una distancia de 703.808 m. (setecientos tres metros ochocientos ocho milímetros) se llega a la mojonera número ciento once; se continúa con un rumbo N 36°34'17" E (norte treinta y seis grados treinta y cuatro minutos diecisiete segundos este) y una distancia de 160.582 m. (ciento sesenta metros quinientos ochenta y dos milímetros) se llega a la mojonera número ciento doce; se continúa con un rumbo N 14°52'33" E (norte catorce grados cincuenta y dos minutos treinta y tres segundos este) y una distancia de 164.830 m. (ciento sesenta y cuatro metros ochocientos treinta milímetros) se llega a la mojonera número ciento trece; se continúa con un rumbo N 25°20'37" E (norte veinticinco grados, veinte minutos treinta y siete segundos este) y una distancia de 475.195 m. (cuatrocientos setenta y cinco metros ciento noventa y cinco milímetros) se llega a la mojonera número ciento catorce; se continúa con un rumbo N 59°03'05" W (norte cincuenta y nueve grados tres minutos cinco segundos oeste) y una distancia de 108.474 m. (ciento ocho metros cuatrocientos setenta y cuatro milímetros) se llega a la mojonera número ciento quince; se continúa con un rumbo N 22°38'17" E (norte veintidós grados treinta y ocho minutos diecisiete segundos este) y una distancia de 198.890 m. (ciento noventa y ocho metros ochocientos noventa milímetros) se llega a la mojonera número ciento dieciséis; se continúa con un rumbo N 21°45'49" E (norte veintiún grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y nueve segundos este) y una distancia de 284.347 m. (doscientos ochenta y cuatro metros trescientos cuarenta y siete milímetros) se llega a la mojonera número ciento diecisiete; se continúa con un rumbo S 58°18'07" E (sur cincuenta y ocho grados dieciocho minutos siete segundos este) y una distancia de 111.721 m. (ciento once metros setecientos veintiún milímetros) se llega a la mojonera número ciento dieciocho; se continúa con un rumbo N 28°37'44" E (norte veintiocho grados treinta y siete minutos cuarenta y cuatro segundos este) y una distancia de 171.379 m. (ciento setenta y un metros trescientos setenta y nueve milímetros) se llega a la mojonera número ciento diecinueve; se continúa con un rumbo S 63°35'16" E (sur sesenta y tres grados treinta y cinco minutos dieciséis segundos este) y una distancia de 238.937 m. (doscientos treinta y ocho metros novecientos treinta y siete milímetros) se llega a la mojonera número ciento veinte; y se continúa con un rumbo S 37°14'10" E (sur treinta y siete grados catorce minutos diez segundos este) y una distancia de 202.526 m. (doscientos dos metros quinientos veintiséis milímetros), se llega al polígono número cien; el cual fue el punto de partida de inicio del polígono de la zona urbana del cual el cálculo analítico practicado en los trabajos realizados arrojó una superficie real de 76-36-61.52 hectáreas (setenta y seis hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y un centiáreas y cincuenta y dos malarias) de los trabajos técnicos como jurídicos arrojaron como pequeños propietarios cuyos nombres y superficie son los siguientes:

No.	NOMBRES	SUPERFICIE
1.-	Ma. Cristina Del Mazo Velasco de Valencia	22-01-00 Has.
2.-	Rafael Antonio Del Mazo	17-40-52 Has.
3.-	José Luis Mejía Vega	14-00-00 Has.
4.-	Rafael Antonio Del Mazo	13-95-00 Has.
5.-	José Mejía Vega	2-00-00 Has.
6.-	Roberto Del Mazo (Rancho Los Huitrón)	20-69-36 Has.
7.-	Abigail Zúñiga de González	2-00-00 Has.
8.-	Mario Garduño López	26-55-77 Has.
9.-	Alfonso Huitrón	6-26-66.74 Has.
10.-	Esteban Camacho Sánchez	2-40-00 Has.
11.-	Francisco Esquivel Martínez	8-84-15.68 Has.
12.-	Juan Esquivel Zúñiga	2-05-99 Has.
13.-	Mayolo Rodríguez Del Mazo	24-52-83 Has.
14.-	Mercedes Del Mazo Velasco y Ma. Cristina Del Mazo Velasco de Valencia	4-40-59.93 Has.
15.-	Raymundo Nicolás Valencia	00-06-50.23 Has.
16.-	Oswaldo Luis Angel Serrano Zaldívar	00-70-00 Has.
17.-	Lucas Antonio Caballero Ruiz Sánchez	4-02-21 Has.
18.-	Jaime Ignacio Valdez Garduño	0-49-95 Has.
19.-	Constancio Nicolás	1-18-47- Has.
20.-	Sabino Zúñiga Ruiz	7-00-00 Has.
21.-	Rodolfo Rocha Nava	2-15-04 Has.
22.-	Antonio Huitrón Alvarado (El Arroyo)	00-06-89 Has.
	(La Soledad)	00-10-99 Has.
	(La Palma)	1-12-20 Has.

(La Zanja)

	0-24-60 Has.
23.- Roberto Del Mazo	34-71-86 Has.
24.- Miguel González Ruiz	25-06-46 Has.
25.- María de Lourdes Delgado Ramírez	0-08-62 Has.
26.- Consuelo, Felícita y Juana Varela Quintana	0-29-95 Has.
27.- Juana Cerón Pérez	0-11-56 Has.
28.- Pedro Varela Quintana	0-99-58 Has.

Del cálculo analítico practicado a los trabajos topográficos de las propiedades de los pequeños propietarios que se acreditaron debidamente arrojó una superficie real de 245-56-77.58 hectáreas (doscientas cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta y seis áreas, setenta y siete centiáreas, cincuenta y ocho miliáreas); a esta superficie hay que descontarle 9-51-78.97 hectáreas (nueve hectáreas, cincuenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas y noventa y siete miliáreas), en virtud de que 5 de los 28 propietarios antes citados, sus predios se encuentran ubicados dentro de la zona urbana, misma que se excluirá, siendo éstos los marcados en la lista con los números 9, 10, 15, 16 y 25. Por lo que una vez excluidas las superficies de pequeñas propiedades en la zona urbana, la real en el polígono general es de 236-04-98.61 hectáreas (doscientas treinta y seis hectáreas, cuatro áreas, noventa y ocho centiáreas y sesenta y un miliáreas).

XXXI.- Obra en autos, a foja 458 del legajo XVIII, plano informativo elaborado por la Brigada Técnica Jurídica, adscrita a este Tribunal, y que se levantó conforme a los trabajos técnicos, informativos y complementarios que se llevaron a cabo con base a la solicitud de los interesados que suscribieron el convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, así como trabajos censales llevados a cabo en el núcleo de población, documentos con los cuales se estima que al estar debidamente integrado el presente expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales en favor del poblado Temascalcingo, municipio del mismo nombre, México, permiten emitir la correspondiente sentencia, la que se dicta al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 18 fracción XIV cuarto transitorio fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y del Acuerdo del Tribunal Superior Agrario, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se crean distritos para la impartición de la justicia agraria.

SEGUNDO.- Quedó acreditado en autos que el núcleo agrario de Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Estado de México, guarda de hecho el estado comunal, de conformidad al artículo 267 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. La capacidad individual y colectiva del núcleo agrario quedó acreditada al comprobarse que existen 1,411 campesinos que reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que resultaron de la diligencia censal practicada por los comisionados instruidos por este Tribunal Unitario para tal efecto y de la resolución emitida con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, campesinos que se beneficiarán con la presente sentencia de reconocimiento y titulación de bienes comunales y que a continuación se enlistan:

No.	NOMBRES	No.	NOMBRES
1.-	Rosalío Urzúa Ortega	2.-	Fidel Urzúa Hernández
3.-	Perfecto Anselmo de la Cruz	4.-	Mario Botello Rodríguez
5.-	Gerardo Botello López	6.-	Gregorio García López
7.-	Juan Martínez de la Cruz	8.-	Melitón Romero Romero
9.-	Juventino González Garduño	10.-	Juventino González Padilla
11.-	Evaristo Erasmo García Ramírez	12.-	Luz López Flores
13.-	Evaristo Núñez Pérez	14.-	Gerardo Núñez Serrano
15.-	Pablo Ruiz Quintana	16.-	Agustín Ruiz González
17.-	Ricardo Ruiz González	18.-	Dionicio Nicolás de la Cruz R.
19.-	Melitón de la Cruz Feliciano	20.-	Alfonso García Romero
21.-	Pablo Martínez Carriaga	22.-	An gel Preciliano Martínez Ortega
23.-	José Santos Martínez Padilla	24.-	Jerónimo Ramírez Ramírez
25.-	Geegorio Villado Apolonio	26.-	Luis Villado Segundo
27.-	José Luis García López	28.-	Vicente Alcántara Correa
29.-	Francisco García Ramírez	30.-	Alfonso Ramírez García
31.-	Mauro González Urzúa	32.-	Miguel Angel Pacheco Plata

33.-	Clemente de la Cruz Pacheco	34.-	Emiliano Villado Segundo
35.-	Lorenzo Ramírez García	36.-	Florencio Ramírez Díaz
37.-	Luis Ramírez Díaz	38.-	Margarito Lara García
39.-	Maximino Urzúa Sánchez	40.-	Federico Urzúa Contreras
41.-	Daniel García Bautista	42.-	Sergio Lara de la Cruz
43.-	Serafín Jurado Obregón	44.-	Edmundo Jurado Rodríguez
45.-	Pablo Nicolás Moreno	46.-	Noé Nicolás de la Cruz
47.-	Luz Bajonero González	48.-	Eduardo Bajonero Urzúa
49.-	Paulo Bajonero Urzúa	50.-	Jesús Bajonero Urzúa
51.-	Ramón Vázquez Cuevas	52.-	Guillermo Vázquez Domínguez
53.-	Juan Vázquez Domínguez	54.-	Manuel Vázquez Domínguez
55.-	Eduardo Vázquez Domínguez	56.-	Lourdes Vázquez Domínguez
57.-	Pablo García Cuevas	58.-	Jesús García Pacheco
59.-	Miguel Romero Romero	60.-	Daniel Romero de la Cruz
61.-	Efraín Contreras Urzúa	62.-	Ezequiel Contreras Urzúa
63.-	Javier Garduño Ruiz	64.-	Francisco de la Cruz Pacheco
65.-	Jorge Padilla Ruiz	66.-	Pedro Artemio Galindo Moreno
67.-	Leobardo Mendoza Bautista	68.-	Mario Pacheco Díaz
69.-	Juan Ortiz de la Cruz	70.-	Apolinar Nicolás de la Cruz
71.-	Mario Urzúa Hernández	72.-	Alejandro Mendoza Sánchez
73.-	Juan de la Cruz Ramírez	74.-	Javier de la Cruz de la Cruz
75.-	Rigoberto de la Cruz de la Cruz	76.-	Pedro Serrano Luna
77.-	Alberto Melitón Ramírez	78.-	Guillermo Pacheco Cristóbal
79.-	Mariano Gabino López H.	80.-	Cirino Martínez Rojas
81.-	Faustino Pacheco Teodosia	82.-	Gregorio Chávez Bajonero
83.-	Francisco Nicanor García	84.-	Miguel López Mondragón
85.-	Benigno Becerril Barrera	86.-	Francisco Padilla Nava
87.-	Miguel Padilla Ruiz	88.-	Vicente de la Cruz Pacheco
89.-	Jesús de la Cruz Pacheco	90.-	Gregorio López Becerril
91.-	David González Padilla	92.-	O. Esteban Martínez de la Cruz
93.-	Alejandro Martínez López	94.-	Narciso Contreras Arzúa
95.-	Juan Contreras Urzúa	96.-	Vicente de la Cruz Nicolás
97.-	Jorge Padilla Nava	98.-	Ignacio Martínez de la Cruz
99.-	Fidel Garduño Ruiz	100.-	Tomás Solache Alcántara
101.-	Pedro Urzúa García	102.-	J. Guadalupe García Solache
103.-	Jesús Mercado Correa	104.-	Víctor Manuel Mercado Correa
105.-	Isidro Gabriel García Ramírez	106.-	Filiberto Nicolás de la Cruz
107.-	Crescencio Nicolás González	108.-	Ricardo Nicolás González
109.-	Perfecto Gregorio García Ramírez	110.-	Leonardo Ramírez Martínez
111.-	Alfonso Ramírez García	112.-	Margarito Ramírez García
113.-	Tarcicio García Ramírez	114.-	Leonardo Gutiérrez Chaparro
115.-	Jerónimo Contreras Romero	116.-	Guillermo Urzúa García
117.-	Félix López Flores	118.-	Juan Segundo Campos
119.-	Florencio Ortega Núñez	120.-	Adrián de la Cruz Nicolás
121.-	Patricio Alcántara Rodríguez	122.-	Gabriel Alcántara Rodríguez
123.-	Alvaro García Flores	124.-	Leobigilda García
125.-	Matilde Flores Urzúa	126.-	Patricia Serrano Sánchez
127.-	María de Lourdes Serrano Sánchez	128.-	Petra de la Cruz Pacheco
129.-	Magdalena Lara de la Cruz	130.-	Vicente Solache Ramírez
131.-	Pedro Solache Martínez	132.-	Bernardino Ramírez Ramírez
133.-	Jorge Ramírez Ramírez	134.-	Alejandro Nicolás Cárdenas
135.-	Miguel Lara de la Cruz	136.-	Agustín Lara de la Cruz
137.-	Delfino Osornio	138.-	Alejandro Lara Osornio
139.-	Guillermo Romero Alvino	140.-	Víctor Gutiérrez Urzúa
141.-	Alfonso Alcántara Solache		

BARRIO DE PURUAHUA ZONA NORTE

No.	NOMBRES
1.-	Santiago Martínez Esteban Silvano

No.	NOMBRES
2.-	Tomás Pacheco Contreras

3.- Miguel Urzúa Cuevas	4.- Antonio Santiago Urzúa
5.- José Urzúa Romero	6.- Alicia Solache Mondragón
7.- Enrique de la Cruz Romero	8.- Tomás de la Cruz Urzúa
9.- Gerardo de la Cruz Urzúa	10.- Antonia de la Cruz Urzúa
11.- Juan Arias Bajonero	12.- Casilda Urzúa Ramírez
13.- Gloria Contreras Urzúa	14.- Francisca Domínguez de la Cruz
15.- Claudio Contreras Urzúa	16.- Juan Urzúa Sánchez
17.- Luis Remedios Solache	18.- Concepción Urzúa de la Cruz
19.- Andrés Urzúa Bolaños	20.- Alejandro Martínez de la Cruz
21.- Fidel Urzúa Bolaños	22.- Edgar Urzúa Bolaños
23.- Felipa Ramírez de la Cruz	24.- Silvia de la Cruz Ramírez
25.- Angélica de la Cruz Ramírez	26.- Simón de la Cruz Ramírez
27.- Maximino Contreras Urzúa	28.- Manuela de la Cruz Chaparro
29.- Julia Contreras de la Cruz	30.- Antonio Remedios Mendoza
31.- Aurelia Contreras Martínez	32.- Antonio Ortega de la Cruz
33.- Paulina Mendoza Serrano	34.- Alfredo Contreras González
35.- Delfino de la Cruz Contreras	36.- Gerardo Contreras de la Cruz
37.- Francisco Contreras de la Cruz	38.- Apolinar Contreras de la Cruz
39.- Ismael Contreras de la Cruz	40.- Andrés Ortega de la Cruz
41.- Luis González Reyes	42.- José Natividad de la Cruz
43.- Francisco Urzúa Mondragón	44.- Eulogio de la Cruz Reyes
45.- Simón de la Cruz Urzúa	46.- Angel de la Cruz Contreras
47.- Carlos de la Cruz Contreras	48.- Vicente B. Contreras de la Cruz
49.- Porfirio Urzúa Vásquez	50.- Rogelio Urzúa Vázquez
51.- Carlos Sánchez Chaparro	52.- Juana Contreras Díaz
53.- Pedro M. Contreras de la Cruz	54.- Juan de la Cruz García
55.- Paula Contreras Urzúa	56.- Roberto Contreras Mendoza
57.- Javier Contreras Romero	58.- Moisés Mendoza Contreras
59.- Edgar Urzúa Arellano	60.- Alejandro Martínez de la Cruz
61.- Francisco Ortega de la Cruz	62.- Guadalupe Ortega de la Cruz
63.- Carlos Ortega Pillado	64.- Hortencia Ortega de la Cruz
65.- Graciela Ortega de la Cruz	66.- Gumercinda Contreras López
67.- Josefina López Contreras	68.- Francisca Pillado Apolonio
69.- Jesús González Urzúa	70.- Lucinda Domínguez Contreras
71.- Ricardo Pacheco Domínguez	72.- Salvador Pacheco Domínguez
73.- María Pacheco Domínguez	74.- Manuel Pacheco Domínguez
75.- Verónica Pacheco Domínguez	76.- Tomás Urzúa Vázquez
77.- Francisco Alvarado García	78.- Socorro de la Cruz Urzúa
79.- María de la Cruz Urzúa	80.- Martina de la Cruz Urzúa
81.- Dionicio F. Urzúa Romero	82.- Juan Ortega Pillado
83.- Francisca Vázquez Urzúa	84.- Vázquez Urzúa Tomasa
85.- Vázquez Urzúa Felisa	86.- Margarita Ortega Pillado
87.- Marcelino Urzúa Reyes	88.- Lina Cerino Pacheco Contreras
89.- Jesús Urzúa Contreras	90.- Genaro Urzúa Pacheco
91.- Gabriel Urzúa Pacheco	92.- Josefina Martínez Colín
93.- Antonio de la Cruz Martínez	94.- Genaro de la Cruz Martínez
95.- Ofelia Lesama Sánchez	

BARRIO PURUAHUA ZONA SUR

No.	NOMBRES	No.	NOMBRES
1.-	Antonio Contreras Alcántara	2.-	Gregorio Contreras de la Cruz
3.-	Pedro Guadalupe Contreras Al	4.-	Eusebio Martínez Díaz
5.-	Enrique López Mondragón	6.-	Mario de la Cruz Contreras
7.-	Martín Díaz Remedios	8.-	Irene Díaz Vázquez
9.-	Narcisa Díaz Remedios	10.-	Vicenta Irene Rodríguez Reyes
11.-	Gabino Díaz Martínez	12.-	Juan Solache Martínez
13.-	Basilio Martínez Contreras	14.-	Pedro Díaz de la Cruz
15.-	Mario Martínez Contreras	16.-	Antonio Ramírez Núñez
17.-	Matías Rodrigo Díaz Reyes	18.-	Adán Díaz Vázquez

19.-	Faustino Félix Díaz Remedios	20.-	René Martínez Rangel
21.-	Rubén Cárdenas Morales	22.-	Jovita Morales Raymundo
23.-	Raquel Cárdenas Morales	24.-	Epifanio Juan García Solache
25.-	Mariana Díaz Ramírez	26.-	Lázara Martínez Díaz
27.-	Benjamín Rodríguez Reyes	28.-	Alejandro Gabriel Solache Martínez
29.-	Miguel López Vázquez	30.-	Miguel Díaz Ramírez
31.-	Raúl Díaz Díaz	32.-	Jaime Díaz Díaz
33.-	Juan Cariaga Nicanor	34.-	Gabriel Díaz Ramírez
35.-	Lucía Solache Ramírez	36.-	Emilia Díaz Remedios
37.-	Tiófila Mendoza Aguilar	38.-	Margarita Ramírez Pacheco
39.-	Carmen Díaz Reyes	40.-	Pablo de la Cruz Careaga
41.-	Miguel Núñez González	42.-	Luis Vázquez Pacheco
43.-	José Contreras Alcántara	44.-	Pablo de la Cruz Romero
45.-	Mario Rubio Martínez	46.-	Jerónimo García Díaz
47.-	Elías Vázquez Pacheco	48.-	Maximino Díaz de la Cruz
49.-	Elías Reyes Careaga	50.-	Jesús Mendoza Ramírez
51.-	Narciso Díaz Díaz	52.-	Mariano García Díaz
53.-	Inés Catalina Vázquez Contreras	54.-	Celso Rodríguez Flores
55.-	Vicente Reyes Romero	56.-	Gabino Díaz Ramírez
57.-	Vicente Solache Ramírez	58.-	Juana Fonceca de la O.

BARRIO DEL PUENTE

No.	NOMBRES	No.	NOMBRES
1.-	Antonio Fausto González	2.-	Ponciano Díaz López
3.-	Juliana López Romero	4.-	Rosa María Díaz López
5.-	Angélica Urzúa Reyes	6.-	Lucía Guadalupe Urzúa Reyes
7.-	Gabriel Miranda López	8.-	Columba Albino de la Cruz
9.-	Rosa María Aguilar Ramírez	10.-	José Reyes Rivera
11.-	Julio Reyes Rivera	12.-	Francisco Reyes Rivera
13.-	Antonín Reyes Rivera	14.-	Juan Reyes Rivera
15.-	Alejandro Reyes Rivera	16.-	Sergio Reyes Rivera
17.-	Angel Gil Garduño	18.-	Alfredo Gil Garduño
19.-	Filiberto Gil Garduño	20.-	Juan Subil Gil
21.-	Paulina Hernández de la Cruz	22.-	Cecilio de la Cruz Mendoza
23.-	Felipe Romero Ramírez	24.-	Antonio Roro Ramírez
25.-	Ma. de la Luz Figueroa Bermúdez	26.-	Herminia Galán Mendoza
27.-	Juan Romero de la Cruz	28.-	Martín Romero Ramírez
29.-	Santos Garduño Galán	30.-	Juan de la Cruz López
31.-	Jesús Pacheco Rubio	32.-	Yolanda Garduño Ruiz
33.-	Marisela Zaldívar Núñez	34.-	Francisco Reyes García
35.-	Tomás Romero Ramírez	36.-	Alberto Peña Camacho
37.-	Alejandra Alba Ruiz	38.-	Francisca Remedios Mendoza
39.-	J. Concepción Alba Serrano	40.-	Paula de la Cruz de la Cruz
41.-	Delfina de la Cruz de la Cruz	42.-	Sixto Fortino Hernández de la C.
43.-	Lorenzo Hernández de la Cruz	44.-	Martha de la Cruz Ortega
45.-	Raúl Solache Ursúa	46.-	Gregorio de la Cruz Rubio
47.-	Simón Solache Ursúa	48.-	Cirila Nicanor Ortega
49.-	Vicente Hernández de la Cruz	50.-	Carlos Romero de la Cruz
51.-	Hilario de la Cruz Romero	52.-	Tomasa de la Cruz Romero
53.-	Juan López Varela	54.-	Ramón Romero Solache
55.-	Raúl Solache Nicanor	56.-	Eulalio de la Cruz Romero
57.-	Agustín Godines Salazar	58.-	Felipa de la Cruz Pacheco
59.-	Sofía Mendoza Varela	60.-	José Luis Romero Mendoza
61.-	Pedro Varela Quintana	62.-	Eulogio de la Cruz Mendoza
63.-	Juana Gregoria Varela Quintana	64.-	Antonia Bautista Urzúa
65.-	Genaro Ortega Escobar	66.-	Dionicio López Becerril
67.-	Abel Manuel Romero Mendoza	68.-	Guadalupe García Salazar
69.-	Teodoro López García	70.-	Pedro López García
71.-	Graciela López García	72.-	Efraín Núñez González

73.-	Gerónimo Vázquez Nicolás	74.-	Jorge Nicolás Romero
75.-	Jesús Juan Aguilar Ramírez	76.-	Apolonio Romero de la Cruz
77.-	Mario Moreno Romero	78.-	Juana Aguilar Hernández
79.-	Gabriel Romero Urzúa	80.-	Juan Romero Urzúa
81.-	Elia Curiel de la Cruz	82.-	Benito Felipe de la Cruz
83.-	Francisco de la Cruz Chaparro	84.-	Yolanda López Urzúa
85.-	Sixto Saldívar Ortega	86.-	Carlos Miranda López
87.-	Alfredo Romero Ramírez	88.-	Victoria Nicanor Romero
89.-	Irene Zaldívar Romero	90.-	Isabel Bautista Urzúa
91.-	Tomás Díaz Romero	92.-	Gerardo Pacheco Rubio
93.-	Gregorio López Romero	94.-	Royendo Díaz Romero
95.-	Juan de la Cruz de la Cruz	96.-	Jaime Pacheco Rubio
97.-	Sixta Romero de la Cruz	98.-	Sebastián Garduño de la Cruz
99.-	Francisco Galán Romero	100.-	Luis Romero Segundo
101.-	Jerónimo Hernández Urzúa	102.-	Agustina López Urzúa
103.-	Martina de la Cruz Romero	104.-	Jerónimo Zacarías Romero
105.-	José de la Cruz Arias	106.-	Valentín Romero Chaparro
107.-	Gerardo Albino Nicolás	108.-	Guillermo Hernández de la Cruz
109.-	Rafael Alonso Hdez. de la Cruz	110.-	Delfina Juana de la C. de la C.
111.-	Alfredo Jiménez López	112.-	Flora López Romero
113.-	Benita Margarita Romero Pacheco	114.-	Adela Romero Martínez
115.-	Magdalena Solache Ortega	116.-	Nemecia Albino Chaparro
117.-	Celia Salazar Pérez	118.-	Juana Rubio Alba
119.-	Mónica Godines Salazar	120.-	Angel Pacheco Pacheco
121.-	Joel Arnulfo Urzúa Contreras	122.-	Lorenza Romero Solache
123.-	Norma Hernández Hernández	124.-	Edgar Martínez de la Cruz
125.-	Antonio López Becerril	126.-	Mercedes Becerril Moreno
127.-	Anastacia Galán Hernández	128.-	Ma. de la Luz Escobar
129.-	Anastacia Luisa Ortega Escobar	130.-	Felisa Quintana Alcántara
131.-	Jorge Hernández Serrano	132.-	Efrén Núñez Ruiz
133.-	Ignacio Ramón Vázquez Nicolás	134.-	Juan Vázquez Domínguez
135.-	Margarita Romero Martínez	136.-	Pablo Hernández de la Cruz
137.-	Felipe de la Cruz Ruiz	138.-	Delfino Gerónimo López Mendoza
139.-	Juana Romero Solache	140.-	Juana Cerón Pérez
141.-	Macaria Galán Mendoza	142.-	Simón Gumerindo López Becerril
143.-	Eliseo Romero Mendoza	144.-	Narcisa Romero de la Cruz
145.-	Ma. del Carmen Bautista Zaldívar	146.-	Nicacio Zaldívar Núñez
147.-	Pedro de la Cruz Pacheco	148.-	Gonzalo Albino Urzúa
149.-	Roberto de la Cruz Romero	150.-	Víctor Alba Zacarías
151.-	Gloria Alba Zacarías	152.-	Mauricio Garduño Ruiz
153.-	Rafael Garduño Ruiz	154.-	Alberto de la Cruz
155.-	Andrés de la Cruz Ramírez	156.-	Francisco Núñez Romero
157.-	Delia de la Cruz Garduño	158.-	Cruz Cisneros Romero
159.-	Pedro Romero Romero	160.-	Isabel Zacarías Pacheco
161.-	Alvaro Núñez González	162.-	Sebastián Daniel Reyes
163.-	Ma. del Carmen González Glez.	164.-	Francisco González Perales
165.-	Josefa González Hernández	166.-	Angel Daniel González
167.-	Emidio Angel de la Cruz	168.-	Paula de la Cruz Pacheco
169.-	Sonia Vázquez González	170.-	Jesús Vázquez Morales
171.-	Lucía de la Cruz Bejarano	172.-	Paula Meza García
173.-	Belén de la Cruz Hernández	174.-	Jesús Vázquez Romero
175.-	Clemente López Filomeno	176.-	Mario de la Cruz Urzúa
177.-	Rafaela de la Cruz Aguilar	178.-	Gregorio de la Cruz Zaldívar
179.-	Verónica Romero	180.-	Antonio de la Cruz Pacheco
181.-	Luis de la Cruz Pacheco	182.-	Guillermo Ibarra Zaldívar
183.-	Gregorio de la Cruz Nicolás	184.-	Crescencio Zacarías Pacheco
185.-	Teodoro Zacarías Galán	186.-	Gerardo Romero de la Cruz
187.-	Raúl Zacarías Ruiz	188.-	Manuel de la Cruz de la Cruz

- 189.- Julia Ruiz de la Cruz
 191.- Octavio Chaparro López
 193.- Minerva de la Cruz Rodríguez
 195.- Santiago Zaldívar Ruiz
 197.- Moisés Zaldívar Ruiz
 199.- José Teófilo Pacheco Cristóbal

BARRIO DE ANDARO**No. NOMBRES**

- 1.- Beatriz Vázquez Pastrana
 3.- Isabel Martínez de la Cruz
 5.- Martha Yolanda Díaz Vázquez
 7.- Alejo Ignacio Martínez de la Cruz
 9.- Isabel Albino de la Cruz
 11.- Juana de la Cruz Urzúa
 13.- Juan José Rubio García
 15.- Rosario Hernández Chimal
 17.- Maura de la Cruz Félix
 19.- Carina Urzúa Martínez
 21.- Nicolás Urzúa Martínez
 23.- Raúl Urzúa Martínez
 25.- Tomás Angel Martínez de la Cruz
 27.- Carmelo Urzúa Cariaga
 29.- Luis Zacarías Urzúa
 31.- Juan de la Cruz Vázquez
 33.- Carlota Urzúa Chaparro
 35.- Yolanda Zacarías Urzúa
 37.- Ma. Guadalupe Urzúa Zacarías
 39.- Juan Alejandro Urzúa Urzúa
 41.- Ma. del Rosario Espino de la Cruz
 43.- Moisés Artemio Ramírez Ortega
 45.- Inés Urzúa Remedios
 47.- María Albino Romero
 49.- Miguel Méndez Méndez
 51.- Miguel Angel Ramírez de la O.
 53.- Ma. Concepción González Martínez
 55.- José Lara de la Cruz
 57.- Joaquín Zacarías Urzúa
 59.- Alejandra Urzúa Albino
 61.- Rita Albino Urzúa
 63.- Felipe Albino Urzúa
 65.- Jesús Pacheco Díaz
 67.- Pedro Máximo Morales Zacarías
 69.- Marcos Jorge Martínez Ortega
 71.- Guadalupe Pacheco de la Cruz
 73.- Arturo Pacheco de la Cruz
 75.- Ramírez Díaz Crescencio
 77.- Guadalupe Ramírez de la Cruz
 79.- Moisés Albino de la Cruz
 81.- Alejandro Zacarías Sánchez
 83.- Miguel Lara Mejía
 85.- Emilio Albino de la Cruz
 87.- Roberto Ramírez de la Cruz
 89.- Luisa de la Cruz García
 91.- Dionicia Urzúa de la Cruz
 93.- Antonio Zacarías Contreras
 95.- Leoncio Albino de la Cruz
 97.- Rogelio Urzúa Hernández
 99.- Jovita Urzúa Ramírez

- 190.- Luis Zacarías Pacheco
 192.- Araceli Zaldívar Alba
 194.- Francisco Javier Zaldívar Ruiz
 196.- Oscar Zaldívar Alba
 198.- Abel de la Cruz Díaz
 200.- Lidia de la Cruz Corona

No. NOMBRES

- 2.- Eva Martínez de la Cruz
 4.- Hortencia Martínez de la Cruz
 6.- Norberto Martínez de la Cruz
 8.- Pedro Hilario Mtz. de la Cruz
 10.- Margarita Valdez Vilchis
 12.- Teresa Hernández Domínguez
 14.- Miguel de la Cruz Hernández
 16.- Roberto Miguel de la Cruz de la Cruz
 18.- Alberto Juan Albino Cruz
 20.- Carmen Rodolfo Urzúa Martínez
 22.- Juan Urzúa Martínez
 24.- Francisco Urzúa Martínez
 26.- María Elena Martínez de la Cruz
 28.- Juana Antonia Zacarías Urzúa
 30.- Margarito Hermenegildo Urzúa Albino
 32.- María Chaparro Chaparro
 34.- Eugenio Leopoldo Morales Hernández
 36.- Salvador Urzúa Zacarías
 38.- Silvia Urzúa Zacarías
 40.- Mario Urzúa Armendáriz
 42.- Zara Ramírez Ortega
 44.- Adán Castillo Ramírez
 46.- Eliseo Albino Romero
 48.- Jorge Albino Romero
 50.- Enriqueta Carmen Urzúa Remedios
 52.- José Antonio Ramírez de la O.
 54.- Isidro Urzúa González
 56.- Tomás Lara de la Cruz
 58.- Rosa Lara Mejía
 60.- María del Socorro Albino Urzúa
 62.- María Guadalupe Albino Urzúa
 64.- Manuel Pacheco Díaz
 66.- Francisco Corona Pillado
 68.- Clemente Morales Zacarías
 70.- Juan Pacheco Martínez
 72.- Julio Pacheco de la Cruz
 74.- Noé Pacheco de la Cruz
 76.- Juan Ramírez de la Cruz
 78.- Sara Ramírez de la Cruz
 80.- Moisés Albino Díaz
 82.- Margarita Albino Díaz
 84.- Jacinta Jenoveva Albino
 86.- Francisca Lucía Pacheco de la O.
 88.- Florencia Albino de la Cruz
 90.- Rosalío Luis de la Cruz García
 92.- Sergio Ramírez de la Cruz
 94.- Albino Morales Chescencio
 96.- Felipe de Jesús Romero Sánchez
 98.- Leonardo Cristóbal Mendoza
 100.- Paula Remedios Urzúa

-
- | | |
|---|---|
| 101.- Gregorio Osorio Ruiz | 102.- Julio Zenón Urzúa Chaparro |
| 103.- Domingo Saldaña Cisneros | 104.- Adolfo Marcos Urzúa Albino |
| 105.- Gonzalo Pacheco Bautista | 106.- Sergio Pacheco Díaz |
| 107.- Tíofila Casimira Urzúa Morales | 108.- Florentino de la Cruz Lara |
| 109.- Felisa Urzúa González | 110.- Antonio Andrés Zacarías Urzúa |
| 111.- Teresa Urzúa Morales | 112.- Wenceslao Correa Hernández |
| 113.- Elena Tomasa de la Cruz Benjamín | 114.- Alejandro Zacarías García |
| 115.- Mirian Urzúa de la Cruz | 116.- Adrián de la Cruz Remedios |
| 117.- Marcos de la Cruz Vázquez | 118.- Albertina de la Cruz Nicolás |
| 119.- Roberto Albino de la Cruz | 120.- José Zacarías Contreras |
| 121.- Rosa Zacarías Urzúa | 122.- Ma. de los Angeles de la Cruz Nicolás |
| 123.- María de la Cruz Urzúa | 124.- Julia Albino de la Cruz |
| 125.- Anastacio Albino de la Cruz | 126.- Gregorio Albino Urzúa |
| 127.- Ramona Serrano Sánchez | 128.- Lorenza de la Cruz Nicolás |
| 129.- Rodolfo de la Cruz Nicolás | 130.- Santiago Esteban Ramírez Morales |
| 131.- Ismael Ramírez Morales | 132.- Alicia Osornio Juárez |
| 133.- Ma. del Pilar Olivia Osornio Juárez | 134.- Delfina Osornio Juárez |
| 135.- Tomás Albino Pacheco | 136.- Elogio Juventino de la Cruz |
| 137.- Anastacia Romero Sánchez | 138.- Cristina Romero Sánchez |
| 139.- Roberto Rodríguez Mendoza | 140.- Florencia Isabel Martínez Careaga |
| 141.- Florentino Alfredo Pacheco Martínez | 142.- Jorge Cariaga de la Cruz |
| 143.- Juan Urzúa García | 144.- Macario Urzúa Chaparro |
| 145.- José de la Cruz Romero | 146.- Antonio Juvencio Albino de la Cruz |
| 147.- Faviola Hernández Domínguez | 148.- Luis Antonio Nolasco Albino |
| 149.- María Petra Albino Solache | 150.- Ricardo Nolasco Albino |
| 151.- Pedro Antonio Albino Solache | 152.- Luis Marcos Albino Solache |
| 153.- Catalina Solache Remedios | 154.- José Luis Zacarías Urzúa |
| 155.- Mario Zacarías Urzúa | 156.- Juan Zacarías Urzúa |
| 157.- Francisca Pacheco Martínez | 158.- Juan Albino de la Cruz |
| 159.- Víctor Manuel Ramírez Morales | 160.- José de la Cruz Pacheco |
| 161.- Juan Carlos Villada Remedios | 162.- Mario Pacheco Díaz |
| 163.- Juan Jerónimo Ramírez Contreras | 164.- Lucila Ramírez Hernández |
| 165.- Octavio Ramírez Hernández | 166.- Víctor Alvino de la Cruz |
| 167.- Juana de la Cruz Correa | 168.- Maribel de la Cruz de la Cruz |
| 169.- Fidel de la Cruz de la Cruz | 170.- Rogelio de la Cruz Lara |
| 171.- Rodolfo de la Cruz de la Cruz | 172.- Luisa Urzúa Romero |
| 173.- Teresa García Urzúa | 174.- Patricia Albino Pacheco |
| 175.- Jiame García Urzúa | 176.- Oscar Albino Pacheco |
| 177.- Alicia Albino Pacheco | 178.- David García Urzúa |
| 179.- Martha Albino Pacheco | 180.- Bernabé Albino Morales |
| 181.- Aurelia Pacheco Martínez | 182.- Mario Ramírez de la Cruz |
| 183.- Ignacia Verónica Albino de la Cruz | 184.- Paula Ignacia Albino de la Cruz |
| 185.- María Luisa Albino de la Cruz | 186.- Abundia Albino de la Cruz |
| 187.- Gregoria Albino de la Cruz | 188.- Odilón Ramírez Romero |
| 189.- Miguel Fonseca González | 190.- Juliana García Martínez |
| 191.- Gonzalo Cariaga Ortega | 192.- Gregoria Ramírez García |
| 193.- Agustina Urzúa de la Cruz | 194.- Eusebio Fonseca Solache |
| 195.- Ezequiel Marcos Martínez de la Cruz | 196.- José Manuel Martínez de la Cruz |
| 197.- Gabino José Albino de la Cruz | 198.- Pedro de la Cruz Lara |
| 199.- Angélica de la Cruz Lara | 200.- Maribel de la Cruz Lara |
| 201.- Francisco Remedios Trejo | 202.- Ma. Guadalupe Cristóbal Urzúa |
| 203.- Francisca Santos Santos | 204.- Gabriel Urzúa Remedios |
| 205.- Gudelia Zacarías Urzúa | 206.- Rafael de la Cruz Lara |
| 207.- Alberto Martínez Solache | 208.- Maximino Lara Mejía |
| 209.- María Albino Pacheco | 210.- Antonia Albino Pacheco |
| 211.- Emiliana Librada de la Cruz | 212.- Andrés Osornio Juárez |
| 213.- Juan Carlos López Díaz | 214.- Tomás de la Cruz Vázquez |
| 215.- Isabel Bautista Cristóbal | 216.- Luisa de la Cruz Bautista |

217.-	José Alonso Urzúa Remedios	218.-	Atenodora de la Cruz Ramírez
219.-	Sabás Albino Romero	220.-	Alejandro Ramírez de la Cruz
221.-	Refugio Albino Morales	222.-	Apolonia Mendoza Sánchez
223.-	Juan Navarrete Nava	224.-	Pedro de la Cruz de la Cruz
225.-	Petra Estanislao Albino de la C.	226.-	María Marcelina Urzúa Albino
227.-	Ignacia Estela Urzúa Albino	228.-	Teresa Lorenza Urzúa Albino
229.-	Juana Urzúa albino	230.-	Leticia Zacarías Urzúa
231.-	Patricia de la Cruz Urzúa	232.-	Elizabeth de la Cruz Urzúa
233.-	José Luis de la Cruz Urzúa	234.-	Tomás de la Cruz Correa
235.-	Norma Bolaños Vázquez	236.-	Celio Hernández Pacheco
237.-	Bardomano Pacheco Bautista	238.-	Agustín de la Cruz Mendoza
239.-	Antonia Crispina Urzúa de la Cruz	240.-	Francisca Albino Urzúa
241.-	Roberto Algino Urzúa	242.-	María de los Angeles Albino Urzúa
243.-	Juventino Albino de la Cruz	244.-	Flora Solache Díaz
245.-	María Concepción Garduño Ruiz	246.-	Gilberto Albino Urzúa
247.-	Antonio Albino Urzúa	248.-	Araceli Albino Urzúa
249.-	Eustolia Teodora Romero Urzúa	250.-	Mario Francisco Albino de la C.
251.-	Miguel Angel de la Cruz López	252.-	Ignacia Carmen de la Cruz de la C.
253.-	Ana Rosa de la Cruz de la Cruz	254.-	César de la Cruz de la Cruz
255.-	Fidel Toribio Félix Martínez	256.-	Macaria Zaldívar de la Cruz
257.-	José Juan Albino Urzúa	258.-	Erasmus Pacheco Martínez
259.-	Paulino de la Cruz de la Cruz	260.-	María Guadalupe Correa Zaldívar
261.-	J. Guadalupe Martínez Cariaga	262.-	Catalina Gudelia Martínez de la C.
263.-	Ma. del Pilar M. Martínez de la Cruz	264.-	Elizabeth de la Cruz de la Cruz
265.-	María de la Cruz de la Cruz	266.-	Alejandro Hernández Chimal
267.-	Carmen Sánchez Valencia	268.-	Esteban Ramírez de la Cruz
269.-	Darío Martínez Pacheco	270.-	Tomás Pacheco Martínez
271.-	Pablo Urzúa Albino	272.-	Nicolás Fonseca Solache
273.-	Marcos Romero de la Cruz	274.-	Sebastián de la Cruz Ramírez
275.-	Gabriela de la Cruz Ramírez	276.-	Dionicio Hernández de la Cruz
277.-	María de Jesús Urzúa González	278.-	Angélica de la Cruz Urzúa
279.-	Graciela de la Cruz Urzúa	280.-	Ricardo de la Cruz Urzúa
281.-	María Isabel Urzúa Zaldívar	282.-	María de Jesús Lara García
283.-	Rosa Urzúa Albino	284.-	Norma Angélica Chávez Valles
285.-	Nolberto de la Cruz Vázquez	286.-	Juana Lucía Ramírez de la Cruz
287.-	María de Lourdes Olivares Mayo	288.-	Leonardo Zacarías Alva
289.-	Tomasa Zacarías Alva	290.-	Elidia de la Cruz Alva
291.-	Agustina Francisca Alba Albino	292.-	Paulo Felipe de la Cruz de la C.
293.-	Marisol de la Cruz Olivares	294.-	Aurora Zacarías Alba
295.-	Gabriela Zacarías Alba	296.-	Miguel Angel Zacarías Urzúa

BARRIO SHELLE

No.	NOMBRES
1.-	Mario Ramírez Ramírez
3.-	Benito Ramírez Ramírez
5.-	Gregorio Ramírez Martínez
7.-	Jesús Ramírez Pacheco
9.-	Aureliano Martínez González
11.-	Angélica Pacheco Martínez
13.-	Hilario Plata García
15.-	Martín Plata Martínez
17.-	Angélica Dañas
19.-	Carlos Ramírez Pacheco
21.-	Valentina Pacheco Ramírez

BARRIO LA CORONA

No.	NOMBRES
1.-	Gumaro Martínez Segundo
3.-	Sofía Ramírez Pacheco
5.-	Antonio Guitrón Alvarado

No.	NOMBRES
2.-	María González Pacheco
4.-	Rosa Pacheco González
6.-	Paula Pacheco
8.-	Gregorio Ramírez Pacheco
10.-	Margarita López García
12.-	Locadio Martínez López
14.-	José Ramírez Pacheco
16.-	Filimón Martínez Plata
18.-	Catalina González Pacheco
20.-	María Juana Ramírez Cruz

No.	NOMBRES
2.-	Onésimo García Rodríguez
4.-	J. Carmen Ramírez Pacheco
6.-	José Antonio Guitrón Hernández

7.-	Josefina Mendoza Solache	8.-	Natalia Sánchez Alcántara
9.-	Julio Sabino Alcanta Correa	10.-	Victoriano Fco. Martínez García
11.-	Benito García Díaz	12.-	Margarito García Díaz
13.-	María Brenda García Flores	14.-	Matilde Flores Urzúa
15.-	Patricio Alcántara Hernández	16.-	Mario García Díaz
17.-	Francisco Raymundo García Ramírez	18.-	Herlinda Díaz Torres
19.-	Gabriel Mendoza Solache	20.-	No Registrado
21.-	Estela García López	22.-	Elvia Martínez Contreras
23.-	Abraham Alcántara García	24.-	Angélica Alcántara García
25.-	Macedonio Alcántara García	26.-	María Natividad Alcántara García
27.-	Encarnación Benita García Rodríguez	28.-	José Luis Hernández de la Cruz
29.-	María Cristina Alcántara Mendoza	30.-	Blanca Alcántara Mendoza
31.-	Pablo Bautista García	32.-	Guadalupe Urzúa Contreras
33.-	Gudelia Lara López	34.-	Inés López Zaldívar
35.-	María del Rosario Lara López	36.-	Faustino Hernández Correa
37.-	Vicente Hernández Galindo	38.-	Arturo Hernández Domínguez
39.-	Guadalupe García Romero	40.-	Guillermo García López
41.-	Priciliano García Ruiz	42.-	Felisa Ruiz Martínez
43.-	Jesús Lara López	44.-	Juan Lara López
45.-	Yolanda Vázquez Morales	46.-	Javier Alcántara Vázquez
47.-	María del Carmen Alcántara Vázquez	48.-	Maribel Alcántara Vázquez
49.-	Aniceto Ramírez Martínez	50.-	Herminia Bautista García
51.-	Fidel Pablo Ramírez Ramírez	52.-	Juana Agustina Miguel González
53.-	Adrián García Ramírez	54.-	Lázaro Ramírez Miguel
55.-	Francisco Alcántara Mendoza Correa	56.-	Irineo Francisco Alcántara Correa
57.-	Gerardo Calizto Mendoza Solache	58.-	Emilio Galindo Moreno
59.-	Lidia Mendoza Bautista	60.-	Dionicio Severiano Ramírez Martínez
61.-	J. Cruz Lara López	62.-	Odilón García Rodríguez
63.-	Juana Urzúa García	64.-	Angela Chaparro Pacheco
65.-	Fidel Ramírez Pacheco	66.-	Leopoldo García Fonseca
67.-	Rosa Vázquez Romero	68.-	Antonio Alcántara Solache
69.-	Cecilia García Díaz	70.-	Félix Olegario García Bautista
71.-	J. Guadalupe Galindo Moreno	72.-	Demetrio García Reyes
73.-	Angelina Díaz Remedios	74.-	Ramón García Ibarra
75.-	David Ramírez Ortega	76.-	Felisa Ramírez Ortega
77.-	Luisa Ortega Zaldívar	78.-	Carmen Mendoza Mendoza
79.-	María Luisa García Flores	80.-	Felipe Chimal Ruiz
81.-	Leonardo Castro Posas	82.-	Pascual Jesús Hernández Correa
83.-	Macario Chimal Mejía	84.-	Ignacio Ramírez García
85.-	Abel Galindo Galván	86.-	Tomasa Zaldívar Torres
87.-	Margarita García Romero	88.-	Felisa Ortega de la Cruz
89.-	Tomás Solache Alcántara	90.-	Manuel Pacheco Ramírez
91.-	María Luisa Hernández Baeza	92.-	Raúl Hernández Correa
93.-	Olivia Hernández Baeza	94.-	Rosaura Hernández Baeza
95.-	Gerardo Hernández Baeza	96.-	María López Mondragón
97.-	Jesús García Solache	98.-	María Guadalupe Solache Ramírez
99.-	Agustín Solache Ramírez	100.-	Agustín Solache Garduño
101.-	Tomasa Agustina Ramírez	102.-	Pedro Alcántara Correa
103.-	Angélica Maximina Martínez Vázquez	104.-	Lorenzo Alcántara Martínez
105.-	Mariana Alcántara Martínez	106.-	Sabás García Chávez
107.-	Altagracia López Ramírez	108.-	Guillermo Galindo Ruiz
109.-	Angla Lara García	110.-	Irene Juana Cisneros Romero
111.-	Benito Ramírez Solache	112.-	Jaime Hernández Chimal
113.-	José Galindo Ruiz	114.-	Guadalupe Galindo de la Cruz
115.-	Natalia de la Cruz Mendoza	116.-	Alfredo Melitón Ramírez Martínez
117.-	Lauriano Ramírez Martínez	118.-	Eugenia Ramírez Martínez
119.-	Silvia Ramírez Gómez	120.-	Ramírez Martínez Eugenia
121.-	María Santos Villa Chaparro	122.-	María Antonia Villa Chaparro

123.-	Crecencia Ramírez Dolores	124.-	Trinidad Ramírez Ramírez
125.-	Teresa Peña Fidencio	126.-	Bernardino Ramírez Ramírez
127.-	Guillermo Ramírez Pacheco	128.-	Martina Ramírez Ramírez
129.-	Margarita Pilar Ramírez Pacheco	130.-	Catalina Galindo Lara
131.-	Guillermo Luis Galindo Lara	132.-	Araceli Galindo Lara
133.-	Teófila Moreno de la Cruz	134.-	María de Lourdes Alcántara Martínez
135.-	Tarcicio García Ramírez	136.-	Tomás Mauricio Ramírez
137.-	María de la Luz Ramírez Segundo	138.-	Angel Ramírez Chaparro
139.-	Porfirio Alcántara Correa	140.-	Severiano Ramírez García
141.-	Margarita García Flores	142.-	Josefina Ramírez García
143.-	Alberto Ramírez Segundo	144.-	Luis García Díaz
145.-	Claudio José Bautista Díaz	146.-	María Elena Rocha Nava
147.-	Juan Martín Bautista García	148.-	Catalina Gloria Contreras de la Cruz
149.-	Severiano Juan Galindo Lara	150.-	Sergio Mario Alcántara García
151.-	Dolores Alcántara Martínez	152.-	Blas Ricardo Martínez Vázquez
153.-	Guarino Ramírez García	154.-	Adelina Alcántara Ramírez
155.-	Sergio Bautista Díaz	156.-	Silverio Ramírez Félix
157.-	Concepción Gómez Díaz	158.-	Gregoria Ramírez Gómez
159.-	Martínez Ramírez Gómez	160.-	Juan Bautista García
161.-	Joaquín de la O. Martínez	162.-	Juan Cárdenas Martínez
163.-	Silvestre Cárdenas Ramírez	164.-	Josefina Alcántara Rodríguez
165.-	Gricelda Contreras González	166.-	Rosa Alcántara Mendoza
167.-	Roberto Ignacio Gutiérrez Chaparro	168.-	Luisa Lourdes Bautista Díaz
169.-	Santiago Martínez Ortega	170.-	Julián Toviari Castro Posas
171.-	Gerardo Carlos de la Cruz Mendoza	172.-	Celia Ramírez Díaz
173.-	María Elena Ramírez Díaz	174.-	Asunción Feliz Solache Mendoza
175.-	Alonso Ramírez García	176.-	Gabriel Remedios Ramírez
177.-	Alfredo Remedios Ramírez	178.-	María Teresa Arcadia Martínez O.
179.-	Victoria Josefa Domínguez U.	180.-	María Telésfora Hernández Ortega
181.-	Ricardo Faustino Contreras D.	182.-	Juan León Ramírez
183.-	Eladio Ramírez Ramírez	184.-	Julia M. Martínez Vázquez
185.-	Francisco Mendoza Mendoza	186.-	Benito Mendoza Solache
187.-	Benito Hernández de la Cruz	188.-	Adela Ramírez Blas
189.-	Alejandra Ramírez Blas	190.-	Jesús M. Contreras Domínguez
191.-	Porfirio Solache Alcántara	192.-	Rafael Contreras Domínguez
193.-	Gilberto Contreras Domínguez	194.-	Ricardo Contreras Domínguez
195.-	José Ramírez Díaz	196.-	Valentín Ramírez Díaz
197.-	Sabás David Lara García	198.-	Concepción Mendoza Vázquez
199.-	Daniel Galindo Ruiz M.	200.-	No Registrado
201.-	Félix Claudio Ramírez Ramírez	202.-	Sofía Colín de Ramírez
203.-	Claudio Ramírez Colín	204.-	Teresa Solache Garduño
205.-	Luis Ramírez Solache	206.-	Luis Martínez Ortega
207.-	Luis Fonseca Ramírez	208.-	Mario de Jesús Hernández Domínguez
209.-	Nemecia Bautista Díaz	210.-	Sabás Simón Mendoza Solache
211.-	Felisa de Jesús Domínguez Vázquez	212.-	Magdalena Rosenda Vázquez
213.-	Juan Bautista Díaz	214.-	Esperanza Martínez Contreras
215.-	Javier Martínez Contreras	216.-	Cirilo Martínez Contreras
217.-	Rogelio Martínez Contreras	218.-	Lucía Martínez Contreras

BARRIO DE MARO

No.	NOMBRES
1.-	Tomás Zacarías Pillado de Jesús
3.-	Enrique Santiago Segundo González
5.-	Antonia Paula de la Cruz Hilaria
7.-	Jose Luis Miguel de la Cruz
9.-	Juan Manuel Martínez Domínguez
11.-	Francisco de la Cruz Pacheco
13.-	María Miguel Trinidad
15.-	Pedro Félix Pacheco Reyes

No.	NOMBRES
2.-	Francisco Reyes Arias
4.-	Daniel Pacheco Núñez
6.-	Feliciano González Contreras
8.-	Enrique Miguel de la Cruz
10.-	Calletano de la Cruz Reyes
12.-	Dolores Pillado Segundo
14.-	Manuel Segundo González
16.-	Mario Domínguez de la Cruz

17.-	Antonio Durán Núñez	18.-	Arnol Morales Trinidad
19.-	Josefina Morales Corona	20.-	Alberto González Morales
21.-	Segundo Núñez Vicente	22.-	Pillado Apolonio Pedro
23.-	Rogelio González Reyes	24.-	Carlos Pacheco de la Cruz
25.-	Anastacio Peña Rogelio	26.-	María Guillermina Encarnación Arias
27.-	Juana Lorenzo Contreras	28.-	Nazaria Domínguez Martínez
29.-	Sergio Fuadalupe Martínez Blas	30.-	Gregorio de la Cruz Miguel
31.-	Luciano González Reyes	32.-	Víctor Morales Segundo
33.-	Juan Benito González Contreras	34.-	Abel Galindo Moreno
35.-	Guadalupe Eusebio González Contreras	36.-	Andrés Alberto Segundo González
37.-	Jose Luis Arias Morales	38.-	Alberto Camilo de la Cruz Domingo
39.-	Jose Luis Gabino González	40.-	Gerardo González Morales
41.-	Venancio Domínguez Reyes	42.-	Mario González Reyes
43.-	Alejandro González Núñez	44.-	Marcelino González Reyes
45.-	Eladio González Núñez	46.-	Santos Esteban Mejía López
47.-	Mauro Mariano Lorenzo Segundo	48.-	Lucía Morales Contreras
49.-	Eustolia Reyes Peña	50.-	Felipe Domínguez Reyes
51.-	Luis Contreras de la Cruz	52.-	Juan Angel Miguel de la Cruz
53.-	Vicente Margarito Pillado	54.-	Felipe de la Cruz Arias
55.-	Marcos Arias Morales	56.-	Irene Sofía Flas Morales
57.-	Leonor del Carmen de la Cruz Martínez	58.-	Adrián Martínez Pacheco
59.-	Patrocinio Martín Martínez	60.-	Feliz de la Cruz de la Cruz
61.-	Pedro Paulo Pacheco Reyes	62.-	Antonio González Contreras
63.-	Francisco González Gabino	64.-	José Segundo González
65.-	Filiberto Julián Pacheco	66.-	Jorge Contreras Domínguez
67.-	Tomás Daniel González Pillado	68.-	Alberto Segundo Segundo
69.-	Miguel Trinidad Victoriano Ricardo	70.-	Dionicia Segundo Navarrete
71.-	José Domínguez Flores	72.-	Juan Arias Contreras
73.-	Mario de la Cruz Morales	74.-	Juana Antonia Segundo Pacheco
75.-	María Regina Miguel de la Cruz	76.-	Leticia Bautista de la Cruz
77.-	Fortino González Segundo	78.-	Alberto Juan Blas Morales
79.-	Gabino Trinidad Longino Salvador	80.-	Francisco José Pacheco Calixto
81.-	Feliciano González Segundo	82.-	Alejandro González Contreras
83.-	Sergio Pacheco Blas	84.-	Raúl Pacheco de la Cruz
85.-	Paulina Morales Núñez	86.-	Sergio Bernal Malvárez
87.-	David González Morales	88.-	Amelia Pacheco Calizto
89.-	Josefina Pacheco Corona	90.-	Albina González Solache
91.-	Nazario Pillado Morales	92.-	Delfino Morales Jiménez
93.-	María Teresa Segundo González	94.-	Pablo González Reyes
95.-	Lucio Arias Morales	96.-	Luse Luis Segundo de la Cruz
97.-	Saúl González Núñez	98.-	Paula Segundo López
99.-	Ignacio González Pacheco	100.-	Alicia González Pacheco
101.-	Tomás de la Cruz Domínguez	102.-	Camilo J. Martínez González
103.-	Morales de la Cruz Esperanza Fca.	104.-	Cacilda de la Cruz Arias
105.-	Lidia Pacheco González	106.-	González Contreras Victoria Paula
107.-	David de la Rosa Pacheco	108.-	Morales de la Cruz Tomasa
109.-	Pedro Margarito González Contreras	110.-	Victoria Morales de la Cruz
111.-	Luz María González Miguel	112.-	Jacinto Luis de la Cruz Contreras
113.-	Margarito González Gómez	114.-	J. Guadalupe González Gabino
115.-	María Apolinar Pioquinto de Jesús	116.-	Quirino Segundo Reyes
117.-	Gloria Segundo Núñez	118.-	Fernando Segundo Núñez
119.-	Roberto Segundo Núñez	120.-	Maribel Segundo Núñez
121.-	Hilario Morales Segundo	122.-	Juana Trinidad Catalina
123.-	Luis Segundo Segundo	124.-	Feliciano González Núñez
125.-	Ruth González Núñez	126.-	Gloria González Núñez
127.-	Lilia González Núñez	128.-	Leticia González Núñez
129.-	Andrea González Núñez	130.-	Blas Morales Martín
131.-	Lázaro Antonio González Contreras	132.-	Isidra Martínez Rodríguez

133.-	Estéfana Donaciana Contreras González	134.-	Francisco Segundo Morales
135.-	Amado Segundo González	136.-	Juan Segundo González
137.-	Donaciano González Núñez	138.-	Martín González Pillado
139.-	Daniel Morales Jiménez	140.-	Sofía Pacheco Martínez
141.-	Alicia Segundo Núñez	142.-	Juliana Babino Calixto
143.-	Gabino Calixto Jaime	144.-	Rosalba Segundo Gabino
145.-	María Mercedes Gómez Vargas	146.-	Alejandro González Urzúa
147.-	Abel de la Cruz González	148.-	Josefina Juana Miguel Trinidad
149.-	Juana Guadalupe Pillado Pacheco	150.-	Rosa María Pillado Pacheco
151.-	Esteban Macario Martínez Pacheco	152.-	Gabriel Humberto González Pacheco
153.-	José Luis Morales Trinidad	154.-	Bernardo González Pacheco
155.-	Carlos Pillado Pacheco	156.-	Efraín de la Cruz González
157.-	Amalio Pillado Pacheco	158.-	Juan Nazario Pillado Pacheco
159.-	Alma González Morales	160.-	Blas Segundo Francisco
161.-	Rosa Segundo Pacheco	162.-	Mario Pedro Escárcega Navarrete
163.-	Gabino Martínez Pacheco	164.-	José Segundo Morales
165.-	Valente Claudio Gabino Santos	166.-	Miguel González Pacheco
167.-	José Núñez Contreras	168.-	Aurelio Martínez González
169.-	Miguel Martínez González	170.-	Guadalupe Blas Segundo
171.-	Francisca Gabino Calixto	172.-	Germán Gabino Calixto
173.-	Benjamín Gabino Calixto	174.-	Cirila Calixto de Jesús
175.-	María Alejandra Reyes Anastacio	176.-	Hilaria Pillado González
177.-	Jesús Pillado Reyes	178.-	Javier Pillado González
179.-	Guadalupe Segundo González	180.-	Carlos Gabino Calixto
181.-	Aurora Segundo Lorenzo	182.-	Lino Juan Segundo González
183.-	J. Rafael González Contreras	184.-	Viviana Pacheco Urzúa
185.-	Aurelio Morales Pillado	186.-	Estela Morales Pillado
187.-	Consuelo de la Cruz Segundo	188.-	Armando González Segundo
189.-	Angel Segundo Lorenzo	190.-	Adolfo Segundo Lorenzo
191.-	Teresa Segundo Segundo	192.-	José González Contreras
193.-	Patricia Pacheco de la Cruz		

EJIDO DE BONSHO

No.	NOMBRES	No.	NOMBRES
1.-	Norma Leticia García de la Cruz	2.-	Francisca de la Cruz de la O.
3.-	Isabel Segundo de la Cruz	4.-	María Guadalupe García de la Cruz
5.-	Martha de la O. Chaparro	6.-	Petra Francisca Chaparro Romero
7.-	Jesús Contreras García	8.-	José de la Cruz Arias
9.-	Margarita Martínez de Alcántara	10.-	Pedro Ignacio Contreras de la Cruz
11.-	Emelia Chaparro Romero	12.-	Juan de la Cruz Garduño
13.-	Francisco Rodríguez Cajiga	14.-	Abel Piña Nava
15.-	María de Lourdes Delgado Ramírez	16.-	Maurilia Aguilar Ayala
17.-	Alfredo Escobar Aguilar	18.-	Fernando Escobar Aguilar
19.-	Alfonso García Cuevas	20.-	Bertha Ramírez Rivera
21.-	José Luis de la Cruz Domínguez	22.-	Marcos Faustino Martínez García
23.-	Manuel León Piña de la Cruz	24.-	Cirilo García Garduño
25.-	Elena Sofía de la Cruz Garduño	26.-	David Cruz Garduño
27.-	Lorenza de la O. Chaparro	28.-	Josefina Elvira Alva de la O.
29.-	Ana María Alva de la O.	30.-	Margarita de la Cruz de la Cruz
31.-	Maricela de la Cruz de la Cruz	32.-	Jorge de la Cruz de la Cruz
33.-	Marcelina Contreras Martínez	34.-	Lidia Chaparro Romero
35.-	Juana Chaparro Romero	36.-	Contreras Piña Gregorio
37.-	Jorge de la O. Chaparro	38.-	Jesús García de la O.
39.-	Mario de la Cruz Garduño	40.-	Artemio García de la Cruz
41.-	Mario Víctor Contreras Martínez	42.-	Marcelino Piña de la Cruz
43.-	Martín Serrano Moreno	44.-	V. de la Luz Rojas Rodríguez
45.-	Alberto Rojas Rojas	46.-	Erasmus García de la Cruz
47.-	Carlos Adrián Alva de la O.	48.-	Tomás González Pérez
49.-	Manuela de la Cruz Romero	50.-	Mario Julio Contreras de la Cruz

51.- Miguel Rojas	52.- Miguel Rodríguez de la Cruz
53.- Teodora Lourdes Argueta Quintero	54.- Juana Navarrete González
55.- Lucía Contreras Martínez	56.- Guillermo Martínez Contreras
57.- Zenorina de la Cruz Navarrete	58.- Clemente Mauro Alva de la O.
59.- Ofelia Escobar Aguilar	60.- Sergio Contreras de la Cruz
61.- Amada Sanabria Contreras	62.- Gabriel Abel Cortez González
63.- Oscar Rodríguez Bolaños	64.- Francisco Rodríguez Bolaños
65.- Herminia Contreras de la Cruz	66.- Juana de la Cruz Garduño
67.- Francisco Piña González	68.- Marisol Piña Galindo
69.- Jesús de la O. Chaparro	70.- José Guadalupe García de la Cruz
71.- Sara Sofía Piña de la Cruz	72.- Olivia Piña Ramírez
73.- Eva Piña Contreras	74.- Francisco Piña de la Cruz
75.- Noé Piña Contreras	76.- María del Rosario Piña Contreras
77.- Carlos Piña de la Cruz	78.- Gabriel de la Cruz Navarrete
79.- Fernando Segundo de la Cruz	80.- Benito de la Cruz de la O.
81.- Tomás Contreras Piña	82.- Gustavo de la O. Chaparro
83.- Miguel Sarabia Contreras	84.- Karina G. Escobar Delgado
85.- Yesenia Escobar Delgado	86.- Irma Delgado Ramírez
87.- Luciano González Sánchez	88.- Cleto de la Cruz Urzúa
89.- Carlos González de la Cruz	90.- Antonio González de la Cruz
91.- Josefina Mondragón Piña	92.- Emma Garduño Mondragón
93.- Esmeralda Garduño Mondragón	94.- Alejandra Garduño Mondragón
95.- Laura de la Cruz Arias	96.- Martín Piña de la Cruz
97.- Martín de la Cruz Navarrete	98.- José de la Cruz Navarrete
99.- Carlos de la Cruz Navarrete	100.- Jesús Juan de la Cruz Garduño
101.- Salvador de la Cruz Chaparro	102.- María del Carmen Chaparro Romero
103.- Josefa Romero Cristóbal	104.- Silvia Chaparro Romero
105.- José Argeta Bautista	106.- Ramiro Hernández Aguilar

BARRIO EL CALVARIO

No.	NOMBRES	No.	NOMBRES
1.-	Benito Garia Remedios	2.-	Francisco de Jesús Ramírez M.
3.-	Nicolasa Josefina García B.	4.-	Bernardo Cervantes García
5.-	Miguel Chaparro de la Cruz	6.-	Ignacio Correa González
7.-	Raquel Correa González	8.-	José Correa González
9.-	Elena Correa González	10.-	Daniel Morales García
11.-	Karina González García	12.-	Margarita Cucue de Bello
13.-	Elodia Garia Erasmo	14.-	Fernando Urzúa Bejarando
15.-	Delfino Mondragón Mendoza	16.-	Fabiola Mondragón Fonseca
17.-	Hortencia Mondragón Fonseca	18.-	Carlos Mondragón Fonseca
19.-	Rafael Mondragón Fonseca	20.-	Alberto Cristóbal Mendoza
21.-	Francisco G. López Urzúa	22.-	Jesús López Jurado
23.-	Jesús López Jurado	24.-	Juan Casildo García Erasmo
25.-	Guadalupe Martínez García	26.-	Margarito Lara Varela
27.-	Alicia Lara Varela	28.-	Pedro Chaparro Alvarado
29.-	Mónico García Albino	30.-	Isaac Ramírez Urzúa
31.-	Alberto García Mendoza	32.-	Jesús Pacheco Leyva
33.-	Anayely Pacheco Leyva	34.-	Ma. Isabel Micaela de la Cruz C.
35.-	Pablo Sánchez Pineda	36.-	Antonio García Sánchez
37.-	Cruz García Urzúa	38.-	Miguel García Urzúa
39.-	Guadalupe García Urzúa	40.-	Reynaldo García Urzúa
41.-	Antonia Romero Garduño	42.-	Asención López Urzúa
43.-	Antonia Lezama González	44.-	Lucero Santillana Espinoza
45.-	Estrella Santillana Espinoza	46.-	Pablo Remedios Mendoza
47.-	Petra Urzúa Albino	48.-	Rita de la Cruz Urzúa
49.-	B. Tomás Espinoza Chaparro	50.-	Raúl Jiménez González
51.-	Raúl Jiménez Hernández	52.-	Luis D. Espinoza Chaparro
53.-	José Martínez Pillado	54.-	J. Agripina Urzúa Morales
55.-	Ma. Abijil Urzúa Loza	56.-	Marciano López Bejarano

57.- Rosendo M. López Urzúa	58.- Gregorio A. López Urzúa
59.- Simión A. López Urzúa	60.- Darío D. López Urzúa
61.- Joel López Urzúa	62.- Fidelina Silvestre
63.- Juana Martínez Bejarano	64.- Gabriela Martínez Martínez
65.- Mario Martínez Bejarano	66.- Ma. Carmen Chávez Zaldivar
67.- Ascensión López Bejarano	68.- Teresa S. López Urzúa
69.- Jesús de la Cruz Zacarías	70.- Angel de la Cruz Zacarías
71.- Vicente García de la Cruz	72.- Silvia Vázquez Pacheco
73.- Ma. de Lourdes Pacheco Cristóbal	74.- Angela Sánchez García
75.- Leonides García de la Cruz	76.- Numecio Sánchez Pineda
77.- Domingo García de la Cruz	78.- Alejandro García de la Cruz
79.- Margarito García de la Cruz	80.- Virginia García de la Cruz
81.- Dolores de la Cruz Martínez	82.- Vicente García de la Cruz
83.- Demetrio Sánchez García	84.- Alberto Díaz García
85.- Columba García Mendoza	86.- Luis Díaz de la Cruz
87.- Marcelino Díaz García	88.- Manuela García Mendoza
89.- Gregorio García Mendoza	90.- Heriberto Garica González
91.- Abel García González	92.- Pedro Chaparro Padilla
93.- Ma. Concepción de la Cruz Pacheco	

Del censo de las ocho comunidades: Puruahua zona sur, (58); Puruahua zona norte (89); El Puente (198); Andaro (296); Corona (214) + (2 no registrados); Maro (193); Bonsho (106); El Calvario (93); Shelle (21), arrojó un total de 1,270 campesinos, independientemente de los 141 campesinos que resultaron capacitados con la sentencia emitida el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, dando un total de 1411 campesinos capacitados.

TERCERO.- El presente fallo se emite en términos de lo previsto por los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 2o. y 3o. del Reglamento para la Tramitación de Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, siguiéndose el procedimiento que prevé el capítulo 2 del propio Reglamento, quedando acreditado, que el núcleo de población de Temascalcingo, municipio del mismo nombre, México, acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común de las tierras que se le reconocen y titulan por haber acreditado poseerlas de manera real y material desde tiempo inmemorial, como se acredita con los trabajos técnicos, informativos y complementarios que se llevaron a cabo por la Brigada adscrita a este Tribunal.

CUARTO.- Del informe rendido por la Brigada Técnica Jurídica, integrada por el licenciado Rafael Sánchez Baltazar e ingeniero Víctor Hugo Herrerías Avila, se desprende que éstos se llevaron a cabo conforme a todas y cada una de las cláusulas previstas en el convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, las actuaciones, estudios y trabajos técnicos se hicieron con apego a las disposiciones aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria y al Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, del seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicables al caso. Obrando en autos la conformidad de linderos de todos los colindantes de la comunidad de Temascalcingo, Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

QUINTO.- La presente sentencia de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales se emite conforme a lo estipulado en el convenio celebrado entre los comuneros, poseedores, avecindados, y pequeños propietarios del poblado denominado Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Estado de México de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, aprobado por la asamblea de comuneros de ocho de octubre del mismo año y ratificado por los suscriptores en audiencia de once de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y aprobado por este Tribunal el quince de noviembre del mismo año.

SEXTO.- Es importante señalar que en virtud del convenio celebrado por los comuneros, poseedores, avecindados y pequeños propietarios de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, aprobado por la asamblea de comuneros y ratificado ante este Tribunal, en el que, en su cláusula 4, dice que de los terrenos que se reconozcan y titulen, se respetarán aquellas propiedades que detenten los poseedores y pequeños propietarios, incluyendo aquellas que se encuentren enclavadas desde la margen derecha del Río Lerma y colindancia con el ejido de Temascalcingo, a efecto de que la sentencia que se emita por este Tribunal las excluya, quedando bajo el resguardo de los comuneros aquellas tierras que sean reconocidas y tituladas a la comunidad de Temascalcingo.

SEPTIMO.- Con base al convenio de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, aprobado por la asamblea y ratificado ante este Tribunal, se excluye y segrega de la superficie que se le concederá a la comunidad de Temascalcingo las porciones pertenecientes a los 28 pequeños propietarios

que quedaron relacionados en el resultando XXX de la presente sentencia, toda vez que es voluntad de los comuneros reconocer y respetar esas posesiones y propiedades que se encuentran enclavadas en los terrenos que se reconocerán y titularán, incluyendo aquellas que se encuentran dentro de la zona urbana del núcleo de población de Temascalcingo.

OCTAVO.- Atendiendo a los anteriores razonamientos, resulta procedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales en favor del núcleo de población denominado Temascalcingo, municipio del mismo nombre, Estado de México, una superficie de 1,300-45-61.11 hectáreas (un mil trescientas hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta y un centiáreas y once miliáreas), conforme a lo dispuesto por los artículos 356, 357, 359, 360, 361, 362, 363 y 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, superficie que han venido poseyendo de hecho los beneficiados y que pasará a ser propiedad de la comunidad con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres para constituir los derechos de los 1,411 campesinos capacitados, cuyos nombres se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

NOVENO.- Deberán quedar excluidas de la superficie real analítica del polígono general de 1,612-87-21.24 (un mil seiscientas doce hectáreas, ochenta y siete áreas, veintidós centiáreas y veinticuatro miliáreas), 76-36-61.52 hectáreas (setenta y seis hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y un centiáreas y cincuenta y dos miliáreas), que corresponden a la zona urbana de la comunidad de Temascalcingo, dentro de las cuales se ubican 09-51-78.97 hectáreas (nueve hectáreas, cincuenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas y noventa y siete miliáreas), que corresponden a 5 pequeños propietarios, en razón del convenio celebrado entre los campesinos, poseedores y pequeños propietarios, de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Así también, deberán quedar excluidas del mismo polígono general 236-04-98.61 hectáreas (doscientas treinta y seis hectáreas, cuatro áreas, noventa y ocho centiáreas y sesenta y un miliáreas), de los 25 pequeños propietarios que quedaron precisados en el resultando XXX de este fallo.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 18 fracción XIV y cuarto transitorio fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios se:

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales iniciado de oficio en favor del núcleo de población denominado Temascalcingo, Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

SEGUNDO.- Se reconocen y titulan como bienes comunales a favor del poblado denominado Temascalcingo, Municipio de Temascalcingo, Estado de México una superficie total de 1,300-45-61.11 hectáreas (un mil trescientas hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta y un centiáreas y once un miliáreas), de diversas calidades, cuyos rumbos, linderos y direcciones astronómicas han quedado descritos en el cuerpo de esta sentencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 356 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Dicha superficie deberá localizarse conforme al plano proyecto que para el efecto se elabore y que pasará a ser propiedad del núcleo de población, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir los derechos de los 1,411 campesinos capacitados, cuyos nombres se relacionan en el considerando segundo de la presente sentencia. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

TERCERO.- Quedan excluidas 76-36-61-52 hectáreas (setenta y seis hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y un centiáreas y cincuenta y dos miliáreas), que corresponden a la zona urbana del poblado que se reconoce y titula, dentro de las que se ubican 09-51-78.97 hectáreas (nueve hectáreas, cincuenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas y noventa y siete miliáreas), que pertenecen a 5 pequeñas propiedades a nombre de Alfonso Huitrón, Esteban Camacho Sánchez, Raymundo Nicolás Valencia, Osbaldo Luis Angel Serrano Zaldívar y María de Lourdes Delgado Martínez. Así también quedan excluidas 236-04-98.61 hectáreas (doscientas treinta y seis hectáreas, cuatro áreas, noventa y ocho centiáreas y sesenta y un miliáreas), ubicadas en el polígono general de las 23 pequeñas propiedades, también relacionadas en esta resolución, a nombres de María Cristina Del Mazo de Valencia; Rafael Antonio Del Mazo; José Luis Mejía Vega; Rafael Antonio Del Mazo; José Mejía Vega; Roberto Del Mazo; Abigail Zúñiga de González; Mario Garduño López; Francisco Esquivel Martínez; Juan Esquivel Zúñiga; Mayolo Rodríguez Del Mazo; Mercedes Del Mazo Velazco y María Cristina Del Mazo de Valencia; Lucas Antonio Caballero Ruiz Sánchez; Jaime Ignacio Valdez Garduño; Constancio Nicolás; Sabino Zúñiga Ruiz; Rodolfo Rocha Nava; Antonio Huitrón Alvarado; Roberto Del Mazo; Miguel González Ruiz; Consuelo, Felicitas y Juana, todas ellas de apellidos Varela Quintana; Juana Cerón Pérez; y Pedro Varela Quintana, de conformidad a la cláusula 4 del convenio celebrado el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco y que a continuación se detallan:

- 1.- María Cristina Del Mazo de Valencia - 22-01-00 hectáreas (veintidós hectáreas, una área).
- 2.- Rafael Antonio Del Mazo - 17-40-52 hectáreas (diecisiete hectáreas, cuarenta áreas y cincuenta y dos centiáreas).
- 3.- José Luis Mejía Vega - 14-00-00 hectáreas (catorce hectáreas).
- 4.- Rafael Antonio Del Mazo - 13-95-00 hectáreas (trece hectáreas, noventa y cinco áreas).
- 5.- José Mejía Vega - 2-00-00 hectáreas (dos hectáreas).
- 6.- Roberto Del Mazo (Rancho Los Huitrón) - 20-69-36 hectáreas (veinte hectáreas, sesenta y nueve áreas, treinta y seis centiáreas).
- 7.- Abigail Zúñiga de González - 2-00-00 hectáreas (dos hectáreas).
- 8.- Mario Garduño López - 26-55-77 hectáreas (veintiséis hectáreas, cincuenta y cinco áreas y setenta y siete centiáreas).
- 9.- Alfonso Huitrón (zona urbana) - 6-26-66.74 hectáreas (seis hectáreas, veintiséis áreas, sesenta y seis centiáreas y setenta y cuatro miliáreas).
- 10.- Esteban Camacho Sánchez (zona urbana) - 2-40-00 hectáreas (dos hectáreas y cuarenta áreas).
- 11.- Francisco Esquivel Martínez - 8-84-15.68 hectáreas (ocho hectáreas, ochenta y cuatro áreas, quince centiáreas y sesenta y ocho miliáreas).
- 12.- Juan Esquivel Zúñiga - 2-05-99 hectáreas (dos hectáreas, cinco áreas y noventa y nueve centiáreas).
- 13.- Mayolo Rodríguez Del Mazo - 24-52-83 hectáreas (veinticuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas y ochenta y tres centiáreas).
- 14.- Mercedes Del Mazo Velazco y María Cristina Del Mazo Velazco de Valencia - 4-40-59.93 hectáreas (cuatro hectáreas, cuarenta áreas, cincuenta y nueve centiáreas y noventa y tres miliáreas).
- 15.- Raymundo Nicolás Valencia (zona urbana) - 00-06-50.23 hectáreas (seis áreas, cincuenta centiáreas y veintitrés miliáreas).
- 16.- Osbaldo Luis Angel Serrano Zaldívar (zona urbana) - 00-70-00 hectáreas (setenta áreas).
- 17.- Lucas Antonio Caballero Ruiz Sánchez - 40-02-21 hectáreas (cuarenta hectáreas, dos áreas y veintiún centiáreas).
- 18.- Jaime Ignacio Valdez Garduño - 0-40-95 hectáreas (cuarenta áreas y noventa y cinco centiáreas).
- 19.- Constancio Nicolás - 1-18-47 hectáreas (una hectárea, dieciocho áreas y cuarenta y siete centiáreas).
- 20.- Sabino Zúñiga Ruiz - 7-00-00 hectáreas (siete hectáreas).
- 21.- Rodolfo Rocha Nava - 2-15-04 hectáreas (dos hectáreas, quince áreas y cuatro centiáreas).
- 22.- Antonio Huitrón Alvarado (el arroyo) - 00-06-89 hectáreas (seis áreas y ochenta y nueve centiáreas); (la soledad) - 00-10-99 hectáreas (diez áreas y noventa y nueve centiáreas); (la palma) - 1-12-20 hectáreas (una hectárea, doce áreas y veinte centiáreas); (la zanja) - 0-24-60 hectáreas (veinticuatro áreas y sesenta centiáreas).
- 23.- Roberto Del Mazo - 34-71-86 hectáreas (treinta y cuatro hectáreas, setenta y un áreas y ochenta y seis centiáreas).
- 24.- Miguel González Ruiz - 25-06-46 hectáreas (veinticinco hectáreas, seis áreas y cuarenta y seis centiáreas).
- 25.- María de Lourdes Delgado Ramírez (zona urbana) - 0-08-62 hectáreas (ocho áreas y sesenta y dos centiáreas).
- 26.- Consuelo Felicitas y Juana Varela Quintana - 0-29-95 hectáreas (veintinueve áreas y noventa y cinco centiáreas).
- 27.- Juana Cerón Pérez - 0-11-56 hectáreas (once áreas y cincuenta y seis centiáreas).
- 28.- Pedro Varela Quintana - 0-99-58 hectáreas (noventa y nueve áreas y cincuenta y ocho centiáreas).

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.

QUINTO.- Inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia debidamente legalizada al Registro Agrario Nacional en el Estado para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Bienes Comunales. Ejecútese de acuerdo al plano que para el efecto se elabore y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Toluca, Estado de México, a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Así lo resolvió y firma el ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, licenciado **David de la**

Fuente Ibarra, ante la presencia del ciudadano Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe.- Rúbricas.

Licenciado **J. Salvador Rodríguez Hernández**, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito número 9, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, CERTIFICA: Que la (s) presente copia (s) fotostática (s), contenidas en cincuenta y dos fojas útiles, son copia fiel de su (s) original (es) que obran agregados en autos, en el expediente registrado en este Tribunal, bajo el número 366/92, las que se certifican y se expiden a los once días del mes de septiembre de 1996, para los efectos legales correspondientes.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.